BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 6 DE JULIO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.434

2ª **1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS **2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES **3.** EDICTOS JUDICIALES **4.** PARTIDOS POLITICOS **5.** INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

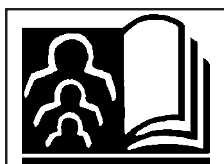
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACER RAFAEL CALZADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 23/6/2000. 2) ACER RAFAEL CALZADA S.A. 3) María Luisa Cuello, DNI. 3.283.304, nac. 3/5/31, domic. Roldán y French, Antonia Gutiérrez DNI 5.245.572, nac. 13/6/46 domic. French y Alcorta ambas arg., solt., comerc., y de Claypole Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Compra-venta de aceros; hierros; herramientas; materiales eléctricos; materiales para la construcción; B) Mantenimiento técnico de ascensores y afines; y C) Desarrollo de proyectos, planos y dirección de obras. 5) Santa María del Buen Aire 835 Dto. 5. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura presidente, María Luisa Cuello, direc. suplen; Antonia Gutiérrez.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 55.563

AR CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 261 del 27/6/00. Accionistas: Roberto Vicente Martínez, 49 años, argentino, casado, comerciante, LE: 8.389.678, José M. Moreno 2459 Villa Adelina; Norma Enriqueta Galgano, 51 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 6.034.251, Av. Ricardo Balbín 2711 1º "A" Capital. Denominación: "AR CONSULTING GROUP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Dar servicios de consultoría en administración, comercialización, dirección y todo sistema de información y ejecución. Ejecutar las tareas administrativas para el desarrollo de los sistemas internos. Desarrollar, implementar y ejecutar operaciones comerciales a través de medios electrónicos. Producir, organizar y hacer publicidad. Realizar servicios de informática. Comercialización de los equipos, partes y materiales comprendidos por los servicios mencionados. Inmobiliaria. Solicitar, obtener, registrar, arrendar, ceder, adquirir o disponer de marcas, nombres comerciales, derechos de autor, patentes de invenciones y procesos. Prestar servicios administrativos o de supervisión. Financiera. Llevar a cabo negocios, contratos o actividades relacionados con el objeto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Norma Enriqueta Galgano; Director suplente: Roberto Vicente Martínez. Sede social: Franklin D. Roosevelt 2445 10º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 55.551

ATELOCER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 116 del 30/06/00. Socios: 1) "Dutirey S.A." soc. urug. inscr. el 25-10-99 en el Reg. Públ. de Com. de Montevideo con Nº 2954, Fº 3774, Lº 1. 2) "Aranex S.A." soc. urug. inscr. el 28-10-99 en el Reg. Públ. de Com. de Montevideo con Nº 3033, Fº 4051, Lº 2. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) Gastronomía: Instalación y explotación de negocios del ramo de restaurantes, confitería, bar, cafetería, expendio de bebidas, locales bailables, espectáculos musicales, convenciones y venta de toda clase de artículos de la rama gastronómica. b) Concesiones: la explotación de concesiones y permisos que adquiera por compra, cesión transferencia, posesión o el otorgamiento de poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, permisos y concesiones, obtener patentes de invención y marcas de fábrica y comercios, comprar o asociarse con empresas que se dediquen al mismo negocio, efectuar operaciones en bancos oficiales o particulares, y en general a realizar todos los actos autorizados por las leyes o disposiciones en vigor. c) Representaciones y mandatos: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión consignación, mandatos, licencias, asesoramientos en administración de empresas o negocios, quedando expresamente excluidos el asesoramiento en las materias, operaciones o actividades que de conformidad con la legislación vigente deben ser realizadas por profesionales con título habilitante. d) Financieras y de Inversión: La compra, venta, negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades a crearse incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital y acciones: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de un mínimo de 1 un máximo de 5, con mandato 1 ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 30-06. Directorio: Presidente: Elida Karina Figuerero. Director Suplente: Aníbal Antonio Rousset. Sede social: Avenida Corrientes 316 oficina 357 - Cap. Fed.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
Nº 52.913

ATLANTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que por escritura Nº 267, Fº 1103 del 30/6/2000, pasada ante el Esc. Gonzalo C. Porta, Reg. 579 de C.F., se resolvió modificar el artículo trece del Estatuto, que dice: "Artículo 13: El directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres meses y cuando lo requiriese cualquiera de los directores". Inscripción: 10/8/1920, Nº 100, Fº 10, Libro 41, Tº A de Est. Nac.

Autorizada - Elena Borkowski
Nº 55.611

A TODO RUGBY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "A TODO RUGBY S.A." Se hace saber que por escritura pública número 191, de fecha 14 de junio de 2000, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por don Facundo Ezequiel Renzini, argentino, nacido el 14 de mayo de 1978, soltero, empresario, con Documento Nacional de Identidad numero 26.631.936, con domicilio en Cervertti 275 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pablo Alberto Cebral, argentino, nacido el 30 de marzo de 1974, soltero, empresario, con Documento Nacional de Identidad 23.833.357, con domicilio en Cañada de Gómez 2203 de Capital Federal; don Germán Eduardo Fernández, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1976, soltero, empresario, con Documento Nacional de Identidad 25.666.624, domiciliado en Bustamante 2190 de Lomas de Zamora; don Jorge Ariel Pianelli, argentino, nacido el 16 de enero de 1974, soltero, empresario, con Documento Nacional de Identidad 23.506.716, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 14470 de Burzaco, y don Daniel Marcelo Romero, argentino, nacido el 16 de enero de 1964, casado en primeras nupcias con María Alejandra Salmerón, contador publico, con Documento Nacional de Identidad 16.749.713, domiciliado en Talcahuano 725 de Banfield. Denominación: "A TODO RUGBY SA." Domicilio Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: a) La explotación de sitios de interner relacionados a las actividades deportivas y Comercio Electrónico. Comercialización de espacios publicitarios. Organización de eventos, convenciones y otros similares, vinculados a actividades deportivas. Producción, creación, compra, venta importación de diseños gráficos emitidos por medios mecánicos y/o electrónicos; Prestación de servicios de capacitación de software y hardware. Editorial: a) mediante la edición, redacción, impresión publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros; b) A a la compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados ; c) la publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto; d) La producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, cédulas, tarjetas y demás conjunto de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos impositivos, previsionales, legales y literarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Doce mil ($ 12.000) representado por Doce mil acciones nominativas no endosables de Un

Peso ($ 1), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Organo de administración: Presidente Facundo Ezequiel Renzini. Vicepresidente: Pablo Alberto Cebral. Director Titular: Germán Eduardo Fernández. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de marzo de cada año.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
Nº 52.886

BANCO CETELEM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 297 del 15/6/2000, Reg. Not, 760, Cap. Fed. se protocoliza resol. de Asamblea Extraordinaria del 19/10/99 que ratificó decisión de aumentar el capital soc. en $ 1.000.000 mediante la suscripción de 600.000 ordinarias nominativas no endosables, de v/n $ 1 Clase A y derecho a un voto p/acción y 400.000 clase B de iguales restantes características y modificó Art. 4º del Estatuto Social. El capital queda fijado en $ 21.000.000.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 52.902

BUSINESS DEVELOPMENT FACILITIES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de constitución: Se hace saber que por escr. Nº 90 del 7/6/00, ante Esc. Esteban E. Roffo, Reg. 1676, C.F. se const. una Soc. Anónima, integrada por Guillermo Rodolfo Matticoli, arg., nac. 16/11/65, divorc., DNI 17.571.521, domic. Cuba 1862, 2º "G", C.F. y Rosana Verónica Pascucci, arg., nac. 25/7/68, casada, DNI 20.054.998, domic. Hudson 1987, San Isidro, Bs. As. Denominación: "BUSINESS DEVOLOPMENTE FACILITIES S.A.". Domicilio: Perú 263, piso 3, C.F. Duración: 99 años desde inscrip. en IGJ. Objeto: a) Prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, con equipos propios, alquilados o de terceros; análisis, desarrollo e instalación, asesoramiento y consultaría en sistemas; desarrollo y venta de programas de computación, instalación de equipos, de comunicaciones y telecomunicaciones, redes de computación y cableado; b) Representación de ventas de productos de Hard y Soft y servicios de mantenimiento, así como la reparación de equipos electrónicos por cuenta propia y/o de terceros; c) Tomar y dar en alquiler los equipos propios o de terceros; d) Proveer insumos informáticos y recursos humanos informáticos y no informáticos; e) Brindar cursos de capacitación entrenamiento y perfeccionamiento; f) Importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto; g) Desarrollo de soluciones informáticas, desarrollo de Web, soluciones de logística, canal de ventas y publicidad. Capital: $ 12.000. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Guillermo Rodolfo Matticoli; Vicepresidente: María Andrea Dato. Director Suplente: Rosana Verónica Pascucci. Duración en el cargo: Un ejercicio. La representación social corresponde al Presi. o Vice. en su caso. Cierre Ejerc.: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Esteban Emilio Roffo
Nº 52.878

CAPITALES DE RIESGO.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. p/.esc. 30-6-2000. Esc. Arturo Balassanian, Fº 963 Reg. 1094 Cap. Socios: Fernando José Horigian. nac. 16/10/65, arg., div., DNI. 17.454.156, 34 años, Lic. en adm., dom. Castex 3515.P.14. Dpto. A: Cap.; Viviana Elizabeth Horigian, nac. 28/10/67, arg., cas., DNI. 18.397.181, médica, dom. Agüero 1510, p 1 Dpto. "A". Cap.; duración 99 años desde insc. R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Brindar servicios de consultaría, investigar desarrollar e implementar programas relacionados con las herramientas y técnicas de gestión, financiamiento empresario, formación e inversión en empresas, desarrollo organizacional de nuevos emprendimientos y de grupos asociativos, aplicables en unidades económicas, sociales, etcétera, abordadas desde el campo de la administración, la economía, la capacitación, la ingeniería, la politología, la arquitectura, el diseño, la sociología y la psicología con el objeto de propender al desarrollo económico, social y humano de la sociedad en general. b) Participación accionaria en otras sociedades, realización en intermediación financiera y accionaria, desarrollo de servicios de Internet y Comunicaciones, realización de acuerdos internacionales; C) Comprar, vender, importar y exportar productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. d) Representar instituciones, sociedades o a terceros, nacionales o extranjeras vinculados al objeto social. Se prescinde de la sindicatura. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 tit. por 3 años. Cierre: 31/5 de c/año. Sede Social: Agüero 1510, Piso: 1 Dpto: "A". Cap. Presidente: Fernando José Horigian. Director Suplente: Viviana Elizabeth Horigian.

Escribano - Arturo Balassanian
Nº 52.895

CARCIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 30/06/97. Reforma art. 4º cambiando la denominación monetaria, 5º estableciendo acciones nominativas, 9º dirección y administración de 1 a 7 directores por un año y 10º fijando la garantía de los directores en $ 500.

Presidente - Elías Chomnalez
Nº 55.542

CINEMARK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.620.036. Se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de abril de 2000, la sociedad ha resuelto modificar los artículos Sexto, Octavo y Noveno del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales, contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550". "Artículo Octavo: La Asamblea de Accionistas debidamente constituida con las mayorías requeridas designará el Directorio, que estará integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El directorio tendrá a su cargo la dirección y administración de la sociedad y el término de su elección es de dos (2) ejercicios. La Asamblea fijará la remuneración de los directores para lo cual deberá contar con el voto afirmativo de la mayoría de las acciones ordinarias emitidas. El Directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente y un Vice-Presidente. El Vice-Presidente suplirá al Presidente en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos pesos ($ 200) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, nacionales o extranjeras; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, absolver posiciones, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso". "Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico titular y un Síndico suplente, los que serán designados por asamblea de accionistas, pudiendo ser reelegidos. Por resolución de la asamblea de accionistas, el sindico podrá ser reemplazado por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. Durarán en sus cargos dos ejercicios, y resolverán con el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que puedan corresponder a cada síndico individualmente".

Abogada - Andrea Inés Lofvall
Nº 52.917

CONSULTORES EN SERVICIOS PUBLICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29/6/00. Fo 319. Reg. 556, CF-M. Tejedor. Rectificatoria: del artículo Tercero se suprime la palabra derecho.

Escribana - Marta Tejedor
Nº 52.817

CONTROLES INTELIGENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 292, Fº 600, 24/5/00, Reg. 1331, Cap. Fed. se constituyó "CONTROLES INTELIGENTES S.A. Socios: Jorge Echavarria Coll, nac. 12/12/57, DNI 13.530.394, CUIT 20-13530394-2, domic. M. Mujica Lainez 2676, Barrio Privado Las Acacias, Bella Vista, Pcia. Bs. As. y Sergio Aníbal Villamayor Aleman, nac. 18/1/45, LE 4.448.194, CUIT 20-04448193-7, dom. Juncal 1654, 6º , CF, ambos arg., abogados, casados. Plazo: 99 años. Objeto: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales y sistemas informáticos de detección de infracciones, control de tránsito y todo lo que se refiera al transporte automotor. Aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración. Prestación de servicios, incluidos los de comunicación, a través de redes informáticas, así como ofertas de compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes. Efectuar publicidad a través de redes informáticas. La explotación, creación, desarrollo, asesoramiento, comercialización y venta de sitios y páginas en Internet y/o comercio electrónico. Capital $ 12.000, rep. 12000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1, der. 1 votos por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de diciembre. Presidente: Jorge Echavarria Coll. Director Suplente: Sergio Aníbal Villamayor Aleman. Domic. legal: Paraná 467, 3º piso "12", Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 55.575

DANCO TALLERES METALURGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1678949. Inscripción: 6/6/00, N° 7846, L° 11 de Soc. Anón. por cambio de jurisdicción provincial a nacional (Inscrip. anterior: Direc. Pvcial. de Personas Jurídicas: Matr. 515-Leg. 4/ 23663 por transformación en S.A. con fecha 5/7/ 99. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30 de junio de 2000, se resolvió el cambio de denominación de la Sociedad por el de ABB VETCO GRAY S.A., reformándose el art. 1° de los Estatutos, conforme la siguiente redacción: Artículo primero: Bajo la denominación de "ABB VETCO GRAY S.A.", continúa funcionando una Sociedad Anónima por transformación de DANCO TALLERES METALURGICOS S.R.L. en DANCO TALLERES METALURGICOS S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel
Nº 52.818

DE LA FRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando la publicación del 09/06/00 recibo N° 44-52849 se deja constancia que la elección de los miembros del Directorio se efectuó por la renuncia de los anteriores Marcelo Leonardo Rogido y Marcelo Vila Hill. La Escribana. Ins. I.G.J. 23/03/ 2000 N° 4082 L° 10 T° S/Acc.

Autorizada - Graciela A. Bergerot
Nº 55.695

DENTAL COMPRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 30/6/2000; socios Martín Oscar Emilio Ranalli, arg., 16/3/1971, soltero, DNI 22.080.712, contador público, CUIT 20-22.080.712-7, dom. en la calle M. T. de Alvear N° 2149, 4° piso, depto. "B", Bs. As.; David Kalomysky, arg., 18/4/50, divorciado, DNI 20.665.091, casado, contador público, CUIT 20-20.665.091-6, dom. en la calle Rodríguez Peña N° 231, 3° piso, Bs.As.; DENTAL COMPRAS S.A.; Cdad. Bs. As.; 99 años; Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: compra, venta, alquiler, leasing, permuta, participación de licitaciones públicas o privadas, fabricación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con la odontología y la medicina en general incluidos los de alta tecnología, como así también elementos y material quirúrgico y no quirúrgico, descartables o no, requeridos por el arte de curar; instalación, explotación y asesoramiento de consultorios o establecimientos odontológicos, atención domiciliaria, implantes. Realización de estudios ecológicos de cualquier carácter, difusión, asesoramiento y su aplicación práctica concreta en toda su extensión, atención de afiliados de Obras sociales públicas y privadas, ya sea por métodos convencionales y/o a través de e-commerce, e-business, internet, intranet, e-mail y toda otra forma de comercio electrónico. Organización de conferencias, congresos, espectáculos y eventos de carácter científicos y de todo tipo. Servicios de publicidad, promoción en todas sus formas de asesoramiento y consultoría en general. Servicios: Prestación de toda clase de servicios y asistencias odontológicas y médicas en general. Mandataria: ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, franquicias y empresas en general. Importadora, exportadora y comercial: de mercaderías y bienes en general. Inmobiliaria: mediante la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras o toda otra por la que se requiera el concurso público y mandatarias vinculadas al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 12.000; Adm. y rep. Directorio compuesto de 2 a 5 miembros tit. pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes; Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 3 ejercicios; se prescinde de sindicatura; cierre ejer. 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: David Kalomysky; Vicepresidente: Martín Oscar Emilio Ranalli quienes aceptaron el cargo.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 52.926

ECA MULTITUBULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Rafael Gomara Rojas, chileno, casado, nac. 07/ 02/1971, empresario, pasaporte chileno Nº 9979184-5, dom. Av. Rivadavia 14340 piso 6º "B". Cleopatro Rafael Gomara Cifuentes, chileno, casado, empresario, nac. 25/01/1941, pasaporte chileno Nº 3639760-8, dom. Av. Rivadavia 14340 piso 6º "B" Ramos Mejía. Denomina: "ECA MULTITUBULAR S.A.", domicilio social Cdad. de Bs. As. 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, en el país o en el extranjero. a) Industrial: La fundición y refinación de todo tipo de metales, su laminación, extrusión, trefilación y elaboración en general de productos metalúrgicos vinculados con las industrias de la refrigeración, calefacción, construcción y automotriz, como así también con las de artículos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos, sus repuestos y/o accesorios. b) Comercial: La compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, representación y consignación de productos, materiales y mercaderías de la naturaleza de las detalladas en el inciso a) incluidas patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, su negociación en el país o fuera de él, en forma directa o mediante asociación con sociedades constituidas o a constituirse. c) Financiera: Dar o tomar dinero en préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; efectuar aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y

papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado 12.000 acciones $ 1 V/N C/U. Administración: Directorio, miembros mínimo uno, máximo siete, con mandato por tres ejercicios. Representación del Presidente o Vicepresidente indistintamente. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social cierra 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente, Rafael Gomara Rojas; Vicepresidente: Cleopatro Rafael Gomara Cifuentes. Se designa domicilio social Av. Corrales 2659, Capital Federal. Fecha: 13 de junio del 2000.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 52.880

EDITORIAL OXFORD DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extr. del 24/4/2000 se resolvió reformar los arts. 1º y 8º cambiando el nombre por "EDITORIAL CULTURA Y LENGUAJE SOCIEDAD ANONIMA" y estableciendo la administración de 1 a 8 directores por 3 años.

Autorizada - María Teresa Oslaender
Nº 55.630

EDUCAONLINE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de Constitución: 1. Socios: Luis Fabián Oliveto, argentino, 34 años, casado, de profesión analista de computación, D.N.I. Nº 17.713.787, y Gustavo Nicolás Traficante, argentino, 34 años, casado, de profesión analista de computación, D.N.I. Nº 17.810.873. 2. Fecha del instrumento de constitución: 22 de junio de 2000. 3. Denominación: EDUCAONLINE S.A. 4. Domicilio social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. Sede social: Reconquista 672, piso 1º, C1107AAP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6. Objeto social: a) Desarrollar, explotar o comercializar sitios o portales en internet (world wide web) para llevar a cabo: (i) la prestación de servicios de educación on line, mediante el dictado, administración, oferta y/o promoción de cursos de pregrado y postgrado, carreras de grado, seminarios, conferencias y otros cursos complementarios, dictados por personal propio y/o de terceros, incluyendo la administración de material bibliográfico relativo a los mismos; (ii) la compra, venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación y distribución de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a las industrias y/o actividades vinculadas a la educación y/o a la informática y demás actividades complementarias y/o relacionadas, incluyendo, sin limitación, la explotación, en el país y/o en el exterior, de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social; (iii) todo tipo de actividades vinculadas a la promoción y/o publicidad, por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades o de cualquier tipo de bienes o servicios en sitios o portales en internet; y (iv) cualquier otra actividad necesaria para el mejor cumplimiento de las actividades referidas en este apartado (a); b) asesorar a toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, argentinas o extranjeras, públicas o privadas, mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones vinculadas a la asistencia técnica, financiera, administrativa y comercial, a los fines de dar un mejor cumplimiento a las actividades referidas en el apartado a); c) ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en la República Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, argentinas o extranjeras, públicas o privadas; y d) la administración de servicios, bienes muebles o inmuebles y/o fondos, propios o ajenos, mediante la aceptación de todo tipo de mandatos. 7. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. 8. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias escriturales de un (1) voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. El señor Luis Fabián Oliveto suscribe 6.000 acciones e integra 1500 acciones y el señor Gustavo Nicolás Traficante suscribe 6.000 acciones e integra 1500 acciones. Los aportes han sido realizados en efectivo. 9. Administración v representación legal: Directorio. 10. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ricardo Muñoz de Toro
Nº 52.898

FORESTO INDUSTRIAL MESOPOTAMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Jorge Bernardo Villanueva, 29 años, economista, D.N.I. 22.262.030, domicilio Bahía Blanca 417, 3º "A", Capital Federal; Gustavo Fabián Piturro, 35 años, comerciante, D.N.I. 17.333.515, domicilio calle Lope de Vega 1201, 7º "A", Capital Federal; y Daniel Alberto Kolln, 27 años, economista, D.N.I. 22.930.408, domicilio Entre Ríos 421, 3º "A", Concordia, Provincia de Entre Ríos. 2) Constitución: Escritura 41, Fº 112, del 16/6/2000, Registro 1304 de Capital Federal. 3) Domicilio: Florida 470, 4º "410", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Forestaciones, reforestaciones, cuidado de rebrote y raleo en predios propios y/o ajenos, arrendados, a precios fijo o a porcentaje; explotación de montes, bosques y obrajes, instalación de aserraderos, tala de montes y la industrialización primaria; el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación; b) la recuperación por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo; c) el asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras; d) la producción en vivero de plantines para forestar por cuenta propia o de terceros; e) el asesoramiento en materia forestal, sobre el plantado, cuidado, explotación, comercialización e industrialización de estos productos. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 1 año, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Jorge Bernardo Villanueva. Vicepresidente: Daniel Alberto Kolln. Director Suplentes: Gustavo Fabián Piturro. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 52.875

FORTIN ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

La Asamblea Extraordinaria Unánime del 19/4/2000 resolvió: Ampliar el Objeto Social incluyendo las actividades inmobiliaria y financiera; prescindir de la Sindicatura, de acuerdo a lo previsto por el art. 284, último párrafo de la Ley 19.550, procediendo a la reforma integral del Estatuto.

Autorizada - Alicia Haydée Papagno
Nº 55.533

GAROFALO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Escrit. Púb. Nº 208 del 27/06/00, Reg. Nº 972 de Capital Socios: Salvador Garófalo, DNI 11.383.039, arg., casado, M.M. de Obras, 44 años, domicilio Cervantes 3689, Cap. y Paula Garófalo, DNI 10.265.495, arg., casada, comerciante, 47 años, domicilio Simbrón 5029, Cap. Plazo: 99 años. Domicilio: Simbrón 5029, Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3ros. o asociados a 3ros. en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Agropecuaria e Inmobiliarias; b) Constructora; c) Compra, Vta. y Fabricación de productos de industria agropecuaria, plástico, electrodoméstico, computación, textil; d) Comisiones, mandatos y representaciones; e) Importación y Exportación; f) Operac. financieras excluidas las de Ley Entidades Financ. y de concurso público. Capital: $ 12.000 en Acc. Ordin. nominativas no endosables de $ 1 c/u, con dcho. a 1 voto acción. Cierre: 31 de agosto. Directorio: Presidente: Salvador Garófalo. Director Suplente: Paula Garófalo.

Autorizada - Stella Maris Russo
Nº 52.871

GREENWICH INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General unánime del 1-9-99, aumentó el Capital de $ 2.000 a $ 12.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 55.574

HIELO MERLO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Hace saber que por escritura Nº 269 del 22/6/2000, pasada ante la Escribana M. B. Oyhanarte, adscripta al Registro 590 de Cap. Fed, la sociedad reformó los artículos 1º, 3º y 5º de su estatuto con motivo del cambio de domicilio social, reforma de su objeto y del órgano de administración de la sociedad. Por eso tendrán la siguiente redacción que se transcribe textualmente el art. 1º y el 3º y en su parte pertinente el 5º: "Artículo Primero La sociedad se denominará "HIELO MERLO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y del exterior". "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o en asociación con terceros de las siguientes actividades: originación, producción, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de agua envasada para consumo familiar y comercial. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". "Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres directores elegidos por la Asamblea de Accionistas, que fijará su número. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y/o cuando cualquiera de los directores lo requiera. La convocatoria de este último caso la efectuará el Presidente del Directorio. En su defecto podrá convocarla cualquiera de los directores. En caso de vacancia, el Síndico designará al reemplazante hasta la próxima reunión de la Asamblea. Los directores tendrán mandato por un año y podrán ser reelegibles. El directorio se reunirá con el quórum de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes.... La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero." Asimismo comunica que su nueva sede social será en Juan D. Perón 667, piso 2º, oficina "32", de Capital Federal.

Escribana - María Belén Oyhanarte
Nº 55.633

IMFP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 131 del 28-6-2000, Fº 342, Reg. 1062, Cap. Adrián Omar Giacobbe, nac. 23-12-60, divorciado, empresario, DNI 14.287.207, Dom. Av. Colón 1330, p. 2, dpto. A., Cdad. Córdoba, Prov. Córdoba y Jorge Lariño, nac. 1-5-55, casado, comerciante, DNI. 11.574.964, dom. Viamonte 1809, Cap. ambos argentinos, constituyeron: "IMFP S.A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde su inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: la prestación remunerada por sí o asociada con terceros de servicios educativos en los distintos niveles autorizados por las leyes, en las modalidades, presencial, semipresencial y a distancia, incluyendo el desarrollo, presentación, aprobación y adscripción de planes de estudios que otorguen títulos y/o certificados con validez oficial en el ámbito de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, a través de Institutos, Escuelas, Academias u otros sistemas de impartirlas, pudiendo al efecto realizar todas las contrataciones que fueran menester, para posibilitar la realización de su fin. Capital $ 12.000 represent. por 12.000 acc. de $ 1 v/n c/u. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 2 a 8 miembros con mandato por 2 años. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresp. al Pte. o Vpte. del Directorio en forma indistinta. El ejerc. social cierra 31-5. Las acc. son ordinarias, nominativas no endosables y de 1 voto por acc. Directorio: Pte. Adrián Omar Giacobbe; Vpte. Jorge Lariño y Direc. Supl. Samuel Fernando Sánchez Breton y Daniel Eduardo Festinese. Sede Florida 716, p. 5, dpto. B, Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez G.
Nº 55.662

IN.NE

SOCIEDAD ANONIMA

Godoy Cruz 3220 piso 12 de Capital Federal. Por escr. Nº 154, del 28.6.2000, ante el Reg. 1089 de Capital, a cargo de la Escribana María del Pilar Lamota al folio 464. Socios: Luis César Giménez, arg., ing. nac. el 13.7.1958, div. con D.N.I. Nº 12.382.365, domic. en Cervantes y Mitre, Country San Facundo, Gonnet, Prov. Bs. As., Alberto Jorge Pistorio, arg., emp., nac. 7.2.45, div., con D.N.I. Nº 4.448.308, domic. en Godoy Cruz 3220 piso 12 de Cap., constituyen una Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: IN.NE S.A.; Domicilio: Godoy Cruz 3220 piso 12 Capital. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Obj.: objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios Vinculados a la industria de las telecomunicaciones: prestación de servicios vinculados a la industria de las telecomunicaciones, de todo tipo, incluyendo pero no limitado a aquellos que faciliten, promuevan, auxilien, complementen o permitan prestar servicios de telefonía local, larga distancia e internacional, transmisión de datos, servicios de acceso a internet, y demás servicios de telecomunicaciones de valor agregado; consultoría, gestión de negocios, construcción, instalación, operación, compraventa, importación, exportación, alquiler, leasing, comodato, y/o cesión y, en fin, la celebración de cualquier contrato en relación a facilidades, medios, dispositivos, implementos, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía. Asimismo podrá aplicar nuevas tecnologías, expandir los servicios y prestaciones mencionados y realizar cualquier otro acto de índole comercial relacionado con los servicios a cuyos efectos se halla igualmente habilitada a emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios que le sean conexas. Servicios de telecomunicaciones: Prestación de servicios de telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo pero no limitando a telefonía local, larga distancia e internacional, transmisión de datos, servicios de acceso a internet, y demás servicios de telecomunicaciones de valor agregado; así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción o administración de bienes inmuebles —urbanos o rurales—; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parcelizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. Financiera: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, incluidas operaciones, contratos o negocios fiduciarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Comisiones y mandatos: La sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen —directa o indirectamente— con el objeto social. Capital: $ 15.000, representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno valor nominal c/u y un voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Duración: 1 año. Directorio: Presidente: Luis César Giménez, Vicepresidente: Alberto Jorge Pistorio, Directores Titulares: Luis César Giménez y Directores Suplentes: María Cristina Giménez Santagiuliana y Christian Javier Lofredo. Repre-

sentación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María del Pilar Lamota
Nº 52.815

INTERPACK.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 26/6/2000. Asamblea Extraordinaria del 9/5/2000. Modificó los artículos 3º y octavo que quedan de la siguiente manera. Artículo 3º: a la producción, impresión y fabricación de cartulina, cartón y papeles, laminados, envases y estuches de cartón, de cartulina, de materiales sintéticos, metálicos y afines y de todo otro material que se inventara en el futuro, apropiado para envasar productos en estado sólido y/o líquido que terceros fabriquen en plaza, con cualquier tipo de cobertura, ya sea plastificada, barnizada, impresa y otros y la explotación de las artes gráficas en general de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales y sistemas relacionados con la actividad arriba indicada. La comercialización en el país y en el exterior de los productos antes mencionados y de productos comprendidos en el ramo de las artes gráficas. La importación y exportación de materias primas, materiales, maquinarias y mercaderías semielaboradas o elaboradas relacionadas con su actividad industrial. La producción, fabricación o industrialización de productos de alimentación o agropecuarios, forestales, madereros, así como máquinas, herramientas y equipos de todo tipo, tanto para la construcción como para otras actividades. b) La investigación, desarrollos, fabricación y comercialización en todos los aspectos de nuevos sistemas y métodos de envase de cartulina, polietileno cualquier otro material, máquinas armadoras o llenadoras o similares relacionadas con la industria del envasado; c) Inmobiliarios y agropecuarios la adquisición, explotación, venta, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos, rurales y forestales, inclusive todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, además, la explotación agrícola, ganadera de sus propios campos, y/o arrendados a terceros, como así también arrendar con el mismo fin a terceros, los que son de su propiedad; c) Financieras, la realización de inversiones o aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, otorgar préstamos a intereses o financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación u otorgar su garantía; intervenir en la compra, venta, permuta, dación de pago, descuentos, cesión de acciones, títulos, debentures pagarés y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía, con exclusión de las actividades previstas en la Ley que rige las entidades financieras y otra que requiera el concurso público. e) Mandatos, ejecutar representaciones, agencias, mandatos, comisiones, consignaciones y administración de bienes de terceros de cualquier naturaleza. f) Dar recibir bienes en leasing, constituir fideicomisos, pudiendo asumir la sociedad el carácter de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, para el cumplimiento de estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, o ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 8º, la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares a ser designados por la asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis, con mandato por dos ejercicios, se puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera reunión designarán un Presidente, un Vicepresidente en ejercicio, y un Vicepresidente en el supuesto que estos cargos no hayan sido designados por la asamblea. El Vicepresidente en ejercicio reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente.

Domingo Mangone
Nº 55.520

KLABIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ. Nro. 1.626.003). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 8 de fecha 28.1.2000 de KLABIN ARGENTINA S.A. (antes denominada CELUCAT S.A.), los accionistas por unanimidad resolvieron: (i) reducir obligatoriamente el capital social, conforme al Art. 206 de la ley 19.550, de la suma de $ 20.000.000 a $ 5.400.000; (ii) cancelar la cantidad de 14.600.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; (iii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manea: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Cinco Millones Cuatrocientos mil ($ 5.400.000), representado por cinco millones cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una y de un voto por acción".

Autorizada - Mariana Testoni
Nº 52.924

LEFLOFEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Los cónyuges en primeras nupcias Roberto Carril, nacido el 12-11-61, comerciante, DNI 14.774.207, CUIT 20-14774207-0; y Elena Leonor Morrudo, nacida el 09-03-56, comerciante, DNI 12.270.309, CUIL 27-12270309-1, ambos argentinos, domiciliados en De La Serna 2508, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Nº 147 del 28-06-2000. 3) LEFLOFEMAX S.A. 4) Av. Independencia 2781 de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, desarrollar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Venta de revestimientos, alfombras, placas, papel, adhesivos, molduras y demás elementos de decoración. Otorgar concesiones y franquicias de los productos comercializados con exclusividad. B) Importación y exportación de materias primas y productos elaborados, no prohibidos por las normas en vigencia. c) Ejercer toda clase de representaciones, comisiones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 25 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cincuenta mil ($ 50.000) representado por 5.000 acciones de $ 10.-, valor nominal, cada una y con derecho a un voto por acción. 8) La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Roberto Carril; Director Suplente: Elena Leonor Morrudo.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 55.604

MAQUINAS CAMBIADORAS DE DINERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública Nº 31 del 30/06/00, pasada al Folio 197 del Registro Notarial Nº 1020 de Capital Federal. 1) Socios: Abel Adolfo Atchabahian, argentino, soltero, abogado, nacido el 30/09/73, DNI 22.919.154, domiciliado en Avda. Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 4º, of. 409/C, Capital Federal; Adolfo Néstor Trigo, argentino, casado, ingeniero, nacido el 08/10/44, LE 4.514.487, domiciliado en Avda. Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 4º, Of. 409/C, Capital Federal; Alejandro Ignacio Trigo, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 10/09/73, DNI 23.472.730, domiciliado en Avda. Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 4º, Of. 409/C, Capital Federal. 2) Denominación: MAQUINAS CAMBIADORAS DE DINERO S. A. 3) Sede Social: Avda. Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 4º, Of. 409/C, Capital Federal. 4) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su constitución. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con tecnología propia o bajo licencia de terceros, las siguientes actividades: (a) Comerciales: Importación y exportación, transporte y distribución, venta, alquiler, leasing o cualquier otra clase de comercialización de todo tipo de máquinas, equipos, mecanismos, componentes, artefactos, repuestos, partes y conjuntos, insumos y materiales eléctricos, mecánicos, electromecánicos, neumáticos, hidráulicos y de computación y los correspondientes sistemas informáticos para operar los mismos en forma individual o conjunta. Prestación de servicios de operación, mantenimiento, reparación y cualquier otro servicio vinculado a las máquinas, equipos, artefactos y componentes comercializados. (b) Industriales: Fabricación, integración, montaje, armado, ensamblado, invención, desarrollo y patentamiento, de todo tipo de máquinas, equipos, mecanismos, componentes, artefactos, repuestos, partes y conjuntos, insumos y materiales eléctricos, mecánicos, electrodomésticos, neumáticos, hidráulicos y de computación y los correspondientes sistemas informáticos para operar los mismos en forma individual o conjunta. (c) Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital, comercios, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación; ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de sociedades. (d) Financieras: Realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés y operaciones de créditos, con garantías y/o sin ellas; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, títulos públicos y privados y contratación de leasing; aportes de capital a sociedades por acciones a constituirse o constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse. Todas las operaciones referidas deberán realizarse con dinero propio. No se desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la legislación complementaria o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre uno y cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. 8) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. 9) Representación Legal: El Presidente y/o el Vicepresidente, en sus caso. 10) Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 11) Directorio: Presidente: Adolfo Néstor Trigo; Vicepresidente: Abel Adolfo Atchabahian; Director Suplente: Alejandro Ignacio Trigo.

Abogado - Abel A. Atchabahian
Nº 55.634

METRO LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 27/06/2000. Reg. Nº 877, Cap. Fed. Socios: Pablo Alejandro Lardit, casado, argentino, 24/2/1965, empresario, DNI 17.546.358, CUIT 20-17546358-6, domic. Mendoza 2830 de San Justo, Buenos Aires y Federico Adrián Suárez Salvia, soltero, argentino, 2/7/1972, empresario, DNI 22.847.206, CUIT 23-22847206-9 y domic. Lautaro 549, 8º "A", Cap. Fed. Denominación: "METRO LOGISTICA S.A." Domicilio: Av. Francisco Fernández de la Cruz 1547, Cap. Fed. Objeto: Servicios de transporte de correspondencia y/o de cargas, terrestre, marítimo y aéreo, nacional e internacional, mudanzas, distribución de mercadería, paquetes y encomiendas, contrareembolsos, desconsolidación de contenedores, logística, almacenamiento y movimiento de cargas y estibajes; compra, venta, construcción, administración, refacción, depósito, guarda, arrendamiento, de de bienes muebles registrables e inmuebles en general; importación y exportación de bienes relacionados con su objeto; asesoramiento, consultoría, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, relacionados con su objeto; pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del territorio nacional o del extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así com intervenir en licitaciones públicos o privadas. Plazo 99 años desde inscripción en el RPC. Capital: $ 12.000. Administración 1 a 6 directores designados por asamblea, 3 ejercicios. Presidente: Federico Adrián Suarez Salvia. Vicepresidente: Pablo Alejandro Lardit. Director Suplente: Antonio Plácido Suárez. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre del ejercicio: 31-05 de cada año.

Escribano - Gabriel Majdalani
Nº 55.585

MOVILOGIC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por esc. 294 del 30/6/2000 Reg. 1742 CF Reformó Estatuto: Cierre Ejercicio Social: 20/11/cada año.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
N° 52.861

NEWTECHNOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hoy

DMC² ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

N° 1.603.638. Se hace saber por un día que por Escritura Pública N° 627, del 20/6/2000, Reg. Not. 137, de Cap. se protocolizó la Asamblea del 17/05/2000 de "NEWTECHNOS ARGENTINA S.A.", Murguiondo 3176, Cap. que reformó la denominación y objeto social (Arts. 1° y 3°). Primero: Con la denominación de "DMC² ARGENTINA S.A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida y autorizada bajo el nombre de "NEWTECHNOS ARGENTINA S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. Tercero: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República y/o del extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación de catalizadores y convertidores catalíticos y/o sus partes y piezas, para el control de emisiones de contaminantes en vehículos automotores livianos y pesados, para pasajeros y carga, con motores a ciclo Otto y/o diesel y toda otra actividad industrial afín; prestación de servicios en el área relativa a la emisión de contaminantes por vehículos automotores; fabricación de productos con metales preciosos y otros metales, ferrosos o no ferrosos; refinación y tratamiento de minerales y metales preciosos o no; fabricación de productos para las industrias cerámica y del vidrio y, en general, todo lo que se refiere al uso y aplicación de los rubros precedentemente enunciados. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de catalizadores y convertidores catalíticos, sus partes y piezas; productos con metales preciosos y otros metales; materias primas para las industrias cerámica y del vidrio y productos y mercaderías afines. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, pudiendo dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, negociar valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber
N° 52.814

NIETOS DE TOMAS RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 30/6/00. 2) Adrián Martín Sosnicki, DNI 22.201.184, nacido el 5/5/71, domiciliado en Reconquista 671 5° P 11 Capital; Claudia Verónica Sosnicki de Rizzi, DNI 16.454.332, nacida el 4/4/63, domiciliada en Entre Ríos 2792 - Martínez - Pcia. Bs. As. y Paola Fabiana Sosnicki de Mattei, DNI 20.410.315, nacida el 11/8/68, domiciliada en Esmeralda 856 Capital. Todos argentinos, casados y comerciantes. 3) NIETOS DE TOMAS RODRIGUEZ S.A. 4) Tucumán 1626 Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración, transformación, comercialización distribución, representación, intermediación, depósito, importación, y exportación de todo tipo de productos relacionados con las industrias del papel, gráficas y afines. Impresión de papelería comercial y social, folletería y comercialización de artículos de librería. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Pte. Adrián Martín Sosnicki. Dir. Titular: Claudia Verónica Sosnicki de

Rizzi. Dir. Spte. Paola F. Sosnicki de Mattei. Mandato: 2 ejercicios. 10) 31/5 de c/año.

Autorizada - María Teresa Terean
N° 52.844

NORYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, 75 años, DNI. 1.347.141, Belgrano 3758 e Isabel María Andrés, 72 años, DNI. 2.665.099, Cachimayo 250, 5º C, ambas argentinas, casadas, comerciantes, de Capital. 2) 13/4/00. 3) Lautaro 140, Capital. 4) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación, reparación y administración de buques pesqueros y de carga. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Agropecuaria: Explotación por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 voto. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Isabel María Andrés. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 52.834

PAMPA 863

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 118 del 30/06/00. Socios: 1) Jacobo Israel Feldman, arg., nac. 27-7-1949, cas., comerc., D.N.I. 7.837.690 dom. calle Monroe 2828, Cap. Fed. 2) Catalina Silvia Stipelman, arg., nac. 30-01-1953, cas., comerc., D.N.I. 11.026.871, dom. Belén 711, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta o permuta de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales como la compraventa de terrenos, sus subdivisiones y urbanizaciones; todas las operaciones y arrendamiento de inmuebles, así como la administración y explotación de los mismos, incluso por los sistemas de propiedad horizontal y prehorizontalidad, alquiler, alquiler con opción de compra a ejercer por el tomador, denominado "leasing" ya sea en los términos del título II de la Ley 24.441, y/o de la norma que la sustituya o reemplace y/o de la legislación que resulte de aplicación para este tipo de contratos. b) Financiera: Toda clase de operaciones, financieras, incluso el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, así como el de participar en entidades públicas o privadas que fueran reconocidas por el Banco Central de la República, que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo para vivienda excluyéndose solamente todas aquellas comprendidas en leyes de entidades financieras que no estuvieren vinculadas con el objeto social de la sociedad cuya realización estuviera prohibida por ley o por este estatuto. Capital y Acciones: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato de 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31-12. Directorio: Presidente: Jacobo Israel Feldman. Director Suplente: Catalina Silvia Stipelman. Sede Social: calle La Pampa 863 piso octavo, Cap. Fed.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
Nº 52.915

PANIFICACION LA PERLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 34 del mes del 30 de octubre de 1999, se decidió cambiar la denominación de la misma por: PANIFICACION DEL OESTE S.A.

Autorizado - Carlos Mario Acevedo
Nº 52.803

POWERFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 196, fº 1382, 26/6/00, Reg. 1367, C.F., se constituyó "POWERFARM S.A.", Socios: José María Ibarbia, arg., nac. 17/7/55, DNI. 11.478.333, CUIT 20-11478333-2, casado, abogado, dom. Suipacha 2365, Beccar, Pcia. Bs. As.; y Christopher Nicholson Mc Master, británico, nac. 1º/9/40, pasaporte británico 035710003, CUIT 20-89673720-2, casado, empresario, dom. Reconquista 609, 8º piso, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: a) Todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte, comisión y comercialización de haciendas y ganados, y de productos agropecuarios, en especial, cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, granos, lanas, cueros y demás frutos del país y en general, toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; b) Acopio, compra, venta, leasing, importación, exportación, depósito, comercialización, elaboración y producción de semillas, cereales, granos oleaginosos, forrajes, haciendas, ganados, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, fertilizantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, materias primas, mercaderías y productos del agro, frutos del país, productos veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia; y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores y en toda actividad relacionada con la agricultura y la ganadería; c) Compra, venta, acopio, importación, exportaciones, comercialización, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos; d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas, producción y venta de pólizas de seguro. Realizar prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Realizar a nombre propio o a nombre de terceros, negocios inmobiliarios, mediante la compraventa, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. e) El aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Actividades financieras relacionadas con su objeto, no incluidas en la Ley de Entidades Financieras o la que la sustituya. Prestación de servicios, incluidos los de comunicación a través de redes informáticas, así como ofertas de compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes. Efectuar publicidad y transacciones comerciales a través de redes informáticas. Asesoramiento técnico y profesional para todo tipo de negocios relacionados con el agro. Cuando las leyes requieran título habilitante, los servicios se prestarán por profesionales. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1 con der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. social: 31/3. Presidente: José María Ibarbia. Director Suplente: Bernardo Carlos Piazzardi, arg., nac. 16/10/65, DNI. 17.104.647, CUIT 20-17104647, casado, empresario, dom. Reconquista 609, 8º piso, C.F. Domic. Legal: Reconquista 609, 8º piso, Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 55.576

RENWAY CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Soc. Extranjera (Art. 123 Ley 19.550): "RENWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA" 1.-País de Origen: República Oriental del Uruguay. Constituida el 29/06/2000 e inscripta en el Reg. Públ. y Gral. de Com. de Montevideo, Rep. Or. del Uruguay el 04/04/2000, Nº 3027. 2.- Repr. Leg. en Rep. Arg.: Gianmarco Crotti, italiano, casado, mayor de edad, titular del Pasaporte Italiano 747430R, con domicilio real y especial en Sarmiento 1674, Capital Federal. 3.- Escritura Nº 294, 29/06/2000, Fº 795. 4.- Duración: 100 años contados insc. en Uruguay. 6.- Objeto: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 5- Sede Social: Sarmiento 1674 Cap. Fed.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 55.654

RISK SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Juan Ignacio Basombrio, 43 años, casado, DNI 12.857.075, domicilio Juncal 754, 2º "23"; y Daniel Osvaldo Camino, 41 años, divorciado, D.N.I. 12.668.254, domicilio José L. Pagano 2673, 1º "C"; ambos argentinos, productores de seguros y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 207, Fº 876, del 16/6/2000, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: J. L. Pagano 2673, 1º, "C", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, a ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, por cuenta propia, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 y 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Daniel Osvaldo Camino; Director Suplente: Juan Ignacio Basombrio. 8) Representación legal: Al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 52.873

S.A. DELOITTE & TOUCHE M & A

Ahora

DELOITTE & TOUCHE CORPORATE FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.661.805. Se hace saber que por escritura 66, Fº 219, del 29/6/2000, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 1º/6/2000, en la que se resolvió: a) El cambio de la denominación social reformando el artículo 1º del estatuto, siendo la nueva denominación "DELOITTE & TOUCHE CORPORATE FINANCE S.A." continuadora de "S.A. DELOITTE & TOUCHE M & A"; b) Reformar el artículo 8º del estatuto, estableciemiento que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de 1 a 15 miembros; y c) Reformar el artículo 10º del estatuto, estableciendo que la representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 52.874

SOUTH LEATHER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 29-06-00, pasada al folio 293 del Registro Notarial Nº 1730 se constituyó SOUTH LEATHER S.A. 1) Socios: Elsa Borrajo de Alvarez, nacida el 30-11-36, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Melo 1655, Banfield, Pcia de Buenos Aires, D.N.I: 3.295.287, Daniel Andrés Leu, nacido el 01-09-56, divorciado, argentino, empleado, domiciliado en Cipriano Lima 4041 piso 10 "A", Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, DNI 12.400.629. 2) Denominación: SOUTH LEATHER S.A. Sede Social: Av. de Mayo 1324 piso 1º "3" Capital. 3) Objeto: Comerciales: compra venta, por mayor y menor, importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, depósito, distribución, fraccionamiento y su comercialización en el país o fuera de él, de materias primas, productos, subproductos, materiales, mercaderías en general, aparatos, máquinas, equipos mecánicos y demás bienes relativos al ramo de productos alimenticios y agropecuarios, de cueros, herramientas, maquinarias y prendas, elaborados o a elaborarse del país o del extranjero, incluyendo repuestos, accesorios que se vinculen al ramo. Industriales: producción, fabricación, industrialización, transformación, elaboración, laminación, inyección, montaje y/o armado de materias primas, materiales, productos y subproductos y toda actividad anexa que se vincule con la comercialización. Servicios y Mandatos: ejercicio de representaciones y mandatos, de agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, de acuerdo a leyes y reglamentaciones que regulen estas profesiones y actividades, de acuerdo a las disposiciones legales y Reglamento en vigencia. 4) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Duración: 99 años. 6) 1 a 5 Directores. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 8) Cierre de ejercicio social: 30 de junio. 9) Se designó para integrar el Directorio: Presidente: Elsa Borrajo de Alvarez. Director Suplente: Daniel Andrés Leu. La Autorizada.

Abogada - María Silvia Ramos
Nº 55.531

THE HOP PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 271 del 30/6/99 se modificó el inciso B del objeto social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Inciso B) Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento y envasamiento en todas sus formas y tipos, de productos alimenticios, químicos, medicinales, humanos y/o veterinarios, cosmetológicos, de perfumería y tocador, agroquímicos, textiles, derivados de la madera, metalúrgicos, relacionados con la construcción''.

Escribana - Laura Benítez Cruz
Nº 52.853

TRANSPORTES AEREOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Sergio Estanislao Monzón, arg., casado, 18/12/52, DNI 10747132, comerciante, Yatay 120, Torre 2, 11 A, C.F. y Humberto Rubén Puppo, arg., soltero, 04/03/75, DNI 24.496.275, estudiante, Agüero 1540, 4, C.F. 2. 30/5/00 Escritura 77, registro 1737 de CF. 3.- TRANSPORTES AEREOS DEPORTIVOS S.A. 4.- Yatay 120, Torre 2, 11 A, C.F. 5.- Comercialización, distribución, importación, exportación de materias primas, merc., insumos, desechos, produc. de transportes, repuestos de automotores, aeronaves, aeroestatos, helicópteros, hidroaviones, naves, motores y bienes no prohibidos. Todo lo relativo a marcas, licencias, derechos y patentes. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios. Prestación de servicios aéreos interno e internacional de mercaderías o pasajeros, incluso comercial. Representación, negociación y conclusión de contratos deportivos de deportistas de clubes nacionales o extranjeros. 6.- 99 años. 7.- $ 12.000 8.- Presidente Sergio Estanislao Monzón, Vicepresidente Humberto Rubén Puppo, Director Suplente Silvia Estela Quinteros. Representación: presidente y vicepresidente conjuntamente. 10.- 31/7/00.

Jorge Daniel Gerszenswit
Nº 55.631

VIAJES VERGER

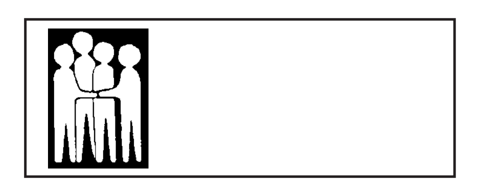
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26

de enero de 2000 se han modificado los estatutos sociales de acuerdo al siguiente texto: Artículo Primero: La Sociedad se denomina VIAJES VERGER SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos y representaciones dentro y/o fuera del país. Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el 22 de diciembre de 1964, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la negociación y comercio relacionados con el turismo nacional e internacional; compraventa, consignación e intermediación de contratos de transporte de pasajeros, de hospedaje, de cargas, ya sean aéreas, marítimas y terrestres, nacionales e internacionales y en general todos aquellos actos, contratos o negocios que de alguna manera se vinculan al tráfico del turismo, así como la representación de toda clase de firmas y patentes relacionadas con su objeto. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 30 (treinta pesos), representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos 0,0001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 180.000 son Clase A y 120.000 son Clase B. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables o escriturales, ordinarias. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las especificaciones y los datos requeridos en el artículo 211 de la ley 19.550 y toda otra información requerida por las normas aplicables. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la ley 19.550. Artículo Octavo: Los accionistas tendrán el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones en proporción a las que posean; también tendrán derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. El derecho de suscripción preferente aquí previsto deberá ser ejercido dentro de los 30 días subsiguientes al último anuncio del ofrecimiento respectivo. Artículo Noveno: Por resolución de Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, según el caso, la Sociedad podrá en lo sucesivo emitir debentures, obligaciones negociables y/o cualquier otro título de deuda para su colocación pública o privada, dentro y/o fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente la Asamblea y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los referidos títulos podrán ser emitidos en moneda nacional o en moneda extranjera, con garantía flotante, común o especial. Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de cinco (5) miembros titulares, con mandato por dos (2) ejercicios. La asamblea deberá designar directores suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Dicho número podrá ser ampliado hasta el número máximo de siete (7) directores titulares y suplentes, con mandato por dos (2) ejercicios. Los directores no tendrán derecho a percibir retribución alguna por su gestión. Artículo Undécimo: Las acciones Clase A darán derecho a elegir el 60% de los cargos del directorio, es decir la cantidad de tres directores titulares y tres suplentes. Las acciones Clase B darán derecho a elegir el 40% restante, es decir la cantidad de dos directores titulares y dos directores suplentes. En el supuesto en que se amplíe el número de Directores Titulares y Suplentes hasta el número máximo de siete, estos últimos dos directores adicionales serán designados por los accionistas Clase A, exclusivamente. Artículo Decimosegundo: A) Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El cargo de Presidente será asignado a uno de los directores elegidos por los accionistas Clase A, como así también el de Vicepresidente. B) El Directorio funciona con la presencia de por lo menos tres (3) de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Toda reunión de directorio deberá ser notificada con una anticipación mínima de cinco días, detallando en dicha comunicación el orden del día a tratarse en la reunión. En ningún caso el Presidente del directorio tendrá voto dirimente. C) Hasta tanto no se hayan cumplido los plazos del Call y del Put previstos en el Artículo Decimoséptimo, se requerirá el voto afirmativo de por lo menos un director elegido por los accionistas de Clase B para aquellas decisiones que impliquen una modificación a la política de dividendos de la Sociedad. Vencidos sendos plazos del Call y el Put sin haberse ejercitado las respectivas opciones, se requerirá el voto afirmativo de por lo menos un director elegido por los accionistas de Clase B para las siguientes decisiones: (i) modificación de la política de dividendos; y (ii) otorgamiento de garantías, avales o asunción de obligaciones similares fuera del curso ordinario de los negocios sociales. Artículo Decimotercero: En garantía de su desempeño, los directores depositarán en caja de la Sociedad, la suma de $ 1.000 (pesos mil). Artículo Decimocuarto: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, o a otro director titular propuesto por la Clase A en caso de ausencia o vacancia en el cargo del Presidente y Vicepresidente. Artículo Decimoquinto: Toda asamblea será convocada en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Artículo Decimosexto: Cada acción ordinaria otorga derecho a un voto. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en el caso de Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, que se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. Artículo Decimoséptimo: Salvo en caso de transferencia de acciones de los accionistas Clase A a sus afiliadas y/o de los accionistas Clase B a sus sucesores legítimos, ningún accionista podrá transferir, vender o disponer de modo alguno, en forma total o parcial, sus acciones en la Sociedad, como así tampoco podrá transferir, vender o disponer de los derechos de preferencia para suscribir nuevas acciones en la Sociedad a favor de terceros, sin previamente cumplir con lo establecido en el presente artículo: A) Hasta el 25 de julio del año 2003, los accionistas no venderán a terceros sus respectivas tenencias accionarias, actuales o futuras, en la Sociedad. B) El titular de las acciones Clase A tendrá una opción irrevocable de compra ("Call") por la totalidad de las acciones Clase B, existentes al momento del ejercicio del Call. Dicha opción de compra representa una obligación de venta para el titular de las acciones Clase B. El plazo de vigencia del Call será de tres años contados a partir del 26 de enero del 2000 caducando a las 12 horas del día 26 de enero del 2003 o, en caso de ser dicha fecha un día inhábil, a las 12 horas del día hábil inmediato posterior. El ejercicio del Call deberá ser notificado en forma fehaciente al titular de las acciones Clase B con una anticipación mínima de treinta (30) días y no mayor de sesenta (60) días a la fecha en que se transfieran las acciones objeto de la opción. En la fecha en que se haga efectivo el ejercicio del Call, deberá pagarse la totalidad del precio y se procederá a la transferencia de la titularidad de las acciones. C) Vencido el plazo para el ejercicio del Call, el titular de las acciones Clase B tendrá una opción irrevocable de venta ("Put") por la totalidad de las acciones que, al momento de ejercitarse la opción, sean de su propiedad. Dicha opción de venta representa una obligación de compra para el titular de las acciones Clase A. El plazo de vigencia del Put será de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 26 de enero del 2003. El ejercicio del Put deberá ser notificado en forma fehaciente al titular de las acciones Clase A con una anticipación mínima de treinta (30) días y no mayor de cuarenta y cinco (45) días a la fecha en que se transfieran las acciones objeto del ejercicio del Put En la fecha en que se haga efectivo el ejercicio del Put, deberá pagarse la totalidad del precio y se procederá a la transferencia de la titularidad de las acciones. D) En caso de (i) aumento o disminución del capital social, (ii) reforma de Estatutos Sociales; (iii) fusión, transformación, disolución, escisión o reorganización societaria; y/u (iv) otorgamiento de garantías a favor de o celebración de contratos superiores a dólares estadounidenses cien mil (U$S 100.000) con Afiliadas del accionista Clase A, que fueran resueltos en ausencia o con el voto en contrario del accionista de Clase B o, en su caso, de los directores designados por las acciones Clase B, podrá adelantarse el plazo para el ejercicio del Put. En este caso, el ejercicio del Put deberá ser notificado al titular de las acciones Clase A dentro de los quince (15) días de adoptada cualquiera de las resoluciones mencionadas. Como consecuencia del ejercicio adelantado del Put, la transferencia de las acciones Clase B objeto de dicha opción de venta se realizará en los cinco (5) días hábiles bancarios subsiguientes a dicho plazo de notificación de quince (15) días y el pago del precio quedará diferido al día 26 de enero del 2003 o en caso de ser éste un día inhábil bancario, en el día hábil bancario inmediato posterior. E) Cumplidos los plazos para el ejercicio del Call y el Put, todo accionista que en función de una oferta de compra irrevocable, por escrito y de buena fe, desee vender, ceder o transferir total o parcialmente su tenencia accionaria a terceros que no revistan el carácter de accionistas, sociedades controladas, controlantes de dichos accionistas, o bajo control común con dicho accionistas, o no sean sus sucesores legítimos, según sea el caso, deberá comunicarlo a los restantes accionistas de la Sociedad, quienes tendrán preferencia para adquirir la totalidad de la tenencia accionaria en cuestión en proporción a sus tenencias y con derecho de acrecer. A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia aquí concedido, cada vez que un accionista desee transferir sus acciones deberá dar aviso por escrito a la Sociedad y a todos los accionistas al último domicilio registrado por los mismos. Esta comunicación incluirá los términos y condiciones de la oferta de compra recibida, la identidad del tercero y potencial comprador, la cantidad de acciones en venta y la confirmación escrita del potencial comprador sobre su intención de comprar dichas acciones. Ninguna transferencia de acciones que no fuera por un precio en dinero será aceptada. Tendrán derecho preferente de compra, en primer término, los accionistas de la misma clase de las acciones ofrecidas en venta y, en su defecto, los restantes accionistas de la Sociedad. A tal efecto, todos los accionistas de la Sociedad tendrán treinta (30) días corridos desde la recepción de dicho aviso para ejercitar el derecho de preferencia, para lo cual deberán cursar aviso por escrito al vendedor con copia a la Sociedad. A la recepción del aviso por la Sociedad, se entenderá que el accionista vendedor y el accionista comprador han entrado a un contrato de venta vinculante, de acuerdo con los términos y por las acciones identificadas en el aviso, y los previstos en el presente Estatuto. Si cumplido el plazo de treinta (30) días corridos anteriormente mencionado, no se ejercitase el derecho de preferencia, todas las acciones ofrecidas en venta podrán ser adquiridas por el tercero identificado en la notificación cursada a los accionistas, pero dicha transferencia únicamente podrá hacerse dentro de noventa (90) días corridos siguientes, y en los mismos términos y condiciones que fueran comunicados a los otros accionistas, debiendo el accionista vendedor informar fehacientemente a la Sociedad y a los restantes accionistas, sobre todos los términos y condiciones de la operación concluida con el tercero. Dicha transferencia no se llevará a cabo si cualquiera de los restantes accionistas presenta evidencia suficiente que el comprador propuesto es una persona o entidad de mala reputación en el ámbito comercial debido a una acusación formal de un delito, o de sanciones que fueron impuestas a la misma, o a sus directores o funcionarios principales, en ambos casos por delitos de acción pública, o por causas de análoga seriedad debidamente fundadas. Si la venta cuyas condiciones fueron comunicadas no se perfeccionare dentro del plazo de noventa (90) días corridos inmediatos siguientes a la fecha en que el accionista vendedor quedó facultado para realizarla, las acciones en venta no podrán ser transferidas a menos que se siga nuevamente el procedimiento previsto precedentemente. F) Toda transferencia de acciones que no se ajuste a las reglas y procedimientos establecidos en este artículo, carecerá de validez alguna y la Sociedad se rehusará a registrarla. G) En los títulos accionarios representativos del capital social y en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad, se dejará constancia de la limitación establecida en el presente artículo para los casos de transferencia de acciones ordinarias de la Sociedad y de los respectivos derechos de suscripción preferente y de acrecer. H) Ningún accionista podrá prendar, gravar, ni crear o permitir un derecho de retención o cualesquiera otros gravámenes sobre sus acciones o sobre los respectivos derechos de preferencia, sin el previo consentimiento expreso y por escrito de los accionistas restantes. Artículo Decimoctavo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) sindico titular elegido por la Asamblea por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo a la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes elegidos por el término de un (1) año. La comisión fiscalizadora sesionará con la presencia de dos (2) miembros y resolverá por el voto favorable de dos (2) de sus miembros. sin perjuicio de las atribuciones legales que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La comisión fiscalizadora podrá designar a cualquiera de sus miembros para que la represente en las reuniones de Directorio o Asambleas. Artículo Decimonoveno: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) El saldo a dividendos de las acciones ordinarias en la medida que sea permitido por la legislación y por los criterios y normas contables aplicables, en un monto equivalente al flujo neto de caja que excede al capital de trabajo proyectado y las obligaciones de pago de la Compañía, según corresponda, incluyendo deudas financieras y otras obligaciones. Los dividendos deben ser pagados en efectivo en proporción a las respectivas participaciones, dentro del año de su sanción. Artículo Vigésimo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la asamblea. Cancelado el pasivo y, reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas.

Abogado - Carlos Alberto Grandolini

Nº 52.876



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martín Marcelo González Sánchez, chileno, nac. 30.10.63, casado, empleado, CI Chilena 9475293-0, Rodrigo de Triana 501, Las Condes, Stgo. de Chile, y Alejandro Marcelo Orden, arg., nac. 26.10.53, casado, empleado, DNI 10.898.625, Giribone 3226, Cap. Fed. Denominación: "ALIMAG S.R.L.". Constitución: 9.6.00. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Giribone 3226. Plazo: 99 años. Objeto: a) Representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, terrestre o aérea, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y mercadería en general, utilizando medios propios o de terceros, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones y contratos con empresas navieras o agencias marítimas, aéreas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga. Podrá asimismo dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buques y aeronaves, agentes de compañías de seguros, administradores de buques o aeronaves, tareas de estibaje, por sí o por terceros, contratista de estibadores, fleteros barraqueros o depositarios. b) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte de personas y/o cargas en el país o en el extranjero. c) Despacho de aduanas en lo concerniente a equipajes o cargas por intermedio de funcionarios autorizados. d) La prestación de servicios de

estibajes, en general, carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres. e) Importación y exportación de productos y materias primas en faz primaria o elaborados. f) Arrendamiento y subarrendamiento de naves, aeronaves y vehículos y la explotación a cualquier título de bodegas y depósitos de cualquier naturaleza. g) Servicios de organización, asesoramiento técnico, jurídico y económico en cuestiones de comercio exterior, importaciones y exportaciones y cuestiones aduaneras, gestiones de negocios y comisiones, investigaciones de mercado y de comercialización interna o internacional. Las actividades que lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1. Administración, representación legal y uso de la firma social: Todos los socios, a quienes se designa gerentes por el plazo social, y la firma de uno cualquiera obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Héctor M. Cesaretti
Nº 52.805

CCYV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 29/6/00 se constituyó CCYV S.R.L. Socios: Juan Carlos Gómez, arg., casado, empresario, nac. 19/9/58, DNI 12.660.279, dom. Bordoni y Jáuregui, Marcos Paz (Bs. As.) y José Domingo Ravi, arg., casado, empresario, nac. 6/7/38, LE 4.276.342, dom. S. Peña 1535, Martínez (Bs. As.). Domicilio: Suipacha 933, 2º B Cap. Objeto: construcción de toda clase de obras civiles de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, incluyendo obras de infraestructura, viales, hidráulicas, eléctricas, electromecánicas, de telefonía; gasoductos, oleoductos, acueductos, etc. Duración: 50 años. Capital: $ 5.000. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta. Nombre y duración: Juan Carlos Gómez por el término del contrato social. Cierre ej. 31/5.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
Nº 55.594

CIENTIFICA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento del capital social. Esc 87 21-6-2000. Escribano Jorge Daniel Gerszenswit, Reg 1737. Capital social: Aumenta a $ 200.000, 200.000 cuotas de V$N 1 cada una suscripto e integrado de la siguiente manera: Pablo Víctor Castellucci: 96.000 cuotas - $ 96.000; Juan Bebek: 96.000 cuotas - $ 96.000; Salvador Pérez: 8.000 cuotas - $ 8.000.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
Nº 55.655

CLOVERY MOTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por A.G.E. del 12/6/00 reforma Art. 1º cambiando nombre por CLOVERY MOTORS S.R.L. 3º incorporando al objeto: Concesionaria de autos. Compra y venta de autos nuevos y usados. Designa Gerente: Armando Abel Vivacqua, acepta renuncia de Haydée Rosario Rugilo y Ariel Armando Vivacqua.

Gerente - A. A. Vivacqua
Nº 55.548

COLORDEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Martín Carlos Dellien, soltero, DNI 25.209.813, 17/3/76, Belgrano 5934, Villa Ballester (B.A.) y Amílcar Omar Ramallo, casado, DNI 18.288.239, 23/3/67, Balzac 1930, Pablo Nogués (B.A.). Ambos argentinos y comerciantes. 2. 23/6/00. 3. COLORDEM S.R.L. 4. Virrey Loreto 2551 P. 2º "14". 5. Prestación de servicios de pintura de obra, refacción y reparaciones de inmuebles, albañilería, plomería, electricidad y mantenimiento integral de edificios en propiedad horizontal, casas, countries, quintas o cualquier clase de inmueble. 6. 99 años desde inscripción en RPC. 7. $ 5.000.- 8. Administración: a cargo de los socios con cargo de gerentes por tres ejercicios. Fiscalización: no. 9. Socios gerentes. 10. 31/12.

Abogado - Roberto F. Tappa
Nº 55.605

CONSTRU - PLAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Ramón Torres, 40 años, DNI. 13.635.785. domicilio Av. Rivadavia 5233, Moreno; y Roberto Carlos Cuevas, 26 años, DNI. 23.360.573, domicilio Justo Darac 108, Moreno; ambos casados, comerciantes, argentinos; 2) Contrato privado del 28/06/2000; 3) CONSTRU - PLAC S.R.L. 4)Hipólito Yrigoyen 1144, piso 4º dep. 9, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Constructora: proyecto, dirección y construcción total y/o parcial de inmuebles urbanos y rurales; proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicos y/o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o sub-contratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. 6) 20 años. 7) $ 6.000. 8) y 9) A cargo de los dos socios, designados gerentes con firma indistinta. 10) 30 junio.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 55.627

CRISOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 28/07/2000, Se realizó cesión de cuotas sociales, Claudio Faginas cedió a Ariel Gustavo Meiriño argentino, mayor de edad, divorciado, con DNI 20.349.296, C.U.I.T. 20-20349296-1, dom. Club de Campo Pueyrredón, UF. 143, Pilar, Bs. As. 1200 cuotas, y a Cristian Andrés Waak Vallejos 4800 cuotas. Modificación del contrato social, cláusulas primera, quinta, novena y décima. Renovación de Gerentes: Ariel Gustavo Meiriño y Cristian Andrés Waak Vallejos, por el término de 3 años. Administración conjunta. Aceptación por unanimidad. Cambio de sede social a Valdenegro 3165 de Capital Federal. Se fija domicilio en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María Mujica Carranza
Escribana - María Teresa Guerchi
Nº 55.535

DE LOS PILARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 30/06/2000, se constituyó la Sociedad "DE LOS PILARES S.R.L.". Socios: Ricciardelli, José Alberto, arg., casado, comerciante, domic. Bermejo 616, Boulogne, Pcia. Bs. As., nac. 27/11/1955, DNI: 11.893.103, CUIT: 20-11893103-4; Bolatti, Daniel Rubén, arg., casado, comerciante, domic. Pje. Echeverría 2340 Pcia. Santa Fe - Cap.-, nac. 22/12/1956, DNI: 12.471.981, CUIL: 20-12471981-0; y Di Giano, Sergio Carlos, arg., casado, comerciante, domic. Maure 2301 - Cap. Fed., nac. 17/06/1964, DNI: 16.939.783, CUIT: 20-16939783-0; domic.: juris. C. de Bs As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisiones, administraciones y consignaciones de automotores, en especial la locación de todo tipo de automotores, estacionamiento y reparación de los mismos. b) Financieras: por el aporte, asociación y/o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades actuales o futuras para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, valores mobiliarios nacionales y/o extranjeros, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía en cualquier operación financiera permitida por las leyes en vigencia con excepción de la prevista por la ley 1526 y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 v/n c/u. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de la gerencia, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la sede social en la calle Maure Nº 2301, piso 1 depto. B Capital Federal. 2) Designar gerente a Di Giano Sergio Carlos.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 52.820

DIGITAL EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 9/3/1995, Nº 1446 L. 102 de S.R.L. por instrumento privado del 6/3/95, Daniel Alberto Baulo, por instrumento privado del 12/6/00 cede en forma mancomunada por partes iguales a los Sres. Martín Miguel Vartabedian, arg., soltero, nac. el 29/10/68, DNI 20.493.373, dom. en Av. Regimiento de Patricios 121, piso 9no "C", Cap. Federal, comerciante y Julio Javier Daporta, arg. casado, nac. el 13/10/70, DNI 21.903.258, dom. en Rojas 1870, Castelar, Prov. de Bs. As. comerciante, 2750 cuotas por la suma de $ 6.999,77. Se reduce la gerencia a dos miembros con firma conjunta. El cedente renuncia a la gerencia, que es aceptada por los cesionarios.

Abogado/Autorizado - Guillermo S. Reggiardo
Nº 55.664

DIGITAL TELEVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 168 del 21/3/00 Reg. 492, se aprobó la reforma de las cláus. 4ª y 5ª. "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos diez mil ($310.000), representado en 310.000 cuotas de un valor nominal de pesos uno cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Don Miguel Alberto Donnenfeld: noventa y un mil doscientos noventa y cinco cuotas (91.295 cuotas). b) Don Walter Javier Donnenfeld: noventa y un mil doscientos noventa y cinco cuotas (91.295 cuotas); c) Don Jorge Omar Ramos: Sesenta y tres mil setecientos cinco cuotas (63.705 cuotas); d) Don Carlos Alberto Solá: Sesenta y tres mil setecientos cinco cuotas (63.705 cuotas). En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (25%) en efectivo de acuerdo con sus participaciones". "Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Walter Javier Donnenfeld y Miguel Alberto Donnenfeld, a quienes se designa con el cargo de gerentes y ejercerán la representación de la sociedad y uso de la firma social en forma indistinta de cualquiera de ellos, en los actos que la sociedad ejecute dentro de su objeto; pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad los actos económicos y jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con todos los Bancos oficiales y privados, otorgar poderes generales para la realización de trámites referidos al movimiento habitual de la sociedad y también en el caso de poderes especiales, querellas criminales y para aquellos actos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme lo dispuesto por los Artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto 5965/63. Dicho cargo tendrá una duración de seis años. Para el caso de renuncia, separación por justa causa o muerte, los socios designarán a su reemplazante. Los Gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de pesos doscientos ($ 200.-) cada uno".

Escribana - Liliana Marta Grinberg
Nº 52.914

DISTRIBUIDORA FRUTIHORTICOLA PACIFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 173 del 12/6/2000, Reg. 452, Cap. Orlando Alberto Muriega, cas. arg. nac. 26/2/47, com. LE 8260242, dom. Paraguay 4636, 1º F Cap. Miguel Angel Suárez, cas. arg. nac. 25/5/52, com. DNI 10390604, dom. Guatemala 5059, PB, Cap. Tomás Alberto Suárez, cas. arg. nac. 31/10/50, com. LE 8393078, dom. Paraguay 4636,1º E, Cap. José Antonio Suárez, cas. arg. nac. 10/1/57, com. DNI 13624008, dom. Guatemala 6025, 7º A ,Cap. Luis Mariano Suárez, cas. arg. nac. 21/8/60, com. DNI 14117043, dom. Guatemala 6025, 1ºA, Cap. constituyeron "DISTRIBUIDORA FRUTIHORTICOLA PACIFICO S.R.L.''. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Domicilio: Cdad de Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º y/o en participación c/3º, en país o fuera de él, las sig. activ.: a)Compra venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos alimenticios y comestibles, especialmente frutas, hortalizas y verduras; b)Comprar, vender, producir, elaborar, industrializar, moler y fraccionar productos alimenticios, frutas, verduras, cereales, legumbres secas o disecadas y especias en gral.; c)Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones distribuciones, representaciones, importaciones, exportaciones, gestiones de negocios; y d) Adquirir, enajenar, gravar, locar todo tipo de bienes muebles e inmuebles inclusive realizar las operaciones comprendidas en ley de prop. horiz. y sus regl. A tal fin soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o estatuto. Capital: $ 10.000, div. 1.000 cuotas sociales $ 10 valor nominal c/u y 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma: 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por término de duración de soc. Ejercicio: 31/12. Sede: Paraguay 4690, Cap. Gerentes : Tomás Alberto Suárez y Orlando Alberto Muriega.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 52.903

DISTRIBUIDORA SUIZA DE RELOJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/4/99 Bautista Mangone renuncia como Gerente y cede 1.000 cuotas a Alicia Mirta Kaiser y 1.000 cuotas a José María Buccafusca. Gerentes: Alicia Mirta Kaiser y José María Buccafusca. Por instrumento privado 3/1/2000 Alicia Mirta Kaiser renuncia al cargo de Gerente y cede 3.000 cuotas a favor de Silvia Noemí Inda. Se reforma art. 4º. Gerentes: Silvia Noemí Inda y José María Buccafusca.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein
Nº 52.887

EDIL EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/06/00; Socios: Juan Carlos Silva, argentino, casado, técnico mecánico y prof. de ciencias naturales, nacido el 17 de setiembre de 1945, L.E. 7.816.367, Echeverría Nº 5255, Capital y Alberto Ricardo Ventrice, argentino, casado, licenciado en higiene y seguridad industrial, nacido el 24 de julio de 1940, D.N.I. 4.356.724, Franklin D. Roosevelt 5657, 7º "D", Capital; Plazo: 99 años; Obj. a) Higiene y Seguridad industrial; b) Medio ambiente; c) Consultoría y capacitación relacionada con el objeto social; d) Proyectos, Pliegos, Seguimiento y Control de Obras; e) Planes de Inversión, Cronograma de Trabajo y Control de Gastos; f) Obras, Instalaciones y Servicios relacionados con el objeto social; g)Adquirir, explotar y registrar privilegios legales, patentes, marcas y todo otro derecho sobre inventos a los fines anteriormente establecidos; h) Importación-Exportación: La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria y/o manufacturados. g) Financieras: Mediante la realización con dinero propio, de toda clase de operaciones financieras y de créditos necesarios para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; Plazo: 99 años. Obj.: Cap. $ 10.000; Adm. y Representación: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta; Cierre Ejercicio: 31/12; Sede Social: Echeverría Nº 5255, Capital.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 55.689

EDUCACION PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 42 del 27/6/00. Socios: Eduardo Jorge Harismendy, 40 años, argentino, casado, lic. en comercialización, DNI 13.407.028, Entre Ríos 712, Tortuguitas; María Lilia Erhart del Campo, 39 años, argentina, casada, lic. en psicopedagogía, DNI 14.321.940, Entre Ríos 712, Tortuguitas. Denominación: "EDUCACION PLUS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios educativos relacionados con la enseñanza de idiomas y cultura de los países de origen de los mismos, impetración de cursos en todo idioma. Contratación de personal especializado Comercialización de productos, equipos educativos o relacionados con la misma. Explotar en centro Wall Street Institute. Financiera. Adquirir o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y los derechos reales sobre los mismos. Efectuar actos, contratos y transacciones relacionadas. Capital: $ 4.000. Administración: Eduardo Jorge Harismendy. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Av. Santa Fe 2429, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 55.552

ESTUDIO HAMILTON Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Modificación de contrato: ESTUDIO HAMILTON Y ASOCIADOS S.R.L.

Por esc. 61 del 30/6/00, Reg. 1806, Cap. Fed., Isabel Gloria Berrutti, arg., sol., lic. en Adm., nac. 4/4/59, DNI 13.158.792, dom. T. Gordillo 1545, PB, Cap. Fed.; Walter Darío Pérez Hamilton, arg., solt., com., nac. 7/12/71, DNI 22.426.844, dom. Uruguay 766, p. 9º, Of. 51, Cap. Fed.; Irma Vanzino, arg., nac. 27/01/40, cas. en prim. núp. con Nelson Raúl González, DNI 3.955.435, com., dom. Congreso 2249, pso. 11, dep. A, Mariel Andrea Sassano, arg., sol., nac. 22/09/72, com., DNI 22.813.592, dom. Bogotá 2471, p. 8, dep. D, Cap. Fed. y Osvaldo Norberto Pérez Hamilton, arg., comerciante, sol., nac. 11/12/44, DNI 4.514.525, dom. Uruguay 766, p. 9º, of. 51, Cap. Fed. Los señores Isabel Gloria Berruti, Irma Vanzino, y Walter Darío Pérez Hamilton, ceden a los señores Osvaldo Norberto Pérez Hamilton y Mariel Andrea Sassano, la totalidad de las cuotas sociales de las que son titulares en la sociedad. Proporción: El señor Osvaldo Norberto Pérez Hamilton, 97 cuotas equiv. $ 970 y la señorita Mariel Andrea Sassano 3 cuotas equiv. a $ 30. Precio: $ 5.000. La sra. Berrutti, renuncia a la gerencia de la sociedad. Designan gerente Osvaldo Norberto Pérez Hamilton, quien aceptó el cargo. Modificación: Art. 3º: El capital social se fija en la suma de pesos mil ($ 1.000) dividido en cien cuotas de pesos diez ($ 10) cada una. El señor Osvaldo Norberto Pérez Hamilton suscribe 97 cuotas sociales equivalentes a 970 pesos y la señorita Mariel Andrea Sassano suscribe 3 cuotas sociales, equivalentes a 30 pesos. Art. 4º: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del señor Osvaldo Norberto Pérez Hamilton, en su calidad de socio gerente, con facultades para celebrar en nombre de la sociedad todos los contratos y las operaciones que hagan al contrato social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, ministerios públicos, bancos nacionales, públicos o privados, instituciones de créditos, organismos previsionales, para realizar cuantos más trámites sean necesarios; Dirección General Impositiva y sus Delegaciones, Dirección de la Propiedad Intelectual y cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enunciación no limitativa. Otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, pero le queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en avales o garantías a favor de terceros. El señor Nelson Raúl González, cas. en prim. núp. con la sra. Vanzino y con ella dom., prestó el asentimiento del art. 1277 del C.C.

Escribana - Claudia A. Prullansky
Nº 55.573

FEMISAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número de inscripción en I.G.J. 1.537.749. Por 1 día. Por escritura del 14/6/2000, Reg. 95, de Vte. López, don Ariel Enrique Dejtiar, arg., nac. 22-10-72, D.N.I. 23.033.437, quien dice ser soltero, hijo de Carlos Alberto Dejtiar y de Gloria Frydlewski, empresario, dom. Julián Navarro 4145, Beccar, cede a don Oscar Alberto Bravo, arg., nac. 5-4-41, con L.E. 4.366.129, quien manifiesta ser divorciado, comerciante, dom. Carlos Calvo 2114, La Horqueta, San Isidro, su tenencia total de acciones o sean 70 cuotas de $ 1000 valor nominal cada una, que totaliza un importe de $ 70.000 por el precio total de $ 20.600. Se desvincula de la sociedad, los restantes socios Oscar Alberto Bravo y Gloria Frydlewski, quien acepta la cesión, como únicos integrantes modifican el art. 4º del Estat. quedando como sigue: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos cincuenta y un mil pesos, dividido en trescientas cincuenta y una cuotas de mil pesos, valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Oscar Alberto Bravo el 72,08% (setenta y dos con cero ocho por ciento) es decir doscientas cincuenta y tres cuotas y Gloria Frydlewski el 27,92% (veintisiete con noventa y dos por ciento) es decir noventa y ocho cuotas. Autorizados: Horacio Eduardo Flores y/o Diego Esteban Coy.

Notaria - Silvia Enseñat
Nº 52.810

FUNDICION LAPRIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 319286. Instrumento privado del 05/06/2000. Oscar Carlos Yadevito, socio, cede, vende y transfiere la cantidad de 1682 cuotas a Héctor Antonio Palopoli, actual socio, y a Gerardo Agustín Friedmann nacido el 05/12/57, soltero, uruguayo, comerciante, domiciliado en Sarmiento 1587 p 8 "6" Ciudad Autónoma de Bs. As., titular del D.N.I. Nº 92.901.405, Oscar Carlos Yadevito renuncia a su cargo de gerente. Héctor Antonio Palopoli es designado único gerente de la sociedad con todas las facultades y obligaciones enunciadas en el contrato social. Nuevo domicilio social: Sarmiento 1587 piso 8º Dpto. "6" Ciudad Autónoma de Bs. As.

Abogado - Mario A. Colombo
Nº 52.856

FUTON SENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fabiana Ruth Kaler 22/8/64 arg., soltera, DNI 16.977.099 comerciante Luis García 1550 lote 36 Tigre Bs. As.; María Elena Matilde Beveraggi López Jordán de Durr 20/12/60 arg., casada, escultora, DNI 14.245.615 Monasterio 1540 Vte. López Bs. As.; Marcelo Sergio Kaler arg., soltero, comerciante, 2/11/66, DNI 18.057.188, Paraguay 5448 Piso 3 C Cap. Fecha: 26/6/00 Esc. 522 Reg. 312 Capital $ 12.000 pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u 1 voto por cuota. Plazo 99 años. Ejercicio 31 de mayo c/año. Domicilio Lavalle 715 piso 2 A de Cap. Objeto: mediante la fabricación de muebles y accesorios para el hogar oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos y pudiendo ser hechos de cualquier material; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en su armazón; colchones almohadones, almohadas de todo tipo y mamparas. Importación y exportación: De productos y mercaderías relacionados con el objeto de esta sociedad sean esos bienes tradicionales o no lo sean de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Gerencia: 1 o más gerentes socios o no por el término de 10 ejerc. Gerente: Fabiana Ruth Kaler.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 55.595

GRAFICA AMANECER.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. Públ. 147/00. Esc. María Mónica Martin, Reg. Nº 1646 de Cap. Fed. Socios: Natalia Isabel Pérez Garrido, brasilera, nac. 23/6/76, D.N.I. 92.809.825, comerciante; y Roxana Soledad Vega, argentina, nac. 8/2/76, D.N.I. 24.955.943, comerciante; ambas solteras y con domicilio en la calle San Nicolás 1038 de esta Ciudad. Denominación: "GRAFICA AMANECER. S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) fabricación de envases y sacabocados, pegado automático de cajas y estuches, impresiones en offset, tipografía, relieves y hot stampings, laminado, barnizado, troquelado, montaje de pliegos, encuadernaciones, copiado, grabado y cortes en guillotina. b) realización de folletos, balances, libros, revistas, dibujos, películas pluma y fotocromos, afiches, catálogos y artículos de librería. c) impresión en offset y/o serigrafía de telas y láminas plásticas para etiquetas especiales, carátulas, carpetas, separadores, tapas de libros, soldado electrónico de láminas plásticas. d) intervenir en licitaciones públicas y privadas en todo lo relacionado con su objeto social mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, mandatos y representación al por mayor y menor de materiales, productos, materias primas, subproductos y mercaderías relacionadas con los incisos anteriores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 6.000. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Representación legal: La sociedad será dirigida y administrada por el Gerente: Mariana Elba Otto, L.C. 6.402.200 por tiempo indeterminado. Domicilio social: San Nicolás 1038 de Cap. Fed.

Escribana - María Mónica Martin
Nº 55.645

JEWELRY & WATCHES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/11/98 José María Buccafusca, renuncia como Gerente y cede 200 cuotas a Alicia Mirta Kaiser. Por instrumento privado 28/1/2000 Alicia Mirta Kaiser renuncia como Gerente y cede 200 cuotas a Silvia Noemí Inda. Andrea Lorena Kaiser y Adrián Oscar Nicosia, renuncian como Gerentes y ceden sus 400 cuotas a Alberto Genaro Agudo. Gerente: Silvia Noemí Inda. Se reforma art. 4.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein
Nº 52.885

MAU LTD.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20-06-00; Maureene Dinar, argentina, casada, comerciante, 42 años, D.N.I. 14.686.538, Hipólito Yrigoyen 880, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Felipe David Klein, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. 26.895.445, Paunero 1248, Martínez, pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años; Obj.: Industriales: mediante la producción, fabricación, elaboración, transformación y distribución de productos y subproductos textiles y del cuero. Fabricación de indumentaria para damas, hombres y niños. Comerciales: mediante la compra, venta y/o permuta de los productos, subproductos y mercaderías vinculados a la actividad industrial mencionada, su importación y exportación, así como el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Capital social: $ 3.000; Adm.: La socia Maureene Dinar, en calidad de gerente; Cierre ejercicio: 30-06; Sede social: Paraná 364, piso 6º, Dto. Bº, Capital.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 55.690

MEAT AND FRUITS AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escr. Nº 83 F 201, 12/06/2000, Reg. 1242. C.F. 1) Martín Scallan, nac. 2/11/65, comerciante, DNI. 17.359.887, dom. Belgrano 444, Don Torcuato, Prov. Bs. As., CUIT 20-17359887-5 y Hernán Gabriel Yomha, nac. 5/2/66 comerciante, DNI 17.944.654, dom. Barzana 2089, C.F. CUIT 20-17944654-4, ambos argentinos, casados. 2) 99 años. 3) MEAT AND FRUITS AGROPECUARIA S.R.L. 4) Dom. Ciudad Bs. As. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La producción agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como hortalizas, frutas, inclusive las denominadas frutas secas, legumbres, viñedos y olivares. El cultivo de toda clase de cereales, oleaginosos y forrajeras. La preparación, mantenimiento y explotación de viveros, huertas, granjas, invernáculos, chacras y demás establecimientos agrícolas. b) La explotación en todas sus fases del ramo ganadero, inclusive la actividad frigorífica, el faenamiento de animales. c) El establecimiento de almacenes y depósitos destinados a la industrialización, empaque, conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. d) La explotación completa de viveros, montes y bosques inclusive, la instalación y uso de aserraderos y fábrica de elementos de empaque. e) La importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, elaborados o no, para su posterior comercialización, inclusive su transporte y distribución. f) El ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas y empresas del país o del exterior. 6) $ 10.000. 7) Adm. y Repr. Uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por 3 ejerc. reelegibles. 8) Ejerc. cierra 31/5/c/año. 9) Sede social: Av. Pueyrredón 1625, piso 1º, Dep. "B", C. Fed. 10) Desígnase gerente: Hernán Gabriel Yomha.

Apoderado - Carlos Rodolfo Durán
Nº 52.921

MONTELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. 27/6/2000. 2) MONTELECTRICA SRL. 3) Silvia Ofelia García, arg., 19/1/57, cas. empl. DNI 12.916.987, CUIL 27-12916987-2, Teniente Insúa 388, Monte Grande Bs. As. Germán Carlos Llaca, arg. 2/10/65, cas. empl. DNI 17.485.892, CUIL 20-17485892-7, Comte 102, Temperley, Bs. As., Sergio Fabián Montero, arg. 6/4/64, cas. empl. DNI 16.994.225, CIPF 9.972.773, CUIL 20-16994225-1, Suipacha 155, Alejandro Korn, Bs. As., Ricardo Ramón Guerrina, arg. 7/7/45, cas. empl. LE. 5.215.304 CUIL 20-05215304-3, Arturo Jaureteche 995, Guernica, Bs. As. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, asimismo la ejecución de obras públicas y/o privadas de iluminación. Producir, introducir, transportar, distribuir, comprar y vender energía eléctrica, destinado al alumbrado público y particular, fuerza motríz y cualquier otro uso, aplicación presente o futuro. Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de electricidad en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales. Trabajos o armado y montaje de instalaciones y equipos eléctricos y tuberías así como su reparación y mantenimiento. Intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto. 5) Villafañe 1620, 6º B. 6) 99 años. 7) Capital $ 5.000 div. en 5.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. 8) $ 1250. 9) Cierre 30/12. 10) Gerentes: Silvia Ofelia García y Germán Carlos Llaca firma conjunta.

Escribano - Guillermo A. Zoppi
Nº 55.539

MOTO FLETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. del 29/6/2000. 2) MOTO FLETE S.R.L. 3) José Alberto Marino, nacido el 22 de marzo de 1967, DNI 18.043.663, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Tupungato 162 Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y Walter Norbeto Cipolla, nacido el 25 de setiembre de 1969, DNI 20.986.459, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Santa Isabel 489 Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país como en el extranjero ya sea mediante licitaciones nacionales o internacionales públicas o privadas a las siguientes actividades: Mediante el servicio de mensajería, transporte y distribución de correspondencia, packaging, logística, documentación, valores, objetos, cargas y encomiendas, servicio de traslado de personas, servicio de almacenamiento y distribución de objetos, documentos y valores, servicio de gestión de trámites en general, por vía terrestre, marítima y/o aérea, con o sin vehículos, propios o de terceros, a través de personal propio o subcontratado, servicio de comunicaciones de correspondencia telegráfica, postal, telefónica virtual o a través de redes para empresas o usuarios en general, en el ámbito nacional o internacional. Mandatos y Servicios: Administración por cuenta propia y/o de terceros de negocios financieros, mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, importaciones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramientos. 5) Roque Sáenz Peña 1119 9º. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Cierre 31/5. 10) José Alberto Marino.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 55.564

NATOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado 3/7/2000. Socios Maximiano Gerardo Ramos, argentino, casado, comerciante, 48 años DNI 10.122.533 CUIT 20-10122533-0. Dolores 417 Capital. Cynthia Verónica Guma, argentina, soltera, empleada, 22 años DNI 26.474.598 CUIL 27-26474598-0, Santander 2034 Capital. NATOO S.R.L. Por cuenta propia, por terceros y/o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación y exportación de calzado y de artículos de cuero de toda índole. 99 años. Capital $ 4.000 en 40 cuotas de $ 100 c/u. 36 cuotas suscribe el socio Ramos y 4 cuotas la Socia Guma. Administración y representación legal un Socio Gerente, mientras tenga vigencia el contrato. Socio Gerente Maximiano Gerardo Ramos. Cierra 30 de julio de cada año. Sede social Cerrito 1040 4º B Buenos Aires.

Autorizado - Alberto H. Weihmuller
Nº 55.696

PILARMATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/3/97 Nº 1464 Lº 106 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 11/5/00 entre Martha Beatriz Cacchione, Fernando Jorge Maggi y Miguel Angel Alonso, únicos socios de

"PILARMATE S.R.L." resuelven: Martha Beatriz Cacchione y Fernando Jorge Maggi, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 9.500, así: 2.500 cuotas a Héctor Hugo Alvarado, 48 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI. 10.285.508, Lavalle 2066 1º Capital; y 7.000 cuotas a Silvina Laura Maggi, 35 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI. 17.499.922, Autopista Panamericana Km. 46,5 Country Los Lagartos, Fracción 17, Lote 13, Pilar; renunciando el señor Fernando Jorge Maggi a su calidad de Socio Gerente. Los actuales Socios resuelven modificar la cláusula cuarta y así: 4º) Capital: $ 10.000. Queda designado Gerente Héctor Hugo Alvarado.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 55.558

PROYECCION ESTUDIO INTEGRAL DE ASESORAMIENTO Y SERVICIOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 14/6/00 Hilda Carmen Giurincich cede 80 cuotas a Nemecio Garnica. La cedente renuncia a la Gerencia y es designado el cesionario Federico Gastón Romero cede 20 cuotas a Pedro Alberto Medina.

Gerente - Nemecio Garnica
Nº 55.549

QUICHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/6/00; María Jesús Adrogué, argentina, casada, comerciante, nacida 9/4/76, D.N.I. 25.257.741, calle 10 de septiembre de 1861 Nº 2227, Bánfield, Pcia. Bs. As. y Romina Wischnivetzky, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7/3/74, D.N.I. 23.864.475, Humahuaca Nº 4335, Piso 1º "B", Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Publicidad: Explotación del negocio de publicidad o propaganda pública y/o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de banderas, estandartes y elementos, como ser chapas, afiches, carteles y artículos de regalos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, y sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; Capital Social: $ 80.000; Adm.: La Socia Romina Wischnivetzky, en calidad de Gerente; Cierre ejercicio: 31/5; Sede legal: Guardia Vieja 4446, Capital.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 55.691

RASHIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 28/6/2000 Oscar Ernesto Chavez, vende, cede y transfiere a Juan Carlos Ostrovsky, argentino, DNI. 17.479.865, casado, contador público, 34 años, domiciliado en Vera 9, Capital las 20 cuotas sociales que posee en RASHIAN S.R.L. y se retira de la Sociedad. Se modifica el art. 4º del contrato social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 55.628

SERFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Ivo Luis Franceschini, argentino, nacido el 30/4/44, casado, comerciante, LE 4.436.103, domiciliado en B. Lynch 864, Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As.; y Pedro Eduardo Serena, argentino, nacido el 1/12/32, casado, comerciante, DNI 4.100.733, domiciliado en Betahrran 1125, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 27/6/2000. 3) SERFRAN S.R.L. 4) Carlos Molina Arrotea 2877 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación en todas sus formas, de establecimientos alimenticios. Distribución de substancias alimenticias, compra, venta, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, o cualquier otra actividad relacionada con la comercialización de substancias o productos alimenticios, por cuenta propia, por cuenta de terceros y a nombre propio por cuenta y orden de terceros. b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean estos bienes tradicionales o no. c) Transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial de mercaderías y equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda, fletes, acarreos y todo tipo de servicios de rama general. d) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto. e) Prestación de servicio de personal temporario a empresas o particulares, comprendiendo los rubros de maestranza, promoción, ventas, merchandising y otros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal, c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo uno o más Gerentes, Socios o no, en forma individual e indistinta, siendo la duración de su mandato la misma que la de la sociedad. 9) 30/6 de cada año. Se designan Gerentes a Ivo Luis Franceschini y Pedro Eduardo Serena.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 55.603

TER APLICACIONES ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato social de regularización de Horacio Natalio Morosoly y Guido Pedro María Morosoly Sociedad de Hecho en TER APLICACIONES ESPECIALES S.R.L. del 15/6/00. 2) Horacio Natalio Morosoly, LE 4.607.559, argentino, industrial, nacido el 15/6/44, domiciliado en Ezpeleta 1035, Martínez, Pcia. Bs. As. y Guido Pedro María Morosoly, DNI 93.123.647, francés, mecánico, nacido el 15/8/18, domiciliado en E. Ríos 1995, Martínez, Pcia. Bs. As. 3) TER APLICACIONES ESPECIALES S.R.L. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de arranques neumáticos, reguladores de velocidad, niveladoras de aceite automáticas; tomas de fuerza, cajas de transferencia, mecanizado de piezas especiales, bombas hidráulicas; grupos electrógenos, grupos de fuerza, turbinas, vehículos especiales, maquinarias para movimientos de tierra y agrícola-ganaderas; medios de levantamiento, materiales ferroviarios, marinos, aeronáuticos, y de transporte de carga, diseños y modelos industriales, equipos relacionados a la industria petrolera y maquinarias en general, así como también lo relacionado a sus accesorios y equipos auxiliares. Asimismo, la sociedad podrá efectuar compra, venta, explotación, administración y arrendamiento de campos, estancias, bosques, cría de ganado de todo tipo y especie en invernadas y cabañas y de toda otra forma de explotación de establecimientos agrícola-ganadero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Av. Scalabrini Ortíz 2019 8º B Capital. 7) $ 60.000. 8) y 9) Horacio Natalio Morosoly: Gte. por tiempo indeterminado. 10) 30/6 de c/año.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 52.845

VETERINARIA DEL CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/5/2000: a) se formalizó la cesión de 500 cuotas suscriptas por Eduardo Alejandro Saraví a Paulina María Susana Verduri, con LC. 6.549.388, domic. en Santos Dumont 788, Palomar Pcia. Bs. As., y su renuncia al cargo de Gerente, la que fue aceptada. b) La cesionaria es sólo socia y ratificó como único Gerente a Oscar Andrés Diez. c) La cesión se efectuó de acuerdo al art. 152 de la ley 19.550.

Escribana - Marta S. Magne
Nº 55.648

VIRREY OLAGUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 26/5/00. Reg. 878. Socios: Juan Diéguez, arg., nacido el 19/10/62, casado, DNI 16.203.053, comerciante, domiciliado en Ercilla 7460 Cap.; Mariano Javier García Allende, arg., nacido el 21/4/78, soltero, DNI 26.581.647, comerciante, domiciliado en A. de Figueroa 749 9no. "C" Cap. y Pablo Ernesto Gaspar, arg. nacido el 9/11/67, DNI 18.406.139, comerciante, domiciliado en Gurruchaga 2266 4to. "1" cuerpo "B" Cap. Denominación: "VIRREY OLAGUER S.R.L.". Domicilio: Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y pizzería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café; té; leche y demás productos lácteos; postres; helados; sándwiches; masas; tortas; pastas en sus diversos tipos y calidades y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios y realizar sin limitación toda otra actividad anexa que se vincule a ese objeto. Capital: $ 5.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará de 1 o más personas Socios o no, en forma indistinta. Cierre ejercicio el 30/6 de c/año. Sede: Avenida Cabildo 1562 de esta ciudad. Gerentes: Juan Diéguez; Mariano Javier García Allende y Pablo Ernesto Gaspar en forma indistinta.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein
Nº 52.881



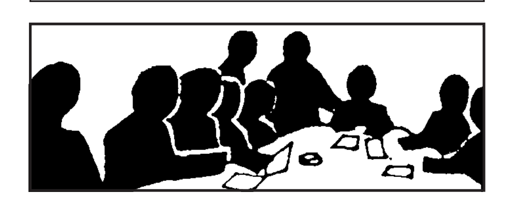
Ahora Usted puede acceder a la 1ª Sección del Boletín Oficial en CD

Recopilación de Leyes, Decretos y Avisos Oficiales publicados durante el año 1998.

$ 175.-

Usted podrá adquirirlo en
• Suipacha 767 - Capital Federal (1008) - Tel. 4322-4056 - de 11,30 a 16,00 horas.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Inscripción Gremial M.T. Nº 1211/84. De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 de los Incs. e), f); 25, 27, Inc. a) y b) y 29 del Estatuto de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CFI, se cita a todo el personal afiliado a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 4 de agosto de 2000 a las 13,30 hs. en el Salón de Actos del CFI, sito en la calle San Martín 871 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección por el término de un año de los tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de dos afiliados para la firma del acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Secretario General - Domingo A. Di Stefano
e. 6/7 Nº 52.911 v. 6/7/2000

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades Nº 81. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para comunicarle que en cumplimiento del art. 35 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2000 a las 18 hs. en la sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 104, desde el 1 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000.
3º) Elección de los siguientes miembros para los Organos Directivos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas, Prosecretario de Actas, cuatro (4) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, tres (3) Miembros Titulares para el Organo Fiscalizador.
4º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.
Presidente - Juan Carlos Fontana
Vocal - Abel B. Cancina
e. 6/7 Nº 52.800 v. 10/7/2000

"B"

BENDINER S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2000 a las 13 y 30 horas en la sede social en la calle Tacuarí 131, piso 1º "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Destino de las utilidades no asignadas.
Presidente - Federico Bendiner
e. 6/7 Nº 55.588 v. 12/7/2000

"C"

CARTA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31/07/2000 a las 11 horas y 12 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
2º) Consideración de las propuestas presentadas para la consolidación y cancelación de los pasivos existentes, especialmente con el B.C.R.A. y con los letrados intervinientes en el juicio que les dio origen.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y proceder a la designación de las personas que ocuparán los cargos.
4º) Modificación integral del estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 25/07/2000 a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.
Presidente - Juan José Zandrino
e. 6/7 Nº 52.802 v. 12/7/2000

"I"

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Nº 2748, L 98, Tomo "A" de Estatutos de S.A. Nacionales). Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de julio de 2000, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Av. Córdoba 883, piso 12º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Declaración de un dividendo adicional respecto de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000 y su distribución.
3º) Reorganización del Directorio en su número; designación de nuevos miembros titulares y suplentes y aprobación de la gestión de los directores que se hubieran desempeñado hasta el día de la fecha. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando nota a la Av. Córdoba 883, Piso 12º, Cap. Fed., en el horario de 9.30 a 18.30 hs.
Presidente - María Teresa Carballo
e. 6/7 Nº 52.928 v. 12/7/2000

"M"

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 2000, a las 15 horas en la sede social, calle Tucumán 117 P 8º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación Económico Financiera de la Sociedad. Consideración de las modificaciones propuestas por los bancos acreedores para la refinanciación de los pasivos.
3º) Aprobación del Contrato de Préstamo Sindicado y sus Anexos y el Fideicomiso de Garantía y sus Anexos, a suscribir con un conjunto de bancos acreedores de la sociedad. Designar a dos directores para que firmen toda la documentación necesaria para alcanzar tal fin. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 21/07/00, horario de 9 a 18 horas.
Director - Luis Eduardo García
e. 6/7 Nº 52.877 v. 12/7/2000

MULTIPUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en la calle Uruguay 390 piso 20 Of. G de la Ciudad de Buenos Aires el día 28 de julio de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Ratificación de lo actuado por el directorio en relación al pedido de concurso preventivo efectuado por la sociedad con fecha 23 de junio de 2000. Ley 24.522 art. 6.
B) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Comunicación de asistencia a Asamblea de hasta tres días antes de la fecha de la misma en el domicilio indicado (art. 238 Ley 22.903).
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Presidente - Juan B. Gargantini
e. 6/7 Nº 52.822 v. 12/7/2000

"R"

REALIDAD VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Insc. 3/11/93, Nº 10.819 del Libro 113 T. A de S.A. cítase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2000 a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y 8.30 hs. en 2da. convocatoria, en la Av. Belgrano 634 P. 9º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de documentación art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios Nros. 4º, 5º y 6º finalizados el 31 de agosto de 1997, 1998 y 1999 respectivamente;
4º) Tratamiento de los resultados;
5º) Gestión del Directorio;
6º) Consideración de los honorarios del directorio (art. 261, último párrafo, ley 19.550);
7º) Renuncia y reemplazo del Organo Directivo.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones 72 hs. antes de la Asamblea para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550).
Presidente - Marcelo Antonio Gómez
e. 6/7 Nº 52.842 v. 12/7/2000

"T"

TRES COLINAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle La Pampa 2875 2º M de Capital Federal, el día 24 de julio de 2000 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 2000.
2º) Elección de un nuevo Directorio.
3º) Tratar la presentación de TRES COLINAS S.A. en concurso preventivo.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio de 2000.
Presidente - Silvia H. Chomut
e. 6/7 Nº 52.864 v. 12/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Fortunato Suppa Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli Martillera pública avisa que Héctor Gerardo Rapetti domiciliado en Lidoro Quinteros 1366 Capital vende a Alejandro Enrique Subatin domiciliado en Vidal 3971 Capital su fondo de Comercio de "Comercio minorista Librería Papelería (204044) Juguetería (204048) Perfumería (204049) Cotillón (204045) Regalos (204083) Personales (204085) y Vta. de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 BM 15419 AD 740.24 (202008)" sito en AV. DEL LIBERTADOR 6199 P.B., EP, PA. Capital reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 6/7 Nº 52.863 v. 12/7/2000

"F"

Fortunato Suppa Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli Martillera pública avisa que Silvina Solange Pouyau domiciliada en Moldes 4435 Capital vende a Marta Nélida Pisani de Carrera domiciliada en Valle 1225 Capital en comisión para "Federico Lacroze 2105 SRL. En formación", con personal a cargo, su fondo de Comercio de "Escuela Infantil denominado El Jardín de Federico" sito en FEDERICO LACROZE 2105 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 6/7 Nº 52.862 v. 12/7/2000

"M"

Norma Bourlot de Cueto. Escribana, domiciliada en la calle Maipú 474 3º "D" de Capital comunica: Que la señora Claudia Inés Pizzarello domiciliada en Chivilcoy 3239 6º P. "A" Cap., vende a María Cristina Cortese de Torena, domiciliada en calle Nazarre 3270, 2º "C" Capital Federal, el fondo de comercio del ramo de Servicios: Lavandería mecánica, autoservicio, Receptoría de ropa para su posterior lavado y/o limpieza y/o planchado en otro lugar, ubicado en la calle MELINCUE 3045, Planta Baja, U.F. 172 de Capital. Reclamos de Ley: en Maipú 474 3º "D" Capital.
e. 6/7 Nº 52.894 v. 12/7/2000

"R"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Javier Uriarte, con domicilio en Lezica 4444 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en RAUCH 3951 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Héctor A. González, domiciliado en Río de Janeiro 2733, Martínez, Prov. de Bs. As., Reclamos de Ley en n/Of.
e. 6/7 Nº 52.923 v. 12/7/2000

"S"

Rubén O. Encinas, abogado, inscripto al T. 5 F. 635 del CPACF, con domicilio en Crámer 2074, Depto. "M" de Capital Federal, avisa que el Sr. Chen Xiao Dong, DNI 92.888.797, con domicilio

en Solís 2029 piso 1 de Capital Federal, le transfiere al Sr. Qiu Min Hua, DNI 93.502.522, con domicilio en Solís 2029 de Capital Federal el fondo de comercio del supermercado sito en SOLIS 2029 de Capital Federal. Reclamos de ley en Crámer 2074 "M", Capital Federal.
e. 6/7 Nº 55.537 v. 12/7/2000

"V"

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que amplía el edicto Nº 29.895 e. 23/9 v. 29/9/99 léase que "Lucma S.A." vende a Hugo Roberto Sardella y Gabriel Favio Mirelli su Fdo. de Comercio agregando los rubros de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería, expe. Nº 045952/97 sito en VUELTA DE OBLIGADO 245 Capital. Reclamos Cabildo 546 Capital.
e. 6/7 Nº 52.865 v. 12/7/2000

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con CUIT 20-04309726-2 y domicilio en Cerrito 512, piso 1º, Oficina 6, de Capital Federal, avisa que Dueñas y Ramos S.A.C.I.F. e I. con CUIT 30-52078660-7 y domicilio en Cabildo 1695 de Capital Federal transfiere a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de estación de servicio ubicado en la calle Maipú esquina Moreno, de Los Polvorines, Partido De Malvinas Argentinas Provincia De Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18,30 horas. Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
e. 6/7 Nº 52.909 v. 12/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADVISORY SERVICES S.A.

(I.G.J. Nº 1.601.402) Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 02/05/2000 designó el siguiente Directorio: único Director Titular y Presidente: Adela Mackinlay de Casal; Director Suplente: Matías María Brea.
Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 6/7 Nº 2072 v. 6/7/2000

ALBAYZIN S.A.

Rectificatorio del publicado del 29/6/00 rec. Nº 54.744 donde dice Albaisyn S.A. debe decir ALBAYZIN S.A.
Apoderado - H. Colimodio
e. 6/7 Nº 55.543 v. 6/7/2000

ALFA COSMETICA S.A.

Inscripta IGJ 28/4/99, Nº 5847, Lº 5 de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea Ordinaria del 2/5/00, designó el actual Directorio de Sociedad, Presidente y Director Titular: Paula C. Expósito; y Director Suplente: Lucila M. Aguirre.
Presidente - Paula C. Expósito
e. 6/7 Nº 52.869 v. 6/7/2000

AMBIENTAL CONSTRUCTORA S.A.

Directorio fijó nuevo domicilio en Vuelta de Obligado 3321, Ciudad.
Autorizado - Rubén Darío Barragán
e. 6/7 Nº 55.555 v. 6/7/2000

ARCARI S.R.L.

La reunión de socios de fecha 1º de junio de 2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Carlos Alejandro Herman, D.N.I. 16.764.028, con domicilio en la calle Valle 656, Piso 7º "A", de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/12/99 y Cuenta de Partición.
Autorizado - Sebastián M. Domínguez
e. 6/7 Nº 55.562 v. 6/7/2000

ARTEDITORIAL S.A.

Inscripta IGJ 25/01/00, Nº 1261, Lº 9 de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 3/5/00, designó el actual Directorio de Sociedad, Presidente: David F. Expósito; Vicepresidente: Angel R. M. Jijena Sánchez; Directores Titulares: Mabel A. Rodríguez Lamas, Mabel L. Orlandi y Paula Celina Expósito; Directores Suplentes: María Eugenia Expósito, Georgina Jijena Sánchez y Ada F. Orlandi.
Directora - Paula C. Expósito
e. 6/7 Nº 52.867 v. 6/7/2000

ASCENDING S.R.L.

Por acta del 23-06-2000, renuncia el socio gerente Juan Manuel Sanclemente, y se designa a Alejandro Comellas socio gerente quien acepta.
Socio Gerente - Alejandro Comellas
e. 6/7 Nº 52.839 v. 6/7/2000

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización y Ahorro

Por A.G.E. del 10/01/00 se designa director titular a Jorge Alberto Serra, quien había sido designado suplente el 29/10/99.
Presidente - Jorge Alberto Paganucci
e. 6/7 Nº 55.544 v. 6/7/2000

"B"

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	6609
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	8320
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	8398
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	10216
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	10263
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	10702
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	13380
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	13501
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	13793
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	19243
30-53707910-6	DISCO S.A.	7	1	970493
20-04605609-5	ORLANDO VOGEL	11	624	6500312
30-67949425-9	AEROSOLES Y SCIOS SA	16	0	20353883
30-67949425-9	AEROSOLES Y SCIOS SA	16	0	20353884
20-04156710-5	OSCAR CANAVESI	229	28	55651086
27-10437575-3	GUIDO BARBARA	97	999	35235333
27-12441900-5	CAPARROS BERTA ROSA	27	4	2426490

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 6/7 Nº 52.819 v. 6/7/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-50052945-4	S.A. ALBA	16	0	20884
30-50052945-4	S.A. ALBA	16	0	21002
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	27879
30-64855048-7	TELE RED IMAGEN SA	265	999	83510543
30-50381106-1	BAYER ARGENTINA SA	229	0	90145263
33-50835825-9	CERVECERIA QUILMES	7	1	970147
30-58613153-9	SERVICON S.A.	15	0	84289767
20-04742741-0	GARMENDIA HUGO	72	71	98274640
20-04309384-4	GOMES CARLOS	11	621	4847695
30-62374730-8	FCIA CABILDO 3822 SC	15	23	86047703
30-65650871-6	MICCAR S.R.L.	7	166	50881363
33-60720986-9	WHIRPOOL PUNTANA SA	15	37	6209537

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 6/7 Nº 52.821 v. 6/7/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	19017
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	19313
30-50279317-5	ARCOR S.A.I.C.	16	0	2430
30-61292945-5	LIBERTAD S.A.	20	902	26040551
33-56280575-9	CASA LOZANO S.A.	16	0	1040
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	963007
30-50334872-8	FRIGORIFICO PALADINI	314	100	39305571
33-52201055-9	ANTONIO BARILLARI SA	191	94	50540617
30-56890530-6	EL CHIVO SA	14	44	17695182
33-68519027-9	FERCARNE SA	191	4	16157143
30-65483510-8	LA COMPAÑIA S.A.	11	172	12481734
30-65483510-8	LA COMPAÑIA S.A.	17	97	9407
30-65483510-8	LA COMPAÑIA S.A.	17	97	9408
30-65483510-8	LA COMPAÑIA S.A.	17	97	9409
30-65483510-8	LA COMPAÑIA S.A.	17	97	9410
30-66306025-9	COMPANIA PROCESADORA	265	999	84073763
20-05399613-3	QUIROGA FRANCISCO	93	344	6853526
33-69403549-9	COOP DE TRAB TRIGO	7	28	23297195
20-04743014-4	MARCERANO LUIS	14	34	98618945
30-51593090-2	ALGODONERA SAN NICOL	15	0	1955
30-51593090-2	ALGODONERA SAN NICOL	15	0	1956
20-05330024-4	HEREDIA JOSE	67	590	73931376

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 6/7 Nº 52.823 v. 6/7/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-65956375-0	AGUAS ARGENTINAS SA	7	1	940889
30-68731043-4	SUPERMERC.NORTE S.A.	16	0	10505
30-68731043-4	SUPERMERC.NORTE S.A.	16	0	15255
30-52687424-9	FRAVEGA S.A.C.I.E.I.	277	2	10108343
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	505712
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	505713
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	27278
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	27279
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	27280
30-60473316-9	COLGATE - PALMOLIVE SA	16	0	23528
30-60473316-9	COLGATE - PALMOLIVE SA	16	o	23529
30-50350872-5	MONSANTO ARG. S.A.	15	37	7824940
30-61292945-5	LIBERTAD S.A.	20	902	26037326
30-61292945-5	LIBERTAD S.A.	20	902	26037327
30-60960793-5	KIMBERLY CLARK ARG	16	0	20351660
30-53707910-6	DISCO S.A.	271	0	1190140
30-53707910-6	DISCO S.A.	271	0	1193922
30-50334872-8	FRIGORIFICO PALADINI	314	100	39304816
30-67214398-1	SUPERMERCADOS LOS AM	7	222	23710651
30-64166678-1	NUTRAL	17	470	231101
30-64166678-1	NUTRAL	17	470	231102
30-53161534-0	ALVAREZ HNOS Y CIA	93	1	5827139
30-57008057-8	FRIG. LA DIVISA	7	28	23249287
20-04117240-2	GAVILAN SEBASTIAN	150	59	46061536
30-68900973-1	TILAN S.A	150	38	43103874
30-68900973-1	TILAN S.A	150	38	43103875
30-65650871-6	MICCAR S.R.L	7	166	50611781
30-55358000-1	MAXIMO BAUDUCO	314	168	35486395
30-60485832-8	AGRO WINIFREDA SRL	93	300	6844644

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-69691034-7	SALAFE SRL	7	219	23493023
30-69691034-7	SALAFE SRL	7	219	23493024
30-63996012-5	TECHNOS SA	43	104	25180212
30-64074560-2	SERVOIL	265	999	76090329
30-64074560-2	SERVOIL	265	999	76090330
30-54917006-0	PLASTIMEC S.A	72	71	22215627
30-54917006-0	PLASTIMEC S.A	72	71	22215628

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 6/7 Nº 52.825 v. 6/7/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-50085862-8	MOLINOS R. DE LA PLAT	15	37	2128896
30-50085862-8	MOLINOS R. DE LA PLAT	15	37	2128897
33-50835825-9	CERVECERIA QUILMES	7	1	953979
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	956940
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	956941
30-50334872-8	FRIGORIFICO PALADINI	314	100	39305063
30-54622469-0	EXPRESO LOMAS	11	34	47806
30-55086631-1	ROTA CONSTRUCCIONES	191	92	15905336
20-04117240-2	GAVILAN SEBASTIAN	150	59	46061530
20-11445175-5	KERCKHAERT HUGO	314	96	39126664
33-69238277-9	SH VAUDAGNA Y VISG	17	210	10774
33-69238277-9	SH VAUDAGNA Y VISG	17	210	10775
33-69238277-9	SH VAUDAGNA Y VISG	17	210	10776
30-60199711-4	MOLDERIL SA	14	50	7025207
20-05179893-8	MOLESINI LUCRECIA	10	39	5452789
30-54098462-6	LIMPIOLUX	150	48	42577397
30-50480339-9	LACA SRL	67	507	74588901
30-60214319-4	TECNIC LIMP	15	7	82007270
30-60214319-4	TECNIC LIMP	15	7	82007271
20-05370808-1	NESTOR CALDERA	14	354	5779098
30-51952749-5	EMPRESA LA ROYAL SA	150	48	40932472
20-02082439-6	SANTIAGO ALBERTO	59	184	4072004
20-02082439-6	SANTIAGO ALBERTO	59	184	4072005
20-02082439-6	SANTIAGO ALBERTO	59	184	4072006
27-04826176-6	LACORTE AMANDA A	191	44	16462304
27-04826176-6	LACORTE AMANDA A	191	44	16462306
30-68749116-1	TENCIOACTIVOS AMERIC	15	20	84595776
30-70706391-9	SISTEMA DE HIGIENE S	17	121	18411
30-63377943-7	PAPELERA LUJAN S.A	14	74	17632310
30-63377943-7	PAPELERA LUJAN S.A	14	74	17632311

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 6/7 Nº 52.826 v. 6/7/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-65956375-0	AGUAS ARGENTINAS SA	7	1	958873
30-65956375-0	AGUAS ARGENTINAS SA	7	1	958946
30-63945373-8	TELECOM ARG. S.A.	265	999	96130271
30-63945373-8	TELECOM ARG. S.A.	265	999	96130272
30-50079504-9	REFINERIAS DE MAIZ	7	1	959986
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	13437
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	13519
31-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	13731
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	15204
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	15238
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	15308
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	15364
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	15546
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	505849
30-50052945-4	S.A. ALBA.	16	0	20664
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	26868
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	26869
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	21017758
30-50450732-3	G.E. ILUMINACION S.A	72	0	25195975
30-61292945-5	LIBERTAD S.A.	20	902	26038382
30-61292945-5	LIBERTAD S.A.	20	902	26039168
30-54724233-1	MASTELLONE HNOS S.A.	72	0	21890313
30-60960793-5	KIMBERLY CLARK ARG	16	0	20351666
33-66350176-9	CCBA S.A.	7	1	960194
30-50103667 2	LA PAPELERA DEL PLAT	7	126	10010716
30-53707910-6	DISCO S.A.	7	1	964401
30-53707910-6	DISCO S.A.	7	1	964422
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	950473
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	962726
30-50071968-7	SHERWIN WILLIAMS ARG	16	0	4889
30-50138948-6	CAPUTO SAIC Y F	150	7	46244401
30-50138948-6	CAPUTO SAIC Y F	150	7	46244402

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-52570593-1	COOP OBRERA LTDA	11	130	157024
30-52570593-1	COOP OBRERA LTDA	11	130	157025

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 6/7 Nº 52.827 v. 6/7/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-63945373-8	TELECOM ARG.S.A.	265	999	96132018
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	15443
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	15534
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	17116
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	17186
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	17281
30-50052945-4	S.A. ALBA.	16	0	19512
30-50052945-4	S.A. ALBA.	16	0	19790
30-50052945-4	S.A. ALBA.	16	0	20053
30-50052945-4	S.A. ALBA.	16	0	20054
30-50052945-4	S.A. ALBA.	16	0	20310
30-50492435-8	LA FARMACO ARG.	72	47	21919233
33-55474489-9	CERAMICOS FERNANDEZ	7	95	23525462
30-61105931-7	OBLAK PLASTICA SA	265	109	84047501
30-50060865-6	LA HISPANO ARG S.A.	17	467	37286
30-50060865-6	LA HISPANO ARG S.A.	17	467	118390
20-04708655-9	VARELA RODOLFO	14	359	15332597
20-04708655-9	VARELA RODOLFO	14	359	15332598
33-68724881-9	ZATO S.A	7	151	50370492

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 6/7 Nº 52.828 v. 6/7/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	15196
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	15199
30-51730709-9	GRANJA TRES ARROYOS	191	31	16220231
30-50109269-6	UNILEVER DE ARG. S.A.	72	0	24369892
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	937633
30-50334872-8	FRIGORIFICO PALADINI	314	100	39304501
30-50334872-8	FRIGORIFICO PALADINI	314	100	39305344
30-62914545-8	TRANSPORTES ADER SA	72	0	22218725
30-67776234-5	MC KEY ARGENTINA S.A	15	37	5301215
27-05607300-6	ELIZALDE MARTA BEATR	11	309	3900489
30-50220643-1	HUTCHINSON ARGENTINA	266	4	3728417
30-62412124-0	MEITIN S.R.L.	14	97	14571448
30-68899170-2	COMERCIO INTEGRAL	265	110	83790675
30-68899170-2	COMERCIO INTEGRAL	265	110	83790676
30-68899170-2	COMERCIO INTEGRAL	265	110	83790678
30-68899170-2	COMERCIO INTEGRAL	265	110	83790679
30-63899170-2	COMERCIO INTEGRAL	265	110	83790681
20-10901297-2	HUGO VASSALO	15	132	82334393
20-10901297-2	HUGO VASSALO	15	132	82334394
20-10901297-2	HUGO VASSALO	15	132	82334395
20-10901297-2	HUGO VASSALO	15	132	82334396
33-50052990-9	ALIMENTOS RAFAELA SA	7	1	965645
33-50052990-9	ALIMENTOS RAFAELA SA	7	1	965646
30-62840617-7	TECMACO INTEGRAL	7	127	50943980
30-62840617-7	TECMACO INTEGRAL	7	127	50943981
20-06825207-6	PRISCO ENZO	17	261	41611
20-06825207-6	PRISCO ENZO	17	269	43496
30-69304804-0	GRINWELL CORP SA	5	18	1220927
30-69304804-0	GRINWELL CORP SA	5	18	1220928
30-69304804-0	GRINWELL CORP SA	5	18	1220929
30-69304804-0	GRINWELL CORP SA	5	18	1220930
30-54259106-0	LA CASA DE LOS CRIST	113	0	743043
30-54627105-2	EXPRESO CARAZA	14	63	14262051
30-68841195-1	MEDICINA ASISTENCIAL	15	0	84381441
23-14755102-9	FERNANDO RENE	15	143	85336632
30-69905397-6	CASAIS NICOLAS	27	15	2491297
20-12762029-7	DENNER EDUARDO	7	176	19267618
30-56890530-6	EL CHIVO SA	14	44	94519875
30-69726053-2	ENTERTAINMENT	7	22	997831
20-15264338-2	PEDACE SALVADOR	27	4	2566544
20-15264338-2	PEDACE SALVADOR	27	4	2566545
30-67214398-1	SUPERMERCADOS LOS AM	7	222	23710639
30-67214398-1	SUPERMERCADOS LOS AM	7	222	23710640
30-67214398-1	SUPERMERCADOS LOS AM	7	222	23710652
30-67214398-1	SUPERMERCADOS LOS AM	79	8	4623515
30-67214398-1	SUPERMERCADOS LOS AM	79	8	4623516
30-62097242-4	DULCIORA SA	16	0	642
30-69438769-8	SU COMIDA SA	265	110	81953350
27-05018899-5	YARIA ANA MARIA	265	101	83457581
27-05423864-4	SORCHILE DE FELICE	314	59	41264095

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
27-05423864-4	SORCHILE DE FELICE	314	59	41264096
20-15212106-8	VALENTIN SASTRE	43	41	24881393
20-22767327-4	GOMES CARLOS A	17	121	20310
30-64814089-0	DISTRIBUIDORA GRAPEL	7	82	22997667
30-64814089-0	DISTRIBUIDORA GRAPEL	7	32	22997668
30-64814089-0	DISTRIBUIDORA GRAPEL	7	82	22997669
30-50023228-1	STILCOGRAF SRL	191	31	15783491
27-21465069-5	FAZZARO ANALIA	191	30	16361011
30-64142452-4	CREPING SRL	191	69	15582462
30-70129700-4	CIA DEIST DE AGUAS S	16	0	735
30-61591691-5	SISTEMAS JUNIN SRL	191	537	16156259
30-68723321-9	TASKER SA	72	26	22564188
30-61886955-1	CONGOLES SA	7	28	22475386
27-06385541-9	EVANGELISTA OLGA	17	482	14019
27-06385541-9	EVANGELISTA OLGA	17	482	14020
27-06385541-9	EVANGELISTA OLGA	17	482	14021
23-16678650-9	BOZA NESTOR	72	0	33841456
23-16678650-9	BOZA NESTOR	72	19	33841455
20-11214682-3	LUMINATO EDUARDO	14	77	4692373
20-13285899-4	BERBERIAN CARLOS	15	24	84697336
20-21986626-8	DAMIANO CARLOS	15	19	84595318
30-65370544-8	FENIX REPRESENT	191	127	16204848
20-04415874-5	TURRO DANIEL	14	324	8329209
20-12638751-3	ANSO JUAN JOSE	14	307	8653782

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 6/7 Nº 52.829 v. 6/7/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	16900
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	16903
30-65786206-8	TRANSP. GAS DEL SUR	16	0	9721
30-64941622-9	SUPERMERCADO EKONO	265	999	96133696
30-50111624-2	BAGLEY S.A.	16	0	8840
33-66350176-9	CCBA S.A.	7	1	971990
30-53707910-6	DISCO S.A.	7	1	970501
30-53707910-6	DISCO S.A.	7	1	970502
30-62914545-8	TRANSPORTES ADER SA	72	0	22218791
30-50431221-2	FRIG CAGNOLI SA	265	305	83312184
30-67214398-1	SUPERMERCADOS LOS AM	79	8	4623536
27-05607300-6	ELIZALDE MARTA BEATR	11	309	3900479
27-05607300-6	ELIZALDE MARTA BEATR	11	309	6412512
20-21797657-0	RITACCO JUAN PABLO	14	358	33722236
30-50405510-4	AACHEN SACI	14	0	33684088
30-52195813-4	CURTIEMBRE ARLEI SA	265	103	84079694
30-68721202-5	CUSTOMIZED LOGISTICS	72	86	22151206
20-04607421-2	PICCIRILLI ROBERTO	43	71	26980479
20-04607421-2	PICCIRILLI ROBERTO	43	71	27280477
30-56268881-8	FARM PRIMERA JUNTA	15	43	84493529
30-60781329-5	CARNICERIAS INTEGRAD	14	329	17822879

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 6/7 Nº 52.830 v. 6/7/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
33-52803695-9	TIA S.A.	16	0	130069
30-50054804-1	PEÑAFLOR S.A.	72	0	22049327
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	6519
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	8147
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	8202
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	10069
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	10143
30-51698467-4	COSMETICOS AV0N SACI	254	0	441951
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	482857
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	482858
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	482859
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	482860
30-50109269-6	UNILEVER DE ARG. S.A.	72	0	24368908
30-50279317-5	ARCOR S.A.I.C.	16	0	1961
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	906590
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	911773
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	911799
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	911800
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	918083
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	921156
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	923964
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	923990
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	927433
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	927438
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	930306
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	930334

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	931998
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	932104
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	932373
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	935513
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	936888
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	937868
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	942898
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	947161
30-50052945-4	S.A. ALBA	16	0	19040
30-50052945-4	S.A. ALBA	16	0	19307
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	26724
30-61625365-0	BEIERSDORF SA	5	0	634220
30-61625365-0	BEIERSDORF SA	5	0	634221
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	928048
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	928188
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	950331
30-50341621-9	LITO GONELLA E HIJO	255	65	46269882
30-50334872-8	FRIGORIFICO PALADINI	314	100	39304515
30-50334872-8	FRIGORIFICO PALADINI	314	100	39304805
30-50334872-8	FRIGORIFICO PALADINI	314	100	39304890
30-61580574-9	DIST. MARIMAR SRL	34	24	34330426
30-50021444-5	MARINELLI SA	93	300	4753088
30-68519638-3	ORLANDO ORFEI	72	67	22424262
30-52570595-1	COOP OBRERA LTDA	191	127	50534426
30-62914545-8	TRANSPORTES ADER SA	72	0	21962930
30-65931132-8	CONFITERIAS NOVO	43	26	20580694
30-52733820-0	MARGARITIS SACEI	6	3	4418397
20-12325791-0	LOPEZ ROBERTO	11	210	16040084
30-54305564-2	DACUNDA HNOS S.A.	7	77	50562887
30-50455669-3	LA IND. ALIMENTICIA	16	0	761
30-60084268-0	DAMICO HNOS SOC DE H	14	319	17630391
30-60084268-0	DAMICO HNOS SOC DE H	14	319	17630429
30-62324582-5	DAVOS SRL	93	358	5931304
30-62324582-5	DAVOS SRL	93	358	6546377
33-63078877-9	RAYMOND AND ROY SA	265	105	83130789
33-63078877-9	RAYMOND AND ROY SA	265	105	83130790
33-63078877-9	RAYMOND AND ROY SA	265	105	83130791
33-63078877-9	RAYMOND AND ROY SA	265	105	83130793
20-03511832-3	CHEHIN JORGE	60	1	2541308
20-03511832-3	CHEHIN JORGE	60	1	2541309
30-67214398-1	SUPERMERCADOS LOS AM	7	222	23080158
30-67214398-1	SUPERMERCADOS LOS AM	7	222	23080234
30-60973762-6	JUNIN ARAGON	14	464	14360070
30-60973762-6	JUNIN ARAGON	14	464	14360071
30-60973762-6	JUNIN ARAGON	14	464	14360072
30-50220643-1	HUTCHINSON ARGENTINA	266	4	3728387
30-54122280-0	EL EMP DEL CERAMICO	10	45	3652468
30-54122280-0	EL EMP DEL CERAMICO	10	45	3652610
20-11255506-5	SEINE LUIS ANTONIO	255	18	46348227
23-10075752-4	MATALIA MA CRISTINA	93	300	6368571
20-13891503-5	GARCIA CESAR ALBERTO	322	1	717287
30-65483510-8	LA COMPAÑIA S.A.	265	821	80499291
23-16266292-9	TANCREDI OMAR ADRIAN	7	44	2644110
23-16266292-9	TANCREDI OMAR ADRIAN	7	44	50264112
23-16266292-9	TANCREDI OMAR ADRIAN	7	44	50264113
20-13588428-7	VALLEJOS CLAUDIO A	255	41	88210049
20-13588428-7	VALLEJOS CLAUDIO A	255	41	88210050
30-60696663-2	FRIOLIM SA	17	467	85111
20-11794494-9	INSUA RUBEN	14	416	16723530
20-11794494-9	INSUA RUBEN	14	416	16723531
20-11794494-9	INSUA RUBEN	14	416	16723532
30-67502453-3	VESTA SOC DE HECHO	255	31	88247438
30-67502453-3	VESTA SOC DE HECHO	255	31	88247439
30-67502453-3	VESTA SOC DE HECHO	255	31	88247440
30-67502453-3	VESTA SOC DE HECHO	255	31	88247441
30-67502453-3	VESTA SOC DE HECHO	255	31	88247442
30-68251576-3	FORMATOS EFICIENTES	27	999	2529034
30-61625365-0	BEIERSDORF SA	5	0	634222
30-61625365-0	BEIERSDORF SA	5	0	634223
30-61625365-0	BEIERSDORF SA	5	0	634224
30-61625365-0	BEIERSDORF SA	5	0	634225
30-61292945-5	LIBERTAD S.A.	20	902	24470067
30-61292945-5	LIBERTAD S.A.	20	902	24470941
30-61292945-5	LIBERTAD S.A	20	902	24471626
30-61292945-5	LIBERTAD S.A.	20	902	26036502
33-50223253-9	PIRELLI NEUMATICOS	16	0	4738
30-54724233-1	MASTELLONE HNOS S A.	72	0	21887618
30-54724233-1	MASTELLONE HHOS S.A.	72	0	21887619
30-54724233-1	MASTELLONE HNOS S.A.	72	0	21889744
30-60960793-5	KIMBERLY CLARK ARG	16	0	20351651
30-53707910-6	DISCO S.A.	271	4	4091239
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	922131
30-50357439-6	BODEGAS PASCUAL TOSO	150	1	11828317
30-66069036-7	MEGASPORT SA	14	18	15584939
30-69000818-8	NATUSUR SA	265	302	82836560
30-54193488-6	FERNANDEZ Y REY	6	13	4486263
30-69068900-2	COM ALIMENTICIA SRL	285	107	8291996
30-69068900-2	COM ALIMENTICIA SRL	285	107	8291997
30-69068900-2	COM ALIMENTICIA SRL	285	107	8291998
20-92045784-4	YAGI SENJUN	43	13	21082406
20-92045784-4	YAGI SENJUN	43	13	23882408
20-92045784-4	YAGI SENJUN	43	13	26982409
20-92045784-4	YAGI SENJUN	43	13	27282407
20-92045784-4	YAGI SENJUN	43	13	28082410
30-66094317-6	ONCATIVO COMESTIBLES	265	430	82933262
20-11258069-8	BRITES BERNARDA	150	53	43331853
20-11258069-8	BRITES BERNARDA	150	53	43331854
20-11258069-8	BRITES BERNARDA	150	53	43331855
30-67739987-9	DARDO ROCHA	7	47	50472127
30-67739987-9	DARDO ROCHA	7	47	50472128
30-67739987-9	DARDO ROCHA	7	47	50472130
30-67739987-9	DARDO ROCHA	7	47	50472131

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-67739987-9	DARDO ROCHA	7	47	50472132
30-65180206-3	AGROAR MAQ AGRIC	191	348	50313496
20-08358403-4	ALVARRACIN MARCOS H	20	931	20971218
20-12200441-5	RODRIGUEZ CESAR	14	421	8979061
20-12200441-5	RODRIGUEZ CESAR	14	421	8979062
20-12200441-5	RODRIGUEZ CESAR	14	421	8979063
20-12200441-5	RODRIGUEZ CESAR	14	421	8979069
20-12200441-5	RODRIGUEZ CESAR	14	421	8979070
30-55086631-1	ROTA CONSTRUCCIONES	191	92	13941638
30-57414023-0	S.I.A.D SRL	293	0	1111176
23-04291416-9	CARLOS VELEZFOLCH	14	328	9021953
23-04291416-9	CARLOS VELEZFOLCH	14	328	9021954
20-04117240-2	GAVILAN SEBASTIAN	150	59	46061521
30-70087550-0	EME BE GROUP SRL	150	19	45446455
30-63848573-3	DABRA S.A	6	0	4058047
30-63848573-3	DABRA S.A.	17	461	31628
30-63848573-3	DABRA S.A.	150	18	42818594
20-14307611-4	LONGHI MARCELO	255	57	46536312
20-14307611-4	LONGHI MARCELO	255	57	46536313
20-14307611-4	LONGHI MARCELO	255	57	46536314
20-14307611-4	LONGHI MARCELO	255	57	46536315
20-14307611-4	LONGHI MARCELO	255	57	46536316
20-14307611-4	LONGHI MARCELO	255	57	46536317
20-14307611-4	LONGHI MARCELO	255	57	46536318
20-14307611-4	LONGHI MARCELO	255	57	46536319
20-14307611-4	LONGHI MARCELO	255	57	46536320
30-57443092-1	RUBEN DEPORTES SRL	14	109	99933981
27-05018899-5	YARIA ANA MARIA	265	101	83292482
20-11445175-5	KERCKHAERT HUGO	314	96	38764114
23-10051374-9	ARAGUAS HECTOR	255	39	88734041
23-10051374-9	ARAGUAS HECTOR	255	39	88734042
33-69238277-9	SH VAUDAGNA Y VISG	17	210	10754
33-67748695-9	BELLOTI SCAPINI	17	478	36425
30-62941815-2	DISTRIBUIDORA STAR	94	30	85074530
30-62941815-2	DISTRIBUIDORA STAR	94	30	85074531
30-62941815-2	DISTRIBUIDORA STAR	94	30	85074532
30-60199711-4	MOLDERIL SA	14	50	7025197
20-20725336-8	CARLOS TRONCOSO	15	58	84704046
20-20725336-8	CARLOS TRONCOSO	15	58	84704047
20-20725336-8	CARLOS TRONCOSO	15	58	84704048
20-20725336-8	CARLOS TRONCOSO	15	58	84704049
20-20725336-8	CARLOS TRONCOSO	15	58	84704050
20-20725336-8	CARLOS TRONCOSO	330	500	8369158
20-20725336-8	CARLOS TRONCOSO	330	500	8369159
20-20725336-8	CARLOS TRONCOSO	330	500	8369160
20-20725336-8	CARLOS TRONCOSO	330	500	8369161
20-20725336-8	CARLOS TRONCOSO	330	500	8369162
30-69485925-5	NUEVO SIGLO SRL	11	494	3917790
20-11185095-0	CASTRO RAUL	308	2	20890551
20-11185095-0	CASTRO RAUL	308	2	20890552
30-61066872-7	EMEPA SA	72	0	22370778
20-07902680-9	REYERO NICANOR	150	47	45601545
20-07902680-9	REYERO NICANOR	150	47	45601546
20-07902680-9	REYERO NICANOR	150	47	45601547
20-07902680-9	REYERO NICANOR	311	5	832900
33-70088447-9	CIA EMBOTEL. DE REF.	7	89	20523398
20-13481877-9	FERNANDEZ GUSTAVO	191	4	15663693
20-13481877-9	FERNANDEZ GUSTAVO	191	4	15663700
20-13481877-9	FERNANDEZ GUSTAVO	191	4	15663711
20-02082439-6	SANTIAGO ALBERTO	59	184	3836844
20-02082439-6	SANTIAGO ALBERTO	59	184	3836853
20-02082439-6	SANTIAGO ALBERTO	59	184	3836854
20-02082439-6	SANTIAGO ALBERTO	59	184	3836855
20-02082439-6	SANTIAGO ALBERTO	59	184	3836856
30-52778140-6	UGARTE Y CIA SRL	17	117	4625
30-52778140-6	UGARTE Y CIA SRL	17	117	4626
33-64360001-9	SANCHEZ HIDALGO	265	620	83043496
20-07565440-6	TRIGO MARIO	97	10	35180555
20-07565440-6	TRIGO MARIO	97	10	35180556
20-07565440-6	TRIGO MARIO	97	10	35180557
20-07565440-6	TRIGO MARIO	97	10	35180558
27-06066538-4	VALDMAN ARENE	14	68	16121019
30-55164081-3	FLECHA ROJA SRL	17	247	14002
30-60430153-6	OTERO HNOS. Y LATINI	72	99	22104792
30-65316485-4	DIST. LACTEOS ESQUEL	83	2	1395851
33-61399899-9	DEPOR JEAN SA	72	156	16578825
33-61399899-9	DEPOR JEAN SA	72	156	21592814
33-61399899-9	DEPOR JEAN SA	72	156	21592815
20-25273205-6	SAAD JOSE MAXIMILIAN	14	68	14565904
30-66811941-3	HIJOS DE JESUS	11	115	19352030
20-18659775-4	SAUL BRASLAVER	271	1	2057080
30-99925688-7	MINIST HAC PROV SALT	318	100	6553514
30-68974552-7	VHB REPUESTOS	265	425	81344024
30-68974552-7	VHB REPUESTOS	265	425	81344025
30-68974552-7	VHB REPUESTOS	265	425	81344026
27-17868293-3	CHICLANA MONICA	14	400	14408816
33-50052990-9	ALIMENTOS RAFAELA SA	7	111	1069996
33-50052990-9	ALIMENTOS RAFAELA SA	7	111	1070003
33-50052990-9	ALIMENTOS RAFAELA SA	7	111	1070005
33-50052990-9	ALIMENTOS RAFAELA SA	7	111	1070007
33-50052990-9	ALIMENTOS RAFAELA SA	7	111	1070009
33-50052990-9	ALIMENTOS RAFAELA SA	7	111	1070011
33-50052990-9	ALIMENTOS RAFAELA SA	7	111	1070013
30-65044849-5	PERUGIANO SA	72	107	22014407
30-51901932-5	BARRIO SPORT S.R.L.	72	151	21945981
30-66040914-5	DIASU SOCIEDAD ANONI	72	148	19932001
30-67902420-1	FARMACIA DEL BUEN RE	266	72	3702266
27-05636415-9	PELLEGRINO MARIA ROS	20	304	10362002
27-05636415-9	PELLEGRINO MARIA ROS	20	304	10362005
27-05636415-9	PELLEGRINO MARIA ROS	20	304	10362006
30-68796563-5	MASTER S.A.	94	999	84009927

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-56836877-7	CARRASCOSA S.A.	15	14	82316100
30-53038351-9	BENITEZ JOSE	59	1	346220
30-53038351-9	BENITEZ JOSE	59	1	346307
20-08119951-6	HENSEKING RUBEN	11	546	15950447
20-08119951-6	HENSEKING RUBEN	11	546	15950448
20-08119951-6	HENSEKING RUBEN	11	546	15950449
20-10232987-3	ANTONUCCI MIGUEL M	43	100	21980204
20-10232987-3	ANTONUCCI MIGUEL M	43	100	26180203
20-08642074-1	RICARDO GUERRA	16	6	62870787
20-08642074-1	RICARDO GUERRA	16	6	62870788
20-08642074-1	RICARDO GUERRA	16	6	62870789
20-14549044-9	LUIS ALONSO	43	54	22780155
20-14549044-9	LUIS ALONSO	43	54	23880138
20-18094169-0	SCARABINO PABLO	255	13	87305594
20-13544280-2	FANTINI DARIO	7	233	15973719
20-13544280-2	FANTINI DARIO	7	233	15973720
20-13544280-2	FANTINI DARIO	7	233	15973721
30-58663523-5	CEDINOR S.R.L.	15	15	78212832
30-65015573-0	EDITORIAL PARNASO	7	30	20657692
27-16067519-0	CARABAJAL BEATRIZ	14	430	17990815
27-16067519-0	CARABAJAL BEATRIZ	14	430	17990816
27-16067519-0	CARABAJAL BEATRIZ	14	430	17990819
27-16067519-0	CARABAJAL BEATRIZ	14	430	17990820
27-16067519-0	CARABAJAL BEATRIZ	14	430	17990821
27-16067519-0	CARABAJAL BEATRIZ	14	430	17990822
30-55992756-9	HERRERA ANTONIO	314	175	39233991
33-67308976-9	BELLISIMA S.R.L.	191	85	16231925
33-67308976-9	BELLISIMA S.R.L.	191	85	16231926
33-67308976-9	BELLISIMA S.R.L.	191	85	16231928
20-12047655-7	MAZA ANGEL R	83	1	1327572
20-12047655-7	MAZA ANGEL R	83	1	1327573
20-12047655-7	MAZA ANGEL R	83	1	1327574
20-12047655-7	MAZA ANGEL R	83	1	1327665
20-12047655-7	MAZA ANGEL R	83	1	1327666
30-57953630-2	EL CHALERO S.A.	14	306	7680601
30-57953630-2	EL CHALERO S.A	14	306	7680602
30-57953630-2	EL CHALERO S.A.	14	306	7680603
20-08285063-6	DOMFROTCHT MIGUEL J	11	405	13795430
30-69092035-9	LAF SA	314	92	41119652
20-06825207-6	PRISCO ENZO	17	261	33384
20-06825207-6	PRISCO ENZO	17	261	33385
30-67305007-3	LUIS Y EDUARDO DANTU	43	66	27281500
20-24237524-7	COLOMBI HERNAN DARIO	14	380	16550852
20-24237524-7	COLOMBI HERNAN DARIO	14	380	16550858
33-58134528-9	JUAN BECHARAE HIJOS	20	318	22954846
30-65426476-3	MAZDA CENTER SA	15	23	83027050
30-53502843-1	COOP VEND DIARIOS	14	999	16021348
30-69659614-6	BENITUS SRL	15	157	76067088
20-17495314-8	BENITEZ ALEJANDRO	285	3	8173011
27-13714750-0	SALE MARTA	324	0	1970245
30-61635472-4	OPTICA CRISTAL	15	60	79631486
30-61635472-4	OPTICA CRISTAL	15	60	79631487
30-61635472-4	OPTICA CRISTAL	15	60	79631488
30-64166470-3	CORALCO CORPORACIO	265	999	82203380
30-64166470-3	CORALCO CORPORACIO	265	999	82203381
30-64166470-3	CORALCO CORPORACIO	265	999	82203383
30-64166470-3	CORALCO CORPORACIO	265	999	82203384
20-04669533-0	BAQUEDANO GERMAN	14	300	4058688
30-65218613-7	AGROVETERINARIA FATI	150	13	42816304
30-65218613-7	AGROVETERINARIA FATI	150	13	42816305
30-65218613-7	AGROVETERINARIA FATI	150	13	42816306
30-55358000-1	MAXIMO BAUDUCO	314	168	35486389
30-55358000-1	MAXIMO BAUDUCO	314	168	35486390
30-55358000-1	MAXIMO BAUDUCO	314	168	35486391
20-10629407-1	VIOLA M ROMAN	72	243	33620468
30-57807197-7	ROSARIO AGRO	330	0	8008764
30-63387937-7	DISTRIB SADA	191	83	15466642
20-11791990-1	GUERRA NELSON	14	450	14012682
20-05812175-5	BORDAGARAY SALVADOR	59	5	3697693
20-05812175-5	BORDAGARAY SALVADOR	59	5	3697694
20-05812175-5	DORDAGARAY SALVADOR	59	5	3697696
20-05812175-5	BORDAGARAY SALVADOR	59	5	3697697
30-70198612-8	JORCAN SRL	34	44	34044903
30-54259106-0	LA CASA DE LOS CRIST	113	0	743063
20-17029955-9	STANCANELLI	72	90	97840829
30-63738933-1	GRAL. GANADERA DE CEN	271	1	2061896
30-60485832-8	AGRO WINIFREDA SRL	93	300	6814510
30-60485832-8	AGRO WINIFREDA SRL	93	300	6814511
30-60485832-8	AGRO WINIFREDA SRL	93	300	6814512
30-60485832-8	AGRO WINIFREDA SRL	93	300	6814513
30-64607588-9	PROVEEDURIA AGROIN	93	301	6491921
20-10019362-1	SENILLANI RAMON	265	890	82949968
20-10019362-1	SENILLANI RAMON	265	890	82949969
20-16741819-9	GALARZA R ANTONIO	7	138	20183903
20-04740848-3	ROCCO JORGE C	14	53	5465915
20-07243290-9	MAURELL ANA MARIA	11	363	1308958
27-05778023-7	NORA GARCIA	15	60	83109225
30-58698835-9	DROVET SRL	7	233	15400807
20-10208662-8	OILLATAGUERRE PEDRO	14	57	15511170
20-16091138-8	YSA V HUGO	11	257	303793
20-04541855-4	GAVAROTTO RAUL O	7	129	21863030
20-10591796-2	ALCORTA GUILLERMO	14	339	9230942
30-64807155-4	ORGANIZACION VICTORI	255	88	44501140
30-64991436-9	EL PINO SRL	314	154	38076491
20-05464665-9	MACCINSIDOR RUBEN	14	44	97369521
20-12992104-9	TADEO GUILLERMO ALBE	15	154	82518954
30-67951606-6	ARRET SRL	17	469	122733
30-68672210-0	ALEJANDRO Y GUILLERM	7	121	15574215
33-55000154-9	AIELLO JOSE SA	7	106	22080703
33-55000154-9	AIELLO JOSE SA	14	334	4420355
23-08105111-9	MOLINARI EDUARDO D	11	444	2526108

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
20-11367783-0	VALERGA CARLOS	93	343	4900136
20-14054860-0	MONTENEGRO OSCAR	72	151	31742491
23-04988942-9	OTERO EDUARDO	191	129	14617066
23-04988942-9	OTERO EDUARDO	191	129	14617067
23-04988942-9	OTERO EDUARDO	191	129	14617068
33-69599895-9	LANDEIRA EDICIONES S	11	54	1275584
33-69599895-9	LANDEIRA EDICIONES S	11	54	1275585
33-69599895-9	LANDEIRA EDICIONES S	11	54	1275586
33-69599895-9	LANDEIRA EDICIONES S	11	54	1275588
30-52630763-8	CASA CADARIO	148	0	51066845
30-52630763-8	CASA CADARIO	148	0	51066846
20-06305504-3	VELAZQUEZ JUAN O	265	650	82530230
20-06305504-3	VELAZQUEZ JIJAN O	265	650	82530231
20-06305504-3	VELAZQUEZ JUAN O	265	650	82530232
20-06305504-3	VELAZQUEZ JUAN O	265	650	82530233
20-06305504-3	VELAZQUEZ JIJAN O	265	650	82530234
20-06305504-3	VELAZQUEZ JUAN O	265	650	82530235
30-67224948-8	SANTO GIULIANO	323	11	11030731
30-52758544-5	DAP SA	94	5	85047241
27-04826176-6	LACORTE AMANDA A	191	44	14631720
20-07686352-1	LAVANDAIO AQUILES	191	381	14918016
20-24421420-8	CHIURA FERNANOO	14	999	15096137
27-02731333-2	LUGANO DE TERRAZOLO	14	308	3404883
30-66734310-7	SYLCOMP	14	356	8697718
30-68957320-3	POPURRI	93	311	6363334
30-52555824-6	ANTONIO LUQUIN	271	5	1353174
30-52555824-6	ANTONIO LUQUIN	271	5	1353175
30-58134634-0	KAFERS	17	71	71352109
30-58134634-0	KAFERS	72	151	18716236
20-12383768-2	BRUNELLI ODILIO	15	14	83146675
20-12383768-2	BRUNELLI ODILIO	15	14	83146677
30-53682800-8	VON FRANKEN SAIC	191	2	14834514
30-50052693-5	RIGOLLEAU SA	10	24	4974006
30-50052693-5	RIGOLLEAU SA	10	24	4974265
30-50052693-5	RIGOLLEAU SA	10	24	4974392
20-04736794-9	MURZICATO OSVALDO R	11	459	20124381
20-04736794-9	MURZICATO OSVALDO R	11	459	20124382
20-06217225-9	CUFFIA JOSE	11	252	19731734
20-06217225-9	CUFFIA JOSE	11	252	19731735
20-06217225-9	CUFFIA JOSE	11	252	19731736
20-06217225-9	CUFFIA JOSE	11	252	19731737
30-69788727-6	4 ASES CALZADOS SRL	97	11	35128452
27-06260659-8	FRAIZ SUSANA	20	335	21281574
27-10852800-7	MARDUEL DE AVILA LAU	14	373	7894283
27-10852800-7	MARDUEL DE AVILA LAU	14	373	7894284
27-05790920-5	COLLELUK GRISELDA	67	16	16156264
27-05790920-5	COLLELUK GRISELDA	67	16	16156265
30-53410896-2	CALZADOS DIEZ S A	7	138	21825195
30-53410896-2	CALZADOS DIEZ S A	15	12	81601073
27-04560003-9	ETIENNE DE GONGORA T	14	322	7704017
30-69137338-6	INTERVET ARGENTINA S	7	172	2821685
30-64780841-3	POLINAM SRL	15	60	79770675
20-12635937-4	HUDEMA LUIS	285	14	8068994
27-12412980-5	YUSZYSNYN DORA	72	178	33589019
27-12412980-5	YUSZYSNYN DORA	72	178	33589020
27-12412980-5	YUSZYSNYN DORA	72	178	33589021
27-12412980-5	YUSZYSNYN DORA	72	178	33589022
27-17960367-0	FABRE MARIANA	34	10	34513450
20-14554895-1	OSTINELLI EDGARDO	255	42	88366754
27-14050864-6	PRIANO MARIA	14	368	9434085
20-05589636-5	SQUADANO OSVALDO	15	159	83389291
20-05589636-5	SQUADANO OSVALDO	15	159	83389292
20-05589636-5	SQUADANO OSVALDO	15	159	83389293
30-61132324-3	CALZADOS TAKOS	314	34	38993199
27-23300681-0	TERUYA NATALIA	14	57	14513456
27-23300681-0	TERUYA NATALIA	14	57	14513457
20-13856297-3	ODDI SERGIO	255	25	46862721
27-11767720-1	PATO NORMA	72	154	97387434
27-11767720-1	PATO NORMA	72	154	97387436
30-61489420-9	HEREDEROS DE HANUCH	285	104	8132057
27-15097451-3	WOOD FERNANDEZ	314	84	39645586
30-54465956-8	CAVER S.A.	11	321	1049126
33-70095074-9	TALMONT SA	191	27	15757189
27-14454031-5	ROTT RAQUEL	150	47	12196077
20-13128326-2	CALDERON RINALDI A	314	132	36725138
20-13128326-2	CALDERON RINALDI A	314	132	36725150
20-06955753-9	JARA ANGEL	92	0	95376
27-24545886-5	NICOLI SHEILA KAREN	14	325	8782039
30-53941101-9	ABRAHAM KOGAN E H	150	0	43819892
30-53941101-9	ABRAHAM KOGAN E H	191	93	15936309
27-06714121-6	COLAMAN MIRTA	72	312	20513669
27-06714121-6	COLAMAN MIRTA	72	312	20513674
20-20003967-0	PABLO ALONSO	34	47	34173854
20-20003967-0	PABLO ALONSO	34	47	34173855
20-20003967-0	PABLO ALONSO	34	47	34173857
20-05403515-3	DIGO BUSCH	15	89	83480592
20-05403515-3	DIGO BUSCH	15	89	83480603
20-02519139-1	GARCIA JUAN	326	57	85397736
20-02519139-1	GARCIA JUAN	326	57	85397737
33-60049061-9	IASNSON S,A,	15	20	83911746
33-60049061-9	IASNSON S,A,	15	20	83911749
30-58542705-1	INDECAL	14	6	15067641
30-67524888-1	LOPEZ J Y S	150	3	45269439
20-23915067-6	MARO M ALFREDO	11	429	3744596
30-70565502-9	MARTINI S.R.L.	14	23	15892208
20-16434820-3	MORALES J CESAR	285	105	7856110
30-58630170-1	MUÑOZ E	11	279	2460731
30-58630170-1	MUÑOZ E	11	279	2460732
20-11356104-2	PATORE CARMELO	14	109	15806787
20-11356104-2	PATORE CARMELO	14	109	15806788
20-11356104-2	PATORE CARMELO	14	109	15806789
20-11356104-2	PATORE CARMELO	14	109	15806790
20-11356104-2	PATORE CARMELO	14	109	15806792
20-11356104-2	PATORE CARMELO	14	109	15806793
20-11356104-2	PATORE CARMELO	14	109	15806794
20-11356104-2	PATORE CARMELO	14	109	15806797
20-11356104-2	PATORE CARMELO	14	109	15806798
20-11356104-2	PATORE CARMELO	14	109	17508576
27-04075818-1	SEEB DE MIRABIELE	72	47	15390469
23-16226385-4	SFASCIOTTI VARIÑA	11	210	3435691
30-68031389-6	EQUIPAMIENTO CREAR S	17	35	15204
30-68031389-6	EQUIPAMIENFO CREAR S	17	35	15205
30-68031389-6	EQUIPAMIENTO CREAR S	17	35	15206
30-68031389-6	EQUIPAMIENTO CREAR S	17	35	15207
30-68031389-6	EOUIPAMIENTO CREAR S	17	35	15208
33-60156756-9	SWETERS ROMANO	14	86	16389332
33-60156756-9	SWETERS ROMANO	14	86	16389333
33-60156756-9	SWETERS ROMANO	14	86	16389334
33-60156756-9	SWETERS ROMANO	14	86	16389335
20-04709286-9	COLLANTES ENRI0UE	72	148	20720746
27-11894613-3	ZARATE SUSANA	72	64	32942518
20-13122314-6	GONZALEZ JAIME	150	83	45423746
20-14940230-7	JUAN ALBERTO GCNZALE	15	85	83826830
23-13503198-4	GARMENDIA MARIA TERE	15	96	83628637
23-13503198-4	GARMENDIA MARIA TERE	15	96	83628638
23-13503198-4	GARMENDIA MARIA TERE	15	96	83628639
23-13503198-4	GARMENDIA MARIA TERE	15	96	83628640
23-13503198-4	GARMENDIA MARIA TERE	15	96	83628641
23-13503198-4	GARMENDIA MARIA TERE	326	60	85595453
23-13503198-4	GARMENDIA MARIA TERE	326	60	85595456
23-13503198-4	GARMENDIA MARIA TERE	326	60	85595457
23-13503198-4	GARMENDIA MARIA TERE	326	60	85595459
30-68762476-5	TRIANA SRL	17	202	21654
30-68762476-5	TRIANA SRL	17	202	21655
30-68762476-5	TRIANA SRL	17	202	21656
30-68762476-5	TRIANA SRL	17	202	21658
20-06550697-2	GONZALEZ RENE	11	178	19592766
27-20150627-7	CASTINEIRA ALEJANDRA	17	202	21629
20-06631711-1	LEO GERARDO	7	12	20653014
20-06137801-5	SPEZZAPRIA RENATO	330	30	8640402
20-06137801-5	SPEZZAPRIA RENATO	330	30	8640403
20-06137801-5	SPEZZAPRIA RENATO	330	30	8640404
20-06137801-5	SPEZZAPRIA RENATO	330	30	8640405
27-06389596-8	TURRILLO GRACIELA	16	23	89499616
27-14234724-0	ALBARRACIN DORA	11	306	4065728
20-10050458-9	ORIGLIA RICARDO	255	2	45589078
27-20121303-2	NICOSIA ANA	97	1	35045524
27-20121303-2	NICOSIA ANA	97	1	35045526
20-11981863-0	ROLANDELLI ALEJANDRO	43	78	20880055
27-04783016-3	AMEGHINO MARIA	7	48	18990459
27-04783016-3	AMEGHINO MARIA	7	48	18990460
23-05940680-9	CRISPENS EMILIO	59	20	3699771
23-05940680-9	CRISPENS EMILIO	59	20	3699772
33-54333066-9	CARIOCA SA	97	11	31127700
33-54333066-9	CARIOCA SA	97	11	35153176
33-54333066-9	CARIOCA SA	97	11	35153177
33-54333066-9	CARIOCA SA	97	11	35153178
33-54333066-9	CARIOCA SA	97	11	35153181
20-10978235-2	SANCHEZ RICARDO	67	57	16150890
20-10978235-2	SANCHEZ RICARDO	67	57	16150891
20-06163641-3	PICCINELLI JOSE	314	111	40450262
30-53574273-8	SEVERO MARTINO	265	302	83563286
30-67364963-3	VIVI SPORT SA	268	3	11714
30-67364963-3	VIVI SPORT SA	268	3	11715
30-67364963-3	VIVI SPORT SA	268	3	11716
30-65435962-4	FREEZE SRL	191	10	15692854
20-06304069-0	BERTORELLO PEDRO C	72	156	97800137
30-66728137-3	CIMA DEPORTES SH	265	305	82833137
30-66728137-3	CIMA DEPORTES SH	265	305	82833141
23-10140639-3	CHURRIGUERA CRISTINA	11	190	16915469
30-69306541-7	GRANA LANCANE SRL	148	13	50609041
30-57848026-5	CERVELLERA FRANCISCO	7	91	20991233
30-57848026-5	CERVELLERA FRANCISCO	7	91	20991234
27-11402543-2	SINGH ROSA V	10	58	5186636
27-11402543-2	SINGH ROSA V	10	58	5186637
27-11402543-2	SINGH ROSA V	10	58	5186638
30-69874417-7	CARSECURITY SA	148	12	51070401
30-61969874-2	MUNIC DE ALBERTI	14	333	14219847
20-04743014-4	MARCERANO LUIS	14	34	98618940
20-04743014-4	MARCERANO LUIS	14	34	98618941
20-04743014-4	MARCERANO LUIS	14	34	98618942
20-04743014-4	MARCERANO LUIS	14	34	98618943
20-04743014-4	MARCERANO LUIS	14	34	98618944
30-99905792-2	MINICIP DE SAN FRANC	20	307	10464317
30-99905792-2	MINICIP DE SAN FRANC	20	307	10464318
30-99905792-2	MINICIP DE SAN FRANC	20	307	10464319
30-99905792-2	MINICIP DE SAN FRANC	20	307	10464320
30-66841395-8	ESTALLO RENE	20	350	9066804
30-66841395-8	ESTALLO RENE	20	350	9066805
30-66841395-8	ESTALLO RENE	20	350	9066806
30-66841395-8	ESTALLO RENE	20	350	9066807
30-66841395-8	ESTALLO RENE	20	350	9066808
30-66865634-6	MUNICIP VILLA GRAL B	20	452	24925613
30-66865634-6	MUNICIP VILLA GRAL B	20	452	24925614
30-66865634-6	MUNICIP VILLA GRAL B	20	452	24925615
30-66865634-6	MUNICIP VILLA GRAL B	20	452	24925616
30-66865634-6	MUNICIP VILLA GRAL B	20	452	24925617
30-53587655-6	LUIS MICHELI SACIFI	27	19	2409944
27-05894078-5	NASIF SILVINA	11	243	3060020
27-05894078-5	NASIF SILVINA	11	243	3060021
30-62918592-1	GARCIA HNOS	191	134	13057117
30-62918592-1	GARCIA HNOS	191	134	13057118

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
20-15256297-8	COLLINO SANTIAGO	11	569	4308809
20-15256297-8	COLLINO SANTIAGO	11	569	4308811
30-57158059-0	CADIERNO HNOS	14	377	8396336
20-16437979-6	ZABALAZO PABLO	14	408	16523515
20-16437979-6	ZABALAZO PABLO	14	408	16523516
20-05397706-6	SERETIN ERNESTO	14	355	3113666
20-05397706-6	SERETIN ERNESTO	14	355	3113667
20-05397706-6	SERETIN ERNESTO	14	355	3113668
20-05397706-6	SERETIN ERNESTO	14	355	3113669
20-05397706-6	SERETIN ERNESTO	14	355	3113670
20-05397706-6	SERETIN ERNESTO	14	355	3113671
30-60045076-6	CASTRO VENTURA	93	301	6333598
30-60045076-6	CASTRO VENTURA	93	301	6333599
20-13195121-4	PAJOT HECTOR	93	351	6035413
20-13195121-4	PAJOT HECTOR	93	351	6035414
20-14727660-6	HERNANDEZ JORGE L	14	476	4422384
20-01579121-8	SIERRA TEODORO	93	324	6649178
20-08460860-3	PRESOT SANTIAGO	14	370	9365989
20-07617982-5	CHANTEFORT CARLOS	191	151	13428578
27-23525441-2	MOYANO MARIELA	326	92	85411964
27-23525441-2	MOYANO MARIELA	326	92	85411965
20-05040494-4	TRAVERSO RICARDO	72	141	33726581
20-05040494-4	TRAVERSO RICARDO	72	141	33726582
20-17310910-6	ARAMBURU JUAN A	93	301	6539079
20-17310910-6	ARAMBURU JUAN A	93	301	6539080
20-20331885-6	PABLO VICTOR	15	93	83532560
20-11237132-0	TROPEA ALFREDO	14	369	7759380
20-11237132-0	TROPEA ALFREDO	14	369	7759381
20-11237132-0	TROPEA ALFREDO	14	369	7759382
20-07313752-8	GANAM RAFAEL	7	84	22858286
20-07313752-8	GANAM RAFAEL	7	84	22858287
20-07313752-8	GANAM RAFAEL	7	84	22858288
20-14232666-4	ROSALES JOSE	93	301	5606975
20-04965433-3	BANGERI MARIO	14	333	17318809
20-16321989-2	DE LA QUINTANA H	314	15	40440009
23-14499088-9	NIGRO JUAN A	14	334	8995950
30-59816599-4	CONSTRUCTORA CONRADO	7	78	22618988
20-05061166-4	GOTI JUAN C	14	345	17198478
20-05384079-6	NESTOR M ROCHE	14	361	1711167
30-66734303-4	ALFREDO EIGLIANI R	93	350	6289072
30-69653609-7	SANTA FE 2000	265	23	82800481
30-60149457-0	SIPLAS SRL	150	16	43569745
30-68880004-4	MUNDIAL SPORT	255	57	46961016
20-07665023-4	MARSILLI JOSE A	59	24	3784350
30-68587776-3	GROUP 4	191	31	15394773
30-68753546-0	TODO DROGA S.R.L.	43	52	26880412
23-14755102-9	FERNANDO RENE	15	143	85336626

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 6/7 Nº 52.831 v. 6/7/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	15521
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	16935
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	16971
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	17024
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	17061
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	17069
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	17120
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	17130
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	17211
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	17432
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	505850
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	505851
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	506591
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	27550
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	27551
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	21017784
30-50111624-2	BAGLEY S.A.	16	0	7854
33-50835825-9	CERVECERIA QUILMES	7	1	964861
30-50450732-3	G.E. ILUMINACION S.A	72	0	25195994
30-60473316-9	COLGATE - PALMOLIVE SA	16	0	23777
30-60473316-9	COLGATE - PALMOLIVE SA	16	0	23778
33-66350176-9	CCBA S.A.	7	1	960187
30-53707910-6	DISCO S.A.	67	11	69791824
30-56890530-6	EL CHIVO SA	14	44	17695164
30-55655330-7	LACTEOS TRES S.A.	72	26	23142766
30-54425914-4	ENTA IND. Y COMERC	72	35	22131987
30-54425914-4	ENTA IND. Y COMERC	72	35	22131988
30-54425914-4	ENTA IND. Y COMERC	72	35	22131989
30-54425914-4	ENTA IND. Y COMERC	72	35	22131990
30-54425914-4	ENTA IND. Y COMERC	72	35	22131991
30-54586767-9	H ITALIANO	265	36	96130205
33-60720986-9	WHIRPOOL PUNTANA SA	15	37	6209538
30-66812227-9	OLIVOS ORGANICOS SA	72	135	18396935
30-69664610-0	ALTOS DE LUGANO	191	50	16609674
30-54623134-4	TRANSPORTE COLEGIALE	11	95	5556291
30-54624724-0	GRAL PUEYRREDON	11	15	3540649
30-62752587-3	FORALIA S.A	7	4	23501820
30-62462808-6	ACERBELT S.A	15	37	84415919

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 6/7 Nº 52.833 v. 6/7/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	506268
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	506269
30-51698467-4	COSMET1COS AVON SACI	254	0	506841
30-66105677-7	DISTRIB FONROUGE SA	265	35	84529543
30-61066872-7	EMEPA SA	15	0	78798883
30-53227313-3	LEZCANO HNOS SA	17	238	5580
27-11646075-6	BERDINI GRISELDA L.	255	46	88976543

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 6/7 Nº 52.835 v. 6/7/2000

BIELSK S.A.

Directorio fijó nuevo domicilio en Vuelta de Obligado 3321, Ciudad.

Autorizado - Rubén Darío Barragán
e. 6/7 Nº 55.554 v. 6/7/2000

BOSTON MEDICAL GROUP S.A.

Inscripta IGJ 29/1/98, Nº 1049, Lº 123, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 2/5/00 designó el actual Directorio de la Sociedad, Presidente y Director Titular: Edgar Allan Carlos Hennings Marianyi; y Director Suplente: Ernesto Guillermo Pignataro.

Presidente - Edgar A. C. Hennings Marianyi
e. 6/7 Nº 52.868 v. 6/7/2000

BRINI S.A.

Directorio fijó nuevo domicilio en Vuelta de Obligado 3321, Ciudad.

Autorizado - Rubén Darío Barragán
e. 6/7 Nº 55.560 v. 6/7/2000

BYK ARGENTINA S.A.

Nº 220.414. Se hace saber por un día que por Esc. Nº 624, del 20/06/2000, Reg. 137 Capital, se protocolizaron actas de Asamblea y Directorio de fecha 08/05/2000 de "BYK ARGENTINA S.A.", Delgado 1565, Cap., donde se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Tomás Federico Florian, arg., 28/8/41, casado, LE 4.854.549, ejecutivo, Delgado 1565, Cap. Fed. Vicepresidente Juan Carlos Berisso, arg., 5/12/33, cas., abog., LE 4.108.178, Maipú 267, piso 11, Cap. Fed. Director Titular: Hans Ulrich Sorger, austríaco, 21/6/40, casado, Pas. Austr. L 0.830.612, Dr. en Química, Byk Gulden Strasse 2, Kaonstanz, Alemania. No se designan Suplentes.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 6/7 Nº 52.813 v. 6/7/2000

"C"

CABAÑA Y ESTANCIA SANTA ROSA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 31.05.00 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hans Peter Baier; Vicepresidente: Néstor José Belgrano; Directores Titulares: Máximo Bomchil, Santiago de Montalambert, Manuel Rivero y Hornos; Directores Suplentes: Jean Noel Bongrain, Gustavo A. de Jesús, Alain de Paillerets.

Autorizada - Ana C. Foulon
e. 6/7 Nº 55.638 v. 6/7/2000

CALEMA S.A.

Cambio de domicilio. Por Acta de Directorio 41 del 2-6-00 se decidió el cambio de domicilio social de "CALEMA S.A." de la calle Alsina 2710, 1º Capital a Lavalle 1634, 4º "H" Capital.

Abogada - Andrea Silvana Di Tocco
e. 6/7 Nº 55.600 v. 6/7/2000

CAPIZZANO S.A.

Comunica que con fecha 12/01/00 y 15/01/00 se han producido las renuncias de Magdalena Capizzano y Elida Marina Roust a sus cargos de Directores Titulares. En consecuencia se hace saber que por Asamblea de fecha 20/01/00 pasada a folio Nº 27 se designó como Directores a Horacio Bruno Capizzano y Hermindo Antenor Yapura y que por reunión de Directorio de fecha 23/01/00 se distribuyeron cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Horacio Bruno Capizzano; Director Suplente: Hermindo Antenor Yapura.

Autorizado - F. Toninelli
e. 6/7 Nº 52.901 v. 6/7/2000

CARISEL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/06/2000 y acta de Directorio de igual fecha, se constituyó el siguiente directorio: Presidente: Miguel Carlos Actis, Vice-Presidente: Elso Mateo Ponzio, Directores Titulares: Roberto Manuel Ponzio, Ricardo Raúl Maffini y Luis Mateo Ghiglione, Directores Suplentes: Liliana Teresa Ruggiero y Elida Elsa Ribotta. Duran un ejercicio.

Abogado - Edgardo Adrián Vinacur
e. 6/7 Nº 55.660 v. 6/7/2000

CARROCERIAS PRIMA S.A.

Hace saber por un día que por Reunión de Directorio de fecha 31 de octubre de 1987, los Sres. Directores resolvieron aceptar la renuncia presentada por el Sr. Daniel Armando Prieri Belmonte a sus cargos de Presidente y Director Titular.

Autorizado - Horacio H. Randle
e. 6/7 Nº 55.686 v. 6/7/2000

CAT ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y especial de clases del 16.03.00 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jean Pierre Marie Jacques Daniel; Vicepresidente: Walter Alejandro Forbes; Directores Titulares: Bernard Ollivier, Manuel Antelo, Esteban Antelo; Directores Suplentes: Máximo Bomchil, Mariana Vázquez, Gustavo Andrés de Jesús, Juan Manuel Lardizabal, Alfonso Lago.

Autorizado - Santiago Barila
e. 6/7 Nº 55.637 v. 6/7/2000

CLAVER S.A.

Comunica que por acta del 9/3/00 cambió Presidente: David Hernán Vallerga, 21 años, DNI 26.985.390, calle 31 Nº 5124, Berazategui. Suplente: Karina Teresita Romero Castillo, 33 años. DNI 18.396.329, calle 136 e/10 y 11, Berazategui, ambos argentinos, solteros, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Expte. 1.677.333.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 6/7 Nº 52.832 v. 6/7/2000

COMUNICACIONES DIGITALES S.A.

Nº IGJ 1.526.350. Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 05/08/99 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Jaime Wray;

Vicepresidente: Sr. Franklin Alejandro Marmorek; Director Titular: Sr. Alano Miguel Grundy.
Autorizada - Michele Santilli Luque
e. 6/7 Nº 15.426 v. 6/7/2000

CONINVAS Sociedad Anónima, Constructora, Inversora, Asesora

Se hace saber por 1 día que por Acta A.G.E. Unánime del 31/12/99 protocolizada por Escr. Nº 227, del 21/06/00 Fº 1015 Reg. 1447, los accionistas resolvieron: a) la disolución anticipada de la sociedad; b) designar liquidador y depositario de los libros a Héctor Bernardo Pineda, arg., casado, L.E. 5.119.008, empresario, Av. del Libertador 3705 14º, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; c) aprobar el balance de disolución, balance de liquidación y proyecto de distribución. Ultima inscripción IGJ 4/9/92 Nº 8310 Lº 111 Tº A de S.A.
Autorizada - Débora Villanueva
e. 6/7 Nº 52.896 v. 6/7/2000

CONSTRUCTORA ABANT S.R.L.

Por reunión de socios del 14/6/2000 los socios de CONSTRUCTORA ABANT S.R.L. resolvieron disolver la sociedad por vencimiento del plazo de duración a partir del 27/12/99 y nombraron liquidadora a María Cristina Borras domiciliada en Alvarez Jonte 1647, piso 11, Depto. C, Capital Federal. IGJ 27/12/94 Nº 11.151 Lº 102 SRL.
Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
e. 6/7 Nº 55.697 v. 6/7/2000

CORPORACION INDEPENDIENTE DE ENERGIA S.A.

(I.G.J. Nº 1.636.635) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28 de abril de 2000 se designó como integrantes del Directorio a Peter Richard Stephen Earl, como Director Titular y Presidente, a Susana Sánchez de Lozada como Director Titular y Vicepresidente, a Matías M. Brea como Director Titular, y a Carlos Solans Sebaral como Director Suplente.
Autorizada - Mariana S. Alvarez Gaiani
e. 6/7 Nº 15.421 v. 6/7/2000

COUGART S.A.

Exp. 1.657.264. Informa que por A.G.O. del 26/11/99 renunció el Sr. Honorio Alberto Rubio como Presidente del Directorio. En la misma fue electo el Dr. Ariel Oscar Arrocha como único Director Titular - Presidente. El Directorio quedó conformado: Presidente - único Director Titular, Dr. Ariel Oscar Arrocha; Director Suplente, Juan Carlos Vázquez. 3/7/2000.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 6/7 Nº 55.620 v. 6/7/2000

CRISTOFARO INGENIERIA S.A.

Complementario del Recibo Nº 44-53634 de fecha 20/6/2000, aclara que por escrituras del 26 y 27/6/2000 ingresa el nuevo socio Francisco Nicolás Cristofaro, argentino, nació el 6/1/71, ingeniero, soltero, DNI 21.954.655, domicilio La Pampa 3879, Capital. El Directorio queda constituido de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Víctor Hugo Cristofaro; Director Suplente, Francisco Nicolás Cristofaro. La señora Graciela María de Risi renuncia a la calidad de socia constituyente y a integrar el Directorio.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 6/7 Nº 55.591 v. 6/7/2000

CUBA 1940 S.A.

Directorio fijó nuevo domicilio en Vuelta de Obligado 3321, Ciudad.
Autorizado - Rubén Darío Barragán
e. 6/7 Nº 55.559 v. 6/7/2000

"D"

DIVAS S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1º de julio de 2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a la Sra. Graciela Alicia Fariña, DNI 11.454.137, con domicilio en la calle Dorrego 2268, piso 7º "B" de Capital Federal y aprobar el balance final de liquidación al 30/6/2000 y cuenta de partición.
Autorizado - Sebastián M. Domínguez
e. 6/7 Nº 55.561 v. 6/7/2000

DOARSA S.A.

Nº correlativo 1.587.091. Por Asamblea General Ordinaria del 13/4/00 se designó Director Suplente al señor Luis Alfredo Dodero Arocena.
Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
e. 6/7 Nº 55.593 v. 6/7/2000

"E"

EL FLAMBOYAN S.A.

Nº Reg. 1.530.724. Esc. 375 del 9/6/00, Fº 1200, Reg. 1823 se protocolizó Acta de Direct. del 31/5/00; Asamb. Gral. Ord. del 2/6/00 y Direct. del 2/6/00 donde renunció Edgardo Raúl Marsili al cargo de Presidente y Ricardo Fraga Navía al de Vicepres., aceptándose por unanimidad sus renuncias. Se elige como Presid. a Alicia Nilda Piñero, casada, 9/11/52, DNI 10.395.603, CUIT 27-10395603-5, Solís 216, Quilmes, Bs. As. y Vicepres. a Eugenio Ariel Díaz Jausoro, solt., 9/8/75, DNI 24.796.610, CUIT 20-24796610-3, Mcal. Fco. Solano López 2375, Cap., ambos argent., abog. y aceptan los cargos.
Escribana - M. Verónica Calello
e. 6/7 Nº 52.860 v 6/7/2000

ENDESA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23/3/00 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente, José Miguel Granged; Vicepresidente, Máximo L. Bomchil; Director Titular, Néstor J. Belgrano; Directores Suplentes, Cristián Morales Jaureguiberry, Francisco Gutiérrez y Marcelo A. den Toom.
Autorizado - Santiago Barila
e. 6/7 Nº 55.639 v. 6/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 29/6/2000 calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta—, Clase B —de renta subordinados a la Clase A— y Clase C —subordinados a las Clases A y B— de TCAr-3 Fideicomiso Financiero por US$ 8.8 millones. Banco de Valores S.A. Fiduciario. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A, de renta: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B, de renta, subordinados a la Clase A: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de participación Clase C, subordinados a las Clases A y B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 235 créditos. El monto promedio de los créditos alcanza a $ 36.529. Calidad: La cartera de créditos es originada por Integral Insumos S.C., una empresa integrante del grupo cooperativo SanCor. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos netas de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: se puede estimar un grado de sobregarantía de 64% para la Clase A y del 23% para las Clases A y B en forma conjunta. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/7 Nº 52.806 v. 6/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ. Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 29/6/2000 calificó el TCAr-2 Fideicomiso Financiero por US$ 30 millones. Banco de Valores S.A. Fiduciario. Títulos Calificados: Certificados de Participación Clase A —de renta— Clase B —de renta subordinados a la Clase A— y Clase C —subordinados a las Clases A y B—. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A, de renta: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B, de renta, subordinados a la Clase A: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación Clase C, subordinados a las Clases A y B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 3217 créditos con un valor promedio de US$ 8.337. Se considera apropiada la diversificación de la cartera de créditos. Calidad: La cartera de créditos que integra la Serie 2, es originada por Integral Insumos S.C., una empresa integrante del grupo cooperativo SanCor, que desarrolla actividades de originación de créditos para su posterior securitización. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: se puede estimar un grado de sobregarantía de 52% para la Clase A y del 16.5% por las Clases A y B en forma conjunta. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, piso 2º Dto. A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/7 Nº 52.807 v. 6/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ. Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 29/6/2000 calificó los Títulos de Deuda Fiduciaria por U$S 8.000.000 de Universidad de Palermo I Fideicomiso Financiero. Fiduciario: ArsCap S.A. Fiduciante: Fundación Universidad de Palermo. Calificación Otorgada: Títulos de Deuda: AA: Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables Fiduciarios al 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: los créditos objeto de adquisición por el fiduciario para su incorporación al patrimonio del Fideicomiso consisten en derechos de cobro emergentes de la prestación por el Fiduciante de los servicios educativos. Dichos créditos se encuentran totalmente atomizados no presentando los mismos ningún tipo de concentración. Calidad: la calidad de los derechos de cobro por la prestación de los servicios educativos está dada principalmente por el nivel de deserción de los alumnos. Para evitar esta situación originada por motivos económicos, la Universidad ha instrumentado un plan de asistencia financiera a los estudiantes que ha permitido mejorar sensiblemente la retención de los mismos. Predictibilidad: los flujos generados por los derechos de cobro por la prestación de servicios educativos tienen un alto grado de predictibilidad con relación a la cobertura de los Títulos de Deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos subyacentes cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía del 19% respecto de la emisión. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, piso 2º Dto. A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/7 Nº 52.808 v. 6/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ. Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 29/6/2000 calificó TCAr-1 Fideicomiso Financiero por US$ 15 millones. Banco de Valores S.A. Fiduciario. Títulos Calificados: Certificados de participación Clase A, de renta; Clase B, de renta, subordinados a la Clase A; y Clase C, subordinados a las Clases A y B. Calificaciones Otorgadas: Certificados de participación Clase A, de renta: "AAA": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B, de renta, subordinados a la Clase A: "BBB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de participación Clase C, subordinados a las Clases A y B: "B": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 56 créditos prendarios. El 6.4% del monto total de la cartera está constituido por 2 créditos por lo tanto el 93.6% de la cartera está atomizada en 54 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera buena la calidad de la cartera. La cartera a secutirizar está integrada por 29 créditos que corresponden a cooperativas de tamberos y por 27 créditos que corresponden a empresas agropecuarias independientes. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos prendarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 19.8%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, piso 2º Dto. A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/7 Nº 52.809 v. 6/7/2000

"F"

FINANCIERA DETELSUR Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Directorio del 14/6/00 se resolvió la apertura de la sucursal en la R.A. (Art. 118 Ley 19.550) sin asignación de capital, nombrándose representante legal al Sr. Francisco Calixto Pisano Costa, argentino, casado, 31/10/52, DNI 10.463.467, empresario, dom. Gorriti 3950, Cap. Fed., fijándose la sede social en Gorriti Nº 3950, Cap. Fed.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 6/7 Nº 55.658 v. 6/7/2000

FIRST CONSULTORES S.A.

Por A.G.E. del 30/6/00 ha resuelto su disolución anticipada, designando liquidador a Esteban Fernández.

Liquidador - Esteban Fernández
e. 6/7 Nº 55.547 v. 6/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de junio de 2000 ha calificado a los Títulos de Deuda Serie I del "Fideicomiso HPDA Financial Trust I" y a los Títulos de Deuda Serie II del "Fideicomiso HPDA Financial Trust II" por un monto de U$S 94.37 cada Serie con la categoría "B+". También se ha calificado con la misma categoría "B+" a los Títulos Fiduciarios Clase III en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase III" por USD 62.500.000 y a los Títulos Fiduciarios Clase IV en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase IV" por USD 62.500.000. Asimismo se ha calificado a los Títulos Fiduciarios Subordinados por USD 35.000.000 en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase V" con la categoría "B-".

Se trata de títulos de Deuda que cuentan para su repago con el flujo proveniente de Obligaciones Negociables emitidas por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. cuyos montos, plazos tasas y condiciones de repago son idénticas a las de los Títulos objeto de calificación. Las calificaciones otorgadas tienen en cuenta el riesgo de la empresa que emitió los títulos que constituyen los activos subyacentes de los Fideicomisos objeto de la presente calificación. Fitch IBCA ha analizado la calidad crediticia de la compañía y la estructura planteada no permite desligar variaciones futuras en el riesgo crediticio de los Títulos respecto del de la empresa. Los títulos subordinados tienen como subyacente a Obligaciones Negociables Subordinadas, las que comenzarán a recibir pagos una vez cancelada totalmente la deuda senior. La presente calificación fue realizada en función de la información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/3/2000. Significado de la calificación otorgada: B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 6/7 Nº 52.931 v. 6/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 30 de junio de 2000 ha calificado las cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria "Estancias del Pilar" con la categoría "A (c)". La sociedad depositaria (Banco de Valores) y Urbanizadora del Pilar como sociedad gerente constituyeron el Fondo mencionado en junio/1998. En el mismo mes la sociedad depositaria emitió las cuotapartes por un monto de U$S 33,82 millones, con lo cual adquirió 334 has. en el partido de Pilar (Provincia de Buenos Aires). Las tierras adquiridas por el Fondo serán subdivididas y luego se desarrollarán las obras de infraestructura para crear un Barrio Cerrado. Conjuntamente se procederá a la venta de los lotes del Barrio Cerrado, con el producido de las cuales el Fondo realizará el repago de las cuotapartes.

La calificación "A" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo.

La presente actualización fue realizada en base a la información suministrada por la Sociedad Gerente al 31/3/2000. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituye una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 6/7 Nº 52.932 v. 6/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de junio de 2000, ha calificado las emisiones del Fideicomiso Hipotecario BHN IV, aprobado por la CNV Resolución Nº 12.296 del 8/7/98, y otorgándole las calificaciones siguientes:

Títulos de Deuda Hipotecario, Clases AV y AF; monto U$S 156.000.000: Categoría AAA.

Títulos de Deuda Hipotecario, Clase B; monto U$S 24.375.000: Categoría AAA.

Certificados de Participación; monto U$S 14.625.505: Categoría A.

First Trust New York N.A., en calidad de fiduciario, y el Banco Hipotecario S.A. en calidad de fiduciante, constituyeron un fideicomiso financiero denominado "Fideicomiso Hipotecario BHN IV", según la ley argentina 24.441. El fiduciario emitió Títulos de Deuda Hipotecarios y Certificados de Participación, con el producto de cuya colocación adquirió al BH una cartera de créditos hipotecarios. Todos los ingresos por cobros de capital serán utilizados para cancelar capital de los Títulos Senior, los cuales son considerados pari passu entre sí. Una vez cancelados totalmente los Títulos Senior, se comenzará a amortizar el capital de los Títulos Clase B. Finalmente, una vez cancelados éstos, se amortizará el capital de los Certificados de Participación, y se distribuirá un rendimiento residual. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La presente calificación fue realizada en función de la información suministrada por el Fiduciante y Fiduciario al 31/5/2000.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, piso 7, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 6/7 Nº 52.933 v. 6/7/2000

"G"

GLENCORE CEREALES S.A.

Nº IGJ 243.740; Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 23/04/99 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Sergio Eduardo Gancberg; Vicepresidente: Sr. Daniel Adrián D'onia; Director titular: Sr. Eduardo Díaz.

Autorizado - Rodrigo Olivares Caminal
e. 6/7 Nº 2071 v. 6/7/2000

GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES S.A.

R.P.C. el 28/11/88, Nº 8617, Lº 106, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime de Accionistas de fecha 26/4/00 y por reunión de Directorio de misma fecha, "GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Daniel Baca; Vicepresidente: Marcelo Angel Maglione; Director Titular: David Winclechter; Directores Suplentes: Jorge Daniel Villegas, Gustavo Castello y Craig Douglas Brown.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
e. 6/7 Nº 52.859 v. 6/7/2000

"I"

INGRATTA Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. del 28/4/00, los Accionistas designaron como Directora Suplente a la Sra. Beatriz Ingratta.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 6/7 Nº 52.892 v. 6/7/2000

INOVATECH ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/05/00, y Reunión de Directorio de fecha 24/05/00, se ha designado al siguiente Directorio, cuyos nombres y cargo distribuidos se detallan a continuación: Presidente: Hernán García Etcheto; Director Suplente: Rógelio Nores Bodereau.

Apoderada - Lucrecia Busso
e. 6/7 Nº 55.572 v. 6/7/2000

"K"

KASSUAL S.A.

Directorio fijó nuevo domicilio en Vuelta de Obligado 3321, Ciudad.

Autorizado - Rubén Darío Barragán
e. 6/7 Nº 55.556 v. 6/7/2000

KLABIN ARGENTINA S.A.

PILARPEL S.A.

Fusión. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83, inciso 3ro. de la Ley 19.550 se hace saber que KLABIN ARGENTINA S.A. (en adelante KLABIN ARGENTINA), con sede social en la Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to., Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires el 8 de octubre de 1996 bajo el número 9758 del libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto Fusionarse en calidad de incorporante con PILARPEL S.A. en calidad de incorporada (en adelante "PILARPEL"), con sede social en la Avenida Eduardo Madero 1020 Piso 5to., inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de abril de 1995 bajo el número 3505 del libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas. a) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el día 17 de abril de 2000 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de "KLABIN ARGENTINA" y "PILARPEL" ambas de fecha 25 de abril de 2000. b) "PILARPEL" cuyo patrimonio resultará integramente absorbido por "KLABIN ARGENTINA" se disolverá sin liquidarse en los términos de los artículo 82 y 94 inciso 7 de la ley 19.550 (t.o). c) La reorganización societaria no implicará el aumento del capital social nominal de "KLABIN ARGENTINA", en virtud de ser esta sociedad el accionista controlante de la absorbida PILARPEL. d) Esta reorganización societaria se hace con efecto al 1 de febrero de 2000. e) Al 31 de enero de 2000, según surge del balance especial consolidado de fusión las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos a esa fecha: "KLABIN ARGENTINA" Activo $ 35.919.968,54, Pasivo: $ 30.653.689,86; "PILARPEL" Activo $ 7.244.349,52. Pasivo $ 6.739.887,77. f) Los acreedores y accionistas podrán ejercer sus oposiciones o derecho de receso en el plazo de quince días dirigiéndose a los Dres. Jorge E. Tutzer y/o Luis A. Erize al domicilio sito en la Avenida Eduardo Madero 1020 Piso 5to de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Jorge E. Tutzer
e. 6/7 Nº 52.922 v. 10/7/2000

"L"

LADBROKE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 7 de febrero de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Maxwell J. Harris; Vicepresidente: Marcelo E. Bassignana; Director Titular: Fabiana Zulema Girimonti; Director Suplente: Gonzalo E. Cáceres.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 6/7 Nº 55.616 v. 6/7/2000

LIASA INC. S.A.

(I.G.J. Nº 1.543.607) Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 29/5/2000 designó el siguiente Directorio: único Director Titular y Presidente: Adela Mackinlay de Casal; Director Suplente: Matías María Brea.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 6/7 Nº 2070 v. 6/7/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero TCAr 3 por hasta V/N U$S 8.800.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A por un valor de U$S 5.280.000: Categoría AAA.

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo.

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinados, por U$S 1.760.000: Categoría A.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas, como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior.

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por U$S 1.760.000 Categoría B.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos— cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. El Banco Valores S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por contratos créditos otorgados a distribuidores por Integral Insumos S.C., una sociedad que pertenecía a Sancor Cooperativa, Unida Ltd., al momento de la emisión. Se realizaron los pagos de los Certificados de Participación Clase A y B correspondientes hasta el mes de mayo del corriente año. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase A y con de la Clase B. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/7 Nº 52.846 v. 6/7/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión del Scotiabank Quilmes S.A.:

— Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 65.000.000.

Asignándole la siguiente calificación:

Obligaciones Negociables Subordinadas: categoría "A", subcategoría "AA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito.

La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 12.85. Compromiso Patrimonial el ratio es de 12.33%. El índice de cobertura Total es de 15.30%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de plazos muestra una aceptable posición. La rentabilidad es de 0.20% sobre activos totales y de 3.71% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizadas. The Bank of Nova Scotia (Canada) es el accionista mayoritario de la entidad, lo que representa un mayor respaldo dada la solvencia del mismo a nivel internacional, siendo la causa principal del nivel de calificación asignado. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 6/7 Nº 52.848 v. 6/7/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7, C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo: de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio, de 2000, procedió a la calificación de los siguientes instrumentos:

a) Cuarta Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 2.000.000 (dólares estadounidenses dos millones).

b) Quinta Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 800.000 (dólares estadounidenses ochocientos mil)

Emisor: Montemar Compañía Financiera S.A.

Asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "B". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo La subcategoría "B" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores. principales, en base a los Estados Contables al 31/3/00. El índice de Endeudamiento Económico es del 4.67, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 1.41% siendo el mismo mejor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 44. 69%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 75.58% en pesos y de -0.10% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 7.04% en relación con el patrimonio y de 1.18% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. La entidad presenta una baja calidad de su cartera crediticia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 6/7 Nº 52.849 v. 6/7/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 2000 procedió a la revisión de la calificación de las Obli-gaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones) del Banco de San Luis S.A, - Banco Comercial Minorista, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el Emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.31, que se ubica mejor que el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de 14.34%. El índice de Cobertura Total es de 36.54%, lo que muestra una buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es negativa del orden de (11.99)% en relación con el patrimonio y de (1.58)% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. El indicador de activos generadores sobre pasivos con costo es de 1.12. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 6/7 Nº 52.851 v. 6/7/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación del MBA Asset Backed Securities-Serie Banco Liniers Sudamericano 1- por V/N U$S 18.355.500, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda, por un valor equivalente al 82 % aproximadamente del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de mayor riesgo relativo".

Certificados de Participación Subordinados, por un valor equivalente al 18% aproximadamente del valor nominal de las series:

Categoría "C"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El MBA Banco de Inversiones S.A., cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales. El pago de los servicios correspondientes a los Títulos de Deuda, se encuentran al día, En lo referente a los Certificados de Participación debido a que la morosidad de la cartera que constituye el activo subyacente ha superado el 10% del total de la misma, se suspendieron los pagos a partir del mes de julio del corriente año de acuerdo a lo establecido en el art. 3.3 Sección III del Contrato Marco. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 6/7 Nº 52.852 v. 6/7/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 2000, procedió a la calificación de la siguiente emisión de Sancor Coop. Unidas Ltd.: Programa de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por hasta V/N. U$S. 300 millones, asignándole la calificación de Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectados que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Las ventas al 31/03/00, cierre del tercer trimestre del ejercicio 1999/00, fueron de $ 511.1 MM. y el resultado final alcanzó a un déficit de $ 1.7 MM. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/03/00 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.60. Endeudamiento: El índice es de 1.22, presenta un aceptable nivel de capitalización. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.00, mantiene un aceptable flujo de fondos para atender sus costos financieros, en las actuales condiciones económicas en que debe desarrollar su actividad. Rentabilidad: sus ratios son de 1.59% y de 3.54% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, en ambos casos anualizados. La cobertura proyectada de gastos financieros es de 2.93% mostrando una razonable generación de fondos futura. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 6/7 Nº 52.854 v. 6/7/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - Fideicomisos Financieros Sol - por V/N U$S 4.984.000, autorizado por la Resolución Nro. 12.181 de la Comisión Nacional de Valores, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase "A", por un valor equivalente al 70% aproximadamente del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Títulos de Deuda Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 15% aproximadamente del valor nominal de las series: Categoría " BBB" .

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Certificados Clase "C ", subordinados, por un valor equivalente al 15% aproximadamente del valor nominal de las series: Categoría "C".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimo-

niales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. El MBA Banco de Inversiones S.A., cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales. Se han efectuado, de acuerdo con la información recibida, los pagos de los servicios de la deuda hasta los vencimientos del mes de abril del corriente año en lo que hace a los Títulos de Deuda Clase "A". En lo referente a los Títulos de Clase B y los Certificados de Participación Clase C, se suspendió el pago de los mismos en función de lo establecido en el art. 4.5. de la Sección IV del Contrato Marco, dado que la morosidad a más de sesenta días ha superado el 15% del total de la cartera. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/7 Nº 52.855 v. 6/7/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Consubond" - Fideicomiso Financiero, para la Serie X por hasta V/N U$S 15.992.000, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 75% del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 15% de la serie:

Categoría "BBB".

Certificados de Participación Clase "C", subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "B".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riegos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden ser solucionados en el corto plazo".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de cofiduciario, teniendo ambas entidades "expertise" en este tipo de operaciones. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A.. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, informados por el Fiduciario, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/7 Nº 52.857 v. 6/7/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) del Banco de La Pampa, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "BB" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es del 14.69, el que se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de 49.20% mostrando una baja cobertura de sus pérdidas potenciales. El índice de Cobertura Total es de 20.73%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (189.29)% en pesos y de 167.13% en moneda extranjera. La rentabilidad es del -47.68% en relación con el patrimonio y de -2.86% sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. La Garantía del Gobierno de la Provincia de La Pampa mejora significativamente su capacidad de pago, siendo la causa principal de la categoría asignada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/7 Nº 52.858 v. 6/7/2000

MANDATARIA GENERAL RE S.A.

Inscripta en la I.G.J el 23 de octubre de 1990, Nº 7760, Lº 108, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 26/5/00, Acta de Directorio de la misma fecha, se nombraron nuevas autoridades, quedando el Directorio de la Sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto A. Sáenz; Vicepresidente: Franklin Montross IV, Director Titular: Adrián F. Hope, Director Suplente: Ariel G.R. Fernández Dirube.

Florencia Groppo
e. 6/7 Nº 52.804 v. 6/7/2000

MATAFUEGOS DRAGO Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Comunica que por Acta del 28/6/95 presentó su renuncia al cargo de Director Titular el señor Jorge Luis Angel Tosso, aceptada por unanimidad.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 6/7 Nº 52.836 v. 6/7/2000

MELIPARK S.A.

Por Acta de Directorio del 12/6/00 se estableció Sucursal en Argentina, Tucumán 540, 8º F, Capital; nombrando representante a su Presidente Luis Aníbal Cormons, CI 9.939.121.

Apoderada - María José Quarleri
e. 6/7 Nº 52.598 v. 6/7/2000

MOBIL ARGENTINA S.A.

Insc. Reg. Púb. de Com. el 22/10/92 bajo el Nº 10158, Lº 112, Tº A. Se comunica que por escritura Nº 542 del 22/6/2000, pasada al folio 1958 del Reg. 189 de Capital, la sociedad "MOBIL ARGENTINA S.A." protocolizó el Acta de Asamblea 16 del 28/4/2000, por la cual se fijó en cinco el número de Directores, a saber: Germán Burmeister, John McCaffrey, A.F. do Pico, A. Cavallaro y A.M. Larroudé; y por reunión de Directorio Nº 110, de misma fecha, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Germán Burmeister y Vicepresidente J. McCaffrey.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 6/7 Nº 52.889 v. 6/7/2000

"N"

NON-DIG S.R.L.

Resolución 31/5/2000, Arce número 957, PB. Presentes: Marcelo Fernando Sanoner y Juan Enrique Marconi, 66.66% del capital. Notificaciones art. 159. 1) firman acta ambos. 2) disolución de la sociedad por imposibilidad de cumplimiento del objeto social, art. 94 inc. 1 y 4 L.S. 3) Designa liquidadora: contadora María de los Angeles García Fernadez. Acepta cargo 14/6/2000.

Liquidadora - María A. García Fernández
e. 6/7 Nº 55.609 v. 6/7/2000

"O"

OXFORD UNIVERSITY PRESS ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 1.603.312). Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 13 de fecha 23/3/00, I) ha sido aprobada la renuncia del Sr. Jaime Arvizu a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad y se designaron nuevos Directores: Directores titulares: Patricio Rojas Olmedo (Presidente), Oscar Daniel Licalzi (Vicepresidente) y Peter Mathersole y Director Suplente: el Dr. Miguel Menegazzo Cané. II) se reformó íntegramente el Estatuto social. Denominación: OXFORD UNIVERSITY PRESS ARGENTINA S.A. Duración: 99 años; Objeto: adquisición, compra, venta, elaboración, impresión de libros, y cualquier otra actividad con la consecución de otro objeto social; Capital Social: $ 145.921 totalmente integrado; Directorio: uno a cinco Directores titulares e igual o menor número de suplentes; Sindicatura se suprimió la designación del síndico; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Representación Legal: Presidente.

Autorizada - María Beatriz López Provera
e. 6/7 Nº 55.618 v. 6/7/2000

"P"

PALM LATIN AMERICA, INC. SUCURSAL ARGENTINA

La sociedad extranjera PALM LATIN AMERICA INC. con domicilio, en 5470 Great America Parkway, Santa Clara, California, 95052, Estado Unidos de America, ha resuelto por decisión del Directorio de fecha 12 de junio de 2000 registrar una sucursal en la Argentina. El Sr. Federico Heriberto Oberbeil, nacido el 22/7/1938, argentino, D.N.I.: 5.623.849; estado civil: soltero; domicilio real: Ricardo Gutiérrez 1549 2º B, C.P. 1636, Olivos, Provincia de Buenos Aires ha sido designado como representante legal de la sucursal, con poderes suficientes para realizar todos los actos necesarios para el correcto manejo de la Sucursal, fijando domicilio social en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, C.P. 1001.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 6/7 Nº 55.615 v. 6/7/2000

PAMPA 1442 S.A.

Directorio fijó nuevo domicilio en Vuelta de Obligado 3321, Ciudad.

Autorizado - Rubén Darío Barragan
e. 6/7 Nº 55.553 v. 6/7/2000

PAPEL BOX S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. del 10/9/97 y Acta de Directorio Nº 26 del 20/10/97, los Accionistas designaron a los nuevos Miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Waldemar Martínez y Director Suplente: Osvaldo Benito Gargiulo.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 6/7 Nº 52.891 v. 6/7/2000

PIVI Sociedad Anónima

Ultima Inscripción: IGJ 4/9/92, Nº 8348, Lº 111, Tº A de S.A. Se hace saber por 1 día que por Acta A.G.E. Unánime del 31/12/99 protocolizada por Esc. Nº 231, del 23/6/00 Fº 1024 Reg. 1447, los Accionistas resolvieron: a) la disolución anticipada de la Sociedad; b) designar liquidador y depositario de los libros a Héctor Bernardo Pineda, arg., casado, L.E. 5.119.008, empresario, Av. del Libertador 3705 14º, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; c) aprobar el balance de disolución, balance de liquidación y proyecto de distribución.

Autorizada - Débora Villanueva
e. 6/7 Nº 52.897 v. 6/7/2000

PLASTICOS RVH S.A.

Modificación Composición del Directorio. Escritura 89 del 22/6/2000 escribano Jorge Daniel Gerszenswit Registro 1737. Renuncia Vicente Procida a su cargo de Presidente y Néstor Hugo González y Raúl Oscar Gugliemo a sus cargos de Directores Titulares. Nuevo directorio: Presidente: Raúl Oscar Gugliemo y Director Suplente: Néstor Hugo González.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
e. 6/7 Nº 55.653 v. 6/7/2000

P.R. ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 11/4/00 se aceptó la renuncia del Sr. Bruno Pascal Jean-Paul Rain al cargo de Directorio Titular y Presidente de la Sociedad. A su vez, por Asamblea General Ordinaria del 12/4/00 y reunión de Directorio de la misma fecha se designó al Sr. Francisco Juanito de la Vega en su reemplazo como Director Titular y Presidente.

Autorizado - Santiago Barila
e. 6/7 Nº 55.640 v. 6/7/2000

PUNTO 3 S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. y E. del 18/2/00 los accionistas resolvieron la emisión de 6.240.000 acciones ordinanas nominativas no endosables de un voto por acción y de v/n $ 1,00 cada una. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 6/7 Nº 52.893 v. 10/7/2000

"R"

RAKING LANDS INC.

Constituida bajo las leyes de la República de Panamá, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina por Asamblea de fecha 7 de abril de 2000. Domicilio: Remedios Escalada de San Martín 2.800, piso 2º "A", Capital Federal. Capital: No se asigna capital social inicial. Objeto: El esta-

blecido en Estatuto Social. La referida sucursal no realizará operación alguna de las previstas en la Ley de Entidades Financieras vigentes, ni otras que impliquen intermediación financiera, cuyo contralor ejerza el Banco Central de la República Argentina. No realizará operaciones de seguro de ninguna naturaleza, regidas por las leyes y normas vigentes en la materia fiscalizada por la Superintendencia de Seguros de la República Argentina. Representante: Jacobo Isaac Tenenbaum, argentino, nacido el 22/9/1937, casado, comerciante, LE. 4.258.197, CUIT. 20-04258197-7, domicilio especial el consignado para la sucursal. Esc. Nº 116, Fº 366, 30/6/2000.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
e. 6/7 Nº 55.617 v. 6/7/2000

"S"

SECIN S.A.

Por Asamb. Ordinaria Unán. y reunión de Directorio del 14/10/99 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de la Directora Titular Alejandra Flavia Manini, pasando a ser Directora Suplente, 2) Reducir el número de Directores Titulares de 7 a 6 Miembros y 3) Redistribuir el Directorio en la sig. forma: Presidente: Luis Adrián Manini; Vicepresidente: Obdulio Oscar Manini; Directores titulares: María del Pilar Pérez; Hugo Raúl Folgueiro; Angel Camilo Fehta y Carlos Cirilo Horny y Directores Suplentes: Alejandra Flavia Manini y Ricardo Angel Castro; todos con mandato hasta el 31/12/2000.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 6/7 Nº 52.900 v. 6/7/2000

SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A., ITRONET S.A. e I.S.C. BUNKER RAMO ARGENTINA S.A.

Fusion por Absorcion. Aclaración de la publicación en el Boletín Oficial de fechas 10, 11 y 12 de abril de 2000, recibo nro. 45.280 y de la publicación en el diario La Prensa de fechas 7, 10y 11 de abril de 2000, donde se consignó en forma errónea el capital social de SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A. de $ 22.163.999 cuando debería haberse consignado $ 22.163.888. El Directorio.

Presidente - Andrés Ricardo Truppel
Siemens Itron Business Services S.A.
Presidente - Gustavo Abel Falabella
ISC Bunker Ramo Argentina S.A.
Presidente - Gustavo Abel Falabella
Itronet S.A.
e. 6/7 Nº 52.934 v. 10/7/2000

SOGERFON S.A. Gerente de Fondo Común de Inversión

Inscripta IGJ 25/3/75, Nº 620, F 52, L 83, T A de S.A., comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 22/12/99 se designó el actual Directorio de la Sociedad; Presidente: David F. Expósito; Vicepresidente Mabel L. Orlandi; Directores Suplentes: Paricina J. Orlandi y María E. Expósito.

Abogada - Paula C. Expósito
e. 6/7 Nº 52.866 v. 6/7/2000

SOLDADO 742 S.A.

Directorio fijó nuevo domicilio en Vuelta de Obligado 3321, Ciudad.

Autorizado - Rubén Darío Barragán
e. 6/7 Nº 55.550 v. 6/7/2000

SOLVAY AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 21/06/2000, se resolvió aumentar el capital social de $ 3.012.000 a $ 8.412.000, mediante la emisión de 540.000 acciones Clase "B" ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 cada una. Expte. 1.628.837.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 6/7 Nº 52.888 v. 6/7/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 29 de junio de 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas (EMTNP), por un monto máximo de U$S 500 millones, del Banco Hipotecario S.A., autorizadas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) Nº 577/94 del 21 de abril de 1994, el Decreto del P.E.N. Nº 139/96 del 14 de febrero de 1996 y la Resolución del Directorio del Banco Nº 190/96 del 29 de febrero de 1996, como "raA+"

* Programa Global de Obligaciones Negociables, del Banco Hipotecario S.A., por un monto de U$S 2.000 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 24 de octubre de 1997 y aprobada por el Acta de Directorio del 18 de noviembre de 1997 y ampliación autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1998 y aprobada por acta de Directorio del 14 de diciembre de 1998, como "raA+". Las calificaciones otorgadas ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Muy Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. — Gestión y Management: Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples a Mediano Plazo, de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., por un monto de U$S 100 millones, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada los días 30 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999, con términos y condiciones fijadas en Acta de Directorio de fecha 4 de octubre de 1999, como "raAA-". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. — Gestión y Management: Muy Buena. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener ese instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54- 11 4891-2100.

Apoderada - Viviana M. Zocco
e. 6/7 Nº 52.890 v. 6/7/2000

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE Sociedad Anónima

Por asam. ordin. del 30/5/00 y reunión de directorio del 8/6/00 el directorio quedó formado de la sig. manera: Presidente: Angel Gigliotti; Vicepresidente: Reinaldo Omar Vázquez; Director Titular: José Alberto Amor y Director Suplente: Martín Alejandro Amor, todos con mandato hasta el 31/12/2001.

Autorizado - Ana María Maloberti
e. 6/7 Nº 52.899 v. 6/7/2000

TURBODISEL S.A.

Exp. Nº 74.354. Informa que por A.G.O. del 20-3-2000 renunciaron a la Sindicatura Titular y Suplente los Dres. Javier Edgardo Rey y Daniel Jorge Razzetto respectivamente. En la misma fue electo Síndico Titular el Dr. Carlos Alberto Chieli. Bs. As. 3-7-2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 6/7 Nº 55.621 v. 6/7/2000

"V"

VANCOUVER S.A.

Por recibo Nº 0044-00054418 del 21-6-2000 se publicó la designación del Directorio de la soc. "VANCOUVER S.A." en la cual se omitió publicar la renuncia del director titular Daniel Héctor Luna. Por unanimidad.

El Autorizado
e. 6/7 Nº 55.663 v. 6/7/2000

VILLHAN CORP. Sociedad Anónima

La Sociedad extranjera "VILLHAN CORP. SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en el Registro Público y General de Montevideo, Uruguay el 24/04/2000 bajo el Nº 3720 con domicilio en la calle Wilson Ferreira Aldunate 1345, Unidad 1201, Montevideo - República Oriental del Uruguay, ha resuelto según acta del 9/6/2000 lo siguiente: a) Tener una representación en la República Argentina; b) Se fija domicilio en Reconquista 1041, Piso 8º "C", C.F.; c) Se designa como representante al Sr. Enrique José Matarrelli, LE 4.419.192, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 8º "C".

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 6/7 Nº 52.907 v. 6/7/2000

"W"

WALMAR COMBUSTIBLES S.A.

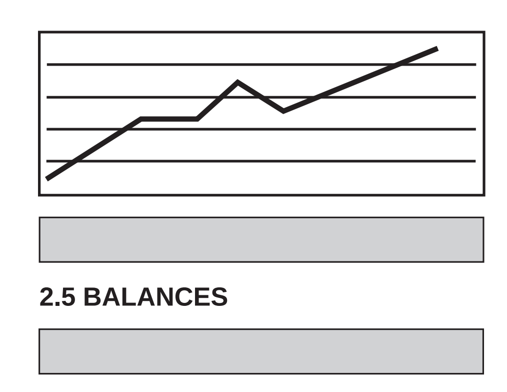
Exp. Nº 1.643.349. Informa que por Asamblea del 1-6-2000 renunciaron los Sres. Claudia Roxana de Laguna y Mario Adolfo Reinoso a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. En la misma fueron electos Adrián Arzúa Solari como Presidente y Elba Leticia Solari como Director Suplente. Se fijó el domicilio social en la calle J. R. de Velazco 813, 6 piso "B", Ciudad Autónoma de Bs. As. Bs. As., 3-7-2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 6/7 Nº 55.619 v. 6/7/2000

WORLD COMMUNICATION SERVICES S.A.

Se hace saber por un día, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de WORLD COMMUNICATION SERVICES S.A. conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 1999, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Gustavo O. Buldorini; Vicepresidente: Héctor Vázquez; Director Suplente: Diego Eugenio Ruiz.

El Presidente
e. 6/7 Nº 52.910 v. 6/7/2000



2.5 BALANCES

EMPLOYERS REINSURANCE CORPORATION (Sucursal Argentina)

Domicilio Legal: Av. Leandro N. Alem 619- Piso 3- CP 1001- Capital Federal
Sede Administrativa: Av. Leandro N. Alem 619 - Piso 3 - Capital Federal
Ejercicio económico Nº 1 iniciado el 28 de julio de 1999. Cerrado el 31 de diciembre de 1999. Fecha de inscripción Reg. Público de Comercio de Ciudad de Buenos Aires con fecha 26 de febrero de 1999.
Fecha de modificaciones a los Estatutos:
Inscripta en: Inspección General de Justicia Bajo el Nº 418 - Lº 55 Tº 8
Inscripta en el Regristro de Entidades de Seguros bajo el Nº 719

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Capital asignado a la sucursal			10.000.000	10.000.000
	-	-	10.000.000	10.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 31/12/99
DISPONIBILIDADES	112.131
INVERSIONES	10.320.573
CRÉDITOS	0
PREMIOS A COBRAR	596.776
REASEGUROS	0
COASEGUROS	0
OTROS CRÉDITOS	980
INMUEBLES	0
BIENES DE USO	0
OTROS ACTIVOS	0
TOTAL	11.030.460
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
DEUDAS	
CON ASEGURADOS	15.000
CON REASEGURADORES	0
CON COASEGURADORAS	0
CON PRODUCTORES	42.528
FISCALES Y SOCIALES	68.628
OTRAS DEUDAS	558.066
COMPROMISOS TÉCNICOS	195.409
PREVISIONES	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0
TOTAL PASIVO	879.631
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	10.150.829
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	11.030.460

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 31/12/99
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)	
Primas y recargos devengados	297.795
Siniestros devengados	(15.000)
Rescates	0
Rentas vitalicias y periódicas	0
Otras indemnizaciones y beneficios	0
Gastos de producción y explotación	(430.323)
Otros ingresos	0
Otros egresos	0
RESULTADO TÉCNICO	(147.528)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	
Rentas	320.573
Resultados por realización	0
Resultados por tenencia	0
Otros ingresos	0
Otros egresos	(116)
Gastos de explotación y otros cargos	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	320.457
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	0
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(22.100)
RESULTADO DEL EJERCICIO	150.829

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS -

VARIACIÓN DE LOS FONDOS	
Fondos al inicio del ejercicio	0
(Disminución) aumento de fondos	10.432.704
Fondos al cierre del ejercicio	10.432.704
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS	
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	150.829
Partidas que no representan movimientos de fondos	210.409
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	361.238
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones extraordinarias	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	361.238
3) Otros orígenes de fondos	10.669.222
4) Otras aplicaciones de fondos	(597.756)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DE FONDOS	10.432.704

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	OTROS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldos al inicio del ejercicio	0	0	0	0	0
Modificación de saldos					0
Saldos modificados al inicio del ejercicio	0	0	0	0	0
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del					
- Reserva Legal					0
- Otras Reservas					0
- Honorarios					0
- Dividendos en efectivo					0
- Dividendos en acciones					0
Suscripción de Capital	10.000.000				10.000.000
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes					0
Desafectación de reservas Res. N° 26793					0
Desafectación de reservas					0
Otros movimientos					0
Resultado del Ejercicio				150.829	150.829
Saldos al cierre del ejercicio	10.000.000	0	0	150.829	10.150.829

.... Presidente .... Auditor

CERTIFICACIÓN DEL AUDITOR:

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACIÓN (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALÍTICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITE (ARTICULO 45 DE LA LEY N° 20.091).

EN RELACIÓN A ESTOS ÚLTIMOS, HEMOS EMITIDO CON FECHA 4 DE FEBRERO DE 2000 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA, REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES.

Lugar y Fecha : Buenos Aires, 1 de marzo de 2000

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, CPCECF Tº 2 Fº 6. — HORACIO HENKE (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII Fº 82.

CERTIFICACION DEL AUDITOR:

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITE (ARTICULO 45 DE LA LEY Nº 20.091).

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS, HEMOS EMITIDO CON FECHA 4 DE FEBRERO DE 2000 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA, REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

Al Señor Representante Legal de
Employers Reinsurance Corporation
(Sucursal Argentina)
Av. Leandro N. Alem 619, Piso 3
Buenos Aires

Hemos examinado el balance general de Employers Reinsurance Corporation (Sucursal Argentina) al 31 de diciembre de 1999, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de capitales mínimos, las notas 1 a 8 de la información complementaria y los anexos 1, 2, 4, 5 y 8 a 12 por el ejercicio iniciado el 28 de julio de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Los estados contables fueron preparados a partir de los registros contables mantenidos por la Sucursal en la República Argentina.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y la Resolución General Nº 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión, y excepto por el efecto de los ajustes en los registros contables de la Casa Matriz por las operaciones realizadas por la Sucursal, si los hubiera, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial de Employers Reinsurance Corporation (Sucursal Argentina) al 31 de diciembre de 1999, como así también los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio iniciado el 28 de julio de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1. La documentación mencionada en el primer párrafo se ajusta a la fórmula de presentación establecida por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación de la República Argentina y fue confeccionada:

1. 1. A partir de las registraciones contables de los libros rubricados de la Sucursal llevados formalmente de acuerdo con normas legales vigentes en la República Argentina, así como de los registros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

1.2. De acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables vigentes en la República Argentina.

2. Tal como se indica en la nota 2 de los estados contables, la Sucursal ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia de la República Argentina.

3. Al 31 de diciembre de 1999 la Sucursal se ajusta a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación en materia de capitales mínimos.

4. La Sucursal cubre la exigencia de cobertura de los compromisos con los asegurados y reaseguradores al 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 20.091.

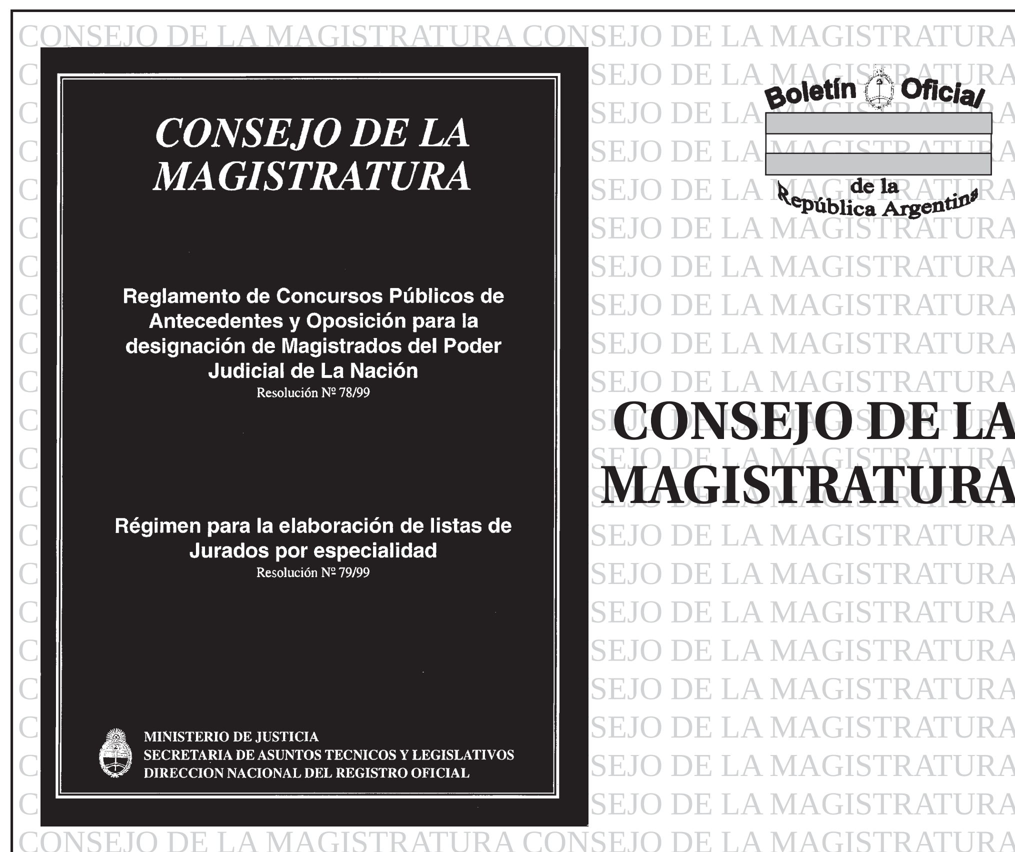
Asimismo informamos que, según surge de los libros rubricados de la Sucursal al 31 de diciembre de 1999, las deudas por aportes y retenciones jubilatorias devengadas destinadas al Régimen Nacional de Seguridad Social ascienden a $ 11.254, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECF Tº 2 Fº 6. HORACIO HENKE, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII Fº 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Nº D 075465 Ley 20.476. Buenos Aires, 29/6/2000 01 O T. 24. Legalización Nº 152795. CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/2/2000 en Balance de fecha 31/12/1999 perteneciente a EMPLOYERS REINSURANCE CORP. S. ARG. para ser presentada ante, … que se corresponde con la que el Dr. HENKE HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 52.755



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

"Después de un siglo y medio largo de designación de jueces por un método constitucional diferente, abordaremos con estas dos herramientas fundamentales y perfectibles la ardua tarea de seleccionar a los mejores, para que ellos puedan, en su futuro accionar, devolver a la Justicia la confianza y credibilidad que nunca debió haber perdido".

Juan M. Gersenobitz,

Presidente. Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

*** Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación.**

— Designación de integrantes del Jurado - Llamados a concurso - Actuación del Jurado - Etapas del procedimiento ante la Comisión - Prueba de oposición - Informe del Jurado - Dictamen de la Comisión - Audiencia Pública con el Plenario - Decisión del Plenario.

*** Régimen para la Elaboración de Listas de Jurados por Especialidad.**

— Propuestas por las Entidades - Colegios de Abogados - Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional - Facultades de Derecho - Exclusiones.

SEPARATA
Valor $ 1.-

VENTAS: **Suipacha 767, Capital Federal, de 11.30 a 16 hs.**

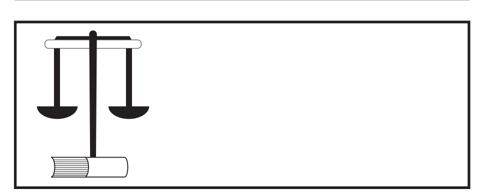


HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia Nº 117. Resuelve: I.- Condenar a Francisco ZARACHO AGUILERA, Cédula de Identidad nº 783.314 (República del Paraguay), cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de Contrabando calificado de estupefacientes —por ocultación— con fines de comercialización, en grado de tentativa, conforme arts. 864 inc. d, en función del art. 866 —2do. párrafo— y arts. 871/872 del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la pena de cuatro (04) años y ocho (08) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más inhabilitación especial por igual término, para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, incisos e) y h) del Código Aduanero, con costas.

II.- Disponer el comiso y destrucción por incineración —en acto público— del remanente de estupefaciente secuestrado, encomendando su ejecución a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, con intervención del Delegado Local de la Autoridad Sanitaria Nacional, labrándose acta constancia con la presencia Sr. Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación (conf. art. 23 del Cód. Penal y procdmto. del art. 30 de la ley 23.737, aplicable por analogía).

III.— Atento a la nacionalidad del condenado, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones (ref. expte. 580.855-5/98) y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería (ref. DIAJV 2595/98) a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría.

IV. — Hacer saber la presente sentencia a la Dirección de Aduana de Clorinda (Fsa.), a los fines previstos en los arts. 876 y 1026 del Código Aduanero, oficiándose por Secretaría.

V. — Regular los honorarios profesionales del Dr. José Humberto Ferreira, por la labor realizada, en la suma de dos mil quinientos pesos ($ 2.500), conforme art. 29 inc. 3ero. del Código Penal; ccdtes. arts. 403, 531 y 533 del Cód. Procesal Penal de la Nación.

VI. — Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el actuario que da fe.

Luis José Vivas, Juez de Cámara.
José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara.
Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara.

Registrado hoy veintisiete (27) de octubre de 1999, en el Tomo V, Folios nros. 113 a 116 vta. inclusive, del libro de protocolo de sentencias. Conste.

Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara.

e. 6/7 Nº 322.516 v. 6/7/2000

Sentencia Nº 131. Resuelve: I.— Condenar a Julio César CABALLERO CENTURION, Cédula de Identidad nº 1.094.258 (República del Paraguay), cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de contrabando calificado de estupefacientes —por ocultación— con fines de comercialización, conforme arts. 864 inc. d, en función del art. 866 —2do. párrafo— (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), en concurso ideal (art. 54 Cód. Penal) con el delito de falsificación de documento destinado a acreditar la identidad de las personas (art. 292, 2do. párrafo, del Código Penal) en grado de autoría, a la pena de cuatro (04) años y diez (10) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más inhabilitación especial por igual término, para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, incisos e) y h) del Código Aduanero, con costas.

II. — Condenar a Wilson Miguel Enríquez Gómez, Cédula de Identidad nº 961.745 (República del Paraguay), cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de contrabando calificado de estupefacientes —por ocultación— con fines de comercialización, conforme arts. 864 inc. d, en función del art. 866 —2do. párrafo— del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la pena de cuatro (04) años y diez (10) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más inhabilitación especial por igual término, para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, e) y h) del Código Aduanero, con costas.

III. — Disponer el comiso y destrucción por incineración en acto público, del remanente de estupefaciente secuestrado, encomendando su ejecución a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, con intervención del Delegado local de la Autoridad Sanitaria Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Sr. Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación (conf. art. 23 del Cód. Penal y procdmto. del art. 30 de la ley 23.737, aplicable por analogía).

IV. — Atento a la nacionalidad de los condenados, comuníquese el presente decisorio a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría.

V. — Hacer saber la presente sentencia a la Dirección de Aduana de (Clorinda-Fsa.), a los fines previstos en los arts. 876 y 1026 del Código Aduanero, oficiándose por Secretaría.

VI. — Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfio David Chir, por la labor realizada, en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000), conforme art. 29 inc. 3º del Código Penal; ccdtes. arts. 403, 531 y 533 del Cód. Procesal de la Nación.

VII. — Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, tómese razón prontuarial (Policía Fdral. Argentina-Dpto. Interpol) y dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el actuario que da fe.

Luis José Vivas, Juez de Cámara.
José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara.
Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara.

Registrado hoy catorce (14) de abril de 2000, en el Tomo VI, Folios nros. 37 a 42 inclusive, del libro de protocolo de sentencias. Conste.

Carlos Luis Peralta, Juez de Cámara.

e. 6/7 Nº 322.523 v. 6/7/2000

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARIELA ALEJANDRA MAZA DNI Nº 25.803.098, soltera, de 22 años de edad, ama de casa, domiciliada en Intendente Neyer 1861, de la localidad de Béccar, partido de San Isidro, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del CPPN, en la causa Nro. 1076/00 que se le sigue por pta. Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 11 de mayo de 2000.
Zulma H. Scórano, secretaria federal.

e. 6/7 Nº 322.519 v. 12/7/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría Unica, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARIO LUIS ERNESTO ESCUDERO, D.N.I. 28.725.595, hijo de Mario Ernesto Escudero y de Marta Elida Abba, nacido el 24 de marzo

de 1981 en la localidad San Isidro; con el objeto de que comparezca a prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa nº 710/99 caratulada: "ESCUDERO, MARIO LUIS ERNESTO por Pta. Inf. a la Ley 23.737". ///Isidro, 24 de abril de 2000. "Publíquese edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 32, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial. Fdo. Rita Ester Molina, Procurador Fiscal Federal. Ante mí: Zulma E. Scófano, Secretaria federal.

e. 6/7 Nº 322.520 v. 12/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por 15 días a ALFREDO VICTOR PAULELLA y COUTO, RICARDO ADOLFO PAULELLA Y COUTO, JOSE PAULELLA Y TARTAGLIA, ANGELA PAULELLA Y TARTAGLIA, JOSEFA PAULELLA Y TARTAGLIA Y herederos de ISABEL COUTO DE PAULELLA, DOMINGO MARIA PAULELLA y COUTO, MARIA DEL CARMEN PAULELLA Y TARTAGLIA Y CONCEPCION PAULELLA Y TARTAGLIA a que comparezcan a tomar intervención en los autos: "MONTAPERTO VILDA MABEL c/PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DE PEDERNERA 1626 s/ Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 6/7 Nº 55.577 v. 7/7/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña OLGA DEL VALLE RABSIUN por el término de 30 días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en forma gratuita (cfr., art. 10 bis de la Ley 24.823).

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 6/7 Nº 322.470 v. 10/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB, Cap. Fed., en autos "BUDMAN FERNANDO JAVIER s/Pedido de Quiebra por Superbol S.R.L.", cita y emplaza a FERNANDO JAVIER BUDMAN en los términos del art. 84 L.C., para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.656 v. 7/7/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 685 piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza a OCTAVIO GONZALEZ: L.E. Nº 139.736, para que en el plazo de cinco días comparezcan personalmente a reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos en los términos del Art. 526 del CPCC, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra GONZALEZ OCTAVIO y Otro sobre Prepara Vía Ejecutiva". Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/7 Nº 55.528 v. 7/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a ALICIA SUSANA CERMEÑO DE GRAZIANO y ANTONIO GUSTAVO GRAZIANO, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra CERMEÑO DE GRAZIANO ALICIA SUSANA y Otro sobre Ejecutivo". Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/7 Nº 55.527 v. 7/7/2000

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gross, sito en calle Avenida Callao 635 Piso 1º de la Capital Federal, cita por cinco días en los autos caratulados "SIKORSKY, ANDRES GUSTAVO c/SMURRA, OSCAR HUGO s/Ejecutivo" a OSCAR HUGO SMURRA (DNI 7.602.926) para estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 6/7 Nº 55.676 v. 6/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, hace saber que el Señor CALIBA BARRIOS HERIBERTO, D.N.I. Nº 93.413.052, ha solicitado la declaración de Carta de ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2000.
Alejandro J. Nobili, secretario.

NOTA: La publicación debe hacerse efectiva por dos días y sin cargo para el peticionante, conforme lo resuelto por la Excma. Cámara en la resolución de fecha 23/05/00.

e. 6/7 Nº 322.524 v. 7/7/2000

Nº 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nº 4, Sec. Nº 8, informa que el Sr. FELIX MARCELO PICHIHUA NAVARRO, de nacionalidad peruana, D.N.I. Nro. 93.756.961, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Mariana Roger, secretaria.

e. 6/7 Nº 52.169 v. 6/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a OMAR ROGELIO OLIVERA, DNI 28.188.729, nacido el día 10/7/80 en Lanús, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 12.060/99 caratulados "OMAR ROGELIO OLIVERA s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 29 de junio de 2000.
Agustina L. Rodríguez, secretaria federal.

e. 6/7 Nº 322.503 v. 12/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita a CARLOS ANTONIO PIETRA (argentino, nacido el 23/02/49, hijo de Roberto y de Raquel Bobrof, titular del DNI Nro. 73.691.258, registrando como último domicilio el de la calle J. B. Ambrosetti 289 de esta ciudad) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en la causa nro. 2058/99, caratulada "PIETRA, CARLOS ANTONIO s/Falsificación de firma en ficha de afiliación), a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, Secretaría Nº 9, 22 de junio de 2000. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de junio de 2000 ... ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, a efectos que CARLOS ANTONIO PIETRA comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Gabriel Cavallo, juez federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, secretaria.

e. 6/7 Nº 322.465 v. 12/7/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO CAMPS, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 6458/00, caratulada "MARQUEZ, DARIO EDGARDO por Falsificación de Documento Público" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 13 de junio de 2000.
Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 6/7 Nº 322.527 v. 12/7/2000

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, emplaza a MIGUEL ANGEL RUSSO —DNI. Nº 16.952.427— a que, dentro del quinto día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nº 1543, caratulada "CIVELLI, PABLO su Denuncia", bajo apercibimiento, en caso que no lo haga de declarárselo rebelde y ordenar su captura.

Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 6/7 Nº 322.517 v. 12/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 2400, caratulada: "DOMINGUEZ, ALICIA s/Pta. Defraudación a la Administración Pública", cita y emplaza por el término de tres (3) días a ALICIA DOMINGUEZ; D.N.I. Nº 16.988.128; de nacionalidad argentina; nacida el 1/9/59 en Pampa Grande, Provincia de Chaco; hija de Irene, sin filiación paterna; con último domicilio registrado en la calle Bermejo 1007 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, en razón de estar imputada por el delito de infracción al art. 174, inciso 5to. del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 23 de mayo de 2000.
Felipe José Murella, secretario

e. 6/7 Nº 322.528 v. 10/7/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Por el presente se cita y emplaza a ROBERTO RIOS, último domicilio registrado en la Calle Pierre y Lucena Pabellón 6 casa 30 de Sarandí, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737 en la causa 5182 caratulada "RIOS ROBERTO s/Inf. Ley 23.737" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.

Secretaría Nº 9, 13 de junio de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 6/7 Nº 322.530 v. 12/7/2000

Por el presente se cita y emplaza a RAUL OSVALDO GATTONE, último domicilio registrado en Pueyrredón (ex 149) nro. 1155 de Berazategui, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 296 en función del 292 del C.P. en la causa 4317 caratulada "REG. AUT. BERAZATEGUI 3 s/Dcia. Art. 292 del C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.

Secretaría Nº 9, 13 de junio de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 6/7 Nº 322.532 v. 12/7/2000

Por el presente se notifica a LUIS ALBERTO ALEGRE, último domicilio registrado en calle 1344, nº 1064 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de una resolución recaída en autos, caratulados "ALEGRE, LUIS ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, con fecha 31 de agosto de 1999, donde se resuelve sobreseerlo en forma total, por aplicación de lo normado en los arts. 334 y 336 del C.P.P.N. A continuación se transcribe parte del auto dispositivo: "///Plata, agosto 31 de 1999. Resuelvo: I) Sobreseer en forma total a LUIS ALBERTO ALEGRE, cuyas demás circunstancias personales lucen a fs. 49, por aplicación de lo normado en los arts. 334 y 336 del C.P.P.N.. II) Ordenar una vez firme el presente, la destrucción de la sustancia secuestrada, conforme el art. 30 de la ley 23.737. III) Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese (art. 339 del CPPN). Fdo. Dr. Hugo Arnaldo Corazza, Sr. Juez Federal; Ante mí: Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, secretario federal.

Secretaria Penal Nº 9, 16 de junio de 2000.

e. 6/7 Nº 322.533 v. 12/7/2000

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. VICTOR ALBERTO CAMPILLAY D.N.I. Nº 17.640.103 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.092 —caratulados: "C/CAMPILLAY, VICTOR A. y FLORES, HORACIO J.— Por: Inf. Ley 22.362.

San Juan, 27 de junio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario

e. 6/7 Nº 322.502 v. 12/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, con sede en Avda. Roque S. Peña 1211, piso PB de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "EVANSTON S.A. s/Quiebra s/Inc. de Restitución de Bienes Expte. 61.794", que se ha aprobado en los términos de la L.C. 182 el acuerdo presentado en fs. 979/80 en la presente causa entre el síndico de la quiebra de EVANSTON S.A. y los Sres. MARIA CRISTINA GARCIA DE DIDIER y CLAUDIO EDUARDO DIDIER FOURIE. Cualquier plazo para recurrir por quien tuviere legitimación será computado a parte de la publicación de tal edicto.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 6/7 Nº 322.505 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de HOMERO FONDA Y CIA. S.A.I.C.I., CUIT 30-57367556-4 en la que se designó síndico al Dr. Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1605, 3º Piso "10" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 6/7 Nº 322.515 v. 12/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Avda Roque S. Peña 1211, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de RUBEN ESTEBAN KILIJAN Nº de CUIT 20-10403829-9, con domicilio en la calle Argerich 1352, Piso 1º, Departamento 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en la calle Libertad 359, piso 4º, depto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 16 de agosto de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 3 de octubre de 2000 y 16 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo, se intima al fallido a que en el plazo de 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio y que dentro de las 42 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/7 Nº 322.501 v. 12/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2000, se decretó la quiebra de JOSE LUIS SYNOWIEC designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º A (4382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28.9.00 y 9.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103).Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.451 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de AFRICA MARIBEL RIOS SILVERA designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.453 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de LORENA MARIEL CERUTTI designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.483 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ALDO HECTOR CERUTTI designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.488 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, se decretó la quiebra de CORPORACION UNO S.A., manteniéndose como síndico al estudio contable Rajo-Manchaca y Asociados interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Ferrari 381, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 6 de octubre de 2000 y 17 de noviembre de 2000. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 27 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 27de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.489 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de PABLO ARIEL CERUTTI designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.490 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de AL-MA CONSTRUCCIONES (S.H.) de CERUTTI PABLO ARIEL, CERUTTI LORENA MARIEL, CERUTTI ALDO HECTOR y RIOS SILVERA AFRICA MARIBEL designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.497 v. 12/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de TOMASINI SANDRA VICTORIA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador David N. Muchenik con domicilio en Perú 567, 3º Piso "303/4" Cap. Fed, quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescrito por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de octubre de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/7 Nº 322.510 v. 12/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de ROSTAS MARIA MAGDALENA s/Quiebra, cuya quiebra se decretara con fecha 27 de junio de 2000. Que los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/10/2000 y 13/12/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la

ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 6/7 Nº 322.511 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS FERGUI S.C.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" que se ha presentado proyecto de distribución complementaria con respecto a los acreedores con derecho a pronto pago, el cual será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación de edictos. Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios a los profesionales actuantes los cuales a la fecha se encuentran firmes.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 6/7 Nº 322.512 v. 7/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de OSVALDO KONNO (D.N.I. N° 92.399.795). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Roberto José Alvarez con domicilio en Adolfo Alsina Nº1441 piso 3° Of. "308/309", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.449 v. 12/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica que por auto del 21 de junio de 2000, se dispuso convertir en concurso preventivo la quiebra de SENRITSU YAGI D.N.I. N° 92.000.406 y C.U.I.T. N° 20-15267958-1. Continuará en el ejercicio de la sindicatura el contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610, piso 6° "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522 el 2 de octubre de 2000 y el establecido por el artículo 39 de dicha ley, el 14 de noviembre de 2000. Se fija audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522, para el 19 de marzo de 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 6/7 Nº 55.519 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 01 de junio de 2000 se procedió a declarar abierto el Concurso Preventivo de "EUCE S.R.L.", C.U.I.T. 30-67596799-3 dedicada a la venta de juguetes por mayor y menor, con domicilio en Avda. Rivadavia 3784. Denunció un pasivo de $ 161.341,82. Se ha fijado hasta el día 23 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos (art. 32 Ley 24.522) ante el Síndico Don Del Castillo Daniel Alberto, domiciliado en Pte. Juan Domingo Perón 1558, piso 5°, Capital Federal. Plazos: Resolución Judicial prevista en el art. 36: 18 de octubre de 2000, Informe General (art. 39): 15 de noviembre de 2000, Audiencia Informativa: 06 de marzo de 2001 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 6/7 Nº 55.670 v. 12/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Callao 635, 2do. piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PIEDRA BLANCA DEL TAJAMAR S.A. Fíjase hasta el día 8 de septiembre de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Leonor Duschatzky, con domicilio en Lavalle 1882, 3° A, Cdad. de Bs. As. En los términos del art. 34, fíjase hasta el día 22/9/2000 para que el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico presentará el informe previsto por los arts. 35 de la ley 24.522 el día 23 de octubre de 2000 y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 el día 4 de diciembre de 2000, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, art. 40 LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 30 de marzo de 2001 a las 12 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 6/7 Nº 52.879 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 08/06/2000, en los autos caratulados CENTRO MEDICO SEGUROLA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CENTRO MEDICO SEGUROLA S.A., CUIT N° 30586460877, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4° piso dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/08/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 6/7 Nº 322.508 v. 12/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6° de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "LATINPLAST S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 35.567/99), que con fecha 24/05/2000 se ha resuelto dejar sin efecto la sentencia de quiebra dictada con fecha 16/11/99 y declarar la conversión del proceso en Concurso Preventivo respecto de LATINPLAST S.A. con domicilio legal en Charcas 3169 piso 5° de Capital Federal, designándose al Sr. Síndico Contador Roberto Leibovicius con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º "A" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 31/08/2000, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de octubre y 23 de noviembre del año 2000 respectivamente, la audiencia informativa se llevará a cabo el día 16 de abril del año 2001 a las 12 horas.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/7 Nº 52.850 v. 12/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad comunica y hace saber por cinco días que el día 6 de junio de 2000 se resolvió decretar la apertura del concurso de la Sra. MARIA ALEJANDRA VACCA, D.N.I. 16.009.629, domiciliada en Humboldt 2434/36 1º piso Ciudad de Buenos Aires, caratulado "VACCA, MARIA ALEJANDRA s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2000 ante el síndico designado Cdor. Carlos Daniel Brezenziski, con domicilio en calle Lambaré N° 1140 piso 1º "A", Tel. 4863-3288, Vto. plazo art. 35 L.C.: 27/9/2000 art. 39 L.C. 9/11/2000. Audiencia informativa inc. 10° art. 14 L.C.: 26/03/2001.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/7 Nº 52.925 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad comunica y hace saber por cinco días que el día 6 de junio de 2000 se resolvió decretar la apertura del concurso del Sr. CLAUDIO GUSTAVO ROMERO, D.N.I. 12.600.109, domiciliado en Humboldt 2434/36 1° piso Ciudad de Buenos Aires caratulado "ROMERO CLAUDIO GUSTAVO s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2000 ante el síndico designado Cdor. Carlos Daniel Brezenziski, con domicilio en calle Lambaré N° 1140 piso 1° "A", Tel. 4863-3288. Vto. plazo art. 35 L.C.: 27/9/2000 art. 39 L.C.: 9/11/2000. Audiencia informativa inc. 10° art. 14 L.C.: 26/03/2001.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/7 Nº 52.927 v. 12/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 7, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "DITOVE AVIACION S.A." CUIT 30-63657546-8, con domicilio en Tucumán 331; designándose al C.P.N. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120 P. 2, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 10 de octubre y 22 de noviembre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 1° de marzo de 2001 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 6/7 Nº 55.666 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "TOQE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 37.861, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 2000, se decretó la quiebra de TOQE S.A. (CUIT 30-69453964-1) inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 27 de febrero de 1997 al Nº 1737 Lº 120 Tº A de S. A., con domicilio social en Aguirre Nº 1515 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —Piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 20 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 2 de noviembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 6/7 Nº 322.522 v. 12/7/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., comunica por cinco días la quiebra de "DESIGN PLUS S.A.", siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 7 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de septiembre y 1º de noviembre de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/7 Nº 322.448 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 45 comunica por 5 días que con fecha 23 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO SAN GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA, (inscripto en la I.G.J. bajo el Nº 3920 Libro 85 Tomo A de S.A. con fecha 18.10.1976), con domicilio en Tinogasta 4839, Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC hasta el día 03/08/2000, en las oficinas del Síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C", Capital. Te.: 4371-7474. El informe del art. 35 se presentará el 15/09/2000 y del art. 39 el 28/10/2000. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a los deudores para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; y a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/7 Nº 322.461 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., comunica por cinco días la quiebra de NOEMI LIA CASALI DE ERRECONDO, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441

piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 11 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 26 de septiembre y 8 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/7 Nº 322.450 v. 12/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de NUEVO CALCAGNO S.R.L. Pedido de Quiebra por LADAR S.R.L. s/Quiebra", "35528", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo R. Pronsky, con domicilio constituido en Paraná 480, Piso 6º, "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "29 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "23 de noviembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/7 Nº 322.447 v. 12/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra indirecta de SIELECKI JULIO en los términos de la LC 43, el síndico de la misma es el contador Gustavo Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º B de esta Capital Federal (Tel: 4954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de agosto de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de octubre de 2000 y 17 de noviembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/7 Nº 322.472 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BIEY MARKETING S.A. El síndico de la misma es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en la calle Santa Fe 960 7º 23 de esta Capital Federal (Tel.: 4328-2130). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de agosto de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de septiembre de 2000 y 1 de noviembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 3 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/7 Nº 322.475 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SALVI JUAN CARLOS, el síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 8º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4328-2130/154974-6521). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de septiembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de octubre de 2000 y 29 de noviembre del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 1 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y, ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/7 Nº 322.481 v. 12/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO LINIERS S.A. s/Quiebra" con fecha 29 de junio de 2000, se decretó la quiebra de: EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO LINIERS S.A., domiciliada en Arregui 6392 Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/7 Nº 322.513 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito Av. Callao 635, piso 1ero, Capital Federal, en los autos caratulados: "GENOUD JULIO CESAR s/Quiebra s/Incidente de Acción de Responsabilidad (Art. 173 L.C.)" comunica que se ha dispuesto citar a TRIBUSTA S.R.L. para que en el plazo de cinco comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Firmado María Elsa Uzal, Juez Nacional.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Gonzalo Gross, secretario.
e. 6/7 Nº 322.521 v. 7/7/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

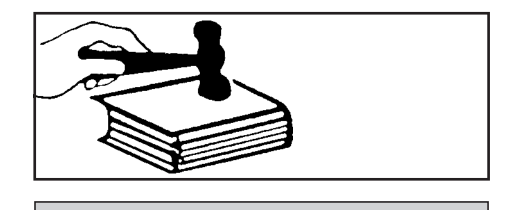
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/7/2000 - Vence: 10/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/06/2000	JOSE MARIA EUGENIO AMIEIRO RODRIGUEZ	55360
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	25/06/2000	OSCAR LUIS LIZZA	55343
6	U	SILVIA CANTARINI	27/06/2000	CESAREO LOSADA	52789
6	U	SILVIA CANTARINI	29/06/2000	HECTOR EUSEBIO ANGRIMAN	55444
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/06/2000	BLANCA JUNCO	55419
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/06/2000	DANIEL NESTOR PESAREZI	55464
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/06/2000	MULLER VIVIANA EDITH	52662
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/06/2000	SARA IGLESIAS	55359
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/06/2000	MARIA NAHABEDIAN	55414
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/06/2000	SANTILLAN LUIS BERNARDO	55439
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/06/2000	ROSA ROMERO Y/ O ROSA ROMERO Y PICOS Y/O ROMERO DE RIVEIRO ROSA	55457
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/06/2000	JOSE DABUL Y ELENA DAVAS	55433
34	U	SUSANA MARZIONI	23/06/2000	ARICLE GILDA GERMINIA GROTTOLA	52756
34	U	SUSANA MARZIONI	20/06/2000	JUAN OPPEZZO	55353
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/06/2000	ELSA GRACIELA TORO	52725
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/06/2000	CARLOS OCTAVIO MOYANO Y ANGELICA GREGORIA LIBERT	55380
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/06/2000	ANGEL CARLOS PISANI, ANA PISANI, DIAMANTE MARIA PISANI, ELENA PISANI, CAROLINA PRUDENCIA PISANI, ANTONIA FRANCISCA PISANI Y MODESTA MATILDE PISANI	55370
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/06/2000	RICARDO PERELLI	55376
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/06/2000	KAUPERT ANTONIO RODOLFO	55407
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/06/2000	SANCHEZ ROSA LUISA	55349
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/06/2000	NORBERTO ANGEL BURSESE	55449
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/06/2000	ANTELO ENCARNACION	52757
45	75	MARISA S. SORINI	26/06/2000	OGNIO, CARLOS NICOLAS	55381
45	U	MARISA S. SORINI	28/06/2000	ROSA GONZALEZ	55452
47	U	SILVIA R. REY	22/06/2000	ALEJANDRA ERNESTINA QUINTERO	55472
50	U	JUAN C. INSUA	28/06/2000	SIMON RABSIUN	52657
50	U	JUAN C. INSUA	8/05/2000	SOFIA ELENA BERESÑAK	55357
50	U	JUAN C. INSUA	28/06/2000	ROSA ESPERON	55406
51	U	JORGE A. CEBEIRO	26/06/2000	FONTANELLA FRANCISCA Y ANTONIO FRANCISCO BOSSO	52685
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	1/06/2000	LLORCA JORGE	55425
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/06/2000	DANIEL BRAVO DE LAGUNA	55460
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/2000	MARIANI MIGUEL ANGEL	55454
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/06/2000	ELSA FLORA WARLEY	55351
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	28/06/2000	MARTA SUSANA BIZZANELLI	55350
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/06/2000	MARIA ISABEL SCARANO Y ARMANDO OSCAR JAIMEZ	55418

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/06/2000	AGUSTIN VEIGA QUEIMADELOS	55398
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/06/2000	ROMAN HURTADO	55404
63	U	JORGE E. BEADE	20/06/2000	CLEMENTE GUERREIRO SOENGAS	55385
63	U	JORGE E. BEADE	28/06/2000	ISABEL RIO CARRO DE ARBOLINO	55451
63		JORGE E. BEADE	28/06/2000	CARLOS FRANCISCO GUZMAN	55474
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/06/2000	VARELA DALMIRO	55427
67		ROBERTO MALIZIA	27/06/2000	DOSINDA CARBALLO VAZQUEZ	55408
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	29/06/2000	FORD GUILLERMO PATRICIO	55465
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/06/2000	BERTA ELVIRA GIANNETTI	52785
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/06/2000	ABRAHAM LUTZKER	55384
74		JUAN A. CASAS	12/05/2000	MARINO GRION	55422
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/06/2000	JOSE AMADEO LEPORE	55355
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/05/2000	ARMANDO CARMELO PAGANELLI	55436
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/04/2000	AMADO JACOBO	55347
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/05/2000	PERLA OFELIA RODRIGUEZ Y NESTOR RINALDO MIRANDA	55416
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/06/2000	MARIA LUISA FIGUEIRA	55426
91		ALBERTO UGARTE	28/06/2000	TERESA BEATRIZ ELVIRA MARRUGAT	55423
91		ALBERTO UGARTE	29/06/2000	JOSEFA PEÑA	55458
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/06/2000	RODOLFO AUGUSTO CORREA AVILA Y LEONOR FLORA CORREA AVILA	55379
99	U	MARTA N. COCCIA	30/05/2000	CARLOS ARENA Y DOÑA LUCIA PREITE	55424
101		EDUARDO A. CARUSO	26/06/2000	ALEJANDRO JOSE FERRO	55375
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/06/2000	ALBERTO ENRIQUE LEBROIL	55446
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/06/2000	NOEMI RAQUEL NEUHAUS	55447
107		DARIO E. REYNOSO	23/06/2000	ALFREDO DANIEL VAZQUEZ	55346
107	U	DARIO E. REYNOSO	30/05/2000	OSALDO HECTOR SMITTO	55378
107		DARIO E. REYNOSO	20/06/2000	MARTINEZ ROBERTO RICARDO	55435
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	04/05/2000	BRUNO GODEAS	55348
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/05/2000	LUIS MARCIAL VENANCIO CATELANI	55455
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/06/2000	MARIA LUISA MARTINEZ	55504
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	01/06/2000	VICTORIA ADELAIDA ROSSI	55462

e. 6/7 Nº 121 v. 10/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º de Capital Federal, en el Expediente Nº 39.320/98 caratulado "FEVRE, GASTON y Otra c/SALVAGIOTTO, LUISA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", comunica por dos (2) días que el día 2 de agosto de 2000, a las 13 horas, la martillera pública María Laura Catoggio rematará en el salón sito en la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, en el estado que se encuentra dos lotes de terreno señalados con los números 4 y 5 de la Manz. 1, ubicados frente a la calle Av. Uriburu 1457, con entrada también por la calle Pasaje del Campo 4612, de Rosario, Pcia. de Santa Fe y que se encuentra ocupado por Luisa Salvagiotto, José Angel Flori y su esposa Isabel Irma Pellegrino, su hija Vanina Belén Flori, sus padres Aldo José Flori y su señora Elisa María Grossi, en calidad de propietarios (sin acreditar título). Se compone de 5 habitaciones, dos baños, dos cocinas y dos comedores, un patio y un galpón de aproximadamente 15 x 12 m. Estado de conservación: bueno. Medidas: sup. total 376,21 m2. Adeuda a la fecha: Administración Prov. de Impuestos la suma de $ 4.397,40 hasta el 29/10/99; Inmobiliario la suma de $ 598,20 hasta el 29/10/99. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base dólares estadounidenses cuarenta mil cuatrocientos treinta y dos (U$S 40.432). Seña 30%. Comisión 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. Se hace saber que: a) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5 día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. b) Que no se aceptará la compra y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. c) Que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. d) Que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Visitas: días 26, 27 y 28 de julio de 2000 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el diario La Razón y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/7 Nº 55.685 v. 7/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SALVATO ANTONIO RAUL y Otros c/ACOSTA DE RODRIGUEZ DOLORES ELISA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 22.693/97 que el martillero público Alejandro Juan José Ibañez (Tel. 4371-1063) rematará el 14 de julio del año 2000 a las 12:00 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 12 y 13 de julio del año 2000 de 15 a 17 hs. El inmueble sito Brandsen 1186/88/96/1200 esquina Patricios s/Número, Unidad 25 piso sexto de Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastrales : Circ. 4; Secc. 10; Mza. 64; Parcela:9A; Matrícula 4-3231/25. Superficie s/títulos 75 m2 56 dm2. Porcentual 3 con 15 centésimos. Según constatación obrante a fs. 108 el departamento se encuentra desocupado y consta de un amplio living comedor con piso de parquet con falso hogar a gas natural, pasillo de distribución al que convergen un dormitorio con balcón a la calle y placard con piso de parquet, otro dormitorio con placard con piso de parquet y ventana al contrafrente; amplio baño instalado con placard, cocina instalada con mesada, bacha doble de acero inoxidable con piso de mosaico granítico y azulejos color celeste y lavadero cubierto. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 22.320. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a GCBA s/fs. 83 $ 1.632,38 al 17/11/99; a OSN s/fs. 65 $ 74,94 al 29/10/99; AASA s/fs. 73 $ 434,27 al 1/11/99; Expensas s/fs. 113, no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 30/4/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/7 Nº 52.918 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MELLONE DANIEL ATILIO y Otros s/SOLERA ANTIGUA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.456/96, que el martillero público Ruben Alberto Martorilli rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 13 de julio de 2000 a las 9:00 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble publicado en el Departamento de Maipú, de la ciudad y provincia de Mendoza, con frente a la calle Tropero Sosa 1225, que consta de una superficie según título de 3.077 metros 81 decímetros cuadrados. Inscripto en el Dominio Asiento A-1 y B-1; Matrícula 73866/7 Folio Real. De acuerdo al informe efectuado por el martillero el inmueble consta de doble entrada de camiones por portón metálico, un galpón con techo a dos aguas, donde se encuentran las piletas/tanques de almacenaje de vino, un galpón abierto con tinglado parabólico de chapas de cinc, una construcción de material que fue destinada a laboratorio (en la actualidad sirve de vivienda para los caseros), baños, un galpón precario y terreno libre. En regular estado de conservación. Por manifestaciones del Sr. Antonio Buscema (hermano de Vicente Angel Buscema, Presidente de la demandada). Se encuentra ocupado por Solera Antigua S.A. pero sin realizar actividad laboral, ni comercial alguna desde hace aprox. 5 años, viviendo solamente en el inmueble el Sr. Ruben Ortega con su esposa y dos hijos en carácter de cuidador. Base U$S 69.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta. Montos de las deudas que registra el bien, según los informes producidos en autos: Gobierno de Mendoza - Ministerio de Hacienda - Dirección General de Rentas Departamento Inmobiliario (fs. 81) enero 96 a junio 99 $ 4.635,85. Por Tasa (fs. 84) $ 5.099,43 al 16/6/99. Por Derechos Generales (fs. 85) $ 2.833,62 a 18/6/99. Por Dpto. de Apremio (fs. 85) $ 9.703,77 (Tasas y Servicios). Por Impuesto Inmobiliario (fs. 90) $ 6.465,74 al 23/9/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De acuerdo al fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de julio de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (011-4605-9560).

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/7 Nº 55.679 v. 7/7/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a cargo del Dr. Horacio Raúl Lola, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MORENO PRONNIER, MARIO c/VALENCIA, ALBERTO HUGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 19.025/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 11 de julio de 2000, a las 10:00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal (fs. 89). El inmueble ubicado en la calle Brasil, hoy Nº 2649, entre las calles Alcorta y Aguilar, de la Ciudad y Partido de Merlo, en la Provincia de Buenos Aires. Unidad Funcional Nº 2. Polígono 00-02. Matrícula 1945/2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección "A"; Manzana 40; Parcela 17. Superficie cubierta: 29,58 mts2. Superficie descubierta: 217,75 mts2. Superficie total para la U.F. Nº 2 y Polígono 00-02: 247,33 mts2. Porcentual 44,20%. Sobre el Lote que según títulos se designa con el Nº 17 de la Manzana "E" se ha construido un inmueble que, sobre el frente a la calle Brasil, está la Unidad Funcional Nº 1, y en la parte posterior del lote, la Unidad Funcional Nº 2, la cual consta de living-comedor con piso de cemento alisado, 2 dormitorios, baño, hall con escalera metálica que conduce al entrepiso; lavadero, cocina con mesada y mueble bajo mesada, y también pisos de cemento; jardín y patio en el fondo, con una construcción sin terminar. Tiene gas natural, agua corriente y luz eléctrica. El inmueble en general está en regular estado de conservación y pintura, construida con materiales económicos, y ocupada por el Sr. Alberto Hugo Valencia, quien al momento de efectuada la constatación por el martillero, manifestó hacerlo en carácter de propietario, y vivir allí con su esposa y dos hijos menores, y que la propiedad no tiene consorcio, por lo tanto no hay gastos de expensas. Deudas: Impuestos Municipales $ 3.860,44 al 10/3/2000 (fs. 84/86). Rentas $ 1.315,91 al 28/4/2000 (fs. 63). De no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión,

y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. Y no procederá la compra en comisión. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 12.000. La seña 30%. La comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Días de exhibición el 6 y 7 de julio de 2000.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 6/7 Nº 55.683 v. 7/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "PHILIPS DE ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ GRACIELA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 77.731/92 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 12 de julio a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en el Pdo. de la Matanza, Barrio Gral. Belgrano, hoy Barrio Gral. Martín de Güemes (Ciudad Evita), Pcia. de Buenos Aires, calle El Tacuapi entre El Ruiseñor y Jacamarra, casa Nº 25. Mide 12,01 m. al frente SO, 26,63 m. NO; 11,49 m. NE y 2714 m. SE. Sup. 323,71 mc. Nom. Cat.: Circ. VII; Sec. R; Mza. 69; Parc. 25. Matrícula 27.190. El inmueble consta de porche, living comedor con piso cerámico, office-cocina, pasillo a dos dormitorios, dos baños y garage. Al fondo jardín y habitación con depósito. Al garage abre otra habitación. Ocupado por la Sra. Patricia Elena Troncoso, su esposo y tres hijos en carácter de inquilinos. Base $ 162.778,50, al contado, de no haber postores, transcurrida media hora saldrá con la base retasada un 25% o sean en la suma de $ 122.083,87, y de persistir esta situación, transcurrida otra media hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Deudas: Por Imp. Inmob. $ 654,49 al 16/5/97 a fs 146; Aguas Arg. $ 87,66 al 24/4/00 a fs. 289; OSN $ 264,56 al 16/5/97 a fs. 148; Imp. Municip. $ 23.559 al 13/6/95 a fs. 83; ABL $ 2.461,45 al 19/5/97 a fs. 153. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 6/7 Nº 52.920 v. 7/7/2000

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BALDIN, JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 103.094/99 (Reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 14 de agosto de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Rosales 51 (hoy 521) entre Piedrabuena y Mazzini, lote 5 de la Manzana B, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires Superficie total 205,26 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección R; Manzana 109, Parcela 23; Matrícula 33.960. Según constatación efectuada (fs. 139) se encuentra ocupado por la esposa del demandado y dos hijos. Se trata de una casa que tiene living comedor al ingresar, comedor, dos habitaciones, una alfombrada y otras con pisos de madera, baño con ducha, cocina, terreno libre al frente y patio al fondo, en la parte alta hay otra habitación a la que se accede por escalera caracol, se encuentra en proceso de refacción. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 10 y 11 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Base $ 70.000 (fs. 143), de no haber ofertas por la base, se retasará la misma un 25% y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, en el mismo acto (conforme auto de subasta, antepenúltimo párrafo). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 113) por $ 276,60 a 31/3/00; en Aguas Argentinas (fs. 84) por $ 191,40 al 6/3/00; y en OSN (fs. 82) no registra deudas al 16/3/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.694 v. 7/7/2000

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "SCASSO DE MARTINEZ DIAZ, LUCILA ALICIA c/LIBONATTI, NELLY JULIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 44.710/95 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 14 de julio de 2000 a las 10:30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, al contado y mejor postor, la Unidad Funcional número Cuarenta y Siete, ubicada en los pisos 13º, 14º y 15º identificada con la letra "A" e ingreso por el piso 13º y una once ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I (cochera) sita en la Planta Sótano y Planta Baja, integrantes de la finca ubicada en esta Capital Federal, con frente a la Avda. Cabildo Nros. 1116, 1118 y 1120, entre las de Aguilar y Céspedes, con entrada común por el Nº 1116 de la Avda. Cabildo, con las siguientes superficies: piso 13º, 70,00 m2.; piso 14º, 47,61 m2. y piso 15º, 30,65 m2., lo que hace una superficie total funcional de 148,26 m2. Porcentual 3,17%. La Unidad Complementaria posee en Planta Sótano una superficie total de 329,07 m2 y en Planta baja una superficie cubierta y total de 17,89 m2. lo que hace un total para la Unidad Complementaria de 346,96 m2, correspondiéndole un porcentual de 7,92%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 37; Manz. 152; Parc. 3. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre de la ejecutada, en la Matrícula FR 17-14615/47 y 1/11 parte indivisa en la Unidad Complementaria I, conforme surge del título de fs. 45/48 y del contrato de mutuo hipotecario agregado a fs. 6/10; y consta, en piso 13º: living alfombrado, comedor alfombrado, ambos ambientes orientados hacia el frente del edificio, con balcón terraza corrido, cocina azulejada, con todos sus accesorios, con una puerta orientada hacia el palier donde se ubican los ascensores; toilette, una habitación más pequeña que hace las veces de escritorio, y un pequeño hall interno de comunicación, del que parte la escalera que conduce al piso superior; piso 14º: tres dormitorios, dos que dan al frente y el restante al contrafrente, todos alfombrados, y el baño principal, con todos sus accesorios, y en el piso 15º: terraza, con lavadero cubierto y parrilla; todo en regular estado de conservación y uso, con teléfono funcionando en el acto de la constatación realizada el 1/11/99; la citada Unidad Funcional se encuentra ocupada por la Sra. Graciela Adriana Pasarelli, quien manifiesta ser hija de la propietaria y cuatro hijos menores de edad, todo lo que surge del mandamiento de constatación agregado a la causa. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e) del contrato de mutuo hipotecario (fs. 8) el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado. Deudas: GCBA al 16/11/95, $ 1.117,90 (fs. 43); Aguas Argentinas S.A. al 14/10/99 1.683,13 y sobre 1/11 avas partes U.C. I $ 64,10 (fs. 149/150); Expensas comunes al 25/10/99 $ 25.594,26 con gastos e intereses (fs. 154) y OSN al 19/10/99 por U.F. 47, $ 3.323,16 y sin deuda la U.C. I (fs. 157/161). Base $ 105.000,00 (fs. 57), al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código citado; el escribano será designado por la actora; y no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 12 y 13 de julio de 2000, de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 6/7 Nº 52.837 v. 7/7/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CILAUREN MARIA BEATRIZ c/LAPORTA SILVIA EUGENIA s/ejec. Hipot." (Expte. 81.266/96) que el martillero Roque Mastandrea subastará el día 13 de julio de 2000 a las 10:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Filiberto 1515, entre Quequén y Saladillo, de la localidad de Merlo, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. Z; Manz. 18; Parcela 7. Matrícula 3625. Partida 117.399. La venta se realiza ad corpus, y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Según constatación obrante en autos, se halla ocupado por la Sra. Amelia Trusso con su familia, que manifestó hacerlo como inquilina, sin mostrar documentación que acredite la locación. La propiedad consta de una casa con dos ventanas, puerta de entrada y portón de entrada de coches al frente, se ingresa a un living-comedor con cocina tipo kichinet incorporada al mismo, 2 dormitorios, todos con pisos de mosaicos y paredes y techo de mampostería. Un baño precario y terreno libre al fondo. La calle del frente es asfaltada y el estado del inmueble es de regular uso y conservación. Superficie s/título en autos: 225 m2. Deudas: Rentas $ 888,29 a Fº 73 al 31/5/99. OSN no cuenta con servicios de agua, ni tendido cloacal. Municipalidad de Merlo $ 1.310,56 a Fº 85/86 al 28/5/99. Visitar los días 11 y 12 de julio de 2000 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base $ 25.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los estrados del Tribunal, además deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión (artíc. 598 apartado 7º de la Ley 24.441). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.688 v. 7/7/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 47 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/BARRIENTOS DE CHAILLOU, MARIA ADELA y otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 87.644/99 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de Julio de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: La UF 14, piso 2do., que forma parte del edificio sito en Maipú 48/50/56 y 62, entre Bartolomé Mitre y Rivadavia, Capital Federal; de superficie cubierta 68,90 m2, porcentual 1,36%, Partida 1.091.466. Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 9, Parcela 24, Matrícula FR E 14-617/14.- según informe efectuado por: martillero, el bien se encuentra libre de ocupantes. Se trata de un departamento ubicado en el 2do. Piso e identificado con el Nro 14, el mismo consta de dos ambientes, pasillo interno, hall de ingreso y distribución, posee baño completo y cocina, patio y un cuarto más, su estado general es bueno.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 12 y 13 de Julio próximos de 10 a 12 hs.- Base: $ 28.000.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensa comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 128 vta.) por $ 161,96 al 29/03/00, (fs. 150) por $ 493,83 al 7/04/00 y, (fs. 156) por $ 501,52 al 24/05/00; en Aguas Argentinas (fs. 132) por 104,68 al 29/03/00; por expensas por $ 2.149,49 al 29/06/00, debiendo abonar $ 140 por Junio de 2000 e igual por Julio de 2000 estimados; y en OSN (fs. 130) se encuentra sin deudas al 29/03/00.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 6/7 Nº 53.035 v. 7/7/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1º piso de esta Capital, comunica por 2 (dos) días en los autos "CADARIO DELMO FELIX c/COSTA O COSTA Y SUAREZ JUAN MANUEL y Otros s/Ejec. Hip." Expte. Nº 78.138/95 que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 13 de julio de 2000 a las 12 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de esta capital, el inmueble sito en la calle Tucumán 2280 hoy José Manuel Estrada entre las de Gral. Villegas y Hernandarias, Partido de Lanús Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ: I, Sec: 2, Manz: 21, Parc: 13, matric: 26.695, Partida: 57.783 según constatación se trata de una propiedad de unos 8,66 mts. de frente por 50 mts. aprox. de fondo existiendo una vivienda y en el fondo un galpón utilizado para taller de chapa y pintura, y en el frente se halla una propiedad compuesta por un baño, una cocina comedor, dos (2) dormitorios y un pequeño patio interno. El bien se remata como desocupado estando los ocupantes intimados una vez aprobada la subasta a su desocupación. Sin base, seña 20%, comisión 3%. Se exhibe los días 10, 11 y 12 de julio de 2000 de 14 a 16 hs. Deudas: Aguas Arg. fjs. 218 $ 2.724,30, Direcc. Gral. de Rentas fjs. 93 $ 81,87, Impuesto inmobiliario $ 25,25 fjs. 94. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Bco. Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cod. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero (4322-2471).

Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.601 v. 7/7/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso, Cap. Fed., hace saber por dos (2) días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PAGO DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES c/ALBORNOZ, JORGE RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria" —Expte. Nº 70.069/96—, que el martillero Mario Araujo rematará "ad corpus" el día 14 de julio de 2000 a las 13:00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, un inmueble en la Ciudad de Paraná, prov. de Entre Ríos, en la calle Gral. Galán 2556, hoy, Suboficial Principal Sergio Rubén Zapata, de acuerdo a constatación de fs. 101 vta. y fs. 102 agregado en autos, zona de quintas, Municipio de Paraná, Provincia de Entre Ríos, parte de la concesión de quintas 26, Dpto. Paraná, Ciudad de Paraná, zona suburbana, Tercer Cuartel, Grupo 26, Barrio Anacleto Medina, con todo lo edificado, clavado y plantado. Nomenclatura Catastral: Manzana 11; Sección 5a sector 1, Lote Nº 15, con una superficie total de 317 mt2. 50 dm2., cuyas medidas y linderos se encuentran con el Título de Propiedad agregados en autos. Inscripto en el Registro de la Propiedad de Paraná, Matrícula 126.686. La propiedad se compone de 2 dormitorios, cocina-comedor y 1 living, todo en estado precario y su construcción de mala calidad, con pisos cerámicos, 1 ambiente de cemento alisado a igual que el baño, no tiene cloacas y sí agua corriente, y luz eléctrica, sin gas, sobre calle de tierra mejorada a media cuadra de asfalto, ocupada por la Sra. Rodríguez, Stella Maris, quien manifiesta que ocupa la propiedad de un comodato en forma gratuita, con seis hijos de distintas edades. Deudas: fs. 106, adeuda a Municipalidad de Paraná, tasa General Inmobiliaria $ 660,33 al 17-12-97; fs. 106, tasa por Servicios Sanitarios $ 771,92 al 17-12-97; fs. 113, Dirección General de Rentas de Entre Ríos, $ 779,35 al 30-12-97. Base: $ 9.000.- Seña: 30% y comisión 3%. Sellado de ley. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. También déjese constancia que las deudas que pudieran existir por Impuestos, Tasas, expensas y contribuciones, estarán a cargo del adquirente. La exhibición se realizará los días 12 y 13 de julio de 2000, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.570 v. 7/7/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "MEJALELATY TEOFILO c/LAMELA DE BIANCHI ALICIA RAMONA s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 24.354/99, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 13 de julio de 2000 a las 13.00 hs. en el salón de

ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Anasagasti 2066/70/72/78 entre Güemes y Av. Santa Fe, Unidad Funcional Nº 5 del 2º piso de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 13 B, Parc. 27 A, Matr. 19-7352/5., superficie 119.91 m2, porcentual 10.57%. Dicho inmueble consta de Hall de entrada, Living-Comedor, tres dormitorios, cocina, antecocina, baño, cuarto de servicio con baño, pequeño lavadero y otra pequeña habitación de servicio, entrada de servicio, todo en regular estado de conservación, Ad Corpus. El inmueble está ocupado por Hugo Garibotti en calidad de inquilino sin exhibir contrato (ver Fs. 124). Base $ 52.400, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 1,5% en efectivo en el acto el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado de conformidad con el art. 569 del C.P.C.C. y asimismo deberá cumplir con lo preceptuado por los arts. 41 y 571 del código citado. No se admite la compra en Comisión art. 598 del Ritual (reformado por el art. 79 de la Ley 29.441). Según lo dispuesto por el fallo plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate conforme con lo dispuesto con el art. 580 C.P.C.C. y sin necesidad de intimación o interpelación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Registra deuda a fs. 75, A.B.L. al 21/02/00, a Fs. 56 Aguas Argentinas al 18/02/00, a Fs. 61 Expensas al 28/02/00, no registra deudas por O.S.N. (Fs. 64). Se exhiben los días 11 y 12 de julio de 2000 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 6/7 Nº 55.613 v. 7/7/2000

Nº 72

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORDOBA 3415/21 c/MARTOY, GABRIELA Y OTRO s/Ejecución de expensas comunes", Expte. Nº 39.754/97, que la Martillero María E. D. Güiraldes de Galli (4816-4032) rematará el día 12 de julio de 2000 a las 12 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el departamento sito en Avda. Córdoba 3415/21 entre Billinghurst y Mario Bravo, Piso 8º («B»), Cap. Fed.- N; Catastral: Circuns. 19, Sec. 15, Manz. 16, Parcela 22,; Matrícula 19-635/35: Según constatación el departamento consta de living, un dormitorio ambos con moquette, baño completo, cocina sin artefactos y lav. descubierto de 3 x 0,60 m2. aprox. con pileta. Está habitado por quien dice llamarse Octavio Pablo Martoy. Deudas: A.B.L. $ 697,01 al 3/4/98 A.A. $ 360,44 al 6/7/98; O.S.N. $ 97,25 al 10/7/98; expensas $ 2.666,68 al 2/9/99. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 9.409,24. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; no procede la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Visitar los días 10 y 11 de julio de 2000 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 6/7 Nº 53.031 v. 7/7/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia María Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "FRANZETTI OMAR EMILIO y Otros c/FERREIRO JORGE RUBEN s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 23.571/98 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, titular del CUIT 20-23472652-9, rematará el día 13 de julio de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Dorrego 337, partido de Rojas, Prov. de Bs. As., Matrícula 7018, NC: Circ. I; Secc. B; Manz. 181; parc. 2.b. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa de 2 planas. En su PB posee garaje y local al frente, cocina comedor, comedor, baño y lavadero. En el 1º Piso posee 4 habitaciones, baño y terraza. Todo ello en buen estado de conservación y desocupada de bienes y personas, los pisos son de flexiplast y los techos de losa. Adeuda: Rentas $ 290 al 31/5/99 (fs. 58); Municipalidad no registra deuda al 26/5/99 (fs. 67/68); Servicio de Aguas (Municip.) No registra deuda al 26/5/99 (fs. 67); Base $ 26.000. Seña 25%, Comisión 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. En caso que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta deberá adicionarse al saldo de precio los intereses del Banco Central a la tasa pasiva promedio a 30 días. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Código Civil (reformado por la Ley 24.441). No se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 10, 11 y 12 de julio de 2000 de 14 a 16 hs. El martillero deberá identificar a los asistentes a la subasta con nombre, apellido, domicilio y documento. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 6/7 Nº 55.673 v. 7/7/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BUCETA, MARIA ALICIA c/DIAZ, CHRISTIAN y Otro s/Ejecución de Alquileres" Reservado (Expte. Nº 103.374/98) que el martillero Ricardo Alonso rematará el 12 de julio de 2000 a las 10.30 hs.; en el salón de ventas ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ciudad de la Paz 2849, Piso 3º, Unidad Funcional 15, identificada con la letra "D" de Capital Federal, inscripta en la matrícula 16-20615/15 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 41; Manzana 155; Parcela 9. El departamento se encuentra ubicado en el tercer piso al contrafrente con orientación Nord Este; en buen estado de conservación; ocupado por la demandada, en su carácter de propietario, y su grupo familiar, según constatación efectuada en autos; y consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con balcón y teléfono. La venta se realiza ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 11.836. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo y a abonarse en el momento de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. fs. 76 $,02 al 25/8/99; Obras Sanitarias de la Nación, fs. 81 $ 114,66 al 1/9/99; G.C.B.A., fs. 87 $ 114,66 y a fs. 89 $ 576, ambos al 1/1/99 y Expensas, conforme fs. 80 no adeuda suma alguna al 7/9/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del Código Procesal; y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Días de visita 10 y 11 de julio de 2000 de 14.00 a 17.00 hs. Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario. P.A.S.
e. 6/7 Nº 55.592 v. 7/7/2000

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso segundo de esta Ciudad, comunica por 2 días, en autos "SKYDELSKY DE PIROLA, LILIANA ALICIA y Otro LO FORTE, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 48.851/93, que el martillero Pablo Fernández Rouyet rematará el día 12 de julio de 2000 a las 11,40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Gral. Perón 1233, Planta Baja de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Trece Nº 617, esquina Boulevard Marítimo 685/87 y 95, Unidades 2 y 62 de la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado. La venta se realizará al contado y mejor postor con la base de u$s 42.000. Seña 20%, Comisión 3 %. el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble con living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio y cochera, con una superficie cubierta para las dos unidades de 107,8 mts.2. Desocupado. Se podrá visitar los días 10 y 11 de julio del corriente año de 10 a 12 hs. Deudas Art. 576 CPR: Deuda Expensas al 30/9/98 $ 1.526,92 a fs. 461, Deuda Inmobiliario U.F.: 62 al 31/3/99 $ 868,82 a fs. 495 y Deuda Inmobiliario U.F.: 2 al 31/3/99 $ 270,78 a fs. 496. Deuda Municipal U.F. 62 al 2/3/99 $ 2.035,48 a fs. 500/501/502 y Deuda Municipal U.F.: 2 al 2/3/99 $ 555,70 a fs. 497/498 vta. y fs. 499. Conf. plenario de la Cciv. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo").

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 6/7 Nº 52.912 v. 7/7/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "DEMARCHI MIGUEL ROBERTO y Otros c/DELLA VALLE ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 31.825/98 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000 a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal. El inmueble ubicado en Medrano 1089/93 esquina José Antonio Cabrera 3794/98/800, Unidad funcional 24, Piso 7º Dpto. "B" de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula 18-4750/24. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 2, Parc. 10. Superficie total 58 m2. 54 dm2. Porcentual 3 con 55 centésimos. De acuerdo a la constatación obrante a fs. 116 el inmueble se encuentra vacío y desocupado, libre de bienes, efectos y personas, y consta de dos dormitorios, pasillo, baño completo, living-comedor, cocina, balcón corrido a la calle, en regular estado de conservación. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3 % en efectivo el acto de la subasta. Deudas: Expensas comunes y extraordinarias (fs. 120) período 7/1996 a 6/2000 $ 6.034,40. Intereses período 7/1996 a 6/2000 $ 7.101,56. Expensas junio 2000 $ 132, Aguas Argentinas (fs. 122) $ 847,63 al 8/6/00, O.S.N. (E.L.) (fs. 123) $ 22,92 al 8-6-00. Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 124/5) $ 1.069,73 al 8-6-00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De acuerdo al fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de julio de 2000 en el horario de 17 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel 4605-9560).

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 6/7 Nº 55.684 v. 10/7/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Federal, comunica por dos (2) días que en autos "OCANTOS MARIA JOSEFINA c/ALVAREZ CRISTINA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" Exp. Nº 195.003/97, que Ana Nilda Frega rematará "Ad-Corpus", el día 13 de julio de 2000, a las 10,00 hs., en el salón ubicado en Viamonte 1332, Cap. Federal, inmueble sito en Castelar, Pdo. de Morón, con frente a la calle Manuel Quintana 319 (entre Blanco Encalada y Bartolomé Mitre), Prov. de Bs. As. Matrícula Nº 32.172. Nom. Cat. Cir. II; Secc. A; Manz. 22; Parc. 15 (fs. 163). Según acta de constatación e informe (fs. 224 vta. y 225) sobre lote de terreno de 8,66 x 21,53 mts. se encuentra construido un inmueble que consta de planta baja, 2 pisos (un departamento por piso) y terraza con lavadero —todo indiviso—. La planta baja destinada totalmente a garage de aprox. cuatro cocheras, con baño y patio trasero. Los departamentos se identifican como "A" el primer piso y "B" el segundo piso. Las unidades constan de un pequeño hall distribuidor, amplio living comedor con piso simil mármol, amplia cocina-comedor, con lavadero, 3 dormitorios alfombrados con placard, 2 baños y balcón a la calle. Ambas unidades son iguales y se encuentran en buen estado de uso y conservación. Los departamentos se encuentran ocupados por dos familias que manifestaron ser inquilinos sin acreditarlo fehacientemente. Deudas: Municipalidad por tasas y serv. grales. al 8/2/99 $ 105,05. (fs. 130); OSN (E.L.) al 8/1/99 - sin deudas (fs. 101); Rentas al 15/12/98 $ 4.284,67. (fs. 98) y Aguas Arg. al 15/12/98. sin deudas (fs. 96). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos (Fallo Plenario Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). Base: U$S 125.000. (Fs. 226 vta.). Seña: 30%; Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. No procede la compra en comisión conf. art. 79 ley 24.441. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición: los días 10 y 11 de julio de 14 a 16 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel-Fax: 4372-6488/4517.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 6/7 Nº 53.005 v. 7/7/2000

Nº 104

E Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/URBANIC FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 59.527/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 13 de julio de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien ubicado en Martínez, Pcia. de Buenos Aires, calle Vicente López 372, Unidad Funcional Nº 2, Designación Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 273, Parc. 6 b. Subparc. 2. Matrícula: 21.900/2. Polígono 00-02 Sup. Total: U.F. y Pol. 103,89 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Vicente López Nº 372, 1º Piso, Depto. "B" de Martínez, pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento que consta de living comedor en "L", escritorio, cocina con baño de servicio, 2 habitaciones, una de ellas con baño en suite y un baño. Posee además balcón que da al frente y pequeño patio terraza hacia los fondos. En el sótano posee baulera y en la planta baja espacio guarda coche. Asimismo el edificio posee en planta baja pileta de natación común y en el último piso sauna también común. Todo el departamento se encuentra en muy buen estado de conservación y ocupado por la Asociación Escuelas Lincoln, inquilina del mismo cuyo contrato vence el 20/7/2000 y cuya copia se encuentra agre-

gada al expte. Deudas: a la Dir. Pcia. de Rentas la suma de $ 3642,65 al 11/5/00 (fs. 233); a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 108,36 al 16/5/00 (fs. 209/210), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 554,38 al 2/5/00 (fs. 204), a O.S.N. sin deuda al 24/5/00 (fs. 222/23). Sin deuda al Consorcio de Propietarios en concepto de expensas comunes o extraordinarias al 30/5/00, las expensas se abonan a mes vencido, siendo el importe mensual de junio del 2000 de $ 289 al 29/6/2000 (fs. 240). Base u$s 64.000. Seña 20%, Comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 7, 10, 11 y 12 de julio de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 6/7 Nº 55.675 v. 7/7/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 109 del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GIANGROSSI, JUAN c/VILLOLDO, OSCAR ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 44.184/98 (Reservado) que el martillero Alfredo Landro rematará el día 14 de julio de 2000 a las 10,30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, el inmueble sito en calle Pujol Nº 1430/32, Matrícula Nº 15-24594, de Capital Federal. Se encuentran agregados en autos: a fs. 336: Certificación de deudas de Aguas Argentinas S.A. por la suma de $ 57,59 emitido el 15-11-99; a fs. 409: Certificación de deudas del Gobierno de la Ciudad de Bs. Aires por la suma de $ 101,58 emitido el 15-12-99; a fs. 447/50; Certificado de dominio del inmueble que se encuentra ubicado en calle Pujol Nº 1430/32, entre las de Galicia y Tres Arroyos, con las siguientes medidas: 8,66 m. de frente por 43,28 m. al S.E. y 43,24 m. al N.O. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59-Ma. 166-Pa. 39, expedido el 2-6-00 y a fs. 452/4: Certificado de inhibiciones expedido el 2-6-00 y en el que no constan anotaciones. Se agregan además: a fs. 250/2: Planos del inmueble que se compone, según el mismo de: 1 Casa al frente con una superficie total de 239,11 m2 y 3 departamentos: el designado Nº 2 tiene una superficie total de 100,58m2; el Nº 3 una superficie total de 101,56 m2 y el Nº 4 con una superficie total de 117,40 m2; a fs. 333: la parte actora hace saber que el título de propiedad se encuentra reservado; a fs. 428 vta.: Mandamiento de constatación del que surge: la existencia de varios departamentos, correspondiente a la numeración antedicha. Bajo el Nº 1430 respondió quien dijo ser Marcelo Abdala, vive en carácter de propietario, no exhibe título; bajo el Nº 1432, Depto. Nº 4 respondió Waldo Tellez, vive con su esposa, 1 menor (hijo) y cuñado (no exhibe título); bajo el Nº 1432 Depto. Nº 3 respondió Horacio Carullo (vive solo, es propietario) no exhibe título; Depto. Nº 2 Guillermo Barreyro vive con su esposa (propietario no exhibe título) y a fs. 430: Constatación realizada por el martillero donde informa que el inmueble se encuentra en el barrio de Caballito Norte, a poco más de una cuadra de la Av. San Martín al 1900 y a 3 cuadras de la calle Gaona al 1600, estima la fecha de construcción del bien entre los años 1930 y 1935, que su estado de conservación es regular y sin mantenimiento visible, que está compuesto por 4 unidades independientes: 1 casa al frente que lleva el Nº 1430, que posee un gran ventanal y amplia puerta de acceso en hierro, de 4 hojas y tiene además otra puerta de ingreso, la primera, por el pasillo que lleva el Nº 1432. Por este último número se ingresa a un pasillo que conduce a las otras 3 unidades (números internos: 2, 3 y 4). Hace saber que las comodidades y su distribución, así como las superficies de cada una de las 4 unidades, son las que surgen de los planos agregados a fs. 250/52. Condiciones de venta: "Ad Corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 90.000. Seña 30%, Comisión 3%. A quien o quienes resulten compradores se les exigirá la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes y no procederá la compra en comisión. El inmueble se visita los días 12 y 13 de julio de 2000, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.629 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS LAVALLE 397/99 c/FAVALE, MARIO ALBERTO WENCESLAO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 99.641/97, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 10 de julio de 2000 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 397/99 esquina Reconquista 505, Unidad Funcional Nro. 8, Piso 3ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1. Manz. 46. Parc. 17. Matrícula 14-122/8. Superficie total 44 mts. 90 dm2. Porcentual 6 con 34 centésimos. El inmueble consta de hall de recepción, living-comedor pequeño, dos dormitorios, cocina, y baño completo, todo ello en regular estado de conservación con falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Paola Cuevas (sin exhibir documento), manifestando habitar el inmueble en carácter de inquilina, sin exhibir título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 29-2-00 $ 54,42 Fs. 111. G.C.B.A. al 29-2-00 $ 443,34 Fs. 112. O.S.N. al 2-3-00. No registra deuda Fs. 110. Expensas al 9-3-00 $ 14.300 Fs. 104. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). En virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del día 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, salvo las deudas por expensas comunes. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de julio de 2000 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/7/2000 y 5/7/2000.

e. 6/7 Nº 52.634 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/OJEDA, RAMON FLORENTINO (D.N.I. 11.465.249) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-00272888-1) rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 9;45 horas en el salón de ventas de la calle Pte. J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Palio Weekend TD 5 puertas Rural, modelo 1998, motor Fiat 176A50002221577, Chasis Fiat 9BD178978W0654731, Dominio CFF-659. Registra deudas por $ 508,97 al 23/03/2000. Las deudas que existieren al momento de la subasta serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Base $ 12.109 al contado y al mejor postor. En caso de no existir postores, se subastará a la media hora sin base al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que decreta la subasta y de las dictadas y que se dicten en relación a la misma. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.701 v. 7/7/2000

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, avisa 5 días en "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES s/Quiebra s/Incidente de subasta (de bienes de la fallida) Expte. Nro. 78.151, que el 9 de agosto de 2000 —12 Hs.— en la Sala de Audiencias del Tribunal (Avda. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Of. 308), pudiendo asistir unicamente aquellos que hayan depositado previamente en la cuenta de autos en el banco de la ciudad de Buenos Aires, el importe del 5% de la Base ($ 7.000.000), debiendo completar en dicho acto quien resulte adjudicatario el monto total de la seña fijada del 30% del precio ofertado, el IVA (sobre el 8% del precio final que resulte) y el pago de la Comisión de los martilleros (4,5% del precio del remate) en efectivo o con cheque certificado por banco de esta plaza. (Los oferentes que hubieran realizado el mencionado depósito podrán concurrir a la audiencia acompañados con hasta dos personas más). Néstor Barthe (CUIT 23-04154864-9 T 43713732), Horacio Rodríguez Amoedo (CUIT 20-04535407-6 T 43748732/2397), y Horacio Taranco (20-04408090-8 T 43712309/43722308), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compra venta a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, desocupado y ad corpus rematarán: Con destino exclusivo a actividades sociales, culturales y deportivas, conforme el cargo impuesto por la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al momento de la venta y que consta en el Título de Propiedad del Inmueble, con carácter de condición resolutoria para el Club Deportivo Español de Buenos Aires, así como para sus sucesores en el dominio, el inmueble sito en la calle Fernández 2100 de Capital Federal, en block con la totalidad de los bienes muebles inventariados a fs. 49/61. El inmueble se compone de dos fracciones: Lote a) Circ. I; Secc. 56; Manz. 63A; Parcela: Fracción I; matrícula 1-92.228. Superficie: 88.816,67 m2 (Lote b (Circ. I; Sec. 56; Manz. 63A; Fracción G; matrícula 1-92227. Superficie 46.771,02m2) y sobre ellas hay edificado un estadio con capacidad para 4635 personas sentadas, divididas en dos sectores con ingresos independientes; con dos tribunas para 25.600 personas de pié; 56 palcos; boleterías en 2 cuerpos de 15 ventanillas cada uno; luminarias para espectáculos nocturnos; vestuarios; consultorios; etc.; y Complejo Deportivo con canchas de tenis de polvo de ladrillo, de paddle, de hockey (pista techada), de bochas, de bolos celtas, de fútbol y de fútbol reducido e infantil; gimnasio cubierto apto varias disciplinas (básquetbol, vóleibol, handball, fútbol, etc.); piletas natación y esparcimiento; playones varios destinos; gimnasio complementos y artes marciales; vigilancia y control; obras civiles; parquización; bares; restoranes; parrillas y fogones; oficinas etc. etc.; amplios estacionamientos y camping; y complejo divisiones inferiores fútbol al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Queda expresamente prohibida la compra en comisión. Exhibición: a convenir con los martilleros a partir del 5 de julio.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/7 Nº 322.518 v. 12/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría nro. 9, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña nro. 1211, Planta Baja, Capital comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S.A. c/GUTIERREZ RITO y Otro", (Expte. 38.488), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 12 de julio de 2000 a las 9,30 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal un vehículo marca Fiat, modelo Duna SDL 1.3, tipo sedán 4 puertas, motor nro. 146B10003518967, chasis nro. 8AS146000N5010057, año 1992, dominio W0083806, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas, en la calle Ramón L. Falcón nro. 5055, Capital Federal. El vehículo se encuentra en regular estado de conservación con detalles de pintura propios del uso. Color blanco. Se encuentra radicado en la Capital Federal pero sin tener dada el alta de patentes. Posee deudas por infracciones por la suma de $ 211,80 al 14-2-00 (fs. 143). Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.500.- Comisión 10%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y (II) en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Informes al 4377-2678.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 6/7 Nº 55.672 v. 7/7/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Autorizante, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados: "DEUTSCHE BANK S.A. c/FUNDACIONES DEM S.A.I.C. y Otros s/Ejecutivo" expediente 45.334, que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará "ad corpus" el 14 de julio de 2000 a las 8,30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: el 100% de un inmueble, edificio para uso industrial y comercial con locales para oficinas técnicas, despachos, galpones, depósito, entrada de vehículos, playón de maniobras, con algunos sectores en buen estado y otros derruidos. Cuenta con todos los servicios y líneas de transporte por su frente, en zona urbana edificada. Base $ 288.925.- Se ubica en Lanús (Partido 25) provincia de Buenos Aires con frente a las calles: Salta Nº 490 al NO, Bueras al SO y General Paunero al SE. Superficie aprox. 6.310 m^2. Matrícula 22.980. Nom. Cat. Circ. II, Mz 31, Parc 2A. Partida 110.274. Se exhibe los días 11 y 12-7-2000 de 10 a 18 hs. Deudas: AA $ 796,72 al 21-9-98 fs. 123; ABL $ 4.171,86 y $ 4.495,26 al 15-9-98 fs. 127/8; Rentas $ 141.363,99 al 6-11-98 fs. 139. Se reciben en Secretaría ofertas bajo sobre hasta el 13-7-2000 a las 9,30 hs. con apertura a las 12, de conformidad con lo prescripto en el art. 570 CPCC y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal y los requisitos contenidos en el auto de subasta que se dan por reproducidos en el presente. Ocupado por la Sra. Nilda Rojas Boguet DNI 16.456.936 con su esposo Luis Boguet y cuatro hijos menores, en calidad de cuidadores sin contrato ni sueldo ni relación de dependencia, en un lugar con 2 ambientes, baño y cocina en mal estado de conservación. En el estado en que se encuentre. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el boleto y denunciar dentro del tercer día del remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden de S.S. y autos, el importe que corresponde abonar, todo bajo los apercibimientos de los arts. 570, 571, 579, 580, 584, 586, y conc. del Cód. Procesal. Seña 30%, comisión 3%, sellado 0,5% todo en efectivo y en el acto. En caso de no recibirse ofertas saldrá a la media hora sin base.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.678 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/HERNANDORENA, BLANCA INES s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 15:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat 4 puertas, Modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat Nº 146B20005049862 Chasis Fiat Nº 8AP155000W8436815, Dominio BUU-275. Registra deudas por $ 977,26 al día 31-5-2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base $ 5.110.58 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la secretaría del Juzgado hasta el día 12 de julio de 2000 a las 9:30 hs. La apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en

el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C.C.N. El bien será exhibido los días 5 y 6 de julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/7 Nº 55.692 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CORTES, LUCAS JOSE s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 10:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat 4 puertas, Modelo Siena HLD, año 1998, motor Fiat Nº 176A50005045522 Chasis Fiat Nº 8AP178698W4064169, Dominio CHJ-606. Registra deudas por $ 1.161,46 al día 18-5-2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base $ 13.698,33 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la secretaría del Juzgado hasta el día 12 de julio de 2000 a las 9:30 hs. La apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C.C.N. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/7 Nº 55.693 v. 7/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ VALLEJOS YAMILA D.N.I. 16.678.151 s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 10:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Tipo Duna SD, Modelo 1998, motor Fiat Nº 146B20005050028, Chasis Fiat Nº 8AP155000W8436980, Dominio CFX-685. Registra deudas por $ 1.019,94 al día 31-5-2000, las cuales quedarán a cargo del comprador como así también las multas impagas. Base $ 3.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 6/7 Nº 55.677 v. 10/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CORTES JOSE LUIS D.N.I. 5.073.382 y Otros s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 9.30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat, modelo Palio ELD 5 puertas, TIPO SEDAN, MOTOR MARCA FIAT Nº 176A50005051002, CHASIS FIAT N° 8AP78378 W4069840, DOMINIO CME 029 . Registra deudas por $772.99 al día 01/03/2000. Base $ 7.606,98375 al contado y al mejor postor. Comisión 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 8:30 horas del día 12 de julio de 2000. La audiencia para la apertura de los mismos se realizará a las 9:00 horas del mismo día en la Secretaría del Juzgado ubicada en Av. Callao 635 P.B de Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado El bien será exhibido, los días 11 y 12 de Julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires 3 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/7 Nº 53.037 v. 10/7/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por 2 días en autos: "PROMOTORA AGROPECUARIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Recupero de Fondos" Exp. Nº 73.420, que el martillero Lucas M. López Cabanillas CUIT 20-04520926-2 rematará el 13 de julio de 2000 a las 15 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: Los créditos de la fallida detallados en autos por distintos montos y deudores en diferentes zonas del país, cuya documentación obra en poder del Banco de la Nación Argentina y que serán exhibidos por el martillero previa comunicación a los Tel. 4803-1529 y 15-41643035. Sin base, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha designada para el remate, venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día, en los términos del Regl. para la Justicia Comercial de la Cap. Fed. (Acordada del 13-12-1989). El actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior a la subasta en audiencia pública fijada para las 12 hs. en presencia del martillero y el Síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 6/7 Nº 322.514 v. 7/7/2000

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º p., Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AVILA ANTONIO ROBERTO (L.E. Nº 6.849.272) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 12.526, que Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda /1992, motor UN939200, chasis 8AWZZZ30ZNJ018580, dominio C 1.592.323. Base: $ 1.429.84. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 714,92 y luego sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. No se encuentra inscripto en Rentas de Capital (fs. 189) por lo que no se pudo determinar el monto adecuado por patentes impagas. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/7 Nº 55.681 v. 7/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, P: 3 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ NORMA CLAUDIA ANDREA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 12 de julio de 2000 a las 10:15 horas en Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, tipo todo terreno, modelo Blazer DLX, marca motor Chevrolet, número de motor B22NZ31046273, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BG116CRTTC937792, dominio BBH 128, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 9.086, al contado y al mejor postor. Para el caso de que la primera subasta fracase por falta de postores, se realizará la segunda subasta con retasa del 50% de la deuda, treinta minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. Asimismo y en el supuesto de que tampoco pudiere subastarse el bien saldrá a la venta treinta minutos más tarde sin base y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 672,10 al 6-6-2000. El adquirente deberá de soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/7 Nº 2078 v. 7/7/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., hace saber por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASTELANI, LUIS ALFREDO y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 22.512, que la Martillera Carmen Bruzza rematará el día 12 de julio de 2000, a las 11,30 hs., en el salón de la calle Humberto I 2042, de Cap. Fed. el 100% del inmueble ubicado en la calle Gaebeller Nº 1954 entre las calles José C. Paz e Ituzaingó del Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Sup. Total: 296 m2, 86 dm2. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. K, Manz. 55, Parc. 25. Matrícula Fº 671. Se trata de una casa que consta de un jardín al frente, hall de entrada cerrado con vidrios, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y comedor diario y garaje. Los pisos del living-comedor y dormitorio son de parquet, cocina y comedor diario de cerámica roja. Hay una línea telefónica. Tiene un terreno en los fondos. Se encuentra en buen estado de conservación, ocupada por el Sr. Luis Alfredo Castelani y su cónyuge. Deudas: Municipales al 24-10-97: no se registra deuda. Pavimento, Iluminación y otras mejoras (fs. 210). Rentas al 13-11-97 $ 129,20 (fs. 153/154). O.S.N. al 30-1-98: $ 177,95 (fs. 166). Aguas Argentinas al 17-10-97 $ 19,65 (fs. 138). Base $ 50.000. En caso de no presentarse postores sobre la base fijada, el bien se subastará media hora después, con la base reducida en un 25%. Seña: 30%. Comisión: 2%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, y constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: 10 y 11 de julio de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 6/7 Nº 55.680 v. 7/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por 2 días en autos: CASA HUTTON S.A. c/RODRIGUEZ, EDUARDO F. s/ Ejecutivo", (Expte. Nº 31.187) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143) rematará el día jueves 13 de julio de 2000 a las 13,30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del local unidad funcional Nº 1 sito en Argentina 198 de Ramos Mejía Pdo. de La Matanza Pcia. de Bs. As. ocupado por el demandado con un taller de imprenta, se trata de un salón y baño, Sup. 62,20 m2, con tres vidrieras al frente. Adeuda: a Aguas Argentinas al 13-8-99 $ 562,02 (fs. 207), Rentas Provinciales al 3-8-99 $ 391,99 (fs. 105) y a la Munic. de La Matanza al 19-8-99 $ 4.428,67 (fs. 86). Al contado y mejor postor: Base $ 15.000.-, seña: 20% - comisión: 3% más IVA y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 571 C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 12-7-00 a las 12 hs., las que serán abiertas en el tribunal el mismo día a las 12,30 hs. las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Exhibición: días lunes 10 y martes 11 de julio de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 6/7 Nº 55.700 v. 7/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GALANTE, SILVANA ELSA (DNI 20.661.934) s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-00272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 16:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Modelo Siena ELD año 1998, motor Fiat Nº 176A50005058609 Chasis Fiat Nº 8AP178678X4087159, Dominio CKT-599. Registra deudas por $ 74,66 al 12 de junio de 2000. Base $ 4.000, al contado y al mejor postor. Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que el comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 6/7 Nº 55.699 v. 7/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635 - 4º Piso - Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO BISEL S.A. c/BACIGALUPE SANTOS, AGUSTIN ROLANDO s/Oficio Ley 22.172" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-7) con domicilio en Lavalle 425, (4393-1450), rematará el viernes 14 de julio de 2000, en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, 1) a las 14 hs. la unidad en esta Capital, Av. Corrientes 1640/42/44 e/Montevideo y R. Peña - 12vo. piso - U.F. 201. Nom. Cat.: Circ. 14 - S.5-Ma. 12-Pa.5b - Mat.: 14-3088/201. Un ambiente dividido en dos, con placard, baño y cocina. Luminoso - Desocupado - Sup.: 31,60 m.c. Adeuda: ABL al 1-11-99 $ 569,91(fs. 214); Ag. Arg. al 15-9-99 $ 264,30 (fs. 146); OSN al 16-9-99 $ 29,03 (fs. 151) y Expensas al 9-99 $ 2.895 (fs. 154). Base $ 9.087,09 y 2) a las 14:15 hs. el departamento en Vidt 2012/14/16 e/Av. Santa Fe y Güemes, piso 10 "A" - U.F. 31 - Nom. Cat.: Circ. 18 - Secc. 19 - Ma. 163 - Pa. 17 - Mat. 18 - 8529/31. Consta de living-comedor con balcón terraza corrido, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero cubierto. Externo y muy luminoso. Calefón y calefacción central. Ascensor hasta el 9no. piso. Desocupado. Sup.: 69m. c. 67. Adeuda: ABL al 4-10-99 $ 945,77 (fs. 211); Ag. Arg. al 15-9-99 $ 317,30 (fs. 143); OSN al 16-9-99 $ 81,79 (fs. 150) y Expensas al 11/99 $ 126 (fs. 219). Base $ 14.469,10. Seña 30%. Comisión 2%. Al contado y mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, caso contrario será declarado postor remiso. Los impuestos y tasas que se adeuden, así como los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo del comprador. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. En caso de fracasar, se subastarán a la media hora con las siguientes bases: 1) $ 6.815,31 y 2) $ 10.851,82. Fracasada ésta saldrán nuevamente a la venta sin base y a la media hora de realizada la segunda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrán visitar: Av. Corrientes 1642 el lunes 10 y martes 11 de julio de 11 a 13 hs. y Vidt 2012 los mismos días de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/7 Nº 55.602 v. 7/7/2000

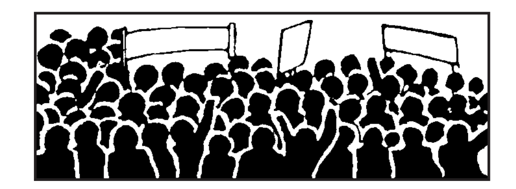
JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 1 Secretaría Nº 3 de Gral. S. Martín, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ROFRAMET S.A. s/Ejecución Fiscal (Exp. 49.732 B/D:014-40138-1-97)", que el Martillero Público Domingo Rubén Nocita subastará el día 12 de julio de 2000 a las 11:00 hs. en la calle Nuestra Sra. del Buen Viaje Nº 751, Piso 4º de Morón, (Sede Agencia AFIP Nº 14), Pdo. de Morón. El inmueble ubicado en la calle Doctor Guillermo Rawson Nº 595 de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Nom. Catastral: Circ.: III; Secc.: J; Manz.: 8; Parc.: 17 "e", Matrícula Nº 55.732. Designado como Lote 17 "e" de la Manzana 8. Según Man. de Const. el bien se encuentra ocupado por la firma ROFRAMET S.A. en calidad de propietaria y la misma se encuentra en funcionamiento con todo su personal. Adeuda: Munic.: al 12-6-00 $ 8.974,80; Inm.: al 13-6-00 $ 6.374,60; Ag. Arg.: al 12-6-00 $ 351,50; O.S.N. al 12-6-00 sin deuda. Base $ 68.288,67. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Sellado Boleto 1%. Adicional Ley 7014/7021. Dinero efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar el bien el día 11 de julio de 2000 en el horario de 13:00 a 14:00 hs. San Martín a los días del mes de junio de 2000. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

San Martín, 27 de junio de 2000.
Rafael Alberto Espinola, secretario.
e. 6/7 Nº 52.870 v. 7/7/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO ORDEN NACIONAL

BALANCE GENERAL AÑO 1998
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
CAJA	976,70		
BANCOS	16.154,76	17.131,46	
CREDITOS			
DOCUMENTOS A COBRAR	10.000,00		
PAGOS POR TERCEROS	73.847,68		
PRESTAMOS	10.000,00	93.847,68	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		110.979,14	
ACTIVO NO CORRIENTE			
BIENES DE USO			
MUEBLES Y UTILES	2.289,03		
Menos: DEPRECIACION ACUMULADA	-1.330,79		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		958,24	
TOTAL DEL ACTIVO			111.937,37
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS			
SOCIALES Y PREVISIONALES	1.048,86		
COBROS POR TERCEROS	902,00		
OTRAS DEUDAS	38.752,06		
FED. SOC. BONAERENSE	40,41		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		40.743,33	
PATRIMONIO NETO			
VALOR AL 31-12-97	72.533,77		
DEFICIT DEL EJERCICIO 1998	-1.339,73		
TOTAL PATRIMONIO NETO		71.194,04	
TOTAL PASIVO Y P. NETO			111.937,37

INGRESOS			
AVISOS "LA VANGUARDIA"	9.951,50		
SUSCRIP. LA VANGUARDIA	20.502,40		
DONACIONES	8.676,00		
DIARIOS	1.333,00		
INGRESOS VARIOS	18.890,50		
APORTES ART. 97 C. ORG.	15.750,00		
COMISION NACIONAL DE FINANZAS	120,00		
COTIZACION CENTROS	992,28		
INTERESES PLAZO FIJO	412,77		
M. INTERIOR AP. GS. ADM.	137.757,22		
TOTAL INGRESOS		215.485,67	
EGRESOS			
A.B.L.	57,93		
AGUAS ARGENTINAS	197,49		
ALQUILERES	3.900,00		
AMORT. M. Y EQUIPOS	228,90		
APORTE DISTRITOS/CENTROS	11.159,38		
CAMPAÑA ELECTORAL	26.306,21		
CARGAS SOCIALES	7.819,85		
COMISIONES	3.919,90		
COMISIONES BANCARIAS	15,73		
CONGRESO	20.046,70		
ESTADIA	1.353,00		
EXPENSAS	1.247,00		
FLETES Y ENCOMIENDAS	870,33		
FOTOCOPIAS	1.954,22		
GASTOS DE FRANQUEO	8.270,70		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.809,80		
GASTOS BANCARIOS	1.250,24		
GASTOS DE VIAJE	2.555,30		
GASTOS GENERALES	3.724,65		
HONORARIOS PROFESIONALES	7.435,00		
GASTOS DE IMPRESION	11.945,00		
GASTOS DE LIBRERIA	3.855,75		
GASTOS DE LIMPIEZA	2.264,22		
ENERGIA ELECTRICA	283,12		
GASTOS DE MOVILIDAD	2.343,12		
PASAJES	9.247,50		
GASTOS DE PUBLICACIONES	142,40		
RELAC. PUBLICAS e INSTITUCIONALES	1.996,26		
REPRESENTACION	8.501,16		
SUELDOS Y JORNALES	31.395,85		
TELEFONO	8.481,33		
VACACIONES NO GOZADAS	674,7		
VARIOS	22.572,67		
TOTAL EGRESOS		-216.825,40	
DEFICIT DEL EJERCICIO			-1.339,73

SERGIO LUIS GARCIA, Revisor de Cuentas. — TEODORO J. BRONZINI, Revisor de Cuentas. — PEDRO PUY, Tesorero, Comité Ejecutivo Nacional, Partido Socialista Democrático. — Dr. ROBERTO A. FERNANDEZ Contador Público, U.B.A., Mat. Tº 174, Fº 77. — NORBERTO LA PORTA, Secretario General, Comité Ejecutivo Nacional, Partido Socialista Democrático.

CERTIFICACION

SEÑORES
PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO
ORDEN NACIONAL
PRESENTE

Roberto Agustín Fernández, en mi carácter de Contador Público Independiente, certifico que el Balance General y el Cuadro de Ingresos y Egresos que se adjuntan y que firmo al sólo efecto de su identificación pertenecen al PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO - ORDEN NACIONAL, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516 Piso 5º Departamento "O" de esta Capital Federal, siendo confeccionados por el período comprendido entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1998.

Por la realización de mi trabajo he tenido ante mí la documentación respaldatoria, listados computarizados de ingresos y egresos de sus distintos sectores, como así también el Libro Inventario y Balance rubricado el 5 de febrero de 1973 por el Sr. Juez Federal Leopoldo Isaurralde a cargo del juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal en la cual se encuentra inscripto el Balance General y los Cuadros de Ingresos y Egresos en el folio Nº 69 en adelante, y el Libro de Caja rubricado el 14 de febrero de 1996 por la Sra. Jueza Federal María Servini de Cubría, en folio 126 en adelante.

Certifico que el Balance General y los Cuadros de Ingresos y Egresos por el período comprendido entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1998, concuerdan con los elementos detallados en el párrafo precedente.

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

1 - El Balance General surge de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

2- Al 31 de diciembre de 1998, las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) asciende a $ 1.048,86 (pesos un mil cuarenta y ocho con ochenta y seis centavos) los cuales no eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Dr. Roberto Agustín Fernández, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. Tº 174 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Nº C 579938 Ley 20.476. Buenos Aires, 27/8/99 01 O T. 24. Legalización Nº 068760. CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/2/99 en Balance de fecha 31/12/98 perteneciente a PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO para ser presentada ante, … que se corresponde con la que el Dr. FERNANDEZ ROBERTO AGUSTIN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0174 Fº 077 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

BALANCE GENERAL AÑO 1997
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

INGRESOS	
AVISOS "LA VANGUARDIA"	8.540,00
SUSCRIP. LA VANGUARDIA	17.543,00
DONACIONES	6.565,20

DIARIOS	444,62		
INGRESOS VARIOS	15.780,19		
APORTES ART. 97 C. ORG.	12.000,00		
COTIZACION CENTROS	960,80		
INTERESES PLAZO FIJO	743,23		
M. INTERIOR AP. GS. ADM.	208.937,63		
TOTAL INGRESOS		217.514,67	
EGRESOS			
A.B.L.	1.289,47		
AGUAS ARGENTINAS	399,75		
ALQUILERES	12.233,92		
AMORT. M. Y EQUIPOS	228,90		
APORTE DISTRITOS/CENTROS	33.382,80		
BENEFICIOS AL PERSONAL	35,80		
CAMPAÑA ELECTORAL	25.170,00		
CARGAS SOCIALES	6.640,04		
CENTENARIO	5.280,00		
COLABORACIONES	1.000,00		
COMISIONES	5.894,26		
COMISIONES BANCARIAS	260,90		
ESTADIA	1.686,46		
EXPENSAS	1.501,23		
FLETES Y ENCOMIENDAS	456,49		
FOTOCOPIAS	3.200,55		
GASTOS DE FRANQUEO	6.632,35		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	8.200,00		
GASTOS BANCARIOS	979,99		
GASTOS DE VIAJE	4.193,40		
GASTOS GENERALES	2.510,97		
GRATIFICACION	400,00		
HONORARIOS PROFESIONALES	8.500,00		
GASTOS DE IMPRESION	5.830,00		
GASTOS DE LIBRERIA	5.108,45		
GASTOS DE LIMPIEZA	2.176,70		
ENERGIA ELECTRICA	360,54		
MEDIO AMBIENTE (M.A.Y D.S.)	213,70		
GASTOS DE MOVILIDAD	1.420,28		
GASTOS DE ORGANIZACION	4.751,20		
PASAJES	10.422,70		
GASTOS DE PUBLICACIONES	660,00		
REFRIGERIOS	112,20		
RELAC. PUBLICAS E INSTITUCIONALES	2.400,62		
REPRESENTACION	6.400,00		
SUELDOS Y JORNALES	26.613,38		
TELEFONO	4.727,65		
VARIOS	22.821,02		
TOTAL EGRESOS		-224.095,72	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO			47.418,95

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
CAJA	4.107,12		
BANCOS	2.611,57		
PLAZO FIJO	25.243,23	31.961,92	
CREDITOS			
DOCUMENTOS A COBRAR	10.000,00		
PAGOS POR TERCEROS	60.649,49		
PRESTAMOS	10.000,00	80.649,49	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		112.611,41	
ACTIVO NO CORRIENTE			
BIENES DE USO			
MUEBLES Y UTILES	2.289,03		
Menos: DEPRECIACION ACUMULADA	-1.101,89		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.187,14	
TOTAL DEL ACTIVO			113.798,55

PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS			
SOCIALES Y PREVISIONALES	1.570,31		
COBROS POR TERCEROS	902,00		
OTRAS DEUDAS	38.752,06		
FED. SOC. BONAERENSE	40,41		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		41.264,78	
PATRIMONIO NETO			
VALOR AL 31-12-96	25.114,82		
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 1997	47.418,95		
TOTAL PATRIMONIO NETO		72.533,77	
TOTAL PASIVO Y P. NETO			113.798,55

SERGIO LUIS GARCIA, Revisor de Cuentas. — TEODORO J. BRONZINI, Revisor de Cuentas. — Pedro Puy, Tesorero, Comité Ejecutivo Nacional, Partido Socialista Democrático. — Dr. ROBERTO A. FERNANDEZ, Contador Público U.B.A. Mat. 174, Fº 77. — NORBERTO LA PORTA, Secretario General, Comité Ejecutivo Nacional, Partido Socialista Democrático.

CERTIFICACION

SEÑORES
PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO
ORDEN NACIONAL
PRESENTE

Roberto Agustín Fernández, en mi carácter de Contador Público Independiente, certifico que el Balance General y el Cuadro de Ingresos y Egresos que se adjuntan y que firmo al sólo efecto de su identificación pertenecen al PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO - ORDEN NACIONAL, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516 Piso 5º Departamento "O" de esta Capital Federal, siendo confeccionados por el período comprendido entre el 1º de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1997.

Para la realización de mi trabajo he tenido ante mí la documentación respaldatoria, listados computarizados de ingresos y egresos de sus distintos sectores, como así también el Libro Inventario y Balance rubricado el 5 de febrero de 1973 por el Sr. Juez Federal Leopoldo Isaurralde a cargo del juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal en la cual se encuentra inscripto el Balance General y los Cuadros de Ingresos y Egresos en el folio Nº 66 en adelante, y el Libro de Caja rubricado el 14 de febrero de 1996 por la Sra. Jueza Federal María Servini de Cubría, en folio 83 en adelante.

Certifico que el Balance General y los Cuadros de Ingresos y Egresos por el período comprendido entre el 1º de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1997, concuerdan con los elementos detallados en el párrafo precedente.

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

1 - El Balance General surge de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

2- Al 31 de diciembre de 1997, las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) asciende a $ 1.570,31 (pesos un mil quinientos setenta con treinta y un centavos) los cuales no eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.

Dr. Roberto Agustín Fernández, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. Tº 174 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Nº C 865172 Ley 20.476. Buenos Aires, 21/2/2000 01 O T. 79. Legalización Nº 204847. CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/3/1998 en Balance de fecha 31/12/1997 perteneciente a PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO ORD. NAC. para ser presentada ante, … que se corresponde con la que el Dr. FERNANDEZ ROBERTO AGUSTIN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0174 Fº 077 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.).

e. 6/7 Nº 322.526 v. 6/7/2000

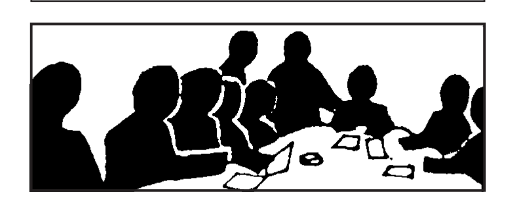
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la Memoria, inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio Nº 8, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Fijación de las remuneraciones de los señores directores y tratamiento del resultado por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Presidente - Humberto A. Rosboch

NOTA: Horario para depósito previo de Acciones: Lunes a Viernes de 14,00 a 18,00 horas en la Sede de la Sociedad.
Presidente en Ejercicio - Humberto A. Rosboch
e. 5/7 Nº 2056 v. 11/7/2000

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2000 a las 13:00 horas en la sede social de Bouchard 547, 9º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1999, demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 e informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Decisiones a tomar por encontrarse la sociedad en la situación del art. 94 de la ley 19.550. En su caso, aumento de capital social por el monto que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias, a integrarse por aportes en efectivo y/o créditos, incluyendo aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1999 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
7º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del art. 273 de la ley 19.550.
8º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998 y modificación en su caso de las cláusulas 24, 25, 26, 28 y 29. Texto ordenado
Las cuestiones referidas en los puntos 4º) y 8º) precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de la Ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8º Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 4/7 Nº 52.523 v. 10/7/2000

ASIST MED Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de julio de 2000 a las 19:00 hs. en la Avda. Córdoba 875 7º piso "F" de Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación correspondiente a los artículos 64 y 65 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
5º) Designación de nuevas autoridades en reemplazo de las actuales.
6º) Continuidad de la relación contractual con la Fundación Sanidad del Ejército.
Presidente - Luis Horacio Castiglioni
e. 3/7 Nº 55.162 v. 7/7/2000

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio a las 18:00 horas en la sede social de Alem 1134, 4º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1999, demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1999 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
6º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del art. 273 de la ley 19.550.
7º) Aumento de capital social, en su caso, por el monto que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias, a integrarse por aportes en efectivo y/o créditos. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
8º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998 y modificación en su caso de las cláusulas 20, 23, 24 y 25. Texto ordenado.
Las cuestiones referidas a los puntos 7º) y 8º) precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de la Ley Nº 19.550.
De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Alem 1134 - 4º piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 4/7 Nº 52.525 v. 10/7/2000

"B"

BACAFA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de BACAFA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Juramento 1626 de Capital Federal, el 27 de julio de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Conformación del Directorio.
4º) Continuidad o disolución de la Sociedad.
Presidente - Miguel Rodolfo Casanova
e. 3/7 Nº 52.375 v. 7/7/2000

"C"

CANE HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANE HNOS. S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Amenábar 51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de julio de 2000 a las 09:00 hs., en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de plazo;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio;
4º) Elección de un Director Titulares y de un Suplente;
5º) Consideración y aprobación de los Balances Generales de los años 1998 y 1999. El Directorio.
Vicepresidente - Julio César Cane
e. 5/7 Nº 55.352 v. 11/7/2000

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Señores Socios de CLUB DE INMOBILIARIAS S.A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 2000 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548 - 4º Piso - Frente - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimooctavo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio. Nro. inscripción I.G.J.: 86453.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Alberto Badino
e. 5/7 Nº 52.762 v. 11/7/2000

COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Nro. Correl.: 1.647.782. El Directorio de COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la Sede Social de la empresa el día 24 de julio de 2000 a las 10 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y ratificación de la decisión del Directorio para presentar a la empresa en concurso preventivo a acreedores, decisión de continuar su trámite.
Presidente - Italo Domingo Arturo
e. 5/7 Nº 52.705 v. 11/5/2000

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A. (antes LA ARROCERA ARGENTINA S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21/07/2000 a las 10:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2000. Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Integración del Directorio.
5º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, venciendo este plazo el 17/7/2000 a las 16 horas.
e. 3/7 Nº 52.497 v. 7/7/2000

"E"

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2000, horas 10, en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/03/2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Director - Constantino Filloy
e. 3/7 Nº 52.441 v. 7/7/2000

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A., a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de julio de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 11:00 hs. a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de miembros del Directorio por las clases "A" y "B" conforme lo establecido por el art. 20 del Estatuto social.
2º) Dispensa del art. 273 de la Ley 19.550 a los Directores de la Sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

NOTAS: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 hs., hasta el día 24 de julio inclusive.
(2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

Director - Carlos M. Brea
e. 5/7 Nº 52.765 v. 11/7/2000

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.559.939. Convócase a los accionistas de la Clase Accionaria "B" de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a la Asamblea Especial Ordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 2000 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en San José 140, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por la Clase Accionaria "B".
2º) Consideración de la renuncia y aprobación de la gestión de un Director Suplente por la Clase Accionaria "B".
3º) Designación de un Director Suplente por la Clase Accionaria "B".
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

Director Titular - Mariano F. Grondona

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Buenos Aires, hasta el día 17 de julio de 2000, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea".

e. 30/6 Nº 52.312 v. 6/7/2000

EPICARIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Registro 97.016. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EPICARIS S. A. a celebrarse el día 22 de julio de 2000 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria y a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 22 de julio de 2000 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 en segunda convocatoria, ambas en el local social de calle J.E. Rodó 5679/85 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron el atraso para el tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1ro.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. correspondientes al ejercicio económico Nro. 16 cerrado al 31/8/1999 y aprobación de la gestión del directorio y del síndico.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 720.000 a integrarse en efectivo y mediante capitalización de aportes realizados durante el ejercicio en curso y reforma del correspondiente artículo del Estatuto Social".

NOTA: Para ambas Asambleas los accionistas deberán informar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Ricardo Donati
e. 30/6 Nº 52.187 v. 6/7/2000

"F"

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2000 a las 15 horas en Estanislao Zeballos 5438, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.

Presidente - Stella Maris Pergolesi
e. 5/7 Nº 52.686 v. 11/7/2000

"G"

GUICHAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de julio de 2000, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al cuarto ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Distribución de utilidades;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.500.

Presidente - Carlos Guillamet Chargué
e. 5/7 Nº 52.678 v. 11/7/2000

"I"

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INTERINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2000 a las 10:00 horas en la sede social de Tucumán 141, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1999, demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Reducción y/o aumento de capital social, en su caso, por el monto que determine la Asamblea en proporción a las actuales tenencias, a integrarse por aportes en efectivo y/o créditos. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1999. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
7º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
8º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998 y modificación en su caso de las cláusulas 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21 y 22. Texto ordenado.
Las cuestiones referidas en los puntos 4. y 8. precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de la Ley Nº 19.550.
De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Tucumán 141, 1º piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.

Presidente - Juan Gurbindo
e. 4/7 Nº 52.526 v. 10/7/2000

"L"

LA ASTURIANA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2000 a las 12 horas, en la sede social de la calle Lavalle 910 - 2º piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio nº 48 cerrado el 29 de febrero de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Determinación del número de directores. Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: A) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. B) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 18 de julio de 2000. El Directorio.

Vicepresidente Apoderado General - Ernesto B. Raggio
e. 5/7 Nº 15.351 v. 11/7/2000

LA CAMELIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA CAMELIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Sarmiento 1586, piso 4º, of. A, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la demora en el tratamiento de la documentación a que alude el art. 234 de la Ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 de la Ley de sociedades comerciales correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, su aprobación.
5º) Consideración de los resultados y su destino.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Presidente - Rafael Noriega

NOTA: Deberán depositar las acciones hasta tres días hábiles anteriores al 28 de julio de 2000.

e. 30/6 Nº 55.034 v. 6/7/2000

LAMAZARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LAMAZARES S.A., para el día 22 de julio de 2000, a las 10 hs. en el domicilio social de la Av. Belgrano 2201, Capital Federal, a efectos de tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Elección de Directores y Consejo de Vigilancia.

Presidente - Félix Vence
e. 5/7 Nº 52.700 v. 11/7/2000

LUCOFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 20 de julio de 2000 a las 8 hs. en Arregui 4241, Capital. De acuerdo con el art. 10 del Estatuto Social, se cita en 2da. convocatoria para el mismo día a las 9 hs. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
4º) Destino de los resultados y aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
5º) Retribución del Directorio.
6º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.

Vicepresidente - Ubaldo Caletti
e. 3/7 Nº 52.472 v. 7/7/2000

"M"

MAINGUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de julio de 2000 a las 17.00 hs. en 1ra convocatoria y a las 18.00 hs en 2da, en Av. del Libertador 7820,10 "D" Torre Río, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo de ley.
3º) Aprobación del Balance General y Cuadro de Resultados al 31/12/1999.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de la retribución del Directorio.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio.
7º) Consideración del cambio de Sede social.
8º) Consideración de los aportes dinerarios realizados por accionistas.
9º) Consideración del aumento del capital social
10º) Consideración de la grave situación económica y medidas urgentes a tomar

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Elazar

e. 3/7 Nº 55.147 v. 7/7/2000

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio del 2000 a las 11 horas en Av. del Libertador 3050 Piso 3º "B" - Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de la gestión de la administradora por el ejercicio finalizado el 31/12/98.
4º) Honorarios a los administradores y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/98.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente para un nuevo período estatutario.

Administradora - Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani

e. 4/7 Nº 52.609 v. 10/7/2000

MATTER MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21 de julio de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 4º "A": Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal;
2º) Consideración de la documentación contable requerida por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999, por el Art. 234 inc. 1º Ley 19.550;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Determinación de los honorarios de los Directores;
5º) Designación de dos accionistas para firmar al Acta.

Presidente - Enrique G. Liebehenz

e. 3/7 Nº 55.183 v. 7/7/2000

METALURGICA HUCI S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamb. Gral. Ordinaria de Accionistas METALURGICA HUCI S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de julio de 2000 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria en el domicilio sito en Maipú 631 1º A Capital Federal a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia al cargo de directora de la Sra. María del Carmen Romero.
2º) Aprobación de su gestión en el cargo y
3º) Nombramiento de nuevas autoridades.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Directora - María del Carmen Romero

e. 30/6 Nº 54.992 v. 6/7/2000

"R"

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en Inspección General de Justicia: 4300. Convócase a los señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2000, a celebrarse en primera convocatoria a las 18 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria? a las 19 horas, en Florida 234, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la renuncia del Ing. Angel C. Rabuffetti al cargo de Director Titular.
5º) Elección de Presidente y Vicepresidente, por dos años, en reemplazo de los Sres. Carlos N. Fornaroli y Carlos Tiscornia, respectivamente, por vencimiento de mandato.
6º) Elección de tres Directores Titulares; uno por un año en reemplazo del Sr. Angel C. Rabuffetti, que renunció y dos por dos años en reemplazo de los Sres. Carlos G. Esteban y Rodolfo Kirby, por vencimiento de mandato.
7º) Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Sres. Eduardo Tubio y Enrique Paradell, por dos años, por vencimiento de mandato.
8º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año, en reemplazo del Dr. Raimundo J. Cambré y Dr. Carlos Gallego, respectivamente, por vencimiento de mandato. El Directorio.

Presidente - Carlos Fornaroli

NOTA: Para formar parte de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración.

e. 4/7 Nº 52.522 v. 10/7/2000

RED MED S.A.

CONVOCATORIA

REUNION DE DIRECTORIO DEL 23/06/2000

Se convoca a los Señores Accionistas de RED MED S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio de 2000, a las 16 horas, en la sede social de Av. Belgrano 1494 - 5º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Inventario, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas Complementarias, correspondientes al primer ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 1999.
3º) Distribución de Resultados por el ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1999.
5º) Elección de autoridades por un período de un año.
6º) Aumento del Capital Social de $ 12.006 a $ 60.030.
7º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Cecilia E. Truchuelo

e. 3/7 Nº 52.343 v. 7/7/2000

"S"

SABORES ORIGINALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de la firma, a realizarse en la sede social de la misma sita en Alicia M. de Justo 292, Capital Federal, el día 27 de Julio de 2000 a las 11:00 Hs., a fin de debatir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de balances a Junio 1998 y a Junio 1999.
2º) Elección de nuevo directorio por renuncias y renovación.
3º) Elección de accionistas para la firma del acta.

Asimismo se convoca a Asamblea Extraordinaria para el mismo día, a las 12:00 Hs. en la sede de la misma; a fin de debatir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del pedido de apertura de concurso preventivo de SABORES ORIGINALES S.A., en virtud de lo normado por el artículo 6to. II párrafo de la Ley 24.522.
2º) Reestructuración y planificación comercial futura.
3º) Elección de accionistas para la firma del acta.

Presidente - Alberto Gabriel Falcon

e. 4/7 Nº 52.608 v. 10/7/2000

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de julio de 2000, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al cuarto ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 1999;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.500.

Presidente - Ofelia Guillamet Chargué de Bustos

e. 3/7 Nº 52.384 v. 7/7/2000

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

1era. CONVOCATORIA

Nro. Registro IGJ: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 28 de julio de 2000 en el domicilio legal de la Compañía cita en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 41uno ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución del resultado del ejercicio y destino de los Resultados Acumulados.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Retribución al Síndico.
7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Alberto Creus

e. 5/7 Nº 15.393 v. 11/7/2000

SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de julio de 2000, a las 11 horas, en Donato Alvarez 761 (1º B) de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración memoria, balance general y cuadro de resultados al 31/12/99, ejercicio social Nº 35.
2º) Tratar pase del quebranto al próximo ejercicio.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ana Margarita Berenguer

e. 30/6 Nº 52.291 v. 6/7/2000

"T"

TALAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TALAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 2000 a las 9 horas, en la sede de la calle Castex 3307, piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y Notas complementarias correspondientes al primer ejercicio social ofertado con fecha 31-12-99;
2º) Consideración de la distribución de utilidades;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Germán Gustavo Larocca

e. 3/7 Nº 55.082 v. 7/7/2000

TALAR S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TALAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de julio de 2000 a las 9 horas, en la sede social de la calle Castex 3307 piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad;
2º) Consideración de la modificación del Estatuto social a los fines de trasladar la sede social de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires;
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Germán Gustavo Larocca

e. 3/7 Nº 55.083 v. 7/7/2000

TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo: 42.246. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Murguiondo 2364, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de los liquidadores y determinación de sus atribuciones. El Directorio.

Presidente - Isaac Guerra

e. 30/6 Nº 52.307 v. 6/7/2000

—RECTIFICACION—

TOP MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se deja constancia que en el aviso Nº 51.519, publicados desde 22/06/2000 al 28/06/2000 relativo a la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 942 PB, Capital Federal, rectificamos que **donde dice** 30 de abril de 2000, **debe decir** 30 de abril de 1999.

Presidente - Alberto C. Menzani

e. 4/7 Nº 52.776 v. 10/7/2000

"V"

VILMARA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 2000, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo 1080, 2º Albatros, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Distribución de Resultados.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Osvaldo Jorge Papaleo
e. 5/7 Nº 55.386 v. 11/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Sr. Samuel Andrés Chaufan con C.I. Nº 12.290.991 con domicilio en Av. Cabildo 1743 de Cap. Fed., avisa que transfiere el fondo de comercio de la Actividad que opera en AV. CABILDO 1743 de Cap. Fed. bajo el rubro Fáb. de calzado de cuero, Fáb. de calzado con o sin vulcanización. Fáb. de calzado de tela. Fáb. de calzado de soga. Com. Min. de calzados en general, Art. de cuero. Talabartería. Marroquinería, a la Sra. Rosa Judit Chaufan DNI Nº 10.801.590 con domicilio en Av. San Isidro 4040 de Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. Cabildo 1743 Cap. Fed.
e. 3/7 Nº 52.365 v. 7/7/2000

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Artemio Suárez, domiciliado en Av. Rivadavia Nº 4413, Capital Federal, vende a Vilma Edith Siracusa domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración y venta de Masas y Emparedados, Bombonería, Venta de Bebidas y Despacho de Pan", sito en AV. RIVADAVIA Nº 4413, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 3/7 Nº 55.108 v. 7/7/2000

La Dra. J. Angela Romero, Tº 10 Fº 344, CPACF, avisa que Carlos María Briones, domic. en La Pampa 1925, Piso 16 de Cap. Fed. vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito ALEM 471 de Cap. Fed. dedicado a oficina de Prest. de Serv. de Comunicac. Urbana Suburb. Intern. Télex y Fax. Expte. 050772/98 a Roberto Enrique Pino, domic. en Laprida 1602, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Reclamos Ley en mi of. sita en Lavalle 1737, 1º P. C. Cap. Fed.
e. 4/7 Nº 55.329 v. 10/7/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Eduardo Augusto Blanchet domiciliado Bulnes 843 2º "10" Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia su propiedad sita en AV. R. SCALABRINI ORTIZ 3090 Cap. Fed. a Roberto Antonio Briasco domiciliado Av. Rivadavia 6003 5 "34" Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 4/7 Nº 52.517 v. 10/7/2000

"B"

Roberto Herrera, Escribano, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 7º piso, de esta Capital, Tel/Fax 4381-1122, avisa que Confitería Aviles Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere todo el activo y pasivo del negocio de Confitería, Bar, Casa de Lunch, sito en BELGRANO 901/903 esquina TACUARI 385, de esta Capital, por reorganización de sociedad, a Belgrano 901 SRL" con igual domicilio. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
e. 4/7 Nº 55.280 v. 10/7/2000

"C"

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.687 que Vizno S.A. con domicilio en Nicaragua 5144 Capital Federal transfiere a Darkan S.A. con domicilio en Uruguay 1037 4º Capital Federal, el fondo de comercio de su negocio que comprende la prestación del servicio de alimentos, comidas y refrigerios dentro de la ciudad de Buenos Aires, así como aquel donde funcionan sus oficinas comerciales sitas en CORRIENTES 745 9º 93 Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 ante el Escribano María Graciela Garbarino en las oficinas sitas en Uruguay 1037 4º de lunes a viernes de 12 horas a 16 horas. Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
e. 3/7 Nº 52.346 v. 7/7/2000

"E"

Sergio David Natapof con domicilio en Nogoyá 3181, 6to. "A" Cap. Fed. comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle EMILIO LAMARCA 1988, Cap. Fed. y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de South Food de Sergio David Natapof (importadora y exportadora de productos cosméticos para la higiene personal y perfumes) será transferido por venta efectuada a Natapof Osvaldo Aarón domiciliado en Belnáldez 1754, Cap. Fed. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en la oficina sita en Emilio Lamarca 1988 en el horario de 10 a 17 hs.
e. 5/7 Nº 55.428 v. 11/7/2000

"G"

Cristales Ebenor S.A. domiciliada en San Nicolás 745 Capital Federal, transfiere el local de la calle GABRIELA MISTRAL 3738/40/42 P.B. y 1º habilitado por carpeta Nº 10186/83 como "comercio mayorista y minorista: Venta de vidrios, cristales y espejos, corte, pulido y biselado de los mismos, con depósito complementario 204059 - 207002 - 122005 - 122008, localización del uso autorizado por Resolución Nº 3076/SSIG/83" a Glaser RRA S.A. domiciliada en Billinghurst 1646 1º B Capital Federal reclamos de ley en San Nicolás 745 Capital Federal.
e. 30/6 Nº 52.273 v. 6/7/2000

"I"

Marcelo Porcelli contador público Mat. 240 Fo 156 comunica que Solari Garat SRL domiciliada en Martín Coronado 3256 Cap. Fed., transfiere el derecho al uso del local sito en IGUAZU 732/6 Cap. Fed. habilitado como depósito de materiales y maquinarias para la construcción a Gamma Ingenería SA domiciliada en San Martín 439 13º B Cap. Fed. Reclamos de ley en ambos domicilios.
e. 3/7 Nº 52.478 v. 7/7/2000

"J"

Avisos al comercio. Alberto Rufino DNI 10.914.282 domiciliado en Florida 817 Capital, transfiere Fondo de Comercio sito en JURAMENTO 2602 Capital, a María del Carmen Guiñones DNI 3.985.886 domiciliada en Juan Florio 61 V. Luzuriaga San Justo (CP 1754). Reclamos de ley Florida 817 Capital. Rubro del negocio: Telecentro.
e. 3/7 Nº 52.334 v. 7/7/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Roberto Héctor Venturelli domiciliado en Av. Artigas 1098 3º "A" Cap. Fed. vence libre de toda deuda Farmacia su propiedad sita en J. L. BORGES 2184 Cap. Fed. a Mónica Patricia Gottig domiciliada en Cuenca 2028 16 "A" Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 4/7 Nº 52.518 v. 10/7/2000

"R"

Comunicate S.R.L. con domicilio en Rosario 879, Capital Federal, transfiere telecentro ubicado en ROSARIO 879, Capital (comunicación mínima de aparatos, equipos y artículos de telefonía y comunicación, oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internet, télex y fax) a Rodríguez Juan Andrés, reclamo de la ley a Gral. Hornos 950, Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6 al 28/6/2000.
e. 30/6 Nº 51.500 v. 6/7/2000

Por cinco días Néstor Hugo Casa, con domicilio en Itaquí 1880, Capital, vende, cede y transfiere a Pedro José Paz, con domicilio en Ramón L. Falcón 6843, Capital, el fondo de comercio sito en RAMON L. FALCON 6821, PB, Capital. Destinado a agencia de remises (sin vehículos en espera). Oposiciones reclamos de Ley y responsabilidades en Ramón L. Falcón 6821 PB, Capital, por el plazo legal.
e. 4/7 Nº 52.524 v. 10/7/2000

Juan Gaillour en su carácter de Presidente de Juan Gaillour S.A., sociedad con domicilio en Ruta 88 y Vértiz de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Emilio Muller en su carácter de Vicepresidente de Automotores del Atlantico S.A. con domicilio en la calle Tacuarí 147, piso 1º oficina "2" de la Ciudad de Buenos Aires; comunican a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley 11.867, que Juan Gaillour S.A. con domicilio en Ruta 88 y Vértiz de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires vende y transfiere parcialmente a Automotores del Atlantico S.A. con domicilio en Tacuarí 147, piso 1º oficina "2" de la Ciudad de Buenos Aires ciertos activos y pasivos constitutivos del Fondo de Comercio del concesionario automotriz Juan Gaillour S.A. ubicado en la Ruta 88 y Vértiz de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. La transferencia incluye parcialmente al personal con sus respectivas remuneraciones, derechos y antigüedades, de todo lo cual se hará cargo Automotores del Atlantico S.A. y las registraciones contables correspondientes. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio Tejerina & Asociados (At. Dr. Wenceslao Tejerina (h)) sito en la calle Rivadavia 2333 piso of. 351/362 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas. Al Boletín Oficial y a La Capital por cinco días.
e. 5/7 Nº 52.792 v. 11/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO CAJA DE AHORRO S.A.

BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

Publicación Art. 83, Inc. 3 Ley 19.550 Se hace saber, a los fines dispuestos por el Art. 83, inc. 3 de la ley 19.550, la fusión entre BANCO CAJA DE AHORRO S.A. y BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.
A) La sociedad absorbente es BANCO CAJA DE AHORRO S.A. con domicilio en Av. Corrientes 629, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 9924, Libro 5, Tomo 2 de Contratos Comerciales. La sociedad absorbida es BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A., con domicilio en Tte. General Perón 500, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1109 - Libro 117 - Tomo A.
B) Con motivo de la fusión, BANCO CAJA DE AHORRO S.A., efectuará un aumento de capital de cuarenta y nueve millones, veintitrés mil novecientos pesos ($ 49.023.900).
C) Al 30 de abril de 2000 el activo y el pasivo de BANCO CAJA DE AHORRO S.A. eran respectivamente, de mil ciento veintiún millones, quinientos cincuenta y dos mil pesos ($ 1.121.552.000) y novecientos noventa y seis millones, novecientos ochenta y tres mil pesos ($ 996.983.000). A esa misma fecha, el activo y el pasivo de BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. eran, respectivamente, de mil seiscientos setenta millones, novecientos setenta y un mil ($ 1.670.971.000) y mil quinientos setenta y seis millones, doscientos quince mil ($ 1.576.215.000).
D) La sociedad absorbente adoptará la denominación social BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. y tendrá su domicilio legal en Tte. General Perón 500, Capital Federal.
E) El compromiso previo de fusión es de fecha 21 de junio de 2000. El 27 de junio de 2000 se celebraron asambleas extraordinarias en BANCO CAJA DE AHORRO S.A. y BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. que aprobaron el compromiso previo de fusión, ad referendum de la aprobación de la fusión por el Banco Central de la República Argentina.
F) Cualquier reclamo a que hubiera lugar deberá dirigirse a los domicilios indicados en el punto A) precedente.
La presente publicación corrige y reemplaza las publicaciones del 30 de junio y 2 y 3 de julio del corriente año.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. y BANCO CAJA DE AHORRO S.A. - Presidente - Héctor Alegría
e. 4/7 Nº 52.590 v. 6/7/2000

"C"

CAMBIO LA MONETA S.A.

Conforme el art. 88 inc. 4 ley 19.950 se hace saber que CAMBIO LA MONETA S.A., con dom. en Amberes 1071 de Cap. Fed., inscrip. en la Inspec. Gral. de Justicia Tomo A, Libro 120 de S.A. por Asamb. Extraordinaria del 16/06/2000 aprobó la escisión por la cual se destina la suma de Quinientos treinta y ocho mil trescientos ocho pesos con treinta y nueve centavos ($ 538.308,39), representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 31/5/2000, del que resultan que la valuación de los activos sociales es de $ 891.109,59 y el pasivo de $ 24.200,96. En consecuencia la sociedad escindente mantiene su capital social que es de Ciento diez mil pesos. La sociedad escisionaria se denomina LA MONETA CAMBIO S.A. con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, Pdo. de Gral. Pueyrredón, y sede social en la calle Rivadavia 2615 de la ciudad de Mar del Plata. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en el domicilio de calle José Hernández 2748 octavo piso D de la Capital Federal dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, conforme el art. 88 inc. 4 ley 19.550.- En razón de que la sociedad escindente capitaliza aportes irrevocables no se reduce el capital social de la misma, cancelándose oportunamente las acciones pertinentes.
Presidente - Miguel Angel Ratti
e. 5/7 Nº 52.702 v. 7/7/2000

"I"

INTERCAFE S.A.

y

LA CAFETERA S.A.

FUSION POR ABSORCION

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 83, inc. 3° Ley 19.550, se hace saber por 3 días: 1) Sociedad fusionante-absorbente: INTERCAFE S.A., con domicilio en San Ireneo 365, 4° Piso "A", Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed., dependiente de la I.G.J. el 17/9/98, bajo el número 9826, Libro 2 Tomo de Sociedades por Acciones. 2) Sociedad fusionada-absorbida: LA CAFETERA S.A., con domicilio en J.F. Aranguren 1528 Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed., dependiente de la I.G.J. el 23/10/84, bajo el número 7285, Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas. 3) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de la Absorbente INTERCAFE S.A. al 31/1/00; Activo $ 774.728, Pasivo $ 153.163, Patrimonio Neto $ 621.565. 4) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de la Absorbida LA CAFETERA S.A. al 31/1/00: Activo $ 863.570,77, Pasivo $ 192.048, Patrimonio Neto $ 671.522,77. 5) En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con carácter unánime el 15/5/2000 de la sociedad absorbente se aprobó: a) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 28/4/2000, b) El aumento del capital social de la absorbente de $ 12.000, a $ 112.000, y en consecuencia la modificación del art. 4to. del Estatuto Social. 6) El Directorio de la Sociedad Absorbente aprobó mediante Acta del 28/4/2000 el Compromiso Previo de fusión. 7) En la Asamblea General Extraordinaria celebrada con carácter unánime el 15/5/2000 de la sociedad absorbida se aprobó: a) El compromiso Previo de fusión suscripto el 28/4/2000, b) La disolución de la Sociedad, sin liquidarse. 8) El Directorio de la Sociedad Absorbida aprobó mediante Acta del 28/4/2000 el Compromiso Previo de Fusión. Oposi-

ciones y reclamos de ley respecto de las sociedades involucradas en J. F. Aranguren 1528, Cap. Fed.

Presidente - Benjamín Cuadra Valle
e. 5/7 Nº 52.703 v. 7/7/2000

"K"

KEY CLUB Sociedad Anónima Comercial

I.G.J. N° 20.000. Hace saber, por tres días lo siguiente: Que la Asamblea General Extraordinaria de la fecha 6 de junio de 2000, los Accionistas resolvieron: 1°) Disolver y liquidar la Sociedad (art. 94, inc. 1° Ley 19.550); 2°) Designar liquidadores a los actuales integrantes de Directorio: Sres. Luis Maronese, José Manuel Pano y Luis María Savino; 3°) Distribuir en forma parcial y anticipada (art. 107 Ley 19.550), fondos existentes en caja, encontrándose debidamente garantizadas las obligaciones sociales habiéndose resuelto la distribución de la suma de $ 4.600 (pesos cuatro mil seiscientos) por cada acción. Tucumán 1538, 1 "A" Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Luis Maronese
e. 5/7 Nº 52.669 v. 7/7/2000

"M"

MEDIN Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales

Registro de I.P.J. 42.922. Se hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2000: 1) en virtud de lo dispuesto en el art. 205 Ley de Sociedades la sociedad ha reducido su capital social a la suma de $ 16.192.- 2) que ha aumentado su capital en $ 276.000.- elevándolo a $ 292.192.- mediante la emisión de 276.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clases A, B, C, y D, de $ 1.- valor nominal y 1 voto por acción, a ser integradas en dinero, en cuatro cuotas mensuales, iguales, la primera de ellas al momento de la suscripción. 3) los accionistas gozan del derecho de suscripción preferente en los plazos y términos del art. 194 Ley de Sociedades.

Presidente - Abraham Scaletzky Medin Sasma
e. 4/7 Nº 52.619 v. 6/7/2000

"P"

POLAR TRADING Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas reunida el 28 de junio de 2000 en segunda convocatoria, fue aumentado el capital social en $ 48.000,00 llevándolo de $ 12.000,00 a $ 60.000,00 de conformidad con el art. 4º del estatuto social y art. 188 Ley 19.550, habiéndose dispuesto la emisión de 4800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, las que serán ofrecidas para su suscripción a la par.

Presidente - Alejandro J. J. Skubala
e. 4/7 Nº 15.299 v. 6/7/2000

PROAHORRO ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

PROAHORRO ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION hace saber que mediante Resoluciones Números 13.431 y 13.432 de la Comisión Nacional de Valores registró a PROAHORRO ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, como Sociedad Gerente, y al Banco Credicoop Cooperativo Limitado como Sociedad Depositaria de los Fondos Comunes de Inversión "1810 - Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión" y "1810 - Ahorro Dólar Fondo Común de Inversión", y aprobó los reglamentos de gestión correspondientes, copia de los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad Depositaria, Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Reconquista 484, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Rogelio Canosa
e. 5/7 Nº 15.386 v. 6/7/2000

"R"

RELIANT ENERGY ARGENER S.A.

IGJ Nº 5464, L. 117. T. "A" de S.A. 27/6/95. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la ley 19.550, se hace saber que, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 20/4/00 se aprobó la efectiva reducción del capital social en la suma de $ 4.500.000. La reducción se efectuó a los efectos previstos en el art. 203 de la ley 19.550. 1. Situación patrimonial al 31/12/99 antes de la reducción: 1.i. Activo $ 94.827.735. 1.ii. Pasivo $ 7.300.057 1.iii. Patrimonio Neto: $ 87.527.678 2. Situación patrimonial al 1/1/00 después de la reducción: 2.i. Activo $ 94.827.735. 2.ii. Pasivo $ 11.800.057. 2.iii. Patrimonio Neto: $ 83.027.678. Oposiciones: podrán formularse en Leandro N. Alem 584, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 horas.

Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 5/7 Nº 52.681 v. 7/7/2000

"T"

TELETECH ARGENTINA S.A.

SMART CALL S.A.

FUSION POR ABSORCION

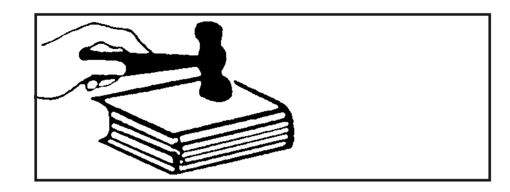
Se hace saber por tres (3) días de conformidad con lo establecido en el artículo 83 inciso 3 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, que: I. TELETECH ARGENTINA S.A. y SMART CALL S.A. han decidido fusionarse. TELETECH ARGENTINA S.A. será la sociedad incorporante y SMART CALL S.A. será la sociedad incorporada, disolviéndose sin liquidarse. II. (a) Que TELETECH ARGENTINA S.A. tiene domicilio en Bartolomé Mitre 853, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires y se inscribió en la Inspección General de Justicia el 18 de junio de 1998 bajo el Nº 4149, Libro Nº 1 de sociedades por acciones. (b) Que SMART CALL S.A. tiene su domicilio en Av. de Mayo 676, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, habiéndose inscripto en la Inspección General de Justicia el 18 de junio de 1998 bajo el Nº 4166, Libro Nº 1 de sociedades por acciones. (c) Que en relación a TELETECH ARGENTINA S.A. (i) su capital social es de $ 330.000 no produciéndose aumentos de capital como consecuencia de la fusión, (ii) su activo antes y después de la fusión fue de $ 6.453.417 y de $ 6.958.586, respectivamente, y (iii) su pasivo antes y después de la fusión fue de $ 988.192 y de $ 1.493.361, respectivamente. (d) Que en relación con SMART CALL S.A. (i) su capital social era de $ 12.000, y (ii) su activo antes y después de la fusión fue de $ 658.849 y de $ 515.985, respectivamente. Los valores mencionados para ambas sociedades surgen del balance general especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 1999. (e) Que el compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 17 de marzo de 2000 y ha sido aprobado por asambleas extraordinarias de las sociedades incorporante e incorporada de fecha 24 de marzo de 2000. (f) Que la fusión tiene efectos a partir del 31 de marzo de 2000. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en la calle Reconquista 360, 6º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 19 horas.

Autorizada - Marcela Inés Anchava
e. 4/7 Nº 15.325 v. 6/7/2000

TRYTOP S.A.

Inscripción en IGJ Nº 10.926. Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2000 resolvió elevar el capital social de $ 300.000 a $ 1.500.000, es decir, un aumento de $ 1.200.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 100 por acción, de las cuales 9600 son de Clase "A", con derecho a 5 votos por acción; 1800 son de Clase "B", con derecho a 3 votos por acción y 600 son de Clase "C", con derecho a 1 voto por acción. Además se resolvió que el aumento del capital sea suscripto dentro del plazo de 30 días de la última publicación en el Boletín Oficial de lo resuelto en la correspondiente acta. Ejercicio del derecho de preferencia dentro de los plazos legales mediante notificación formal por carta documento. Asimismo, se comunica que por Acta de Directorio del día 2 de mayo de 2000, las condiciones de integración son: el 25% en el momento de la suscripción y el saldo dentro del plazo de los dos años.

Presidente - Carlos Pedro Spadone
e. 4/7 Nº 52.620 v. 6/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Rubén A. Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público, "adcorpus" al contado y al mejor postor el día 13 de julio de 2000 a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el Inmueble ubicado en el Barrio Gral. José M. Paz, Edificio 56, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle San Pedrito s/Nº esquina Gral. Pintos. Inscripto en la Matrícula 15-277/49. Partida Nº 0014837. Nomenclatura Catastral: Circ: VIII, Secc: A, Fracc: I, Parc: 10, Subparc: 49, Unidad Funcional 49, Polígono 13-01, con Superficie de 73 M.13 dm2, según plano PH 70-402-75, de acuerdo a la constatación efectuada por el escribano actuante el inmueble consta de Living comedor, en "L", con balcón cerrado, pasillo de distribución, baño, cocina y tres dormitorios. En general la propiedad se encuentra en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por Nora Patricia Ortiz, Daniel Domingo Bonomi y cuatro hijos en carácter de propietarios. Los mismos se encuentran intimados por el plazo de 10 días a desalojar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, dicho plazo se encuentra vencido. Base U$S 35.596. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en dólares en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Si el remate fracasare por falta de postores, pasada la media hora, se sacará nuevamente a la venta reduciendo la base fijada en un 25%, o sea en la suma de U$S 26.697. Deudas reclamadas: Rentas $ 355,24 al 28-4-00. Municipalidad de La Matanza $ 130,84 al 7-6-00 - O.S.N. (E.L.). Partida sin deuda por aplicación de pagos al 8-6-00. Aguas Argentinas S.A. $ 245,17 al 7-6-00. Expensas: $ 3.178,79 al 10-6-00. Expensas del mes de Mayo/00: $ 112, todas las deudas sujetas a verificación, recargos y/o actualizaciones correspondientes al día de su efectivo pago por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario, en Av. Riestra 5902 de esta Ciudad en horario bancario, en el término de quince días corridos desde el día de la subasta; bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560, Tabaré 6710, Cap.) o en autos "HORRACH NESTOR JAIME c/BONOMI DANIEL DOMINGO s/Ejecutivo, Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 116.717, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica (Talcahuano 490, 1º de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Rubén Alberto Martorilli, martillero público. Mat. 24, Fº 56, Lº 79.

e. 4/7 Nº 55.325 v. 6/7/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 14/07/2000 a partir de las 9 hs. en Lima 265. piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos Fernández	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BMA 354	7.963
Francisco De Francisco	Fiat, 3 ptas, Palio 16 V/97	BVZ 905	10.433
Jorge Santa Cruz	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/94	SEP 808	7.968

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/7 Nº 52.794 v. 6/7/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 14/07/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Jorge Santandreu	Renault, 5 ptas, Clio RLD/99	CSB 276	11.543
Claudia Cussatti	VW, 3 ptas, Gol CLI/97	BMP 597	8.993
César Méndez	Fiat, 4 ptas, Duna SDR 1.7/95	AFW 662	4.509
Angélica Carrizo	Mitsubishi, utilitario, L300 Panel Van/94	RKQ 851	5.087
Carlos Silva	Ford, 5 ptas, Fiesta CLD/96	ASY 264	4.562
Juan C. Baudis	Renault, furgoneta, Express RN/98	CIH 385	8.970
Sergio Girolami	Seat, 3 ptas, Ibiza 1.6 GLX/96	APJ 973	10.222
Alberto Espinosa	Renault, 4 ptas, R 9 TXE/94	THV 028	7.341
Fernando Dalmau	VW, 3 ptas, Gol GL/93	WIT 830	4.903
Luis Dufey	Renault, 4 ptas, R 19 Inj. AA/98	CKH 170	12.759
Sonia Velázquez	Peugeot, 4 ptas, 405 SRDT/94	SSX 296	9.836
Martín Iadanza	Fiat, 3 ptas, Uno SCR/94	TPZ 951	7.838
José Ferreyra	Renault, 5 ptas, Clio RLD/97	BRQ 537	11.931
Antonio Albini	Alfa Romeo, 5 ptas, 146 TD 2.0/96	BCE 278	9.048
Guido Favaro	Renault, furgón, Trafic Corto N S/P Lat/98	BWV 346	3.634
Juan C. Arce	Fiat, 4 ptas, Tempra SC/93	TCJ 034	4.427
Hugo Rolón	Renault, 4 ptas, R 9 RL/95	AEO 249	7.627
Beatriz Fernández	Ford, furgón, Courier Full/98	BYQ 736	13.335
María Rodríguez	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/97	BLH 321	10.940
Pedro Carranza	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/94	STP 781	5.430
Sergio S. Díaz	Renault, 3 ptas, Clio RL AA/97	BVA 202	9.993

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Mónica Pastor	Renault 4 ptas., R 9 RL/96	AQW 132	6.904
Walter Villasboa	Renault, furgón, Kangoo RL Express D DA/99	CXJ 447	10.528
Darío Carboni	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/95	AAW 530	7.341
Teodoro González	Renault, 3 ptas., Clio RLD/97	BTU 360	13.743
Laura Moroni	Renault, 5 ptas, Megane Scenic/98	CCB 720	16.478
Karina Salguero	Fiat, 4 ptas, Duna SL 1.4/94	SMK 107	3.479
Angel Amantia	Renault, 5 ptas, Laguna RT/98	BZT 431	16.390
Eduardo Aguirre	Renault, 3 ptas, Clio RN D PackAA. DA/99	CTL 950	9.963

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 4/7 Nº 52.793 v. 6/7/2000

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 13/07/2000 9 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., los siguientes automotores:

CONTRA	EL AUTOMOTOR MARCA	DOMINIO	EXHIBICION EN
AMICON, ELSA	ROVER 214 SI/98	BVS 455	ECHEVERRIA 1218
VIZA CONSTRUCCIONES S.R.L.	FORD F 100 DIESEL/97	BJS 205	SAN LUIS 3433
FLORES, ANGELA C.	RENAULT 19 INY/99	CUE 540	ECHEVERRIA 1218
GARAY, DIEGO C.	MERCEDES BENZ SPRINTER 310 D/C3550/98	CJP 711	ECHEVERRIA 1218
ESPINOSA, VILLEGAS	RENAULT 19 DIESEL/97	BOR 281	ECHEVERRIA 1218
RIERA, JOSE MARI	BMW 325 I/92	RJL 458	ECHEVERRIA 1218
NIETO, MARIA LIDIA	RENAULT CLIO RN PACK AA/99	CQX 468	ECHEVERRIA 1218
ALVAREZ, RUBEN	PEUGEOT PARTNER 1.9 D/99	DAL 060	ECHEVERRIA 1218
APESTEGUI, GABRIELA	RENAULT LAGUNA RXE 2.0S/96	AXK 641	ECHEVERRIA 1218
ARANDA, VICENTE	RENAULT 19 RL/96	AYE 855	ECHEVERRIA 1218
AYUM, ADRIANA	FIAT UNO SCR 5P/95	AJC 010	ECHEVERRIA 1218
BONACIC KRESIC, MARISA	CHRYSLER NEON LE/98	CFU 495	ECHEVERRIA 1218
CALAFELL PEÑALOZA, DAMIAN	RENAULT CLIO RN 3P PACK AA/97	BGA 566	ECHEVERRIA 1218
CARRONDI, LEANDRO	RENAULT 19 RE/98	CFZ 111	ECHEVERRIA 1218
COTO, JUAN CARLOS	MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/3000/99	CXX 771	ECHEVERRIA 1218
DINATALE, PEDRO	FORD ORION GL/95	ALW 371	ECHEVERRIA 1218
ERDOCIO, LUCIA	FIAT PALIO ELD 5P/99	CYR 639	ECHEVERRIA 1218
FASADI S.A.	FORD TRANSIT 190-L/97	BSL 758	ECHEVERRIA 1218
FERNANDEZ, GILBERTO	FORD ESCORT LX 1.6 5P N/99	DCM 557	ECHEVERRIA 1218
IRIARTE, RAMON	VOLKSWAGEN CADDY 1.9 SD/99	CYR 709	ECHEVERRIA 1218
LOPEZ, MARTIN	PEUGEOT PARTNER 1.9 DA/99	CYF 196	SAN LUIS 3433
MARELLI, SILVIA INES	TOYOTA COROLLA 2.0 D/2000	DBZ 283	ECHEVERRIA 1218
MIGUEZ, JUAN JOSE	RENAULT 19 INY. C/AA/99	DAW 365	ECHEVERRIA 1218
OVIEDO, MARIO	PEUGEOT 505 ST/94	SGS 420	SAN LUIS 3433
PAHL, ALFREDO F.	VOLKSWAGEN POINTER GL/95	AKN 058	ECHEVERRIA 1218
PARADELLA, LILIANA E.	FORD ESCORT GL 5P N/99	CXW 272	ECHEVERRIA 1218
PATERNO, MARCELO	FIAT PALIO ELD 5P/99	DAU 038	ECHEVERRIA 1218
PERFORMANCE S.A.	RENAULT LAGUNA RT/98	CHD 011	ECHEVERRIA 1218
PILEGGI, JOSE A.	PEUGEOT PARTNER 1.9 DA/99	CYC 837	ECHEVERRIA 1218
RAMOS, JUAN CARLOS	CHEVROLET CORSA 4P GLS 1.7 D/99	CRK 613	ECHEVERRIA 1218
ROMERO, CATALINO	RENAULT CLIO RL 5P/99	DAN 167	ECHEVERRIA 1218
RUIZ, HECTOR E.	FIAT DUNA SDL/93	UMK 776	ECHEVERRIA 1218
SCARINGI, M. ELIZABETH	RENAULT 19 RE AA/98	BXC 640	ECHEVERRIA 1218
SUAREZ, MARCELA	VOLKSWAGEN GOL 1.0L MI PLUS/99	CYD 454	ECHEVERRIA 1218
TOSCANO, NICOLAS	RENAULT TRAFFIC LARGO DIESEL DA (F8Q)/99	DAB 277	ECHEVERRIA 1218
VAN COUTEREN, MONICA	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD/99	CZV 281	ECHEVERRIA 1218
VIDAURO, LUIS ALBERTO	CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI/99	DAM 757	ECHEVERRIA 1218
VISCARDI, MARTIN	NISSAN DOBLE CABINA AX 4X4 DIESEL/97	BMP 107	ECHEVERRIA 1218
VITALE, JUAN	FORD KA/99	CXD 642	ECHEVERRIA 1218
WOLTMANN, WALTER	CHEVROLET MONZA 2.0L GLS/94	WOD 632	ECHEVERRIA 1218
RIPOLL, RICARDO	PEUGEOT 405 GLD 1.9/97	BMI 462	ECHEVERRIA 1218
ALMEIDA, HECTOR	CHANGAN PICK UP SC 1010/98	CSE 206	ECHEVERRIA 1218

Y a partir de las 10,30 hs. los siguientes bienes:

CONTRA	EL SIGUIENTE BIEN	DOMINIO	EXHIBICION EN
LA FAMILIAR S.A.	MITSUBISHI AUTOELEVADORA FG18B-G/97	ADZ 09	SAN LUIS 3433
FERESPAST S.R.L.	SAIMA BETA EQUIPADA PARA PINTADO DE MOTORES	BR3226/Nro. De serie A-7291	SAN LUIS 3433
GRIN COR S.R.L.	FORD CARGO 1722/98	CGE 704	SAN LUIS 3433
ROVARELLA, JOSE ALBERTO	GAZ 3309/98	CLP 670	SAN LUIS 3433
TORRES, LIBERATO	MERCEDES BENZ L1215/42/95	ACP 199	SAN LUIS 3433
LIRUSSI, DARIO	MERCEDES BENZ 1938/95	ACH 000	SAN LUIS 3433
LIRUSSI, DARIO	ACOPLADO SALTO ACBV/95	ACH 189	SAN LUIS 3433
LIRUSSI, DARIO	SCANIA T113H 4X2S54/95	AKB 057	SAN LUIS 3433
LOPEZ, PEDRO A.	JAC HFC1041K/99	CXM 379	SAN LUIS 3433
MOLINA, JUAN CARLOS	SSANGYONG ISTANA PRIME OMNI/98	CLG 062	SAN LUIS 3433
MONTIEL RODOLFO	JAC HFC1061K/99	CJO 974	SAN LUIS 3433

Todos los bienes se subastarán Sin Base. Los bienes se subastan tal como se encuentran y exhiben en Echeverría 1218 y San Luis 3433, Capital Federal, de lun. a vier., de 9 a 17 hs. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., junio 28 de 2000.
Eduardo Abel Espósito, Martillero.

e. 5/7 Nº 55.506 v. 7/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en la calle 8 entre 50 y 51, piso 4º de La Plata, en la causa Nº 247/97 "LENCINA RIVERO, MARIA ISABEL; RAMIREZ, ISABELINO; PEREZ, DAMIAN s/Ley 23.737", hace saber lo ordenado en la parte dispositiva de la sentencia dictada con fecha 18 de noviembre de 1997, la que se encuentra firme, a cuyo fin se transcribe el punto VI) del aludido decisorio: "Disponiendo el decomiso del vehículo marca Volkswagen, dominio RSD 766, subordinando la efectivización de tal medida a que en el término de cinco (5) días no se acredite su titularidad por un tercero, a cuyos efectos se procederá a publicar esta medida en el Boletín Oficial por tres (3) días".

La Plata, 22 de junio de 2000.
Sergio Alejandro Franco, secretario

e. 5/7 Nº 322.363 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica de la Capital Federal, en autos caratulados: "PAPAZOGLOU DE PAPADIAMANDIS, XANTIPPI y Otros c/ IROZ, MARIA ELISA y Otra s/Ejecución de Alquileres" cita y emplaza a NORMA CELINA GALLARDO, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a reconocer la firma del contrato de locación que se atribuye, bajo apercibimiento en caso de guardar silencio. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 5/7 Nº 55.482 v. 7/7/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso, en los autos caratulados "DIB NASER ARMINDA c/PEANO ALBERTO VICTOR LUIS s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a los herederos del Sr. ALBERTO VICTOR LUIS PEANO, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 5/7 Nº 55.402 v. 6/7/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza a VERONICA MARIA CABILLA por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados "CABILLA, VERONICA MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321) y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 5/7 Nº 322.256 v. 7/7/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, cita y emplaza a VELAYIOS HNOS. S.R.L. para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGS. S.A. c/VELAYIOS HNOS. y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.374 v. 6/7/2000

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis González, cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a los causahabientes de ALDO LUIS AURTENECHEA CIANFRINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "AURTENECHEA CIANFRINI ALDO LUIS s/Declaración Judicial de Causahabientes". Publíquese por 2 (dos) días conforme art. 9 Ley 24.8234.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000
José Luis González, secretario.

e. 5/7 Nº 322.369 v. 6/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/ARCIERI LEILA s/Ejecutivo" Expediente Nº 64.115/97 a fin de que la demandada LEILA ARCIERI dentro del quinto día a contar desde la última publicación, constituya domicilio y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 5/7 Nº 55.417 v. 6/7/2000

Nº 14

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 15 días en los autos "DE LA LLAVE JOSE y DE LA LLAVE AURELIA s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto, de acuerdo al art. 89 DL 6965/65, la cancelación de 201.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" Títulos Nº 289, 1139, 1473, 1474, 2074, 2506, 3040, 3464, 3815 y 4266, a nombre de JOSE DE LA LLAVE, emitidas por el Banco Río de la Plata S.A., tenencia según libro Nº 2 Folio Nº 56, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/7 Nº 52.784 v. 25/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad (1013), cita por cinco días a JORGE EDUARDO PIÑERA, DNI 4.550.649 para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MEGAVISION PRODUCCIONES S.A. c/PIÑERA, JORGE EDUARDO s/ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 5/7 Nº 52.676 v. 6/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, cita a PORTILLA HECTOR JULIAN, DNI 11.305.438 para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "PORTILLA HECTOR JULIAN s/Pedido de Quiebra por Banca Nazionale del Lavoro S.A.". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 5/7 Nº 52.787 v. 6/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 7. Capital Federal (1013), cita por cinco días a NORMA ALICIA CAMINO para que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados: BANCO TORNQUIST S.A. c/ CAMINO NORMA ALICIA s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 5/7 Nº 55.513 v. 6/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de la Capital Federal, sito en la calle Av. Callao 635 P. 1. Capital Federal, cita por cinco días a DIEGO GERMAN DREOS para que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados BANCO TORNQUIST S.A. c/ DREOS DIEGO GERMAN s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/7 Nº 55.514 v. 6/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS FABIO NUÑEZ a estar a derecho en la causa Nº 21.123 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/7 Nº 321.956 v. 7/7/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS ANIBAL ZURITA a estar a derecho en la causa Nº 36.778 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/7 Nº 321.957 v. 7/72000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 45.504, seguida contra EVARISTO JORGE SANCHEZ CORDOBA por el delito previsto en el artículo 292 del Código Penal. Cita y Emplaza: a EVARISTO JORGE SANCHEZ CORDOBA, con último domicilio real conocido en la calle Alto Perú Nº 255 de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de junio de 2000. Cítese por edictos a EVARISTO JORGE SANCHEZ CORDOBA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación , para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura…". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.318 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 49.912, seguida contra ONOFRE CHAILE por el delito previsto en el artículo 89 del Código Penal. Cita y Emplaza: a ONOFRE CHAILE, titular del D.N.I. Nº 13.098.933, con últimos domicilios conocidos en la calle Estado de Israel Nº 4547 y Avenida Córdoba 2647 ambos de Capital Federal, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de junio de 2000. Cítese por edictos a ONOFRE CHAILE, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación , para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.347 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 9377, seguida por delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.). Cita y Emplaza: a CARLOS ALBERTO DIAZ, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Solís 1762 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 9 de junio de 2000. Atento el resultado de la citación cursada a CARLOS ALBERTO DIAZ, cíteselo por edictos, conforme dispone el art. 150 C.P.P. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.350 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8770/3, seguida por infracción a la ley 13.944. Cita y Emplaza: a MARIO ALBERTO MENA, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Figueroa Alcorta 7184, piso 5º, Depto. "D", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice: Buenos Aires, 21 de junio de 2000. Por recibido, atento lo informado a fs. 100, en cuanto a que el imputado MARIO ALBERTO MENA es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos, para que comparezca ante este tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.352 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 5495, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y Emplaza: a CLAUDIO CESAR OJEDA, y a DANIELA DE LA PAZ MARTINEZ GALEANO, los cuales registran como último domicilio conocido en la calle Viamonte 845 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice: Buenos Aires, 21 de junio de 2000. Atento el error involuntario advertido a fs. 247, cítese a CLAUDIO CESAR OJEDA y DANIELA DE LA PAZ MARTINEZ GALEANO, nuevamente mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de notificados bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.356 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 10.056, seguida por el delito de amenazas. Cita y Emplaza: a MIGUEL ANGEL FRUTOS, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 21 de junio de 2000. No conociéndose el domicilio del Sr. MIGUEL ANGEL FRUTOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.358 v. 11/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RAMON ANGEL BRAVO a estar a derecho en la causa Nº 15.309 que se le sigue por el delito previsto por el art. 1º de la Ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/7 Nº 321.958 v. 7/7/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 sito en Lavalle 1638/40, 7º piso, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a JACKSON DELON MANSILLA y JOSE OSCAR SALINAS para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 50.274 que se les sigue por el delito de hurto, art. 162 C.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 322.001 v. 7/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN PABLO GONZALEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 50.435 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 322.008 v. 7/7/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 sito en Lavalle 1638/40, 7º piso, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a ORLANDO LONGINO JUAREZ para que comparezca al Tribunal dentro de los tres días de notificado, en la presente causa Nº 41.887, seguida por el delito de hurto, a efectos de tramitar la prescripción de la acción penal.
Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 322.020 v. 7/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ERNESTO BLANCO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 50.425 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 322.027 v. 7/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 32.806/IV, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/7 Nº 322.056 v. 10/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11 a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth A Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º Of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JOSE GOMEZ, cuyos únicos datos conocidos serían: argentino, de 41 años de edad, comerciante, con domicilio en el año 1998 en Ramón Falcón 6696 de esta ciudad, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.233/71 que se le sigue al mismo por el delito de hurto de señal de cable. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí, Ruth Alejandra Geiler (Secretaria).
e. 3/7 Nº 322.022 v. 7/7/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ANGEL VIDAL, con último domicilio conocido en Fray J. S. M. de Oro 2652, 5º A, Cap. Fed., a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 10.370 caratulada: ANGEL VIDAL (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 12 de junio de 2000, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ANGEL VIDAL que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo. Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de dos mil.
e. 4/7 Nº 322.053 v. 10/7/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MONICA GRACIELA DURANTE, con último domicilio conocido en Necochea 1242, Hab. 16 y 10, Cap. Fed., a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 11.438 caratulada: MONOCA GRACIELA DURANTE (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 12 de junio de 2000,

publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a MONICA GRACIELA DURANTE que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo. Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de dos mil.

e. 4/7 Nº 322.054 v. 10/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nº 82 a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 340 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a GABRIEL NUSIFORO, D.N.I. 23.511.513, cuyos más datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 16.182 que se le sigue a la misma por el delito de lesiones art. 92 del C.P., bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Fernando Luis Pigni (Juez Correccional), ante mí: Javier Feliciano Ríos (Secretario).

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

e. 5/7 Nº 322.391 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nº 82 a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 340 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a ROBERTO HORACIO LUQUE, argentino, de 39 años de edad, casado, taxista, cuyos más datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.095 que se le sigue a la misma por el delito de lesiones culposas —art. 94— del C.P., bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Fernando Luis Pigni (juez correccional), ante mí: Javier Feliciano Ríos (secretario).

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

e. 5/7 Nº 322.392 v. 11/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. OSWALDO, CAMARGO KITAZAWA, de nacionalidad brasilera, con último domicilio conocido el de la calle Carlos Calvo 714, habitación Nº 20 de la Capital Federal, a comparecer ante los Estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nro. B-4360/99, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 2, 15 de junio de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 30/6 Nº 321.814 v. 6/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98 caratulada “RIAL, IGNACIO MARTIN s/ Dcia. Falsificación de Documentos Públicos” del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MAGALY IVONNE CHOCANO CAMPOS, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal

e. 3/7 Nº 321.959 v. 7/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98 caratulada “RIAL, IGNACIO MARTIN s/ Dcia. Falsificación de Documentos Públicos” del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MARIA ELENA DELGADO CAÑETE a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 3/7 Nº 321.963 v. 7/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98 caratulada “RIAL, IGNACIO MARTIN s/ Dcia. Falsificación de Documentos Públicos” del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a VALERIO BRITEZ BENITEZ a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 3/7 Nº 321.964 v. 7/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98 caratulada “RIAL, IGNACIO MARTIN s/ Dcia. Falsificación de Documentos Públicos” del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a NANCY GRISELDA CUBA a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 3/7 Nº 321.965 v. 7/7/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. BIANASI MIGUEL ENRIQUE (DNI Nº 10.895.450), para que comparezca ante este Tribunal —sito en La Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 10640/98, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 31 inc. “c” de la ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 23 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 30/6 Nº 321.791 v. 6/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. HUMBERTO TORTORA MORALES por cinco días a partir de la prime- ra publicación del presente, que en la causa Nº 2137/98, caratulada: “TORTORA MORALES, HUMBERTO s/Dcia.” se resolvió con fecha 27 de junio del año 2000: Cítese a HUMBERTO TORTORA MORALES mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 247 del C.P.N.A., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 27 de junio de 2000.

e. 4/7 Nº 322.162 v. 10/7/2000

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de esta ciudad, Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Hernán Folgueiro, en los autos Nº 752/1996 “CAVALLO, DOMINGO FELIPE y Otros s/ Incumplimiento de Autoridad…” notifica a las siguientes personas de la resolución recaída en los autos de referencia: “///nos Aires, 20 de junio de 2000. Autos y Vistos… Y Considerando:… Resuelvo: I) Sobreseer a Fernando Pablo Goñi; Cristina Verónica Rauch, Alberto Guillermo Ferrazano, Antonio Casanovas, Francisco Humberto Poidomani, José María Romero, Hugo Norberto Ocampos, Domingo Felipe Cavallo, Carlos Antonio Scarnichia, Guillermo Eduardo Crespo, Luis María Ferrari, Matías Lucas Ordoñez, Daniel Rodolfo Cerino, Jorge Horacio Sotelo, Carlos Alberto Vicente, Luis Alberto Laguinge, Pedro Luis Trapaglia, Danilo Eugenio Campos, Gustavo Alberto Donadei, Rodolfo Eduardo Noe, Enrique Rene Machado, Eduardo Fernando del Carril, Mario Masciotra, Roberto Néstor Novoa, Alfonso Luracchini, César Ortiz Araya, José Luis Salmeron, Héctor Hugo Zanelli, Julio A. Quevedo, Alberto Trezza, Julio Luis Jesús Savon, Eduardo Jorge Nava, Ignacio Ludueña, Carlos Sánchez Malcom, Emilio Mosconi, Juan José Fernández Moyano, Martín Azpiroz y Gustavo Blanco Astirraga, todos ellos de las restantes condiciones personales obrantes en autos, haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados antes de su instrucción (arts. 334 y 336, inc. 3º del Código Procesal Penal de la Nación. II)… publíquese el correspondiente edicto, el cual contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, en el Boletín Oficial y por el término de cinco días, a fin de cumplir con la notificación de quienes no lo han hecho… III) Fecho, regístrese y firme que sea, archívese.”.

Secretaría Nº 7, 20 de junio de 2000.
Hernán L. Folgueiro, secretario.

e. 3/7 Nº 321.967 v. 7/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría nro. 13 a cargo del Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JOSE FLORENTINO BORDON, D.N.I. Nro. 21.555.957 y, con último domicilio registrado en la calle Malvones 210 Ciudad Evita Pcia. de Buenos Aires, en los autos Nro. 8001/99, caratulados “SOSA, ORLANDO y Otro s/Tenencia de Arma” a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, secretario federal.

e. 30/6 Nº 321.770 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 7150/99, que se le sigue a MIRANDA CLAUDIO DAVID por el delito tipificado en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737 (Tenencia Simple de estupefacientes), se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los (5) cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario.

e. 30/6 Nº 321.793 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 14.784/99, que se le sigue a EMILIO GONZALEZ, por infracción al artículo 292 del C.P.N., se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 27 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 4/7 Nº 322.050 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, cuarto piso, de esta Ciudad, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7152/98, que se le sigue a SERGIO RODOLFO GUZMAN, por infracción a ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro de las 72 hs. a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 5/7 Nº 322.289 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, cuarto piso, de esta Ciudad, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7152/98, que se le sigue a CRISTIAN ARMANDO GUZMAN, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro de las 72 hs. a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 5/7 Nº 322.049 v. 11/7/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por medio del presente a JULIO CESAR ESPARZA de lo dispuesto en la causa Nº 1052/97 caratulada “GODOY, CLAUDIO FABIAN s/Falso Testimonio”: ///nos Aires, 27 de junio de 2000 … publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de hacerle saber a JULIO CESAR ESPARZA que deberá comparecer dentro de los tres días posteriores a la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y contumaz y ordenar su inmediata captura. P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, Juez. Ante mí Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.

e. 4/7 Nº 322.073 v. 10/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 19, de la Dra. Aixa Vidal Claypole, sito en Carlos Pellegrini 685, 6º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA c/ DI PIETRO LILIANA BEATRIZ s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO, Expte. Nº 14.955, cita y emplaza a LILIANA BEATRIZ DI PIETRO, haciéndole saber que está corriendo el traslado de la demanda por el término de quince (15) días, a que comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.

e. 5/7 Nº 55.383 v. 6/7/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685, piso quinto, contrafrente, Capital Federal, cita a la demandada, por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145/6/7 343 y ccs. C.P.C.C.N.) en los autos caratulados “A.N.A. c/ STRASBERG NORBERTO SILVIO s/ Ejecución Fiscal”, expediente Nº 22.045/96, la providencia que lo ordena en su parte dispositiva dice así: “//nos Aires, 17 de marzo de 2000 … publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación… Fdo. Guillermo E. Rossi, juez federal”. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 5/7 Nº 322.361 v. 6/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO LOPEZ (indocumentado, nacido el 9 de julio de 1981, de nacionalidad argentina, siendo el último domicilio que figura en autos en Salta y Pavón, Hotel "Saso", Capital Federal), para que comparezca, ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nº 23.960/2000 que se le sigue por la comisión del delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Rosa María Guido, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/6 al 30/6/2000.

e. 3/7 Nº 321.300 v. 7/7/2000

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE SEBASTIAN RODRIGUEZ (indocumentado, nacido el 22 de enero de 1980, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, carente de ocupación, siendo el último domicilio que figura en autos en Salta y Pavón, Hotel "Saso", Capital Federal) para que comparezca, ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nº 23.960/2000 que se le sigue por la comisión del delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Rosa María Guido, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/6 al 30/6/2000.

e. 3/7 Nº 321.304 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LAURA PENCO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/6 al 30/6/2000.

e. 3/7 Nº 321.301 v. 7/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.405, caratulada: "ESSENCES ET FLEURS s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a RUTH DOBEL, (D.N.I. Nro. 14.201.695, nacida el 28/9/60) quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000... Atento lo manifestado precedentemente y las constancias que surgen a fs. 99vta., 115vta. y 117vta. encontrándose acreditados los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P., cítese por edictos a RUTH DOBEL (DNI Nro. 14.201.695 nacida el 28/09/60) a fin de que concurra ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

e. 3/7 Nº 321.450 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8 a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 11.120, caratulada: "OUBIÑA, LILIANA s/Inf. Ley 24.241", a LILIANA OUBIÑA para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el día 9 de agosto próximo a las 10.00 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 14 de junio de 2000. ...cítese por edicto, el que se publicará por cinco días, a LILIANA OUBIÑA para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 9 de agosto a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.

e. 3/7 Nº 321.453 v. 7/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 111, caratulada "S/Pta. Inf. Arts. 139, Inc. 2º, y 293 C.P.", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a MARIA MARGARITA MUÑOZ VALENZUELA —cédula de identidad paraguaya 2.408.648—, el próximo 8 de agosto de 2000, a la hora 8.00, bajo apercibimiento de ordenarse su detención en caso de incomparecencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de junio de 2000… Existiendo mérito suficiente para ello recíbase declaración indagatoria a MARIA MARGARITA MUÑOZ VALENZUELA…, en orden a los delitos previstos en el artículo 139 inciso 2º, en concurso ideal con el previsto en el artículo 293 del Código Penal… A tal fin fíjase las audiencias del próximo 8 de agosto, a las 8.00, …horas,… (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo en el caso de MARIA MARGARITA MUÑOZ VALENZUELA —cédula de identidad paraguaya 2.408.648— ignorándose su actual domicilio —y no habiendo arrojado resultado positivo las medidas realizadas para averiguarlo— ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, con el fin de que la nombrada comparezca a estos Estrados sitos en Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora, a la audiencia fijada, bajo apercibimiento de ordenar su detención. Ofíciese (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaría Federal". Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinte días del mes de junio del año dos mil.

e. 30/6 Nº 321.885 v. 6/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Viamonte Nº 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a KLEMO LIMA HANAK VON HORNSTEDT, titular de la Cédula de Identidad 33-494091-6, brasilero, nacido en San Pablo, Brasil, el 31.06.67, hijo de Iván y de Margarita María Lima Hanak, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de así no hacerlo (art. 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 6, 23 de junio de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.

e. 5/7 Nº 322.376 v. 11/7/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a causahabientes del desaparecido JORGE ELEODORO DEL RIO a fin de que se presenten a estar a derecho. El presente deberá publicarse en forma gratuita, en virtud de lo dispuesto por la ley 24.411, art. 4 bis y 10 bis, por dos días en el Boletín Oficial.

Bahía Blanca, junio de 2000.
Stella Suppicich de Ramos, secretaria federal interina.

e. 5/7 Nº 322.254 v. 6/7/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a SILVINA MENDEZ CASARIEGO, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241 y arts. 292 y 172 del Código Penal, en la causa caratulada "MENDEZ CASARIEGO, SILVINA ALICIA s/Ley 24.241", Expte. Nº 293/96, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 14 de mayo de 2000.
Omar R. A. Digeronimo, Juez Federal.

e. 3/7 Nº 322.036 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	22/06/2000	ELENA NOVACOVSKY	3	ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	22/06/2000	ADRIANA GHIGLIONE DE MUSTILLO	3	ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	22/06/2000	JOSE ROBERTO ASCONE Y/O ROBERTO ASCONE (TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.371.600)	3	Nº 38.154/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	20/06/2000	JUAN CARLOS RIZZO, CON DNI Nº 10.132.350	3	ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	21/06/2000	JAVIER GREGORIO LUDVIK	3	ROBO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	26/06/2000	MARCOS HORACIO GREGO, DNI 13.213.915, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA CORRIENTES Nº 2958 DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
15	146	RODOLFO CRESSERI	22/06/2000	CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - DNI Nº 12.574.737	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	22/06/2000	JOSE LUIS CASAÑA	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/06/2000	HECTOR LEONARDO ARCE, TITULAR DEL DNI 14.905.356, DOMICILIADO EN LA CALLE 137 ENTRE 525 Y 526 DE LA PLATA, PCIA. DE BS.AS.	3	Nº 88.192/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/06/2000	OSCAR ALEJANDRO JUAREZ	3	Nº 2.131/00
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	21/06/2000	CARLOS BANCHERO	3	Nº 102.874/98 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/06/2000	FRANKI INOCENCIO MEZA	5	LESIONES GRAVES
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	22/06/2000	OSCAR ANTONIO YEBRA	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/06/2000	VICTOR HUGO AMARILLA	3	ROBO CON ARMAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/06/2000	LUIS ANTONIO HERNANDEZ	3	ROBO CON ARMAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	21/06/2000	LUIS TREVEJO MENDOZA	3	ABUSO DESHONESTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	20/06/2000	WALTER PALMISANO	3	ROBO CON ARMAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/06/2000	JOSE HUGO DAVINI	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/06/2000	MAXIMILIANO MARTIN BUKLER (DNI 24.822.170)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	16/06/2000	CARLOS LUIS CORONADO (DNI 4.893.873)	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	16/06/2000	MARTIN FELIPE NAZAR, DNI Nº 22.623.587	3	ROBO
37	129	CRISTINA BANDIN	20/06/2000	ALFRED ROMAN	3	-
37	129	CRISTINA BANDIN	15/06/2000	ROBERTO EDUARDO MIRKIN	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	16/06/2000	DORA BEATRIZ MOSER, C.I. Nº 4.471.390	5	FALSIFICACION Y USO DE DOCUMENTO PRIVADO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	12/06/2000	RICARDO ENRIQUE WILLIAMSON	5	ESTAFA

e. 3/7 Nº 85 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	15/06/2000	JORGE FIANACA o CIANACA	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL C.P.
2	3	LUISA ALBAMONTE	16/06/2000	ERNESTO CASTIGLIONI	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL C.P., INCISO TERCERO, PRIMERA HIPOTESIS
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	6/06/2000	NORBERTO ROMERO ZACCARO y MILOJKA STRUSA	3	

e. 3/7 Nº 86 v. 7/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000, se decretó la quiebra de FARMACEUTICA 2302 S.R.L. CUIT 30-66005564-5 en la que se designó síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1º Piso "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. y c) Se intima a quiénes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 30/6 Nº 321.859 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la Quiebra de PLASTICOS LALLA S.A., CUIT 30-60896810/1 en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/7 Nº 321.975 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, hace saber por dos días que en los autos caratulados "DANUBIO S.A. DE HILANDERIA Y TEJEDURIA s/Quiebra s/Incidente de Venta de Establecimiento Principal", se ha aprobado el Pliego Licitatorio de los inmuebles que conforman la planta fabril de la fallida sitos en calles Rondeau 873, 850, 898, 901, 921 y Tacuarí 720 de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. El mencionado Pliego se encuentra a la venta de los interesados en el domicilio de la Sindicatura "Estudio Bilenca, Ghiglione y Sabor, Contadores Públicos" en Cerrito 146, piso 6to. Capital Federal, teléfono 4-383-5085/6/7, al precio de $ 350.

Dado, firmado y sellado, en Buenos Aires, a 26 días del mes de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/7 Nº 322.405 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 fue decretada la quiebra de "NOVOA ALFREDO ALBERTO - D.N.I. Nro. 4.365.060, habiéndose dispuesto con fecha 21 de junio de 2000, la apertura de un nuevo período informativo, en el que se dispuso fijar plazo hasta el día 28 de agosto de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos. Interviene por el órgano concursal el Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1336, piso 7º Oficina 20, de esta Capital (Tel. 4373-7321). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/7 Nº 322.278 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2000, se decretó la quiebra de APARTS AND FOODS INTERNATIONAL S.A. (quedó a cargo del síndico suministrar el número de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I" (Tel. 4371-1533), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/7 Nº 322.284 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000, se decretó la quiebra de SPINETTA MARIANA ANDREA (CUIT Nro. 27-22293605-0), en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B" (Tel. 4371-6131), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/7 Nº 322.285 v. 11/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra de EDITH BENDJUIA (C.I. Nº 2.970.219) en autos "BENDJUIA, EDITH s/Quiebra" (Expte. Nº 77.931) En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto del año 2000, contando hasta el día 30 de agosto del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 14 de setiembre del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de setiembre del año 2000 y 14 de noviembre del año 2000 respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada, disponiéndose la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/7 Nº 322.030 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "AMETECH S.A. s. Pedido de Quiebra por COOPERATIVO DE VIVIENDA Y CREDITO CONSUMO DIELMAR s/P. de Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 05.06.00 se decretó la quiebra de AMETECH S.A., inscripta en la I.G.J. el 11/4/96 bajo el Nº 3090, Lº 118, Tº A de S.A., Nº correlativo 1.616.904 y CUIT Nº 33-68577140-9. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 30.08.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 15.09.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 02.10.00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 18.10.00 y 30.11.00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/7 Nº 322.261 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SANTAGADA, FRANCISCO ALEJANDRO, D.N.I. 14.679.422, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 20-14679422-0, decretada con fecha 2 de junio de 2000. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 14 de setiembre de 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 28 de setiembre de 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de octubre de 2000 y 24 de noviembre de 2000, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/7 Nº 322.368 v. 11/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PANIFICACION CINCO S.A., dispuesta el 26 de mayo de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Sastre, Lostao y Romano, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, Of. 71 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de septiembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 13/11/00 y para el informe general el 28/12/00. La audiencia informativa tendrá el lugar el día 30/4/2001, a las 8.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/6 Nº 52.316 v. 6/7/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 de la Dra. Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MAXIMILIANO S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 05.06.00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de

MAXIMILIANO S.A., fijándose hasta el día 02.10.00 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico designado, Estudio Cersosimo-Zangoni con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 3167, Buenos Aires. Se fijan las fechas para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ en los días 22.11.00 y 08.02.01 respectivamente. Fijase para el día 10.05.01 a las 8 horas en la sala de Audiencias del Tribunal la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/6 Nº 54.904 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6º; de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos "COFARQUIL LTDA. (COOPERATIVA FARMACIAS QUILMES LIMITADA) s/Quiebra" ha sido decretada la quiebra con fecha 27/06/2000, resolviéndose mantener la designación del Síndico Verificador, Estudio Armando Stolkiner & Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9º, oficina "41", quien intervendrá en todas las actuaciones atinentes a la insinuación de pasivos, salvo pedidos de pronto pago; y la del Síndico General, Estudio Kullahian, Cichero, Díaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11º, oficinas "C" y "D" quien tendrá a su cargo las demás funciones no asignadas al Síndico Verificador; fijar el plazo hasta el 29/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Verificador. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/11/2000 y 06/02/2001, respectivamente. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de ésta para que los pongan a disposición del Síndico General en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.362 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6º; de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos "COFARQUIL S.A. s/Quiebra" ha sido decretada la quiebra con fecha 27/06/2000, resolviéndose mantener la designación del Síndico Verificador, Estudio Armando Stolkiner & Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9º, oficina "41", quien intervendrá en todas las actuaciones atinentes a la insinuación de pasivos, salvo pedidos de pronto pago; y la del Síndico General, Estudio Kullahian, Cichero, Díaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11º, oficinas "C" y "D" quien tendrá a su cargo las demás funciones no asignadas al Síndico Verificador; fijar el plazo hasta el 29/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Verificador. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/11/2000 y 06/02/2001, respectivamente. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de ésta para que los pongan a disposición del Síndico General en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.364 v. 11/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "POLI DE SENCIO JOSEFINA s/Quiebra, Expte. Nº 63.337" con fecha 15 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador López Claudio, con domicilio en Carabajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/6 Nº 321.805 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "IMPERIALE AUGUSTO BERNARDO s/Quiebra" (DNI 14.874.136), Expte. Nº 72.849 habiéndose designado síndico a Norma Elida Fistzen, Viamonte 1446, piso 6º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/8/00 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/7 Nº 322.064 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "E.R.C.O. S.R.L. s/Quiebra" Expte Nº 75.173, síndico Erdocia Daniel Alfredo, Viamonte 1348, piso 9º "C", adonde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/9/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aries, 26 de junio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/7 Nº 322.066 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES TARPAN S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.449, habiéndose designado síndico a Alberto Macías, Lavalle 1619, piso 11 "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/7 Nº 322.068 v. 10/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, hace saber por dos días que en autos "GRANAGRO S.A. s/Quiebra", el síndico concursal, Dr. Héctor Juan Kaiser, ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (Segundo), el que se encuentra a disposición de los acreedores y demás interesados, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la Ley 19.551. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GRANAGRO S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 5/7 Nº 322.371 v. 6/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 05 de junio de 2000 se decretó la quiebra de DE FRANCESCO HUGO MARTIN (DNI 4.747.048) en la cual se designó síndico al Señor Daniel R. Moirón (20-12601838-0) con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de octubre de 2000 y 24 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 30/6 Nº 321.850 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de MOSQUERA LAURA (DNI 12.719.466) en la cual se designó síndico al Señor Alicia I. Kurlat (27-10662201-4) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de septiembre de 2000 y 06 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 30/6 Nº 321.852 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ALMAFUERTE TRAVEL S.A. (CUIT 30-65782525-1), en la cual se designó síndico al Señor Jorge Turek (20-04431301-5) con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01 de septiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 30/6 Nº 321.855 v. 6/7/2000

Nº 7

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 14, hace saber la apertura del concurso preventivo de TIMERLAND S.A. Se ha designado síndico a Carlos Pérez. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Larrea 785, piso 14º "A", Buenos Aires, hasta el día 31/8/00. Publíquese por cinco días.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/7 Nº 55.225 v. 10/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "CONVERTER S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 30 de mayo de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONVERTER S.A. CUIT Nº 30-68690414-4, síndico designado: Jorge Luis Blázquez, F.J.S.M. de Oro 2381, Piso 2º A, Tel. 4773-8104. Se informa que el plazo para que los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito por ante el Síndico, vence el día 11 de agosto de 2000; el plazo para el informe prescrito por art. 35 Ley 24.522 vence el 25 de septiembre de 2000; y para el informe prescrito por art. 39 Ley 24.522 vence el 07 de noviembre de 2000; y la audiencia informativa será el día 06 de marzo de 2001 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/6 Nº 54.906 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, P.B. se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de GALANTERNIK SERGIO RUBEN con fecha 19-11-99, habiendo sido su último domicilio Malabia 791 de Capital Federal (DNI 12.011.020). Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 2 de agosto de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, 5º Piso, Dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de setiembre y 27 de octubre de 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 29 de setiembre de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 27 de octubre de 2000. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyen domicilio dentro de radio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/6 Nº 321.883 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TREFONTANE LEANDRO RODOLFO s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 29 de mayo de 2000. Que el Síndico es el Sr. Griselda Eidelstein con domicilio en Lambaré

1140 1º "A" (Tel. 4863-3287) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2/10/2000 y 14/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 3/7 Nº 321.968 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ROSSI JUAN JULIO s/Quiebra-Antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 23 de junio de 2000. Que el Síndico es el Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 Piso 5º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/10/2000 y 29/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 3/7 Nº 321.969 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ASUNI SEÑOR S.A. (Expte. 59.291). El síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070, piso 10, Of. 140, Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 14 de julio de 2000 para que los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El plazo que autoriza el art. 37 LC vence el 25 de octubre de 2000. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus acreencias en la etapa preventiva (art. 202 LC), fijándose hasta el 12 de septiembre de 2000 para la presentación del informe. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley L.C. los días 12 de septiembre de 2000 y 25 de octubre de 2000 respectivamente. El Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 26 de septiembre de 2000, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 3 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de conside-rárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 Ley 24.522). Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Osvaldo Sampredro, secretario.

e. 4/7 Nº 322.211 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, comunica por cinco días que el 09/11/99 fue decretada la quiebra de NIMIS, RAFAEL, D.N.I. 4.023.837. El Síndico designado es del Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F.J.S.M. de Oro 2381, piso 2º, of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos —hasta el 13 de julio de 2000—. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohibe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido no podrán salir del país hasta el 24 de octubre del 2000 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los Edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC). Atilio Carlos González, juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/7 Nº 322.428 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 "PB", de Capital Federal, comunica por 5 días, que el 23/05/00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CHOCOLATES BARILOCHE S.A., con domicilio en la calle Maipú 271, piso 11º de la ciudad de Buenos Aires. Sindicatura designada: Dres. Azar-Lavezzari con domicilio en Corrientes 1312 piso 4º Of. 404, Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/7 Nº 55.448 v. 11/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "SUBELL E. PEÑA Y CIA. S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la Quiebra indirecta de "SUBELL E. PEÑA Y CIA. S.A.": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Daniel Javier Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán 1657 piso 4º of. "A" de Capital Federal. 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores post concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 13 de setiembre de 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 27 de noviembre del 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 1 de noviembre 2000 a las 11,00 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 3/7 Nº 322.035 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra de GUDIAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2855 en el Lº 112, Tº "A" el 13/4/93, con domicilio en Córdoba Nº 3381 Planta Baja. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná Nº 774 Piso "2" oficina "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3 de octubre de 2000 y 15 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/7 Nº 322.032 v. 7/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Callao 635, planta baja, de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 de la LCQ, se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/7 Nº 52.684 v. 6/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, en la Av. Callao 635, Piso 5º de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "POSE RODRIGUEZ, MANUEL s/Concurso Preventivo" por resolución del 12 de junio de 2000 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de POSE RODRIGUEZ, MANUEL C.I. Nº 8.604.629 con domicilio en Guardia Nacional 326 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Dr. José Teodoro González, en la Av. Córdoba 2444, piso 10º Dto. "A" hasta el día 4 de septiembre de 2000. Fecha de presentación del informe individual del síndico 16 de octubre de 2000, fecha de presentación del informe general del Síndico 27 de noviembre de 2000, audiencia informativa 8 de marzo de 2001 en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 30/6 Nº 54.948 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de FIGUEROA OSCAR MARIO D.N.I. 8.634.650 (expte. 77.273), habiendo sido designado síndico al contador Steverlynck Jorge María con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 2000. Se deja constancia que el 13 de octubre de 2000 y el 24 de noviembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, probibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/7 Nº 322.038 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de VARGAS HECTOR RICARDO D.N.I. 16.765.925 (expte. 75.769), habiendo sido designado síndico al contador Norberto José Pironio con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 29 de septiembre de 2000 y el 10 de noviembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/7 Nº 322.039 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Callao Nº 635, piso 5º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de GABRIELA JUDITH PIATIGORSKY en fecha 31/5/2000. Se ha designado síndico a la Cdora. María Elena Palleiro, con domicilio en Olaya Nº 1062, piso 5º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7/9/2000. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 20/10 y 1/12/2000. El día 5/4/2001 a las 11:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. Publíquese en el Boletín Oficial.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 4/7 Nº 55.254 v. 10/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/6/2000 en los autos caratulados QUINTEROS S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de QUINTEROS S.R.L., CUIT Nº 33695274349, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/8/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 4/7 Nº 322.153 v. 10/7/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, P. 2º, Capital, hace saber que el 7 de junio de 2000, ha decretado la apertura del concurso preventivo de HUMBERTO LUIS SAIZ DNI Nº 4.515.214, designándose Síndico a Rafael Norberto Federico, con domicilio en San Martín 793, 1º "A", intimándose a los acreedores para que formulen ante Síndico

el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000 inclusive. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Federico Güerri, secretario.
e. 30/6 Nº 54.981 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de junio de 2000 se decretó la quiebra de INDUSTRIA ARGENTINA DEL ALAMBRE BELLUCCI HNOS. S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 5º "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2000.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 30/6 Nº 321.819 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9/3/2000 se decretó la quiebra de WERKMANN DIANA ANGELICA LC 5.764.845 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/8/2000.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 5/7 Nº 322.381 v. 11/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "LORENZO MARIA DEL CARMEN IRMA s/Concurso Preventivo" se ha declarado con fecha 5 de junio de 2000 la apertura del Concurso Preventivo de LORENZO MARIA DEL CARMEN IRMA (CUIT 27-04474616/1). Se ha designado síndico al Contador Manuel Bol, con domicilio en Alsina 2080 piso 8º dpto. "59", Capital Federal Tel.: 4371-6131 int. 110), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522, el día 19 de septiembre de 2000 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 1 de noviembre de 2000. Desígnase el día 19 de febrero de 2001 a las 10.00 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/7 Nº 55.186 v. 7/7/2000

El Juzgado Comercial 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo sito en Callao 635 2º piso Capital Federal, comunica en autos "GANDOLFO FERNANDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 5 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FERNANDO GANDOLFO (DNI 17.401.481), domiciliado en Thames 1411, P.B. 2 Capital. El síndico designado es Britti, Susana Laura con domicilio constituido en Paraná 467, 7º "26", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 7-8-2000. Se hace saber que el plazo para observar verificaciones vence el 22-8-2000 y que los informes individual y general serán presentados por el Síndico el 19-9-2000 y 1-11-2000. La audiencia informativa se celebrará el 20-2-2001 a las 10:00 horas.
Buenos Aires, junio 23 de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/7 Nº 55.243 v. 10/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIANO PEDULLA decretada con fecha 16 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, hasta el día 19-9-00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/6 Nº 321.804 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 8 de junio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "TRANS.LA.DO S.A." CUIT 30-62843111-2; que ha sido designado síndico el contador Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablin, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 9º piso, de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24 de octubre y 5 de diciembre de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 24 de abril de 2001 a las 12.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 2 de mayo de 2001.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/7 Nº 55.345 v. 11/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en fecha 14 de abril de 2000 se ha decretado la Quiebra de NECORD SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Suipacha Nº 435 de la Capital Federal, constituida (con el nombre de "Pumper Córdoba S.A.") en fecha 18 de noviembre de 1993, mediante escritura pública Nº 442, pasada al folio Nº 1342 por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, a cargo del Registro Nº 1, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12495 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 10 de diciembre de 1993; cuyo nombre fuera modificado por el de "Necord S.A." mediante acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4, de fecha 11 de octubre de 1996, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11927 del Libro 120, Tomo A de Instrumentos Privados, el día 27 de noviembre de 1996, bajo trámite precalificado. El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél, deberán entregarlos al síndico, Estudio Carelli-Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12, Of. "B", Capital Federal. Se ha dispuesto la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 31 de julio de 2000 presenten al síndico, Estudio Carelli-Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12, Of. "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos (LC:200). Se ha fijado el día 12 de septiembre de 2000 para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 y el día 25 de octubre de 2000 para que presente el informe previsto por el art. 39 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/7 Nº 321.981 v. 7/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "OBRINTER SRL s/Quiebra" con fecha 14 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de OBRINTER SRL y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de su créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, el síndico es el Cdor. Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785 14º Piso A de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "OBRINTER SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/6 Nº 321.868 v. 6/7/2000

El Juez Nacional en 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dr. Víctor Vivono, situado en la calle Talcahuano 550 piso 7º, hace saber que el 5 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de CONTEMPORANEOS SOCIEDAD ANONIMA, designándose síndico al Contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la calle Libertad 370 piso 2º, depto. "B", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 2000. La audiencia informativa tendrá lugar el día 11 de mayo de 2001 a las 11:00 hs. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ será presentado por el síndico el día 24 de noviembre de 2000 y el informe general previsto por el art. 39 LCQ el día 9 de febrero de 2001. En cumplimiento del artículo 27 de la ley 24.552 y del auto pertinente, se publica por cinco días el presente edicto en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" de esta Capital.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/7 Nº 55.190 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra a OLGIATI OSCAR RICARDO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de agosto de 2000 presenten al Síndico Guillermo Eloi Oliva con domicilio en la calle Reconquista 1011 piso 6º of. 5 "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "OLGIATI OSCAR RICARDO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/7 Nº 322.057 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a GRACIELA H. ACOSTA intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785 14º Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ACOSTA GRACIELA H. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/7 Nº 322.058 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a MAMONE HNOS. S.A.C.I.F.I.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de octubre de 2000 presenten al Síndico Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551 Cpo. "D" Piso 3º Dpto. "62" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MAMONE HNOS S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/7 Nº 322.059 v. 10/7/2000

Nº 19

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secr. 38, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Bs. As., hace saber que en autos "DI MARCO, ALEJANDRA L. s/Concurso Preventivo" se declaró el 23/5/00 la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRA LILIANA DI MARCO. Síndico: Daniel E. Ferrari, Rodríguez Peña 124, PB, "A", Bs. As. Verif. de créditos hasta 3/8/00 en domic. del síndico Aud. Informativa 12/3/00 10 hs. Informe individual. 14/9/00. Informe general 27/10/00. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/7 Nº 52.363 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secr. nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica por 5 días, que el 26/05/00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CLINCIA PRIVADA SAN JOSE OBRERO S.R.L.; RIOS VICTOR EDUARDO (L.E. 8.045.724); PIDAL CLAUDIA MARTA (D.N.I. 11.551.131); MANSILLA LUIS MARIA (L.E. 8.514.405). Síndico Designado: Berta Rita Gombinsky con domicilio en la calle Padilla 346 PB A ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28/08/00.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/7 Nº 52.658 v. 11/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raul A. Taillade, Secretaría Nro. 40 del Dr. Fernando J. Perillo sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, en los autos "URBANCIC, FRANCISCO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor FRANCISCO URBANCIC D.N.I. 10.619.966, C.U.I.T. Nro. 20-10619966-4, habiéndose designado síndico al contador Juan A. Ajuriagogeascoa con domicilio constituido en Adolfo Alsina 756, piso 9no. B, Capital Federal, quien recibirá los títulos justificati-

vos de los créditos hasta el 22 setiembre de 2000, debiendo presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de noviembre de 2000 y 19 de diciembre de 2000. Audiencia informativa: 3 de abril de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 4/7 Nº 55.277 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 2-6-00, ha sido decretada la quiebra de INDUSTRIAS GUMMI S.A., con domicilio legal en la calle Zabala 2552, P.B., Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-8-2000, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. “F”, Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 18-9-2000 y 2-11-2000 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade. Juez”.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 4/7 Nº 322.221 v. 10/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: PAUFED S.R.L. s/Concurso Preventivo, que con fecha 12 de junio de 2000 se establecieron nuevas fechas para: inf. art. 35 del 3/10/00, inf. art. 39 el 15/11/00, Audiencia informativa, el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Cap. Fed.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/7 Nº 55.363 v. 11/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: ROMERO LILIANA SILVIA s/Concurso Preventivo, que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de LILIANA SILVIA ROMERO, D.N.I. 10.369.688, domiciliada en R. Frías 372 P.B., Sáenz Peña, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Síndico designado Cont. Chelala Luis Humberto, domiciliado en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. “A” de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 22/8/2000, presentando el inf. art. 35 el 3/10/00 y art. 39 el 15/11/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/7 Nº 55.364 v. 11/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: IOCCO JORGE HORACIO s/Concurso Preventivo, que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de JORGE HORACIO IOCCO, D.N.I. 5.082.816 (CUIT 20-05082816-7), domiciliado en R. Frías 372 Piso 1º, Sáenz Peña, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Síndico designado Cont. Chelala Luis Humberto, domiciliado en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. “A” de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 22/8/2000, presentando el inf. art. 35 el 3/10/00 y art. 39 el 15/11/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/7 Nº 55.365 v. 11/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: IOCCO EDGARDO NESTOR s/Concurso Preventivo, que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDGARDO NESTOR IOCCO, D.N.I. 10.313.207 (CUIT 20-10313207-0), domiciliado en R. Frías 372 P.B., Sáenz Peña, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Síndico designado Cont. Chelala Luis Humberto, domiciliado en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. “A” de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 22/8/2000, presentando el inf. art. 35 el 3/10/00 y art. 39 el 15/11/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/7 Nº 55.366 v. 11/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: HIDALGO MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo, que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA CRISTINA HIDALGO, D.N.I. 5.708.876, domiciliada en R. Frías 372 Piso 1º, Sáenz Peña, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Síndico designado Cont. Chelala Luis Humberto, domiciliado en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. “A” de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 22/8/2000, presentando el inf. art. 35 el 3/10/00 y art. 39 el 15/11/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/7 Nº 55.367 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados “ASTARTI S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra”, comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13/06/2000 se decretó la quiebra de “ASTARTI S.A.C.I.F.I.A.”, sociedad inscripta en el Registro Público de comercio bajo el Nº 166, folio Nº 303 del libro 52, tomo “A” de Estatutos Nacionales, año 1961, con domicilio inscripto en calle Asamblea Nº 1956/60, Capital Federal, con C.U.I.T. Nº 30-53541042-5; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 31/08/2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C., se presentarán los días 13/10/2000 y 24/11/2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88, inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.373 v. 11/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: “FEFER, JORGE ISAAC s/Quiebra” con fecha 19 de mayo de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a JORGE ISAAC FEFER, y ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 “I”, Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos de causa o título posterior al 19-4-1999 hasta el día 1 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ly 24.52, los días 13 de septiembre de 2000 y 26 de octubre de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar explicaciones en la audiencia del día 26-9-2000 a las 10:00 horas, fijándose 11-10-2000 a la misma hora, haciéndose saber que de no comparecer a la fijada en primer término será traídos por la fuerza pública a la segunda. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/7 Nº 322.133 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados “GREENTREE S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores” ha resuelto con fecha 11 de mayo de 2000 declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de la firma GREENTREE S.A., habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1539, piso 7º, Oficina Nº 71 de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 4 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 y siguientes de la ley concursal, establecer los días 18 de septiembre y 31 de octubre de 2000 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ), fijar la fecha para el día 9 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, a los fines de la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y el 16 de febrero de 2001 como vencimiento del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/6 Nº 54.918 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “PROFOS S.A. s/Quiebra” se ha decretado con fecha 4 de mayo de 2000 la quiebra de PROFOS S.A. Síndico Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º “71”, ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 2 de agosto de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 13 de septiembre y 24 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 27/9/2000 y, supletoriamente, la del día 20/10/2000, ambas a las 8:00 hs., bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 Nº 321.807 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, sito en Talcahuano 550 piso 7, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: “SILVA VERONICA s/Quiebra” que se ha decretado la quiebra con fecha 31 de mayo del 2000 de VERONICA SILVA, con DNI 22.544.524. La Síndico designada es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle, 1678, piso 4 “A”, Capital. Se ha designado fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos el 8 de septiembre del 2000. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 27 de octubre y 15 de diciembre del 2000 respectivamente. Se cita a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 14/11/00 y supletoriamente la del día 7/12/00, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.
e. 3/7 Nº 322.046 v. 7/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de SAMUEL RUBEN CAPELUTO —CUIT 20-14012451-7—. El síndico designado en autos es Flora Marcela Pazos con domicilio constituido en Montevideo 527, 1º, Unidad 4 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC., los días 20 de octubre de 2000 y el 1º de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 30/6 Nº 321.875 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de MARULOS S.A. —CUIT 30-61452266-2—. El síndico designado en autos es Eduardo Américo Ditaranto con domicilio constituido en Montevideo 527, 1º “A” de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 20 de octubre de 2000 y el 1º de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hace pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 30/6 Nº 321.879 v. 6/7/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos “ARMANDO LOPEZ S.A. s/Concurso Preventivo” CUIT 30-52284670-4 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo con fecha 26-5-2000. Ha sido designado síndico la Dra. Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Reconquista 1011 Piso 6º “B” Capital Federal (4315-6475) fijándose el plazo para verificar hasta el 11-8-2000. Presentación informes arts. 35 y 39 LC los días 25-9-2000 y 07-11-2000, respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 16-2-2001 a las 10 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 4/7 Nº 52.603 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 p. 7º Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL GALAXIA S.A. con domicilio en Tres Arroyos 1361 Capital Federal. Señálase hasta el 2 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten ante el Síndico Silvia Carballa, con domicilio en Tucumán 1657 p. 4º A (4-372-7271), Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos

de sus créditos. Fíjanse los días 14 de setiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 23 de febrero de 2001 a las 9:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 5/7 Nº 55.434 v. 11/7/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LOS IDOLOS SOCIEDAD ANONIMA PIZZERIAS s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra por auto de fecha 31 de mayo del 2000 de LOS IDOLOS SOCIEDAD ANONIMA PIZZERIAS, inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 8778, Libro 2 de SA, con fecha 2/9/98, con domicilio en Suipacha 434/6, Capital. Se dispuso el 18 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico. Se designaron los días 2 de octubre de 2000 y 14 de noviembre del 2000 como fechas para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC y Q. Los datos del síndico son: Antonia Isabel Vilar, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Dado, Sellado y Firmado en la Sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 3/7 Nº 322.043 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de: "CANICOBA Y CIA. S.A.I.C. y F.", CUIT 30-51871116-0. Ha sido designada síndico la Contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de septiembre de 2000 y 1 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CANICOBA Y CIA S.A.I.C. y F. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/7 Nº 322.401 v. 11/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Da. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/6/2000, se decretó la quiebra de NAHUATL S.A. en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639, 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/9/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 26/10/00 y 7/12/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de junio de 2000… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/6 Nº 321.806 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9-9-00, se decretó la quiebra de SAAVEDRA ALCARAZ DE LOPEZ MARIANA, en la que se designó síndico al contador Jorge Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-9-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30-10-00 y 12-12-00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000... publíquense edictos. Fdo. Matilde E. Ballerini. juez".
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 4/7 Nº 322.163 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de QUIMYSER S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 5-6-97 bajo el Nº 5.891 del Libro 121 Tomo "A" de S.A., con domicilio en Billinghurst Nº 1664, 3º Piso, "A" de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (Tel. 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 6 de octubre de 2000 y 20 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 4/7 Nº 322.203 v. 10/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría nº 50, hace saber que con fecha 22 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de "MOLINOS HARINEROS COLUMBIA S.A." Exp. Nº 34.336. El Síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 1º, dpto. "12", of. "C" y "D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 5/7 Nº 322.252 v. 11/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JAZNET S.A. s/Quiebra", que con fecha 13/6/2000, se decretó la Quiebra de JAZNET S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 28/7/97, bajo el Nº 8083, Lº 121, Tº A, con domicilio en Corrientes 2621, piso 7º, 78. Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º, L, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 23/10/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 4/12/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/7 Nº 321.971 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1er. piso, hace saber que con fecha 13 de junio de 2000 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de HUAYQUI SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES (CUIT 30-50448032-8), designándose Síndico al Contador Ernesto Kapelmacher con domicilio en Viamonte 1446, 6to. piso de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de octubre y 21 de noviembre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa, prevista en el art. 45 de la L.C., para el día 29 de marzo de 2001 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 5/7 Nº 55.466 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 15/6/00 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SUPERFIL S.A., fijándose plazo hasta el día 31/8/00 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Cdor. Jorge Horacio Capurro, con domicilio en Maipú 509 3º piso, Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 13/10/00 y 24/11/00 respectivamente. Se dictará la resolución prevista por el art. 36 de la L.C. el día 27/10/00. La audiencia informativa se celebrará el día 4/4/01 a las 8.30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 5/7 Nº 55.373 v. 11/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/7/2000 - Vence: 6/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	21/06/2000	SUSANA CELIA POCH	55093
6	U	SILVIA CANTARINI	12/06/2000	ELBA DORA BOTTA	55067
6	U	SILVIA CANTARINI	27/06/2000	ANA DI BLASI	55145
6	U	SILVIA CANTARINI	31/05/2000	MARIA LUISA MOLINA	55160
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/06/2000	BRAMDEMBURG JULIO	52401
16		LUIS PEDRO FASANELLI	28/06/2000	ZOILA AISA GARCIA	55194
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/06/2000	GRACIELA INES DAUD FERRER	55155
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/06/2000	DOROTEA URETA Y JOSE LUIS KOSCIUKOWICZ	55134
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	27/06/2000	JUAN PENNA	55185
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	1/06/2000	JAICA BRODSKY	52479

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/06/2000	VECIO ESTEBAN MUTI Y OFELIA BOCCONI	55118
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/06/2000	AGESISLAO FRANCISCO MONETTI e IRMA RENEE GONCALVEZ JORGE O IRMA RENEE GONCALVEZ JORGE DE MONETTI	55137
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/06/2000	FERNANDO ANTONIO ALVAREZ	55189
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/06/2000	FRANCISCO LUIS TORTI	55094
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/06/2000	DIEZ FRANCISCO	55122
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/06/2000	ARIZCUREN FERMINA EUGENIA	55123
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	20/06/2000	VIOLETA CELINA ROSSELLI	55119
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	16/06/2000	JOSE LIOTTA Y CARMEN JOSEFINA LUCIA SALIMBENI	55106
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/06/2000	ARCANGELA MARIA TAMBORNINI	55133
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/06/2000	LISARDO FERREIRO Y PURIFICACION LOUSADO	55088
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/06/2000	ARTURO KAGEL	55069
36	U	GUILLERMO VALENTINI	23/06/2000	NELIDA GRACIELA TRUJILLO	55181
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/06/2000	JACINTO DURINI	52364
37	U	GUSTAVO DANIELE	21/06/2000	ISRAEL KLAINBERG	52416
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/06/2000	HUGO OSVALDO MAINIERI	55081
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/06/2000	ALBERTO BAAMONDE	55084
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	26/06/2000	FELISA SANSONE	55127
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/06/2000	ROBERTO ROTTA	55187
45	U	MARISA S. SORINI	16/05/2000	SANSON OSCAR JOSE	55148
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/05/2000	AMOROS JUAN	55080
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/06/2000	PEREZ JOSEFA	55126
47	U	SILVIA R. REY	13/06/2000	CARLOS CONSTANTINO MATTESSICH	55070
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/05/2000	LORENZO ARTURO QUEVEDO	55103
52		SILVIA N. DE PINTO	20/06/2000	NAVARTA, SEBASTIAN RAMON	55135
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/2000	NELLA DELLA MORA	55130
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/06/2000	ELSA ARAMINI	55199
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/05/2000	JUAN JOSE PEREZ Y JOSEFA VISITACION GUZMAN	55104
63		JORGE E. BEADE	20/06/2000	MOISES HARA	55076
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/06/2000	ROLANDO ALBERTO SALERNO Y AMELIA DRAGONETTI	55139
66		CARMEN OLGA PEREZ	2/06/2000	RICARDO OSVALDO SARTORI	55107
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/06/2000	COTO JOSE ENRIQUE	55156
68	U	GRACIELA E. CANDA	22/06/2000	DOMINGO LENA	55143
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/06/2000	CARLOS SOL RODRIGUEZ	55092
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/06/2000	MARIA MARINELLI DE PISACANE	55095
73	U	DOLORES MIGUENS	14/06/2000	MARIANO SURROCA	55086
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/06/2000	MARTIN RODOLFO RIVOIRE	55157
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/03/2000	ELENA JOSEFINA MARTINEZ	52344
91	U	ALBERTO UGARTE	18/03/2000	JULIO MANUEL MOURE	55117
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/05/2000	MARIA SUGLIA	55068
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/06/2000	PASCUALINA CHIMERA	55125
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/06/2000	ANGEL MARIANO BULLON	55140
94	U	EDUARDO PARODY	22/06/2000	SARA LLANO DE GARCIA REIMS Y ROGELIOJUAN EUGENIO GARCIA REIMS	52336
94	U	EDUARDO PARODY	20/06/2000	VITALE ARNALDO	55129
101		EDUARDO A. CARUSO	27/06/2000	HORACIO AGUSTIN DEANDREIS	55173
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/06/2000	DOMINGO BENITO AMITRANO	55188
107	U	DARIO E. REYNOSO	26/06/2000	FROILAN FRANCISCO CALDERON	55085
107	U	DARIO E. REYNOSO	7/06/2000	JORGE OSCAR BEKER	55101

e. 4/7 Nº 119 v. 6/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

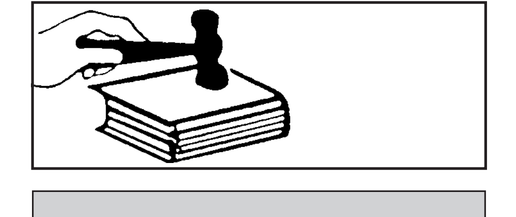
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/7/2000 - Vence: 7/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/06/00	BICCAI MARIA ROSA	55234
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/00	IDA BACCHINI	55209
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/06/00	ANTONIA EVANGELISTA GIMENEZ	55215
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/06/00	MARTHA DE SA DE PEÑALVER	55219
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/06/00	GUILLERMO ARMANDO CARDENAS	55268
16		LUIS PEDRO FASANELLI	27/06/00	SUSANA AVANCINI	55326
21		HORACIO RAUL LOLA	27/06/00	JUSTINO GONZALEZ	55270
21		HORACIO RAUL LOLA	15/06/00	VICENTE PASCUAL	55272
21		HORACIO RAUL LOLA	15/06/00	EMILIA OBDULIA FERNANDA GARCIA SANCHEZ	55273
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/06/00	JUAN BAUTISTA TUCCI	55324
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/06/00	ROSA WACHENHAUZER DE BERNSTEIN	55213
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/06/00	NORBERTO OSCAR RIVARA	55211
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	8/06/00	GIMENEZ LIRIA AURORA	55257
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/06/00	SAMUEL SZERESZEWSKI	55341
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/06/00	LEJA KANTOR	55342
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	5/06/00	DANTE EGIDIO ALLIEVI	55238
31		MARCELA A. PENNA	7/06/00	ANGELINA FORTUNA MAXIMA PEÑA	55295
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/06/00	D'ANGIOLA VICTORIO	55233
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/00	JULIO CESAR GONZALEZ	55237
34	U	SUSANA MARZIONI	27/06/00	OLGA CUSTINIANA BEJARANO DE LOPEZ	55307
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/06/00	GARCIA CARLOS ALBERTO	55224
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/06/00	GABRIEL ALBERTO RUIZ	55236
45		MARISA S. SORINI	27/06/00	PALL MARIA	52544
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/06/00	COLOMBO HECTOR HORACIO	52535
47	U	SILVIA R. REY	23/06/00	DELFINA VERONICA MOIOLI	55292
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/06/00	GAMBINA JOSE	55232
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/06/00	BATTELLINI NORBERTO ANGEL	55249
50	U	JUAN C. INSUA	20/06/00	RAQUEL DORA MANDEL	55227
50		JUAN C. INSUA	16/06/00	GLORIA VILMA MOTIVERO	55248
51		JORGE A. CEBEIRO	23/06/00	MARIA JULIA PELAEZ O PELAEZ DE BALLARATI	55299
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/06/00	PERALTA MARIA LUISA Y RUIZ JOSE	55251
54		JAVIER FERNANDEZ	29/06/00	VENANCIO PIÑEIRO	52606
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/05/00	ALICIA DOLORES MARTIN	55255
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/06/00	PAK, JUAN	55258

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/06/00	ADOLFO CARLOS GAMBINI	55302
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/06/00	LUIS ANGEL DEMICHELIS	55328
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/06/00	ANGELINA SCATTARREGGI	52554
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/06/00	JORGE RAUL CASTAÑO	55335
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/02/00	ELENA MARIA SANNA	52598
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/09/99	ADELMA JOAQUINA ALVAREZ DE FENOCHIETTO	55203
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	28/06/00	MARIA MAGDALENA PRADO	55260
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/06/00	JUAN GUILLERMO LEOPOLDO KROHN Y LETICIA PASTORI	55327
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/06/00	ANGEL SIMONETTO	55229
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/06/00	BLANCA JUANA BUCHACA	55263
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/06/00	EMILIOZZI ALICIA HERMINIA	52604
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/05/00	MACRI VICTORIO	55252
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/06/00	ISABEL SUAREZ	55208
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	21/06/00	AIDA ESTELA LEDESMA	55259
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	21/06/00	BEATRIZ TERESA RIVAROLA	55287
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/06/00	VICTOR LEONARDO MIZUKAWA	55283
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/11/99	GUILLERMO LEOPOLDO BRESSAN Y CARLOTA OLGA GOMEZ	55294
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/06/00	DANIEL EDUARDO NIEVAS	52539
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/06/00	PEREYRA MARTA SUSANA	55228
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/06/00	FERNANDEZ SALVADOR ENRIQUE	55230
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/06/00	JUAN CARLOS LICHENE	55289
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	26/06/00	HONORIA SUAREZ	55210
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/03/00	SALVADOR LONERO	52559
91	U	ALBERTO UGARTE	20/06/00	JOSE MARIA BUSTO	55274
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/06/00	RAMONA RENEE FANTINI	52556
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/06/00	JUAN DEL TURCO	55220
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/06/00	MARTA CRISTINA SCARFONE	55323
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/06/00	AURORA BREA DE ALBELO	55235
97		DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/00	OLGA FISER	55247
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/05/00	YOLANDA ELISA MURATORE	55337
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/06/00	RAMON FABRICIANO LAPHITZ	55231
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/06/00	ERNESTINA JOSEFINA MARIA DEL PERPETUO SOCOROO LLOBET LLAVALLOL	55286
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/06/00	PEDRO CANCELLIERE	55300
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/06/00	JOSE GUILLERMO FERNANDEZ	55308
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/06/00	HUGO ROBERTO BILIERI	55316
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/06/00	JOSE JESUS CASTIÑEIRA	55218
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/06/00	OSCAR OSVALDO MULLER	55290

e. 5/7 Nº 120 v. 7/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Judicial Pdo. de Merlo, Prov. Bs. As. Berutti 1355 - Inf. Tel. 4541-4111. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo del Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 P. 2º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados MONTEE RENE FERNANDO y Otra c/ROJAS Y CONTRERAS, SERGIO RAUL y Otros s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 17926/98 que el martillero Elio Gómez Sanz, rematará el 10 de julio del 2000, a las 11:00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Berutti 1355, de la Localidad y Pdo. de Merlo, ocupado por los propietarios, en el estado físico que se encuentra. Se trata de una vivienda familiar compuesta de cuatro ambientes, baño y cocina , en regular estado de conservación. Superficie de terreno s/título 297,80 m2. Nomenclatura parcelaria: circunscripción 1, sección T, manzana d 5, parcela 14, partida 144.943 a fs. 143. Deudas: A fs. 128 Impuesto inmobiliario $ 1182,93 al 2/2000 y a fs. 148 por impuestos municipales $ 836,70 al 21/02/2000. Estas están sujetas a los reajustes de práctica. No cuenta con agua corriente, desagües cloacales ni alumbrado público. Calle con pavimento de hormigón. Exhibición, días 07, 08 y 09 de julio de 2000 de 15 a 17 hs. Base $ 20.000,00, a fs 159. Seña a cuenta de precio 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1%, "Ad Corpus". Todo al contado, al mejor postor y en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. No podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado judicialmente el remate en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponderá al adquirente hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las nuevas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado actuante.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 5/7 Nº 52.916 v. 6/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "VERDAGUER DE BANFI CRISTINA c/ACOSTA ALBERTO NAPAL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 45.566/96; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Te 4371-1063) rematará el 13 de julio del año 2000 a las 13,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 11 y 12 de julio del año 2000 de 15 a 17 hs. El bien sito en Las Heras Nº 4410 esquina O'Gorman en la localidad de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral es: Circ.: III; Secc. E; Mza. 69; Parcela: 17a; Matrícula: 38.461. Superficie s/Título: 205m2. Según constatación obrante en autos a fs. 148 ocupado por la Sra. Mónica Acosta D.N.I. 12.743.109 quien manifiesta vivir en la casa con su marido Juan Carlos Torchio y una hija, constatando que la finca se compone de dos (2) dormitorios, baño, living comedor, cocina y patio cubierto y sobre la calle O'Gorman hay dos dormitorios, baño, cocina y una terraza general. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar la propiedad. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 10.500. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cinf. CN Civ en pleno febrero 18-1999, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria. Adeuda a A.A. S.A. s/fs.: 131 $ 54,11 al 19/4/99; a O.S.N. s/fs. 130 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 19/4/99; a Rentas: s/fs. 127 $ 1.469,51 al 31/05/99 a Municipalidad s/fs. 128/29 $ 2.016,07 al 26/04/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Gazeta con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Gustavo A. Torrent, secretario.

e. 5/7 Nº 52.799 v. 6/7/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávalos, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, de esta Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIO DE JANEIRO 557/9 c/FARIAS JORGE s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 51.733/91, que el martillero Julio Eduardo Abella, rematará el día 13 de julio de 2000 a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal; el inmueble sito en la calle Río de Janeiro 557/59, piso 5º, unidad funcional Nº 43 de esta Capital Federal, Matrícula Nº 7-33/43, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 5, Parc. 15 de acuerdo a título agregado a fs. 208/220 de autos. Según mandamiento de constatación (fs. 187) el mismo consta de un ambiente de aproximadamente tres por siete metros, que se encuentra en regular estado de conservación, una cocina con mampostería rota y la mesada de la misma en mal estado y un baño también en regular estado, revoques rotos y los artefactos en regular estado. El inmueble se entregará desocupado. Deudas: G.C.B.A. $ 140,91 al 31/3/2000 a fs. 251, OSN $ 139,42 al 31/3/2000 fs. 237/8; Aguas Argentinas $ 183,58 al 28/3/2000 a fs. 230/1, Expensas $ 7.730,82 al 28/4/2000 a fs. 2/134/156/253, siendo su última de marzo/2000 de $ 78,00. Venta Ad Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 11 y 12 de julio de 2000, en el horario de 10 a 12 horas. Base $ 11.000,00 (Pesos once mil) al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión: 3%, todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Para mayores informes ver el expediente o al martillero al teléfono 4372-6825 (de 14 a 18 horas).

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 5/7 Nº 55.456 v. 7/7/2000

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SCHALLER JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 86.974/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Tres de Febrero de la Pcia. de Bs. As., designado según título como Lote 23 de la manzana 22, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. F, Manz. 35, Parc. 12. Matrícula 14.069. Superficie según título: 247,4162 mts. Conforme acta de constatación realizada por el escribano interviniente e informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle Isaac Newton Nº 1441, Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y se trata de un terreno donde se encuentra, sin terminar, una construcción en una sola planta compuesta en su frente por 2 dormitorios, comedor, baño y cocina; al contrafrente se encuentran edificados seis ambientes y un baño; separan ambas edificaciones un pequeño patio; a través de una escalera se asciende a la terraza, todo en muy mal estado de conservación y desocupada. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 772,57 al 29/2/2000 (fs. 207), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 728,25 al 9/5/00 (fs. 233), a O.S.N. partida sin deuda al 24/1/2000 (fs. 197) y a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 6.004,74 al 27/1/00 (fs. 217/8/9), todas las cuales serán a cargo de la compradora. Base $ 25.000. Seña 30%, comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 7, 10 y 11 de julio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 5/7 Nº 55.470 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ULIVI, EDUARDO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 68.097/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000, a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Ucrania 2257 y 2259, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. F, Mza. 340, Parc. 18, Subparc. 2, pol. 00-02, matrícula 33789/2, localidad de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Provincia de Bs. As. Sup. 365,07 mts.2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Ucrania Nº 2257, U.F. Nº 2, entre las calles Guayaquil y Los Ceibos de la localidad de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda a la que se accede por pasillo hacia el fondo, de mampostería de ladrillos en dos plantas que consta en planta baja de porch, living y comedor, cocina, baño y galería y en la planta alta 4 dormitorios, uno de ellos con balcón y baño sin instalar y más arriba hay una bohardilla con pisos y techos de machimbre con acceso por escalera desde uno de los dormitorios. Hacia los fondos del terreno hay dos construcciones destinadas a depósitos guarda útiles y conforme acta de constatación realizada por el escribano Márquez obrante en autos a fs. 104, toda la propiedad se halla en regular estado de conservación, observándose manchas de humedad, ocupado por el demandado, su esposa y 4 hijos. Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 921,05 al 23/6/99 (fs. 67), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4.663,14 al 29/6/99 (fs. 71) a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 17,64 al 13/7/99 (fs. 77), a O.S.N. partida sin duda por aplicación de pagos al 13/7/99 (fs. 79), no posee deuda por expensas por carecer de Administración de Consorcio al 21/10/99 (fs. 108). Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de julio de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 5/7 Nº 55.489 v. 6/7/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 , 1º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "GIRO SERRAMONA DOLORES c/CASTILLO SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 110.186/98 que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (TE 4371-1063); rematará el 13 de julio de 2000 a las 11.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 11 y 12 de julio de 2000 de 16 a 18 hs. El inmueble ubicado en Av. Juan B. Justo 5590 entre Los Pirineos y Terrada, de Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es: Circ.: 15; Secc. 67; Mza. 52B; Parcela: 5 Matrícula: 15-32019. Superficie s/Título 8 m 66 cm. de fte. al NO, 9 m 30 cmc/fte. al SE 23 m 87 cm de fondo costado SO 27 m 27 cm al NE linda por el fte. calle Avda. Juan B. Justo por el fondo con parte del lote 7 por el SO con lotes 8 y 9 para el NE con el lote 11. Según constatación obrante en autos a fs. 86 y vta. Atendido por Rosa Castillo con DNI 6.369.685 manifestando ocupar dicho inmueble en calidad de prima de la propietaria Sra. Susana Castillo quien también lo habita, viven además 8 (ocho) hijos de la Sra. Rosa Castillo de los cuales una sola es mayor de edad (Silvana Noelia Castillo). Se trata de un local de negocio en la Planta Baja con piso de mosaico granítico color verde y guarda en color negro, 2 cortinas metálicas de enrollar tipo ciega; sobre los fondos una oficina, baño instalado, sobre los fondos patio descubierto y otro baño instalado, un entrepiso con división de vidrio y aluminio y ventana sobre los fondos. Desde el frente y por dentro se accede a una escalera de material hacia una amplia terraza. Cuenta con corriente eléctrica. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Respecto de las deudas fiscales no se consignarán en los edictos cantidades, sino que se remitirá a lo que surja al respecto de las constancias de autos. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la Ley 24.441). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 5/7 Nº 52.798 v. 6/7/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, de la Dra. Alejandra Abrevaya, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CREDISER LT. c/ TILLI DANIEL HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 9136-97/ Reservado) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 11 de julio de 2000 a las 10,15 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del demandado, sito en la calle San Martín (según constatación e informe del martillero y Plancheta Catastral Libertador General San Martín Nº 326), entre las de Rastreador Fournier y Craig de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 20606, Nom. Cat. Circ. V, Secc. L, Manz. 486, Parc. 35, Partida Inmobiliaria 33.012, Lote de terreno designado según título con el Nº 21 de la Manz. 2, Superficie 296,80 m2. Consta de amplio espacio libre a todo el frente, con un cerco de baja altura sobre la línea municipal y 2 construcciones, una al espacio libre del frente, de 2 dormitorios, cocina y baño y la restante, junto a la anterior y al contrafrente de lote, de living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y lavadero. Ambas construcciones con techos de chapas, acanaladas y se hallan en buen estado. La propiedad no posee servicios de agua corriente ni de cloacas y se halla sobre calle de tierra, no pavimentada, a aproximadamente 200 m de la Avenida Hipólito Yrigoyen (Ruta Nacional 210, Camino a San Vicente). La construcción al frente se halla ocupada por el demandado y familia y la del contrafrente por los padres del demandado, a título gratuito y sin haber suscripto documentación alguna por la ocupación. Deudas: Rentas al 30-11-99 $ 1.030,20, Municipales al 30-11-99 $ 1.087,18; Aguas Argentinas y OSN: sin servicios. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,50% únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribirse el Boleto de Compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPr. Queda prohibida la compra en comisión (art. 598, inc. 7 CPr.). El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del CPr. Exhibición: 7, 8 y 10 de julio de 2000 de 14 a 16 horas. Plano de ubicación y Plancheta Catastral a fs. 152/3.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.507 v. 6/7/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "HIRSCH SILVIA LILIANA y Otros c/PRODUCCIONES QUEEN S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 17.918/ 97, Int. Nº 7375, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el martes 11 de julio de 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 9 de Julio Nº 1243/45/47, entre las de Anatole France y Gral. O'Higgins. Consta por el Nº 1243, pasillo de acceso a un local de negocio y a cuatro departamentos al fondo en planta baja, estos departamentos parecidos entre sí tienen patio, comedor, una habitación, baño y cocina. En altos: una habitación, baño y terraza. Están identificados con las letras "B", "C", "D", "E" y están utilizados como depósito del local de negocio. Todos en regular estado de conservación. Desde este mismo pasillo hay acceso a dos departamentos en primer piso y uno en segundo piso. Los del primer piso son uno al frente y el otro al contrafrente interno. El del frente tiene el espacio de baño (no están los artefactos) el de cocina y cuatro ambientes; el del fondo también sin artefactos, tiene baño, cocina y tres ambientes. El departamento en segundo piso tiene tres ambientes, con acceso a una habitación en la terraza; todo en regular estado. Por el Nº 1245 se accede a un local de negocio de aproximadamente 7 metros por 30 metros, con vidrieras a la calle. Este local se encuentra todo en muy buen estado, tiene además como dependencias una oficina de dos ambientes, dos baños y está explotado comercialmente por "Shop Gull" como sastrería. Por el Nº 1247 se accede exclusivamente al departamento del frente del primer piso. No vive nadie en la propiedad, sin perjuicio de un sereno que en algunas ocasiones se queda a pernoctar pero que no vive propiamente en el mismo. Todo el inmueble está ocupado por "Shop Gull S.A." como inquilino. Edificado en el Lote 31, de la Manz. M, que mide: 8m66 de frente al N.E. por 49m30 de fondo. Superficie 426,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Secc. K, Manz. 59, Parcela 6. Matrícula Nº 32.733. Base U$S 600.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 948 al 24/5/00 $ 6.636,37 Imp. Municipales al 25/2/00 $ 3.244 A. Argentinas fs. 955 al 11/5/00 $ 569,34 y O.S.N. fs. 954 al 28/5/2000. Sin deuda. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejec. Hip." del 18/2/ 99, de aplicación obligatoria "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de julio de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 5/7 Nº 52.769 v. 6/7/2000

Nº 45

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SCHWARTZER, IDA MARIA MAGDALENA c/CHIAPALLE, MARCOS JESUS y Otros s/Ejecución Alquileres Ejecutivo" Expte. Reservado 450 35/96, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 13 de julio de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente lote de terreno, con todo lo edificado, ubicado en Av. San Jerónimo Nº 1611, entre Puccini y San Javier, Barrio San Jerónimo, Pdo. Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, el que puede visitarse los días 10 y 11 de julio de 2000, en el horario de 18 a 20 hs. Catastro; Circ. III, Sec. B, Mz. 98, Parc. 13. Matrícula 9211, Pda. 139629-8. Ocupado por el Sr. Sergio Jacquet y un hermano menor, sin exhibir documentación alguna de posesión. Existe una casa modesta, en mal estado exterior, en barrio de casas similares, a unas 10 cuadras de la estación de ferrocarril Rafael Calzada y a 1 cuadra de la Av. San Martín, que la conecta. La referida casa es de una planta, con jardín al frente, orientada al Sur, con entrada y acceso a cochera sin paredes. Consta de living grande con piso de mosaico, dos dormitorios en obra. Baño y Cocina. Al fondo, galpón en estado de abandono. Existe electricidad, agua de pozo, gas natural y teléfono Nº 4-236-4309 Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad s/ fs. 180 $ 1.917,53 al 22/XI/99 y s/fs. 6 $ 37,13 al 30/ XI/99. A Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 172 $ 169,43 al 30/ XI/99, OSN s/fs 171, fuera de radio de servicios. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y depositar el saldo dentro de cinco días de aprobado el remate, al contado, en el Bco. Nac. Arg., Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.415 v. 6/7/2000

El Juzgado Nac. Primera Inst. en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROP. AV. INDEPENDENCIA 2056/60 c/DEL CAMPO GABRIEL VICENTE s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" Expte. Reservado Nº 116.922/96, que el martillero Antonio Ricardo Blanco rematará el día 13 de julio de 2000 a las 13.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Independencia 2056/60 entre Sarandí y Rincón, Planta Baja, U.F. 6 identificada como Dep. D, Capital Federal. Nomenclat. Cat. Circ. 8, Secc. 22, Manz. 53, Parc. 7 y Matrícula FR 8-461/6, ocupado y en el estado de conservación deficiente que surge de la constatación practicada que obra en autos. Se trata de un departamento de dos ambientes con una Superf. cubierta propia de 41,90 m2, sito en el contrafrente de la P. Baja de un edificio de 13 pisos regido por la Ley de Prop. Horiz. que consta de dormitorio con ventana a espacio aire/luz, living de forma irregular con ventana al mismo espacio, baño con instalación y cocina con ventana al exterior con instalación incompleta. Su estado de conservación es deficiente, careciendo de servicios de gas, calefacción, agua caliente y teléfono. Deudas: ABL (GCBA) al 13/ 9/99 $ 170,20 (fs. 162/165), DGR (GCBA) Caducidad de plan de pagos al 30/9/99 $ 379,71 (fs. 160/ 161), OSN (E.L.) al 2/6/99 $ 1.595,29 (fs. 141/145), Aguas Arg. al 20/5/99 $ 317,15 (fs. 139/140) Expensas a enero 2000 $ 8.588,24 (fs. 192/193) que originó el presente juicio. Exhibición: Días 10 y 11 de julio de 2000 de 14 a 16 hs. Base $ 14.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Condiciones: Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto de la subasta, sujeta a la aprobación del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed. (art. 579 CPCCN) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco Nación Arg, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, o realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado, en la misma forma antes indicada. Se ordenó la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.494 v. 6/7/2000

Juzgado en lo Civil Nº 45 del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos "SZLUFMAN MAURICIO c/ COLAVITA CARLOS MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 95.944/98, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 13 de julio de 2000 a las 14,30 horas a efectuarse en el local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Virgen de Luján 3395, esquina Santos Dumont, Lote de terreno 19, Manzana A, partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. III, Secc. A, Quinta 31, Manz. 31a Parc. 30, Partida Nº 11.193 Matrícula 9091. Según mandamiento de constatación de fs. 85/85 vta., la finca se encuentra habitada solamente por el demandado, no existiendo ningún otro ocupante y lo hace en calidad de propietario. Se trata de una propiedad tipo chalet, revestido en su totalidad con revoque fijo y consta de un living, una habitación, un baño con ducha, otra habitación, un comedor diario, una cocina, un lavadero afuera de dicha propiedad con pileta de lavar; un quincho con parrilla; una pileta de natación irregular de cemento y un vestuario al lado de la pileta con ducha y un baño con lavatorio e inodoro totalmente azulejada. A excepción del baño y un dormitorio los pisos son de cerámica y el resto de los pisos revestidos con revoque fino. Dicha propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Según oficio Municipal de Fs. 53 se adeuda al 21-7-99 $ 1.110,93; oficio de la Dirección Gral. de Rentas se adeuda al 31-3-2000 $ 734,26 y oficio de fs. 57 se encuentra fuera del radio de servicios respecto de aguas y cloacas. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Base $ 33.333,00, 30% del precio en concepto de seña. Comisión 3%, sellado de Ley, todo en efectivo. La propiedad se subasta en el estado de ocupación, distribución y físico en que se encuentra la misma y se exhibe los días 11 y 12 de julio de 2000 de 17,00 a 18,30 hs. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.498 v. 6/7/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/ALAMINO JOSE RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 90.343/ 99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000 a las 13,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Narciso Laprida hoy Nº 517, Circ. I, Sec. B, Quint. 52, Manz. 52, "C", Parc. 14, de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., Matrícula: 72.619. Medidas: 8,66 mts. de fte. al SE por 21.03 mts. de fondo. Superficie: 182,1198 mts2. Conforme informe presentado por el martillero

obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Laprida Nº 517, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con pequeña reserva de jardín y garage al frente que consta de living, comedor, cocina, comedor de diario, habitación al fondo, 3 dormitorios, baño, jardín de invierno, patio jardín al fondo, todo en buen estado de conservación, salvo algunos detalles de pintura y algunos lugares con humedad, ocupado por el Sr. Carlos A. Tecce y familia, quien manifestó ser propietario sin haber exhibido documentación alguna. Base: U$S 51.306,17. Seña: 30%. Comisión: 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores saldrá a la venta pasada 1/2 hora sin base. Deudas: a la Municipalidad de Esteban Echeverría la suma de $ 357 al 13/1/00 (fs. 52/3); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 344,12 al 29/2/00 (fs. 59); no cuenta con servicios de O.S.N. (fs. 44) y fuera del radio servido por Aguas Argentinas S.A. al 7/1/00 (fs. 45). No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 7, 8 y 10 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.473 v. 6/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 con sede en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Secr. Unica a mi cargo, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín" en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS SAN JOSE 746/48/52 c/ALBA, JOSE y Otro s/Ejecución de Expensas. Expte. Nº 65.375/98" que el martillero Gabriel Julio Bedate rematará el 12 de julio de 2000 a las 13 hs. en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble sito en la calle San José 746/48/52, entre Chile y Av. Independencia U.F. Nº 1 P.B., matrícula 13-22/1, nomenclatura catastral circunscripción 13 sección 12 manzana 32 parcela 19. El inmueble se trata de un local con una superficie de 67,61 m2., porcentual 14,09, con un entrepiso con pequeño baño y cocina, entrepiso de 5 x 6 m. aproximadamente todo en regular estado de conservación. Ocupado por José Alba Gallardo en calidad de unos de los propietarios. Base $ 10.100. Seña 30% comisión 3% al contado y mejor postor en el acto de la subasta. Venta "Ad-corpus". Deudas: O.S.N. fs. 89 $ 56,77 al 18/8/99, A.A. fs. 61 $ 552,32 al 6/5/99, Gob. C. Bs. As. fs. 67 $ 442,22 al 6/5/99, expensas fs. 94 $ 1.424,74 al 30/9/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio de acuerdo a lo establecido en el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión de derechos del boleto de compraventa. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de julio de 2000, de 14 a 14 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.496 v. 6/7/2000

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, Dr. Javier H. Fernández, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "ESPERON, MODESTA SILVINA c/MORANDEIRA, ADRIAN JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 46.173/99 que el martillero público señor José Gómez rematará el próximo día 2 (dos) de agosto de 2000 a las 12:00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, una finca ubicada en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda, próxima a la Estación Sarandí, con frente a la calle Emilio Zola Nº 4125, entre las de Herrera y Zárate, edificada sobre lote de terreno designado en el plazo que cita su título con el número 17 de la Manzana H, superficie 253,47 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección T; Manzana 14; Parcela 3. Partida Nº 17.256. Dominio inscripto en la Matrícula Nº 30.870. La casa está construida en dos plantas íntegramente de material, en planta baja cuenta con dos habitaciones al frente, cocina, baño, lavadero cubierto, galería cerrada techada con tejas, parrilla y mesada con lavadero, y jardín, todo en buenas condiciones, en la planta alta cuenta con una construcción de tres habitaciones y baño, que se encuentra en construcción, encontrándose actualmente, ejecutada en un 50%, la construcción de la casa es del tipo chalet, con techo a dos aguas de tejas, y cuenta además con todos los servicios de luz, gas, agua corriente y cloacas. Se encuentra ocupada por el demandado Sr. Adrián Jorge Morandeira, su esposa Sra. Noemí Elida Fernández, dos hijos menores y su suegra Sra. Elida Fernández. Se deja constancia que conforme lo pactado en la cláusula décimo octava del mutuo hipotecario, la parte deudora se obliga a desocupar el inmueble hipotecado y dejarlo libre de muebles y otros efectos dentro de los diez días corridos de serle notificada la sentencia de trance y remate, caso contrario la parte acreedora podrá solicitar su inmediato lanzamiento. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. La unidad a subastarse registra las siguientes deudas: A la Dirección General de Rentas la suma de $ 673,99 al 31/8/99 (fs. 57); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 972,01 al 20/8/99 (fs. 60); a la Municipalidad de Avellaneda por Alumbrado y Limpieza la suma de $ 415,53 al 2/9/99 (fs. 90) y por obra de pavimentación $ 1.368,00 al 30/9/99 (fs. 93) no registra deudas a OSN al 21/10/99 (fs. 102). Se hace saber que la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. La propiedad se podrá visitar los días 31 de julio y 1º de agosto de 2000, en el horario de 13:00 a 15:00 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 5/7 Nº 55.377 v. 6/7/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/WAKULUK PEDRO MAXIMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 109.422/98) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 13 de julio de 2000 a las 12:00 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aníbal Ponce 1143 de la Ciudad de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. XI; Sec. B; Manz. 174; Parc. 9; Mat. 49.102. Superficie del terreno 295,40 mts. El bien se encuentra desocupado y se compone de cocina, living, 3 dormitorios, baño, con faltantes y en regular estado de conservación, cuarto pequeño para lavadero sin instalar y fondo libre. Visitar: 10 y 11 del mes de julio de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 86.109. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado debiendo notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en la Secretaría del Tribunal, asimismo el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo puede ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora al 9/3/2000 $ 909,33 (fs. 189); Aguas Argentinas al 29/11/99 $ 234,13 (fs. 167); OSN al 3/12/99 no registra deuda (fs. 162/63); Rentas al 31/11/99 $ 455,84 (fs. 160).

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.484 v. 6/7/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "RELLING CORPORATION S.A. c/HEFLIN, NORMA ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 73.358/99 - Reservado), el martillero Horario Héctor García (4812-7976) rematará el 13 de julio de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel Primero del Partido de Pilar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle, hoy Castelli Nº 916 (altura Ruta Nacional Nº 8, Km. 52), designado como lote Veinte de la Manzana Ciento Cinco, con una superficie total de 200 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc. F; Manz. 105; Parc. 20. Inscripto el dominio en la Matrícula 25.259 del Partido de Pilar (084); inmueble que se compone de living comedor, dos dormitorios, cocina comedor; baño completo, jardín de invierno con parrilla, patio, lavadero cubierto, una habitación de reducidas dimensiones destinada a depósito, pequeña alberca; y garage para estacionar 2 vehículos, todo en buen estado de conservación y uso; ocupado por la co-ejecutada Norma Alicia Heflin que invoca calidad de propietaria y dos hijos menores de edad. Deudas: Sudamericana de Aguas S.A. al 4/2/00 $ 1.303,15 (fs. 114/6); D. P. de Rentas al 29/2/00 $ 542,92 (fs. 120) y Municipalidad de Pilar al 3/3/00 $ 122,80. Partida 136.183/8 (fs. 142/3); al 8/2/00 no cuenta con servicios suministrados por OSN (fs. 121). Condiciones de venta: Base $ 59.400,00 (fs. 153) al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa promedio del Bco. Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, conforme con el art. 133 del CPCC. El inmueble podrá ser visitado por los interesados los días 11 y 12 de julio de 2000, de 10:00 a 12:00 hs. Informes en el Juzgado y en la oficina del martillero (Av. Córdoba 1504, piso 6º "A", Cap. Fed.).

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.479 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RAGOSA HECTOR GENARO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 18.042/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000 a las 9:15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Río Gallegos 642, U.F. 3, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. matrícula 43.652/3. Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. I; Manz. 24; Parc. 18 c; Subp. 3. Polígono 00-03 y 01-01. Sup. total 207,64 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Río Gallegos Nº 642, entre Río Colorado y Río Salado, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos sencilla en P.H. a la que se accede por un largo y angosto pasillo, ubicada al fondo que consta de patio adelante, comedor, 2 dormitorios, baño, amplia cocina, patio al fondo y una habitación en planta alta que se accede por escalera externa, todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Deudas: A la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 557,46 al 6/11/98 al Depto. de Rentas Inmobiliaria y la suma de $ 3.132,46 al 31/5/00 a la DGSS (fs. 210), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.491,56 al 12/11/98 (fs. 182). Aguas Argentinas S.A. la suma de 61,85 al 31/5/00 (fs. 213). Sin deuda por expensas por carecer de administración del consorcio al 16/11/98 (fs. 186). Base $ 33.711. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio indefectiblemente, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Arg., desde el vto. del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.488 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GOMEZ JORGE ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 115.806/98), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el inmueble sito en Avda. Rivadavia 2976/78/80/82/84/86/88/3000 esq. La Rioja 8/12/16/20/24/28 Unidad 384, piso 14 de la Cap. Fed. Matrícula 9-5560/384. Nom. Cat. Circ. 9; Sec. 28; Manz. 62; Parc. 4 "h". Sup. total 31,57 m2. Porcentual 0,327 milésimos. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza obrante en autos, se trata de un departamento que posee palier semiprivado y consta de 2 ambientes principales, living comedor y un dormitorio, ambos con piso de parquet, baño completo y cocina, con mesada de mármol, pileta de cocina con bacha, mueble sobre y bajo mesada. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Cristina Cardozo, el Sr. Gómez y un hijo. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 256,37 al 16/7/99 (fs. 68), a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 16/7/99 (fs. 75), a OSN sin deuda por aplicación de pagos al 22/7/99 (fs. 77). A la Administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 118,88 al 25/10/99 (fs. 80). Base U$S 59.637,14. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Arg., desde el vto. del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.493 v. 6/7/2000

Nº 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63 (Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital) comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. PINAR DEL MAR c/PAEZ ROBERTO HECTOR s/Ejec. de Expensas" Expte. 46.784/94 que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz (4981-0439) rematará el día 12 de julio de 2000 a las 12:30 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional 32. Polígono 01-08, ubicada con frente a la calle Centauro Nº 565, piso 1º, identificada con el Nº 16 y que es parte integrante del inmueble denominado "Pinar del Mar", sito en las calles Lenguado s/Nº, Centauro y Corvina, del Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, con superficie total de 47,66 m2. Porcentual 3,06% y la Unidad Complementaria Nº 12 (espacio guardacoche), integrada por Polígono 1-12 con superficie de 13,27 m2. Porcentual 0,54%. Matrículas 11.100/32 y 11.100/12 respectivamente. La Unidad 32 está compuesta de living comedor, un dormitorio y un baño, en buen estado de conservación y se encuentra deshabitada, pero ocupada con muebles y enseres domésticos. El edificio consta de una amplia piscina para uso común de los consorcistas. Deudas: a Municipalidad $ 1.274,01 al 11/3/98 fs. 266/268 y $ 655,32 al 11/3/98 fs. 269/70/71; a Rentas de la Pcia. Bs. As. $ 2.195,50 al 26/2/98 fs. 256/261 y Expensas $ 9.993,86 a febrero de 2000 fs. 389. Venta al contado y mejor postor. Base $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1%, todo en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Atento lo dispuesto en el plenario de la Excma. Cámara del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas y que tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes. Visitar los días 10 y 11 de julio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 5/7 Nº 55.438 v. 6/7/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra CASAYES JORGE JUAN - Ej. Hipotecaria" (reservado) Exp. 124.188/96 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 12 de julio de 2000 a las 12 hs. en Viamonte 1332, Capital: Un lote de terreno con todo lo que en él edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Italia hoy Nº 1151 entre Bolívar y Quintana, designado en el plano que cita su título como lote nueve de la manzana 48, mide 8,66 de fte. NO, 40,30 costado SO, 35,70 costado NE y 9,62 en el contrafrente. Superficie 329,80 m2. Nom. Cat. Circ. I; Secc. F; Manz. 249; Parc. 9. Partida 17806. Matrícula 25.837. A fs. 132 consta acta notarial que informa que se trata de una galería tipo comercial de 2 plantas, construida en ladrillo a la vista de 8 m. de fte. por 40 m. de fondo aprox. Planta baja: hay 3 locales de 3 m. de fte. por 6 m. de fondo, aprox. al NE con un amplio pasillo lindando con otros 3 locales de 3 m. de fte. x 6 m. de fondo. aprox. al SO. En el fondo del inmueble se halla

un quincho en precarias condiciones de 11 m. de fondo x 7 m. de fte. Plana Alta: 3 locales tipo oficinas al NE al igual que otros locales tipo oficina al SO todos de 3 m. de fte. x 6 m. de fondo aprox., hay dos baños en pta. baja y pta. alta todos los locales con sus puertas abiertas. Desocupado. Deudas fs. 136 Rentas $ 3.807,25 al 25/2/00; fs. 122/23 Municipales $ 9.778,18 al 12/8/99; fs. 148 la actora manifiesta que no prestan servicios O. Sanitarias y A. Argentinas; fs. 125 O. Sanit. informa que el inmueble no registra deudas al 19/8/99. Base ad corpus U$S 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. de Proc.). Según plenario del 18/2/99 Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. - Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas… Visitar los días 10 y 11 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 5/7 Nº 55.499 v. 6/7/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SANCHEZ, FRANCISCO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 16.036/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en la calle N. Carbonetti Nº 192, Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Matrícula 28.918. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. Q; Manz. 57; Parc. 1-b. Sup. total 84,53 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 130, el inmueble se encuentra en la calle Carbonetti Nº 192 entre Zapiola y Rodríguez Peña, en la Ciudad de Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad que tiene en planta baja living, cocina, 2 habitaciones, baño, patio pequeño y entrada para autos. El bien se encuentra en buen estado de conservación y es ocupado por quien dijo ser Esther I. Ledesma en carácter de inquilina, sin haber exhibido contrato alguno. Base $ 6.014,92. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 711,13 al 31/8/99 (fs. 86); a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 3.913,92 por Serv. Públ, Salud y Acc. Social al 7/12/99 (fs. 109/10) y la suma de $ 1.238,91 al 27/10/99 a la D.G.S.S. (fs. 104/5); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 0,0 al 27/10/99 (fs. 103). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 5/7 Nº 55.469 v. 6/7/2000

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro G. Petrucci, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. PROP. HIPOLITO YRIGOYEN 2993/99 c/CANALES MIGUEL ELIAS s/Ejecución de Expensas" Expediente Nº 114.220/98 que el martillero público Rafael D'Urso (Tel. 4983-3798) rematará el día martes 11 de julio de 2000 a las 11 horas en el salón de remates de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2991/93/99 esquina La Rioja 76/80/84/86/92, Unidad Funcional Nº 46 identificado con la letra "C", piso 10 de Capital Federal. El departamento consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños instalados y cocina en buen estado de uso y conservación estando ocupado por las señoras Jessica Valentín Yon y Marcela Yon, de nacionalidad peruana con seis hijos menores de edad exhibiendo un contrato de alquiler cuyo vencimiento opera el 1 de octubre de 2000 celebrado entre el demandado Miguel Elías Canales como locador y Haroldo Ortega como locatario. Según escritura que se halla agregada a fs. 84/88 tiene una superficie total de 64 m2. 88 dm2. Porcentual 1 con 44 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 28; Manzana 62; Parcela 4E. Matrícula 9-5435/46. Adeuda por expensas según manifestación de fs. 117 al 6/4/2000 $ 4.157, habiendo sido las expensas del mes de abril de 2000 (fs. 128) $ 111,50. No adeuda suma alguna a Obras Sanitarias (e.l.) según manifestación de fs. 107; adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 59 al 2/9/99 $ 222,14 más intereses y costas a la fecha de pagos; adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza según constancia de fs. 70 $ 733,26 al 6/9/99 más intereses y costas a la fecha de pagos. Base $ 32.000 (treinta y dos mil pesos). Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/1999). Se deja expresa constancia que el inmueble reconoce una hipoteca por U$S 40.000 (cuarenta mil dólares estadounidenses) a favor de Carlos Alberto Gallelli realizada en la Escribanía Sincosky De Kova Livker, Reg. 870 de Capital Federal. Se visita los días 6 y 7 de julio de 2000 en el horario de 16 a 18 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarollo del acto.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 5/7 Nº 52.788 v. 6/7/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/COBERMA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 105.525/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 10 de julio de 2000 a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte 1332 de esta ciudad, los siguientes inmuebles sitos en el Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Fraternidad Nº 1439. Matrícula 22.453/5 N.C.: C. II; S. G; M. 36; P. 1h. que miden 10 mts. de fte. al NO y c/fte. SE, por 33,30 mts. en sus cdos. SO y NE. O sea una sup. 333 m2. cada uno, que adeudan: Municipalidad $ 10.006,85 al 25/3/99 (fs. 343); OSN $ 2.834,21 al 21/7/99 (fs. 330); Aguas Arg. $ 294,16 al 5/7/99 (fs. 327) y Rentas $ 2.559,51 al 30/4/99 (fs. 231) Del informe del martillero surge que este inmueble está compuesto de tres lotes de 10 m. de fte. por 33,33 m. de fondo cada uno, formando el terreno una superficie de 999,99 m2., aproximadamente 250 m2 cubiertos. La propiedad se encuentra desocupada. Se trata de un inmueble destinado a industria, con entrada para vehículos y oficinas en su parte superior. Está compuesto de dos áreas o naves de trabajo, una a la derecha y otra a la izquierda, siendo una con techo de losa y otra con techo de chapa de fibrocemento, y el fondo contrafrente espacio libre. Posee instalaciones para personal, y todo se encuentra en estado de uso; y el de la calle Catamarca Nº 644. Matrícula 38.328/9. N.C.: C. II; S. L; M. 100; P. 22c y 20d. Parc. 22c. Sup. 1.074,93 m2. que adeuda: Rentas $ 7.534,21 al 31/3/99 (fs. 212) y Municipalidad $ 8.117,70 al 25/3/99 (fs. 202) y Parc. 20d: sup. 1191 y que adeuda: Rentas $ 7.629,16 al 30/4/99 (fs. 213) y Municipalidad $ 12.427,80 al 25/3/99 (fs. 202). Adeudando ambas OSN $ 22.351,91 al 8/6/99 (fs. 258) y Aguas A. 8.880,48 al 25/3/99 (fs. 207). Del informe del martillero surge que se trata de un inmueble compuesto de dos lotes, que totalizan 2265 m2. de terreno, aproximadamente 1600 m2. cubiertos. Que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación (existen algunos bienes de terceros en su interior). La propiedad consta de tres amplias naves de trabajo, zona para personal (baños, vestuarios, cocina), un área administrativa y de oficinas en la planta alta, zona de depósito, carga y descarga de vehículos, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se reliza al contado y al mejor postor. Base U$S 260.000 cada inmueble. Seña 30%. Comisión 3%. Y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanda del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria s/ejecutivo"). Exhibición los días hábiles del 4 al 7 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 5/7 Nº 55.463 v.6/7/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SAUCEDO, FLORIANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 158.478/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Ciudad de San Miguel, Ptdo. Gral Sarmiento, Bs. As. fte. calles Roque Sáenz Peña y Las Malvinas. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. H; Manz. 134; Parc. 1 "a". Designado como plano 48-517-54 Parc. 1 "a", Matrícula 68.115. Sup. 594,70 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle Sáenz Peña Nº 2497 esq. Las Malvinas, San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento (hoy San Miguel), Pcia. de Bs. As. y se trata de una construcción tipo alpina con jardín libre sobre ambas calles, en 2 plantas sin terminar, con paredes sin revocar, contrapisos de cemento, baños y cocina sin instalaciones, sobre calle de tierra. Consta en planta baja de living comedor, cocina, lavadero, baño sin instalaciones y un dormitorio, garaje, sótano con dormitorios, baño y depósito. En planta alta 3 dormitorios, uno en suite con vestidor y baño. El inmueble se encuentra ocupado en carácter de cuidador por el Sr. Sebastián Saucedo, tío del demandado, según declaraciones de este último. Base $ 5.900. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 1.968,18 al 11/9/98 (fs. 67); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.378,75 al 14/9/98 (fs. 46); a OSBA no consta deuda por encontrarse la unidad fuera del radio de servicio al 21/9/98 (fs. 63). No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de a Ley 13.512 (conf. plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). El adquirente, dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 5/7 Nº 55.486 v. 6/7/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ALTAMIRANO MIRTA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 50.134/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de julio de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Cuzco 262/298, exq. Amadeo Jacques 7020, unidad funcional nº 85, piso 11º de la Torre I "Gral. Paz", del complejo denominado "Jardines de Liniers", matrícula 1-91958/85, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 95, Manz. 2A, Parc. 1 Sup. total 94,94 mts. 2. Porcentual: 463 milésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Av. Gral. Paz Nº 10.578/80/90, esq. Amadeo Jacques Nº 7020, esq. Cuzco, U. F. Nº 85, piso 11 y planta azotea, Cap. Fed., y se trata de un departamento ubicado en la torre I, piso 11º, individualizado internamente con la letra "D" que consta de living-comedor con balcón, dormitorio y baño. Sobre el costado de un balcón existe una escalera caracol metálica por la que se accede a una amplia terraza de uso propio, todo en buen estado de conservación y desocupado. El edificio donde se encuentra el depto. es moderno y de construcción de mediana calidad. Existe un amplio parque en común con otros edificios, pileta de natación, juegos infantiles y vigilancia en la entrada sobre la calle Amodeo Jacques. Base: U$S 38.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 233,67 al 12-1-00 (fs. 103); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 17-11-99 (fs. 86); a Aguas Argentinas la suma de $ 6.664,07 al 11-1-99 (fs. 89), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 3.520,79 al 21-10-99, siendo el importe del último mes es de $ 114,44 (fs. 84). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 5/7 Nº 55.475 v. 6/7/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito calle Talcahuano 490, Piso 3º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/PESUSAN S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 76.352/94), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Cuartel sexto del Pdo. de Tres de Febrero, Paraje "Villa Liniers" de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Ballester 4464 entre Gaona y Loureiro, matrícula 441, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Manz. 28, Parc. 5. Sup.: 349,9506 mts.2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Félix Ballester Nº 648, entre Av. Gaona y Carlos Pellegrini, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., y se trata de un chalet de dos plantas con techos de tejas francesas que consta en planta baja de garaje, living al frente, cocina comedor, toilette y jardín libre hacia el fondo donde hay un quincho y en planta alta hay 3 dormitorios, uno de ellos en suite, baño y en la planta terraza lavadero y una habitación, todo en regular estado de conservación y ocupado por el Sr. Jorge A. Latorre, su esposa y una hija, quienes manifestaron ser inquilinos sin exhibir documentación alguna. Deudas: a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 4.686,05 al 12-7-99 (fs. 144), a la Dirección Pcia. de Rentas la suma de $ 1.275,91 al 10-6-99 (fs. 120), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 49,99 al 23-6-99 (fs. 129), a O.S.N. la suma de $ 333,99 al 23-6-99 (fs. 124). No procederá la compra en comisión. Base: $ 35.000.- Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 5/7 Nº 55.471 v. 6/7/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4to., Capital comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ LENCINA HECTOR JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 18497/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 11 de julio de 2000 a las 11 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en Martín Rodríguez 270, en la Localidad de Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble consta de cerco al frente de reja, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, jardín al fondo y construcción precaria. En regular estado de conservación. Se halla edificado sobre lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente por 33,48 mts. de fondo. Se encuentra ocupada por el demandado. Base: $ 30.000 al contado. Seña: 30%. Comisión 3%. Deudas: Rentas $ 751,02 al 30-4-99 fs. 126; Aguas Argentinas $ 20,70 al 23-3-99 fs. 71; Obras Sanitarias residual no presenta deuda; ABL $ 2.414,70 al 12-4-99 fs. 75. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas y tal principio no es aplicable respecto

de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. No procederá la compra en comisión.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.
e. 5/7 Nº 52.713 v. 6/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BONOTTO ALFREDO ANGEL (DNI 4.869.691) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 67.976, que el martillero Mariano Espina Rawson (C.U.I.T. Nº 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 12:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RN (BIC)/1994, motor 5929565, chasis 8A1B53SZZRS019363, dominio B 2.647.237. Base $ 10.649,24. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base de $ 5.324,62 y 1/2 hora más tarde sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.033,56 hasta 3° c/99 (fs. 199) que estarán a cargo del comprador, quién admitirá en el boleto de compraventa a labrarse que ha tomado conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Exhibición: de lunes a vienes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/7 Nº 55.478 v. 6/7/2000

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/TORRIELLI VICTOR ANGEL y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 35.729, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1994, motor 159 A3 0388188952, chasis 8AS146000R5149744, dominio B 2.702.026. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.529,70 al 2/6/00 hasta la 2º c/00 (fs. 113/114). En caso de corresponder el pago de IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.Pr. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 5/7 Nº 55.485 v. 6/7/2000

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Sec. 15 comunica por dos días en autos: "FLORCALDE S.A., s/Quiebra s/Conc. Especial por BANCO QUILMES s/Incidente Expte. 68111", que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3) rematará el catorce de julio de 2000, a las 9 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en Giles calle Lincoln S/Nº y Bolívar identificado como lotes uno al veintidós de la manzana trece de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Según dominio de fs. 313 abarca una Superficie de 9.086,19 mts.2. Nom. Catastral: Circ. I Sec. U Manz 13 Parc. 1a. Dominio Matrícula 30.643 (Ad-Corpus). Los informes sobre deudas se encuentran agregados en autos: A fs. 87/90 Rentas; a Fs. 130/143 Municipalidad de Avellaneda; a Fs. 155/56 A. Arg., y a Fs. 275 de OSN. Base $ 693.750, al contado y mejor postor, Seña 30%, comisión 3% sellado de ley. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha del remate y de depósito, calculados según tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndole saber que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580 párr. 2do. y 584. Según constatación notarial obrante a fs. 270/71 el inmueble se encuentra totalmente desocupado, tratándose de una gran fábrica compuesta por tres galpones (Actualmente inactiva, anteriormente destinada a la fabricación de tanques para YPF y Estructuras para Cargas). El 1er. Galpón tiene dos plantas; en el 1er. piso hay 7 despachos de aprox. 3x4 c/u. y un salón de 15x10, cuenta con equipo de aire acondicionado con dos conductos, hay un baño; en P. Baja se accede a tres oficinas, un baño c/duchas, 3 cuartos y una cocina; este galpón de 80x50 mts. cuenta con tres grandes entradas para camiones, construcción externa de hormigón y ladrillos a la vista, se encuentra s/calle Lincoln y Bolívar. El segundo Galpón está construido sobre calle Soreda es de ladrillos a la vista con dos portones metálicos de aprox. 68x8 mts. de ancho, está hecho de cemento con techo a una sola agua y chapa traslúcida; ambos en excelente estado. El tercer galpón está construido entre los dos ya descriptos al fondo y en antiguo y en mal estado, el frente es parte de material y resto de chapa. Los inmuebles se venden en el estado en que se encuentran, exhibiéndose de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/7 Nº 55.505 v. 6/7/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ROSENTHAL S. R. L. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Inmuebles" - Expte. Nº 63.815, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2º "A" Teléf. 4375-5492), rematará el miércoles 12 de Julio de 2000 a las 14,30 Hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el Inmueble de la calle San Blas 2371 e/ Caracas y A. Bufano (antes Zamudio) de ésta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ: 15 - Secc. 67 - Manz: 104 - Parc. 24 - Matrícula 15/33923, cuyas medidas son 8,66 m. de frente x 34 m. de fondo.- Se trata de una propiedad la que se compone de P.B. y tres pisos altos.- Un ascensor montacargas, vincula a dichas plantas y cada una de ellas cuentan con oficinas al frente y amplios salones al contrafrente, que han sido aprovechados por la fallida para la confección de sus artículos de marroquinería, además de baños y/o vestuarios.- En el último piso, además de la azotea hay un pequeño departamento para caseros.- Todo en regular estado Base $ 233.000. Desocupado Venta Ad - Corpus - al contado - al mejor postor - Seña 30% - Comisión 3% - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC art. 580 párrafo 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolarización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral Nº 10/73 del Rº de la Prop. Inmueble de la Cap. Federal). El comprador tomará a su cargo, a partir de la toma de posesión, los impuestos, tasas y/o contribuciones que pesen sobre el bien. Podrá visitarse los días miércoles 05 y jueves 06 de Julio de 15 a 17 Hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.
Buenos Aires, Junio 26 de 2.000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/6 Nº 322.044 v. 6/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en autos "HORIGIAN, ALBERTO G. s/Quiebra Dec. (11/6/99) s/Inc. de Realización de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 79.297, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº : 20-04526202-3), rematará el día 14 de Julio de 2000 a las 10 y 30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad; 1º) Un inmueble sito en la Avda. Corrientes 2619/25, Piso 6º, Unidades Funcionales Nº 32/33/34/35, se trata de 4 unidades desocupadas y en buen estado de conservación, se comunican entre ellas en un todo de distribución irregular y constan de 6 despachos, un recibidor y una kitchenette con patio descubierto. Sup. Total: 82,10 m2. Porcentual: 2,49%. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 6, Parc. 30. Matrículas: 11-78/32/33/34/35. Condiciones de Venta: en block, "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 55.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto del remate, saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y que al mismo deberá adicionarle el 14% de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha del remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del CPCC), la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 3º día hábil anterior a la fecha del remate con los requisitos y condiciones establecidos en el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 579 del CPCC. Deudas: O.S.N.: al 13/8/99 (fs. 174/77) sin deudas, Aguas Argentinas al 28/7/99 (fs. 51/54) $ 2.057,92, Gobierno Ciudad de Bs. As. (A.B.L.): al 2/8/99 (fs. 120/25) $ 1.576,66; Expensas: al 31/7/99 (fs. 65/71) $ 10.406,84.- 2º) Un lote de bienes y útiles de oficina compuesto por : 12 estanterías, 3 escritorios y 2 mesas de fórmica, 6 sillas, 1 sillón, 1 banqueta, 2 armarios, 1 vitrina, 1 calculadora Casio, 1 ataba, 1 Olivetti, 1 aspiradora Yelmo, 1 mesa ratona de vidrio, 1 lámpara, 1 computadora compuesta por CPU con visor y teclado, 1 impresora Epson FX286, 1 mesa de computación y 1 heladera bajo mesada. Condiciones de Venta: en block al contado y mejor postor. Sin base, más I.V.A. Comisión: 10% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 6 y 7 de julio de 2000 de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 3/7 Nº 322.048 v. 7/7/2000

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MURADAS JOSE ANTONIO (DNI. 12.176.005) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 67.797, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna CSD/1996, motor 146B20005019071, chasis 8AS146000 T5254871, dominio AUV 673. Base: $ 3.000. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.232,17 al 31.3.00 hasta 1º c/00 (fs. 103) que estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 5/7 Nº 55.500 v. 6/7/2000

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi con sede en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días en TRAVEL TOURS S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial (promovido por BELAUS-TEGUI CARLOS JOSE y Otro), Expte. Nº 83.927, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, el 12 de julio de 2000 a las 10,50 hs en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, Horacio Taranco rematará la unidad funcional 181 —pisos segundo y tercero— del inmueble sito en Avda. Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/58 al cual se ingresa por la puerta identificada co-mo "I" del 3er piso. Desocupada Nomenclatura /Catastral: C. 14; S. 1; M. 13; P. 5A. Matrícula 1401047181 Base: $ 13.333. Seña: 30% Comisión: 3%. En efectivo (o cheque certificado en dólares estadounidense sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires). Al contado al mejor postor. Se hace saber a los interesados que habiéndose exhibido adecuadamente el inmueble, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre hasta 3 días antes del remate en el Tribunal o en las oficinas del martillero. Queda prohibida la compra en Comisión y la cesión del boleto que se hará a nombre de la persona que realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso conforme el art. 584 del CPCC. La posesión y acto traslativo de dominio a favor del adquirente, se cumplirá dentro de los veinte días de acreditada la efectivización del saldo de precio, dicha escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, y por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Visitas 6 y 7 de julio de 12 a 14 hs. Los compradores sólo tendrán a su cargo los importes que se devenguen de las tasas impuestos o contribuciones correspondientes a partir de la toma de posesión.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/6 Nº 322.047 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, anuncia por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CORTES, MARCELO FABIAN s/Ejecutivo", Expte. Nº 68.383, que el martillero Rodolfo Hugo Gineste, CUIT Nº 20-04564531-3, subastará el día 12 de julio de 2000 a las 12,30 horas en la sala de la calle Viamonte 1332 de Capital, el 100 del inmueble ubicado en la calle Acoyte 619/21/23/23A, Unidad Funcional 36, 5º "E" de Capital, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 85, Parc. 13, Matrícula 76994/36. El departamento consta de un ambiente con kitchenette, baño, amplio balcón al contrafrente —m2. 4,65—. Buena vista y distribución para sus 25 m2 97 dm2 de superficie total. Porcentual 0,83 cts. Buen estado de uso y conservación, excelente presentación de edificio sobre la calle, con amplios balcones de departamentos de distintas dimensiones. En los Nºs. 619 y 621, locales de marroquinería y peluquería conformes a la categoría del edificio, el 623 es la entrada al mismo y el 623A garage, 9 pisos conforman la estructura general. Deudas: Gobierno de la Ciudad $ 611,88 al 10/2/99 (Fs. 96), OSN $ 93,22 al 17/3/99 (Fs. 106), Aguas Argentinas $ 326,41 al 3/2/99 (Fs. 80). Expensas $ 1.025,80 al 21/1/99 (Fs. 76). Ocupado por el demandado. DNI 17.448.375 - Al contado y mejor postor. Base: $ 13.500. Seña 30%, Comisión 3% + IVA, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo aperc. art. 580 del C.P., nombre del comitente dentro del tercer día del remate, recaudos art. 571 del C.P., ofertas bajo sobre hasta dos días antes del remate en el Tribunal (términos art. 104/6 R.D.F.). La apertura sobres el día anterior a la subasta a las 11.00 hs. ante el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Exhibición: los días 6, 7, 11/7 de 14,30 a 16,30 horas.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/7 Nº 55.491 v. 6/7/2000

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º p, Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DESCH MARIA FERNANDA (DNI Nº 21.929.517) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 77.799, que Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Polo Classic SD/1998, motor 1Y610832, chasis 8AWZZZ6K2VA058262, dominio BUM 830. Base: $ 3.394,35. De no haber oferentes, a las 1/2 horas saldrá con base de $ 1.697,17 y luego Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.631,12 al 28.4.00 hasta 1º c/00 (fs. 46). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 5/7 Nº 55.476 v. 6/7/2000

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º p, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GODOY RUFINO DE JESUS (DNI. 11.812.766) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 76.216 que Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna CSD/1997, motor 146B2000 5033135, chasis 8AP155000 V8397187, dominio BKQ 310. Base: $ 1.209. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 555,71 al 23.2.00 (fs. 52). No se registra antecedentes contravencionales al 1.3.00 (fs. 52 vta.). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien, como así también los gastos de transferencia del dominio. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.502 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GALUP, RUBEN ALDO c/MORALES, ANTONIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 160.650 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Cháves, rematará el día 12 de julio de 2000 a las 10:00 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital; El inmueble ubicado en la calle Primera Nº 896 (hoy José Hernández 5425) entre la Av. de Mayo y calle Castro, de Villa Libertad, Partido de Gral. San Martín (Prov. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. W, Manzana 1, Parcela 9, Partida 158.144. Matrícula de F.R. Nº 1.742. Se trata de un inmueble que consta de: Terreno 10 x 23 mts., P.B. con dos entradas, un amplio local-oficina, galpón, un baño y vestuarios. Planta Alta: 10 x 16 mts. aprox. con dos oficinas, un baño y depósito c/techo de chapa de cinc. Desocupado y en regular estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000,- seña: 30%, comisión: 3%.- Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Deudas: D.G.R. (Imp. Inmob.): $ 284,02 al 31-11-99 Fs. 281, Municipal Gral. San Martín: al 7-10-99 $ 3.925,17 Fs. 292/293, O.S.N.: $ 6.646,94 al 2-12-99 Fs. 285/86, Aguas Argentinas: $ 5.422,32 al 7-10-99. Fs. 237/38. El bien se exhibe los días 6 y 7 de julio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/7 Nº 55.412 v. 6/7/2000

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital, co-munica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/QUIÑONES ORLANDO FABIAN (DNI. 24.811.494) y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 162.254 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6/1994, motor 159 A3 0388084622, chasis 8AS146000 P5081093, dominio B 2.559.064. Base: $ 3.930. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con nueva base de $ 1.965 y luego Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.554,67 al 31.3.00 hasta la 1º c/00 (fs. 89). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien, al igual que el pago de IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/7 Nº 55.497 v. 6/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, Talcahuano 550, piso 7º comunica por cinco días en autos "CHISTARO, JUAN CARLOS (M.I. 4.049.797) s/Quiebra", expte. nro. 32.987 que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 13 de julio de 2000, a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el lote de terreno designado como letra A, Partido de Navarro, Manz. 73b, Parc. 7 y el lote de terreno designado como letra B, Partido de Navarro, Manz. 73b, Parc. 8, Provincia de Buenos Aires. Lote letra A: matrícula 4693 (75); nomenclatura catastral: Circ. I Secc C Qta 73 Manz 73b Parc 7; superficie 1386m2, Lote letra B; matrícula 4694 (75); nomenclatura catastral: Circ I Secc C Qta 73 Manz 73b Parc 8; superficie 1364m2. Según constatación de fs. 461 el bien se ubica en calle 40 casi esquina 5 entre ésta y 7, se encuentra ocupado por el fallido y su familia. Se trata de dos construcciones, una de material que consta de un dormitorio sin terminar, lavadero y baño a galería con parrilla. La otra construcción, es premoldeada y consta de living comedor, 3 dormitorios, un baño, cocina y antecocina, jardín y pileta de natación de 8 por 4 m en material. Base $ 20.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Exhibición: 8 y 9 de julio de 2000 de 16 a 17 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 12 de julio de 2000 a las 12 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 3/7 Nº 322.040 v. 7/7/2000

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BELLEMANS MARTIN AUGSUTO (L.E. Nº 5.040.528) y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 32.235, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 14:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el esado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GLI 3 ptas./1996, motor UNC801784, chasis 8AWZZZ377TA804742, dominio AWI 233. Base: $ 2.662,15. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.996,61 y luego Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta en Rentas (fs. 44) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 12 de julio de 2000, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Víctor A. Vivino, secretario.

e. 5/7 Nº 55.480 v. 6/7/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "FIBRACA CONSTRUCTORA S.C.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Exp. Nº 31.064 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 12 de julio de 2000 a las 14 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: una fracción de terreno ubicada en el Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, designada en el plano 96-51-66 como parcela 57, mide 108,18 mts. de frente al NO lindando con Ruta Nacional 202 en línea AB, por igual medida en su contrafrente al SE lindando con parcela 58, en linea DC, por 34,64 mts. en cada uno de sus costados, NE y SO en línea BC y AD, respectivamente lindando al NE con parte de la parcela 56 y al SO con parte de la parcela 62c. Sup. 6241,44m2. Que según plano de Vialidad Nacional característica 96-21-75, de mensura y afectación para ampliación de la Ruta Nacional 202, de la parcela relacionada se afecta por el plano referido una superficie de 2783,78m2 dentro de las siguientes medidas, 183,18 mts. de frente, lindando con la Ruta Nac. 202; en la línea A-B; igual medida en su contrafrente al SE, lindando con el remanente de la parcela 57, en línea D-C por 15,45 mts. en cada uno de sus costados al NE y SO, lindando respectivamente con las partes de las parcelas 56 y 62c, en línea B-C; y A-D respectivamente, quedando una superficie remanente de la parcela 57 de acuerdo al plano de vialidad relacionado de 3457,86m2. Se deja constancia que en su título antecedente la medida al NO figura de 108,10mts. siendo lo correcto 180 mts. al NO sobre la Ruta Nac. 202. Nom. Catastral: Circ. VIII, Parc. 57 Matr. 1322. Según informe del martillero obrante en autos se encuentra ubicado en la Ruta 202 entre Acceso Tigre y Ruta Panamericana Acceso Pilar frente al Aeropuerto de San Fernando identificada con un cartel que dice Km. 4,500, tratándose de una fracción con un sup. total de 3.457,86 m2 teniendo en cuenta la afectación para ensanche de la citada Ruta. En el mismo se encuentran galpones en total estado de abandono y se encuentra ocupado conforme se desprende de la diligencia obrante en fs. 90 vta, sin que las mismas hayan acompañado título suficiente para legitimar dicha ocupación. En la zona se encuentran grandes descampados, el Polideportivo de la Munic. de San Fernando, Frigorífico Cocarsa, el citado Aeropuerto, un barrio cerrado denominado Las Tres Horquetas y viviendas humildes. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los 5 días desde la notificación de la resolución que aprueba la subasta. Posesión y Escrituración: Será otorgada una vez abonado el precio, debiendo encontrarse el inmueble "desocupado". La escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Las deudas que pudieren existir por impuesto inmobiliario, municipales y servicios de Obras Sanitarias son a cargo de las partes de acuerdo a la fecha de posesión. Se deja constancia que desde la toma de la posesión los gastos, impuestos y tasas del inmueble subastado serán a cargo del comprador. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 135.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5%. Exhibición: 7, 8 y 10 de julio de 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel. 4803-1529.

Buenos Aires, de Junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/6 Nº 321.870 v. 6/7/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOLDBERG ANDREA (DNI: 13.411.906) s/Ejecución Prendaria", expte. 25.441, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6/1993, motor 159 A3 0388057605, chasis 8AS146000 P5062445, dominio VWD 798 (anterior C 1.710.927). Base: $ 2.500. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.249,58 al 8.10.98 hasta la 6º c/98 (fs. 70) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 12 de julio de 2000 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.495 v. 6/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "KREICHMAN, DORITA c/LUPOI, JOSE s/Ejecutivo F.A.(Expediente Nº 35.269, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000 a las 14,15 horas en la calle Talcahuano 490 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Avda. Congreso 2701/05/07 esq. Moldes 2902/06/08/12/16, Unidad 39, piso 7º y 1/12 parte indivisa de la Unidad Complementaria I, sótano y pta. Baja. Superficie Total 340 m2 52dm2., porcentual 5.02 centésimos con respecto a 1/12. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 41; Manzana 123; Parcela 28; Matrícula 19-19917/39; Superficie Total 101m2. 42dm; Porcentual 2,57 centésimos. Deudas: Aguas Argentinas $ 135,01 y $ 41,71 al 29/6/99 (fs. 43/44); O.S.N. sin deuda (fs. 50/51); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 291,54 al 26/7/99 fs. 61); Expensas $ 2.703 al 13/9/99 (fs. 68). Se trata de un departamento en el piso 7º identificado con la letra "D", el que está compuesto por living comedor, dos domitorios, baño, cocina comedor, baño y balcón a la calle. Se encuentra en buen estado de conservación. El departamento posee un lugar guarda coches en el subsuelo del edificio. Base U$S 42.200; Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma. El saldo deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPR. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Exhibición: Los días 7 y 10 de julio de 2000 de 14 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel.: 4248-0476.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 3/7 Nº 52.668 v. 7/7/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROSALES FERNANDO NORBERTO (LE. 8.558.060) s/Ejec. Prendaria", que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 12 de julio de 2000 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GLX, dominio ANW-712, chasis 8AFZZZ54ZSJ012414, motor USC806098, año 1995, tipo sedán 4 puertas, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 3.326,53 al 6/12/99 (fs. 68). Del expediente no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.481 v. 7/7/2000

Juzg. Nac. 1ra. Inst. Comercial 26, Secret. 51, comunica por 2 días en autos VAZQUEZ, GUILLERMO JUAN c/VIRGILIO DE FLORES, LUISA VICENTA MANUELA y Otros s/Ejecutivo Exp. 20356, que el martillero Francisco A. Tellería rematará el 12/7/2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble Quintino Bocayuva 38, Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. N. C.: C: IV - S:A -M:5 -P:31 Insc. 428/49. Morón. Vivienda construcc. económ. comedor cocina; 3 dorm. baño prec.; galería, guardacoche y galpón en fdos. Deudas: Municipalidad fs. 253/63 $ 35,54 al 18/4/00; Rentas fs. 244/7 al 24/3/00 Sin deuda; A.A. fs. 144 al 7/5/98 Fuera de radio; Estado conserv. regular. Ocupado por la demandada y flia. Venta ad-corpus. Al contado y mejor postor en efectivo. Base $ 13.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellos 0,5%. Visitar 10 y 11/7/2000 de 10 a 14 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes a la subasta, bajo los requisitos del art. 104 del Regl. J. C. y serán abiertos al iniciarse el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.490 v. 6/7/2000

El Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Av Callao 635, Pº 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "ARGUL, EDUARDO y Otros c/GUARINO, MARIA FERNANDA s/Ejecutivo", Expte. Nº 22048, que el martillero Eduardo J. González rematará el día 12/07/2000, a las 13 horas, en el Salón de la calle Humberto Iº 2042, de esta ciudad, el buque denominado "María Fernanda", Matrícula Nº 029006 REY, tipo Génesis 387, yate-motor construido en PRFV, con eslora de 10,96 mts., manga de 3,90 mts. y un puntal de 2,21 mts.; tonelaje 19/14 con dos motores marca Mercruiser Nos. OK 0144021 y OK 0144036, de 220 HP c/uno. El 100% indiviso de la mencionada embarcación, será subastada al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: 100.000; Seña: 30%; Comisión: 10% más IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cgo. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta 48 horas previas al remate, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento citado y serán abiertos por el Actuario en su despacho, con la presencia inexcusable del martillero y de los oferentes que así lo deseen, a las 12 horas del día anterior al remate. Gastos: por conservación y guarda: $ 2.151,71 (fs. 277 al 08/03/2000. Ulltimo pago de Matrícula $ 26,00 (28/12/99 (P.N.A.). Para mayores datos consultar el expediente. Exhibición: días 10 y 11/07/2000, de 14 a 16 horas, en La Marina del Norte, Amarra 31, Peine 8, en la localidad de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Publicación con carácter de urgente.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 5/7 Nº 15.415 v. 7/7/2000